

Boletín del Archivo General de la Nación

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

José Enrique Delmonte Soñé
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Raymundo González
Subdirector General

Luis Manuel Pucheu
Asistente de la Dirección

Dionisio Hernández
Director Administrativo y Financiero

Félix Medina
Director Departamento de Pre-Archivo

Juan Ramón de la Calle Gotor
Director Departamento Archivo Histórico

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento de Biblioteca y Hemeroteca

Dantes Ortiz
Director Departamento de Investigaciones

Aquiles Castro
Director Departamento Colecciones Especiales

BAGN



BOLETÍN del Archivo General de la Nación
Año LXVIII Volumen XXXI Número 116

Santo Domingo, D. N.
septiembre-diciembre 2006

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Año LXVIII - Volumen XXXI - Número 116
Publicación cuatrimestral

Comité Editorial

Director:
Roberto Cassá

Miembros:
Raymundo González
Dantes Ortiz
Alejandro Paulino
Ángel Hernández

© Archivo General de la Nación, 2006
Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D. N.
Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Portada: La ceiba de Colón en la década de 1920

Diagramación y portada: *Cuesta-Veliz Ediciones*
Impresión: Editora Búho.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

Editorial	
Ley General de Archivos	481
Conucos, hatos y habitaciones en Santo Domingo, 1764-1827, por Francisco Bernardo Regino y Espinal	487
Monseñor Guillaume Mauviel: obispo constitucional de Santo Domingo (1800-1805), por José Luis Sáez, S.J.	557
El ejercicio despótico del poder en La Vega durante la Segunda República, por Alfredo Rafael Hernández	599
La República Dominicana fue la que proclamó a Juárez “Benemérito de la América”, por José de Jesús Núñez y Domínguez	629
Historia oral: recurso histórico y base de la dominicanidad, por Martha Ellen Davis	637
La historia de los archivos, por Manuel Romero Tallafigo	671
La accesibilidad documental: aspectos legales y archivísticos, por Juan Ramón de la Calle Gotor	719

Historia oral: Voces de abril del '65: Fuentes para la historia de la guerra de abril de 1965, por Aquiles Castro	739
Documento: Inventario del Archivo del Ayuntamiento de Santo Domingo (1843-1882), por Alejandro Paulino Ramos	827
Índice de periódicos del siglo XIX	875
Sección de fotos	895
Noticias y documentos del Archivo General de la Nación	907
Índice general Vol. XXXI, 2006	935

Editorial

Ley General de Archivos

En fecha reciente, el presidente Leonel Fernández remitió al Senado de la República el proyecto de Ley General de Archivos. Se trata de un paso de trascendencia dentro del proceso de rescate y modernización del Archivo General de la Nación, puesto en práctica desde hace más de dos años también por iniciativa del presidente de la República. La elaboración de este proyecto de ley partió de la solicitud del presidente durante su visita al local del Archivo General de la Nación en abril de 2005, con el propósito enunciado por él de ofrecer apoyo directo a las gestiones en curso.

Con esta nueva ley se apunta a superar el desfase de la normativa legal vigente, la ley 912 del 23 de mayo de 1935, que creó el Archivo General de la Nación. Desde hace décadas resulta imperativo para el país la aprobación de nuevas normativas que incorporen los avances de las técnicas archivísticas y las demandas en la materia del sector público y la sociedad.

El proyecto presentado por el Ejecutivo contempla una modernización de la práctica archivística con el fin de contribuir a la eficiencia de las labores del Estado y de hacer accesibles los fondos documentales a los ciudadanos. Se sitúa así en una perspectiva entroncada con

las demandas técnicas y administrativas que requieren los procesos económicos e institucionales. En segundo lugar, se suma al lineamiento democrático de acceso de la ciudadanía a la información, como recurso de defensa de derechos. Propende también al desarrollo de la cultura nacional, al proponerse garantizar las mejores condiciones posibles para la conservación y el mejor uso del patrimonio documental de los dominicanos.

En el proceso en curso de conocimiento de la ley ha primado un estilo democrático. Durante largos meses una porción del personal del Archivo General de la Nación participó en la evaluación de borradores. Se perfilaron los contenidos considerados más a tono con las demandas técnicas, institucionales y culturales. La comisión de Educación y Cultura del Senado, presidida por la senadora Cristina Lizardo, ha elaborado un informe contentivo de observaciones acerca de algunos puntos de la pieza. Dentro del espíritu de conocer los pareceres de los principales sectores interesados, se convino en remitir el proyecto a organismos del Estado e instituciones sociales y culturales.

Asimismo, el conocimiento del proyecto constituyó el tema central del Encuentro Nacional de Archivos, celebrado en el mes de noviembre en el local de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Los delegados de más de cincuenta instituciones públicas y privadas recibieron el proyecto de ley y trabajaron en comisiones. Los resultados de los debates en comisiones, plasmados en relatorías, serán remitidos al Senado.

De manera relevante, el proyecto de ley contempla la creación de un Sistema Nacional de Archivos, una figura inexistente aún en el país. Implicará la implantación

de normas comunes y obligatorias dentro de los archivos del sector público y de aquellos privados que se integren al Sistema. Habrá beneficios de consideración en la salvaguarda, conservación, organización, descripción y acceso de la documentación.

El Archivo General de la Nación detentará la función de órgano rector del Sistema. Está previsto que el Sistema tenga carácter autónomo y se encuentre bajo la tutela de la Secretaría de Estado de Cultura. Su funcionamiento está sustentado en el principio de la descentralización operativa de los archivos y la centralidad de la determinación de políticas. Para tal fin se prevé la creación de varios organismos del Archivo General de la Nación. El primero es su Consejo Directivo, presidido por el presidente de la Academia Dominicana de la Historia, entidad que desde hace años ha elaborado propuestas de reestructuración de la práctica archivística del país. En este Consejo Directivo sesionarán representantes del Estado, de las instancias archivísticas y de instituciones de la sociedad. En el mismo orden, se estipula una Comisión Técnica, encargada de definir propuestas especializadas para consideración del director general del AGN y del Consejo Directivo. También se crea una Comisión de Evaluación de Fondos Documentales, encargada de definir las condiciones de acceso a los fondos y los procedimientos de traslados en el ciclo vital de los documentos y el expurgo de los que se consideren innecesarios de conservar de manera definitiva.

Una innovación de trascendencia está expresada en la creación de archivos regionales. Estos nuevos archivos permitirán la conservación de los documentos lo más cerca posible de los lugares en que fueron emitidos. De tal manera, podrán ser mejor utilizados por las

instituciones interesadas y serán de más fácil acceso por los investigadores y ciudadanos en general.

El espíritu de la ley está inspirado en los requisitos de desarrollo de la democracia. Está pautado por el principio del acceso de la ciudadanía a la documentación, estipulándose los plazos máximos de acceso a documentos relativos a la vida privada de las personas y al funcionamiento de las oficinas encargadas de la seguridad del Estado.

La ley se inspira en los desarrollos recientes de la ciencia archivística, imperativo vinculado a la búsqueda de mayor eficiencia. Para tal fin se ha definido un glosario, se han establecido varios subsistemas de los fondos del sector público y se han estipulado plazos de traslados de documentaciones con connotaciones particulares, como la de registro civil, sistema judicial, notarías, propiedad inmobiliaria, etc.

Un último aspecto a resaltar consiste en el establecimiento de sanciones a los servidores del sector público que incurran en violaciones a la ley, en particular mediante la sustracción, destrucción o daño a los documentos. De igual manera, se deja a la justicia ordinaria la aplicación de sanciones a los usuarios que violen aspectos de la ley. Este régimen de sanciones se corresponde con el compromiso que asume el Estado de tornarse garante activo de la conservación del patrimonio documental de la nación.

Está envuelto un giro trascendental tras décadas de incuria y depredaciones. Las consecuencias auspiciosas en la vida institucional, en el ejercicio de los derechos ciudadanos y en las manifestaciones culturales no deben tardar en manifestarse. De los esfuerzos realizados

en el Archivo General de la Nación deberá pasarse a una reorganización general de la archivística dominicana. Labores en curso, como la preparación de un censo nacional de archivos, abonan el terreno para tal fin.



Conucos, hatos y habitaciones en Santo Domingo, 1764-1827

*Por Francisco Bernardo Regino y Espinal**

Tomando como punto de partida las observaciones que presenta Moreau de Saint-Méry en su obra *Descripción de la parte española de Santo Domingo*,¹ abordamos el tema de este ensayo con la finalidad de agrupar algunas de las más socorridas definiciones sobre lo que es el conuco y el hato. Por la influencia francesa en la parte este de la isla, primero por el establecimiento de la colonia de Saint-Domingue en el oeste y luego por el traspaso a Francia de la parte española a finales del siglo XVIII, consideramos las que serían las instituciones paralelas en la parte oeste, es decir, el *lacou* y la habitación. Este es un ejercicio de síntesis de opiniones sobre el tema por viajeros franceses, historiadores e investigadores, cubriendo algunas publicaciones y documentos comprendidos entre los años 1764 y 1827.

* Profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y miembro colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.

1 Moreau de Saint-Méry, M. L. E. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. [Description Topographique Et Politique De La Partie Espagnole De L' Isle Saint-Domingue]. 1^a. ed. Colección de Cultura Dominicana, traductor C. Armando Rodríguez, 15. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1976.

1. El conuco en Santo Domingo

1.1. Concepto

El conuco es una institución agrícola encontrada por los españoles en el siglo XV al momento del descubrimiento de la isla que denominaron Hispaniola y que se mantiene hasta la actualidad cumpliendo un rol importante como medio para el abastecimiento de bienes básicos empleados en la alimentación de las familias rurales. La importancia del conuco se hace presente en todas las épocas históricas de la isla desde el descubrimiento, habiendo sobrevivido a pesar de la extinción de los indígenas.

1.2. Elementos del conuco

- El espacio físico de terreno relativamente pequeño dedicado a la producción de víveres.
- Productos del conuco: viandas (yuca, batata, auyama, yautía, ñame), plátanos, vegetales (tomates, ajíes), granos (maní, maíz, frijoles), etc.
- Tecnología de siembra tradicional, aprendida por costumbres y transmitidas de generación a generación.
- Objetivo principalmente para la subsistencia de la familia y los excedentes para la disposición de otras familias, el trueque o la venta en el mercado local para producir ingresos marginales para consumo de otros bienes (locales e importados) y el ahorro para eventualidades (enfermedades, muertes, viajes).

1.3. El conuco indígena

La palabra conuco es de origen indígena, empleada por los tainos para referirse al terreno o lugar dedicado para la producción de productos agrícolas que eran básicos en su dieta: yuca, batata (ajes), maíz, maní, etc.

Los productos de la tierra que alimentaban a los indígenas de la isla de Haití, Quisqueya o Bohío, y que eran compartidos entre los miembros de la familia y la tribu, sirvieron también para alimentar a los españoles que se adaptaron al parecer sin grandes inconvenientes a la dieta taina.

Emiliano Tejera,² en su obra *Indigenismos*, nos refiere la palabra conuco con los siguientes significados y orígenes: “labranza, huerto”. Algunos autores creen que la voz viene de cono por la forma cónica de los montones de tierra donde los indígenas sembraban la yuca, pero Las Casas y Oviedo escriben claramente que “es palabra de Santo Domingo”, y más adelante señalan: “Conuco es voz taína de pleno derecho, pues que se encuentra literalmente en el aruaco genérico, con el sentido de selva, maleza=*conoko*, *kunnuku*”.³

Otras interpretaciones de la palabra conuco que presenta Tejera asociadas con el concepto de terreno dedicado al cultivo de productos alimenticios son las siguientes:

- “Casa de labranza con tierras para sembrar el maíz, alubias, etc.”

2 Tejera, Emiliano. *Indigenismos*, tomo I. 1ª ed. España: Editora de Santo Domingo, 1977. pp. 461-464.

3 *Ibidem*.

- “La tierra en que se siembran los granos y legumbres con que se mantiene la gente de una casa de campo”.
- “Parcela de tierra que concedían en Cuba los dueños a sus esclavos para que éstos la cultivasen por su cuenta”.⁴
- “Sembrado rústico de plantas alimenticias tropicales”.

Resumiendo el significado de la voz conuco y su uso en la isla de Santo Domingo, Tejera apunta que: “En Santo Domingo se da el nombre de conuco a las pequeñas labranzas de frutos menores, sin tener en cuenta lo que se cultive en ellas. En esos conucos se siembra maíz, yuca, batatas, arroz, frijoles, etc.”.⁵

Este es el significado más reconocido en Santo Domingo y el que se mantiene hasta nuestros días.

1.4. El conuco para fray Bartolomé de las Casas

El conuco de los indios pasó a ser fuente de alimentos para los españoles conquistadores. El conuco de la familia, de los clanes y las aldeas, cultivado para tomar de él lo necesario sin afán de acumular excedentes ni riquezas, pasó a ser entre los indios un elemento de tormento en el que fueron obligados a trabajar.

Fray Bartolomé de las Casas deja rastro de las instrucciones a los frailes jerónimos para evitar los maltratos a los indios por los encomenderos, donde se señala:

4 *Ibidem.*

5 *Ibidem.*

“que los han maltratado y hecho muchos males, matando a muchos dellos sin causa y sin razón, tomándoles sus mujeres e hijas y haciendo dellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasiadamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo a las mujeres y a los niños a que trabajasen, y haciendo a las mujeres malparir, y no dejándolas criar sus criaturas”.⁶

Para los más débiles tales como los enfermos, ancianos, mujeres y niños, la carga de trabajo impuesta debía cumplirse en el conuco: “Los indios que quedaren en el pueblo sean compelidos a trabajar lo que justo fuere en los conucos y en sus hacienda, y también las mujeres y los niños”.⁷

Estos indios pertenecían al mismo grupo humano de los que dieron cuenta los españoles de su bondad y desprendimiento para con el extraño que llegaba:

“Dijeron aquellos que el Almirante envió, que, después que perdieron el miedo, iban todos a sus casas y cada uno los traía de lo que tenían de comer, pan de unas raíces que siembran, de que hacen pan, de las cuales se dirá adelante, pescado y otras cosas cuantas de comer tenían”.⁸

El conuco del indio fue útil para sostener la conquista y la colonización de las tierras descubiertas, y sirvió de base para montar el sistema de explotación colonial como elemento primario de subsistencia.

6 Las Casas, fray Bartolomé de. *Historia de Las Indias*, tomo III. Santo Domingo: Ediciones del Continente S. A. (Editora Alfa y Omega), 1985. p. 121.

7 *Ibid.*, p. 128.

8 *Ibid.*, tomo I. p. 259.

1.5. El conuco para Girolamo Benzoni

Para este “autor milanés que dice haber estado en Santo Domingo, se supone que hacia 1544-45”,⁹ la descripción del conuco está asociada a la siembra de la yuca, que luego es empleada en la producción del cazabe:¹⁰

“Hacen también otra clase de pan, llamado cazabe, con una raíz a la que llaman yuca, del grueso de un nabo. Esta raíz no produce ninguna semilla, sino unas cañas nudosas y macizas; las hojas son verdes y parecidas a las del cáñamo. En la estación propicia cortan las cañas en trozos de dos palmos de largo, que, plantados en montones de tierra llamados conucos, al cabo de dos años forman gruesas raíces. Cada vez que quieren hacer esta clase de pan las arrancan del suelo, pero pocas a la vez porque se dañan pronto; las mondan y cortan con unas piedras afiladas que recogen en la playa, las colocan en un trapo y exprimen de ellas el zumo, que produciría a quien lo tomara el efecto de un veneno; luego extienden la pasta en forma de tortas sobre un gran

9 Benzoni, M. Girolamo. *La historia del Nuevo Mundo*. [La Historia Del Mondo Nuovo]. Colección Quinto Centenario. Santo Domingo, Rep. Dom. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. 1992. p. vii. Nota (BR): como prueba de su estadía en Santo Domingo, Benzoni relata: “*Nosotros descansamos algunos días en la isla (Puerto Rico) y luego seguimos el viaje hacia La Española a la cual llegamos rápidamente. Entramos en la ciudad de Santo Domingo, la primera fundada por los españoles*”. (p. 31).

10 Casabe o Cazabe: ambas formas de escritura de la palabra se consideran correctas. La preferencia del uso depende del autor que las emplea. Hemos respetado la forma empleada por los autores citados en cada caso. (BR). Véase: García-Pelayo y Gross, Ramón. *Pequeño Larousse Ilustrado* 1991. 15a./5a. impresión ed. México: Ediciones Larousse, 1991. p. 204 (casabe) y 214 (Cazabe).

tiesto, las mantienen al fuego hasta que se endurecen, y por último las hacen secar al sol”.¹¹

Benzoni describe la tecnología para el cultivo de la yuca y la producción del pan llamado cazabe por parte de los indígenas, poniendo de manifiesto las habilidades requeridas para el cultivo y la técnica necesaria para la transformación de la materia prima en un producto terminado nuevo.

1.6. El conuco según Antonio Sánchez Valverde

En nota al pie en el libro *Idea del valor de la isla Española*, de Antonio Sánchez Valverde (1729-1790), encontramos lo que se entiende por conuco en Santo Domingo.

“Conucos se llaman en Santo Domingo las labranzas de frutos del país, que en cierto número de varas de terreno hacen regularmente los negros libres, etc., o los esclavos jornaleros, a quienes lo conceden los propietarios que no pueden cultivar el área de su pertenencia, por el precio de cinco pesos al año. Pasado éste, o quando más dos, le abandona el arrendatario y pasa a desmontar y sembrar otro pedazo por igual pensión”.¹²

Es de notar que Sánchez Valverde enlaza la existencia del “conuco” o “*las labranzas de frutos del país*” en primer lugar al color de la piel, asociándolo primero con “*los negros libres*” o “*los esclavos jornaleros*”, y deja en segundo término su cultivo a los propietarios (impli-

11 Benzoni, M. Girolamo. *Ob. Cit.*, pp. 100-102.

12 Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. s/n Anotaciones de Emilio Rodríguez Demorizi. Editora Nacional, 1971. p. 147.

cando a los blancos) que “no pueden cultivar el área de su pertenencia”.

1.7. El conuco según Bernardo Vega

Al referirse al conuco (ubicándolo en el siglo XX), el economista e historiador Bernardo Vega señala que:

“El conuco (palabra taína), a su vez, se caracteriza, por el cultivo simultáneo de varios productos en una misma zona, lo que disminuye el comercio, al hacer al agricultor más auto-suficiente, más cuando la siembra se efectúa en forma tal que los diferentes plantíos maduran uno tras el otro y así se cosechan alimentos el año entero”.¹³

Para acercar la lejanía de la palabra conuco en el ámbito dominicano, Vega cita al cronista Oviedo quien escribió que los taínos “junto a sus lugares tenían sus labranzas e conucos que así llamaban sus heredamientos de mahizales e yuca e arboledas de fructales”.¹⁴ Destaca el hecho de que “la yuca y su industrialización vía el casabe, representa el aporte más importante de la agricultura taína a la dieta dominicana”.¹⁵

El uso de la yuca para la elaboración del cazabe se deduce que era la que denominamos hoy en día “guáyi-

13 Vega, Bernardo. “La herencia indígena en la cultura dominicana de hoy”. En *Ensayos sobre cultura dominicana*. 6^{ta}. ed. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 2001. p. 13. Nota: Este trabajo de Bernardo Vega es un aporte de gran valor para entender la práctica del “cultivo de roza” o la “agricultura de tumba y quema” (p. 12) para producir los alimentos de la dieta diaria de los taínos de ayer y de los campesinos dominicanos de hoy.

14 *Ibidem*.

15 *Ibid.*, p. 14.

ga” o “yuca amarga” , por el detalle de que el zumo de la misma era tóxico. Vega nos refiere al padre Las Casas quien señalaba que: “En la costa de la provincia de Higüey se crían unas raíces que no las hai en toda esta isla; estas raíces se llaman guayagas i hacen de-llas el pan que comían por toda esta provincias los indios”.¹⁶ La otra yuca, la “yuca dulce”, es la que se consume de manera regular sin riesgos para la salud.

1.8. El conuco según Marcio Veloz Maggiolo

El arqueólogo, historiador y literato dominicano Marcio Veloz Maggiolo, al referirse al conuco señala “conucos colectivos, producto de la actividad agrícola de varias familias” o que “el conuco fue la unidad básica de producción aborígen durante el período agrícola, pero es evidente que no constituyó una forma aislada de autosubsistencia. Su diferencia con el conuco actual debe ser remarcada, ya que en el caso del aborígen la producción familiar era colectivizada y redistribuida, y hay evidencias de que también estaban presentes los clanes que contribuían por la vía de cierto modelo de tributo a un acumulo de fondos en especie para uso general”.¹⁷

Veloz Maggiolo destaca el origen aborígen del conuco y su función social para la familia o el clan, y deja entrever el uso del excedente al que denomina “un acumulo de fondos en especie” para el “para uso general” del resto de la tribu o de la sociedad.

¹⁶ *Ibid.*, p. 21.

¹⁷ Veloz Maggiolo, Marcio. “Comentarios a La herencia indígena en la cultura dominicana de hoy”. En *Ensayos sobre cultura dominicana*. 6^{ta}. ed. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 2001. p. 56.

1.9. El conuco y el hato según Rubén Silié

El historiador dominicano Rubén Silié adopta la siguiente definición de lo que es un hato:

“El hato era una posesión que comprendía el terreno correspondiente a las acciones que se obtenían llamados derechos de tierra, en las cuales estaba el dueño facultado a criar cuantos animales quisiera y a apoderarse de los bravíos o alzados”.¹⁸

Para Silié los hatos eran «grandes extensiones de tierra sin cercas ni linderos fijos, que pudieran interferir el paso de las reses; eso podía darse debido a que la economía ganadera no choca con otra de plantación o de grandes cultivos para la exportación. Era una época en la cual predominaba la “oferta ilimitada de tierras y en la cual su valor era de muy poca consideración”.¹⁹

Una diferencia entre el conuco y el hato que señala Silié era la cerca de protección, aunque sabemos que parte de las reses se mantenían en corrales (“reses corraleras”) al igual que los puercos, los cuales se encerraban dentro de los predios cercados llamados corrales para evitar que terminaran como “montaraces” o “cimarrones”.

“El conuco, a diferencia del hato, estaba en muchos casos cercado para protegerse de la embestida de las reses y de los cerdos que solían atacar estos sembradíos. Esos ataques llegaron a

18 Silié, Rubén. “El hato y el conuco: contexto para el surgimiento de la cultura criolla”. En *Ensayos sobre cultura dominicana*. 6^{ta}. ed. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 2001. p. 145.

19 *Ibidem*.

alcanzar gran regularidad, al extremo que los habitantes se quejaban constantemente a las autoridades para que impusieran ciertas medidas que pudieran preservar sus siembras”.²⁰

1.10 El conuco de los negros

Los primero negros importados como esclavos desde África encontraron en la isla Hispaniola el conuco cultivado por los indígenas como unidad de producción que aportaba los víveres para la alimentación de los indios y españoles. El conuco era “una institución” que formaba parte de la realidad cotidiana del indígena y tanto el español como el negro lo aprovecharon como una fuente de alimentos para subsistir. El conuco cultivado por los negros, esclavos o libertos, podía estar localizado dentro de las propiedades de los amos (hatos y habitaciones), en propiedades de terceros en casos de arrendamiento o aparcerías de negros ganadores o jornaleros, como también en terrenos propios de los libertos.

El conuco dentro del hato es el medio para que el negro esclavo se proporcione la mayor cantidad de sus alimentos, y es permitido por el amo por razones enteramente económicas: en la medida que el esclavo producía para su subsistencia y podía recuperar las energías empleadas en el trabajo esclavista, el amo incrementaba su productividad sobre el uso del recurso esclavo, dado que su gasto en mantenimiento era menor. En adición a su alimentación el esclavo podía producir algún excedente que vendido podía permitirle con la autorización del amo, ahorrar con el propósito de comprar algún día su libertad.

²⁰ *Ibid.*, p. 158.

El conuco dentro de la habitación o propiedad rural dedicada a la producción que establecieron los franceses en la parte oeste de la isla que denominaron Saint-Domingue y que a partir de 1804 devino en república con el nombre de Haití, tenía al igual que en el hato español el propósito de reducir el costo de mantenimiento de los esclavos permitiéndoles que produjeran alimentos para su uso en los momentos previstos para su descanso, es decir, en días “feriados” y después de finalizadas las jornadas de trabajo.

El conuco del amo y el conuco del esclavo podían ser distintos en cuanto al destino de la producción. El conuco del amo podía estar orientado a la producción para el mercado pasando el autoconsumo a un plano secundario; el conuco del esclavo estaba orientado en primer lugar al autoconsumo, en segundo lugar podía contribuir a la alimentación del amo, y en tercer lugar los excedentes podían dirigirse hacia el mercado local. Los conucos del amo y el de los esclavos podían convivir dentro de la misma propiedad, bajo la vigilancia del amo o de su delegado.

Después de la abolición oficial de la esclavitud el 9 de febrero de 1821 en el Santo Domingo español, con la ocupación haitiana encabezada por Boyer, el conuco continuó jugando su papel de subsistencia y creación de riquezas tanto para los antiguos amos como para los ex esclavos. Sólo el nombre dado a las partes cambió: los amos hateros pasaron a ser los “habitantes” o dueños de las “habitaciones” y los esclavos pasaron a ser los “cultivadores”, estando obligados por el Código Rural puesto en vigencia por Boyer a mantenerse dentro de las habitaciones sin posibilidad de mudarse durante un tiempo definido contractualmente, en una “condición cuasi proletarizada” definida por una formal relación económica de aparcería.

Esta forma de feudalismo o de neoesclavitud, caracterizada por la sujeción obligada de los cultivadores a la propiedad de la tierra, dio a los propietarios de la tierra (habitantes) el poder de mantener su control económico sobre la mano de obra confinada (cultivadores). Ya Toussaint Louverture había ensayado esta modalidad en Saint-Domingue, la cual fue mantenida por los franceses enviados por Napoleón en 1802 con el general Leclerc a la cabeza, y declarada la independencia de Saint-Domingue por Dessalines en 1804 erigiéndose en República de Haití. Este sistema se conservó a partir de la división de la nueva República en 1807 en el norte monárquico de Haití bajo la dirección de Cristóbal, quien mantuvo la gran propiedad (*la grande culture*), en franca oposición al camino emprendido por Pétion en el sur republicano de Haití donde realizó una reforma agraria fragmentando la gran propiedad, estimulando con la repartición de la tierra la producción minifundista (*la petite culture*).

En la parte del este de la isla, la institución del conuco ha sobrevivido hasta nuestros días. El conuco del campesino actual mantiene la función primaria de subsistencia que lo caracterizó desde que los europeos lo encontraron al llegar a la isla, y también cumple una función económica orientada hacia el mercado con la disposición de los excedentes de la producción que son vendidos para producir ingresos que permiten satisfacer otras necesidades del campesinado.

1.11. *Lacou*: el conuco de la parte oeste

La isla de Santo Domingo tiene oficialmente una historia común hasta el 1697 cuando se produce el Tratado de Ryswick. A partir de ese momento se bifurca la historia como la historia de Saint-Domingue o de la parte del oeste, y la historia de Santo Domingo o de la parte del este, ambas historias corriendo paralelas bajo las tutelas coloniales de Francia y España. Estas historias vuelven a desembocar en el mismo cause un siglo más tarde, cuando en 1795 por el Tratado de Basilea, el río de la parte del este se adhiere como un tributario a Francia, siendo oficialmente toda la isla una sola como posesión francesa. Esa unidad oficial duró hasta el 1 de enero de 1804 en que Jean-Jacques Dessalines proclamó la independencia de Saint-Domingue estableciendo la República de Haití. En ese momento, la parte del este quedaba sola como colonia francesa, situación que finalizó con la reincorporación de este territorio a España en julio de 1809 como consecuencia de la denominada Guerra de la Reconquista iniciada en 1808, y que tuvo su primer momento de gloria en noviembre de 1808 con la derrota de las tropas francesas en la batalla de Palo Hincado, próximo a la villa de El Seibo, y que originó el suicidio del general en jefe de las tropas, Louis Ferrand.

Tanto en la colonia de Saint-Domingue como en la nueva República de Haití, primero los negros esclavos y luego ya libertos, disponían al igual que en el Santo Domingo español de espacios físicos de terrenos para la producción de alimentos para el autoconsumo, que les permitía subsistir. Esta disponibilidad –como hemos señalado– ayudaba a reducir el costo de mantenimiento de la mano de obra esclava durante la vigencia del sistema esclavista, y abolida la esclavitud permitía a los nuevos libres sobrevivir en condiciones de menor esfuerzo.

*Lacou*²¹ (o *lakou*) es el nombre dado a estos espacios para el cultivo de productos agrícolas destinados a la subsistencia. El *lacou* de la parte oeste de la isla tenía la misma función que el conuco de la parte del este. Tomando la descripción que hace el historiador haitiano Bastien Rémy, veamos los diferentes significados que adopta la palabra *lacou* en francés y en creole haitiano, para llegar al significado que nos interesa y que está relacionado con el de “conuco” en la parte este de la isla de Santo Domingo.

Lacou es la contracción de las palabras francesas *la cour* (el patio). Por otra parte *lacou* conservó también en criollo el sentido de “el patio”. En Haití, sin embargo, esta palabra *lacou* se utiliza en varias acepciones. Cada casa, por ejemplo, tiene su *lacou*, ya que esté situada en la ciudad o el campo. En este último caso, el *lacou* designa la porción de terreno que ha permanecido no construido después de la construcción de la casa. En las ciudades, se tiende a llamar jardín la parte que se extiende entre la casa y la calle, y *lacou* la parte situada detrás de la casa, allí donde se encuentran la cocina, las habitaciones de los criados y otras dependencias. En el medio rural, *lacou* tiene un sentido más general, y jardín toma más bien el sentido de “campo cultivado”. Por otra parte, y es en este sentido que nos interesa aquí, la palabra *lacou* sirve para designar un conjunto de viviendas ocupadas, por regla general, por una única familia. No debemos olvidar que en las ciu-

21 García-Pelayo y Gross, Ramón y Jean Testas. *Larousse dictionario general español-francés, français-espagnol*. España: Ediciones Larousse, 1992. Definiciones: Cour. F. Patio de una casa (d'une maison). Corral: de una hacienda (d'une ferme), p. 186. Jardín: jardín de flores, huerto (potager); jardin frutier ou verger es el huerto o vergel; jardin potager es el huerto o la huerta, p. 411. Patio: tiene el mismo significado que en español, p. 511.

dades significa aún la misma cosa: en los barrios pobres, casuchas agrupadas pertenecientes a un mismo propietario son designadas por el término *lacou*.²²

Analicemos los diversos significados dados a la palabra *lacou* en la parte oeste de la isla, tanto en el campo como en las ciudades, en la actualidad y en sus orígenes.

En primer lugar, el significado general de la palabra *lacou* es el de “patio”, lo cual nos trae la idea de la parte trasera de la vivienda, diferenciada de la parte delantera o frente de la casa denominada “jardín”. El concepto de jardín hasta nuestros días tiene una finalidad estética, donde suele cultivarse flores y colocar adornos que embellecen y hacen agradable la entrada de la casa. El “patio”, la parte localizada detrás

22 Bastien, Rémy. *Le Paysan Haitien Et Sa Famille*. [El campesino haitiano y su familia]. 1^{re} ed., Presentation André-Marcel d'Ans. Paris: Karthala, 1985. p. 44. Véase el Cap. 2, “El habitat rural: el *lacou*”, pp. 43-54. Nota: De esta obra, publicada originalmente en español (Édition originale: *La familia rural haitiana*, Valle de Marbial, Éditions Libra, México, 1951), hemos tenido acceso a su traducción en la lengua francesa. La traducción es nuestra (BR). El texto original es el siguiente: “*Lacou* est la contraction des mots français *la cour*. D'ailleurs *lacou* a également conservé en créole le sens de *cour*. En Haïti, cependant, ce mot *lacou* est utilisé dans plusieurs acceptions. Chaque maison, par exemple, a son *lacou*, qu'elle soit située en ville ou à la campagne. Dans ce dernier cas, le *lacou* désigne la portion de terrain resté non bâti après la construction de la maison. Dans les villes, on a tendance à appeler jardin la partie qui s'étend entre la maison et la rue, et *lacou* la partie située derrière la maison, là où se trouvent la cousine, les chambres des domestiques et autres dépendances. En milieu rural, *lacou* a un sens plus général, et jardin prend plutôt le sens de ‘champ cultivé’. Par ailleurs, et c'est dans ce sens qu'il nous intéresse ici, le mot *lacou* sert à désigner un ensemble d'habitations occupées, en règle générale, par une seule famille. Nous ne devons pas oublier que dans les villes il signifie encore la même chose: dans les quartiers pauvres, des cahutes groupés appartenant à un même propriétaire son désignées par le terme *lacou*”.

de la casa, suele utilizarse para plantar frutales y vegetales que son empleados para la alimentación de la familia.

En segundo lugar, la palabra *lacou* designa la porción de terreno que ha permanecido no construido después de la construcción de la casa, lo cual implica que tanto el “jardín” (la parte delantera) como el “patio” (la parte trasera) están incluidas en la palabra.

En tercer lugar, en el medio rural, *lacou* tiene un sentido más general, y jardín toma más bien el sentido de “campo cultivado”, es decir, el sentido de conuco de la parte este de la isla, dado que no se trata de una plantación que implica una extensa superficie de tierra, sino que está restringido a un área relativamente pequeña para el cultivo de bienes de subsistencia.

En cuarto lugar, la palabra *lacou* sirve para designar un conjunto de viviendas ocupadas, por regla general, por una única familia. Este significado se explica a partir de la época en que se encontraba vigente en la parte del oeste el sistema esclavista, donde la “dotación” de esclavos era considerada por el propietario de esclavos y los gerentes de las plantaciones como una sola cosa, como instrumentos o utensilios que se empleaban para la producción, al igual que una piara de cerdos, una manada de caballos o ganado vacuno. En las plantaciones de Saint Domingue existía una parte del campo de las plantaciones que era cultivado para producir alimentos básicos para la dotación, es decir, para “toda la familia de la plantación” que vivía en el caserío y en los barracones que alojaban a los esclavos.

En quinto lugar, como una extensión del uso dado a la palabra *lacou* en los tiempos del esclavismo, no debemos

olvidar que en las ciudades significa aún la misma cosa: en los barrios pobres, casuchas agrupadas pertenecientes a un mismo propietario son designadas por el término *lacou*, con lo cual se perpetúa de manera sutil una imagen del agrupamiento humano que significó el case-río y los barracones de las plantaciones esclavistas.

2. Hato y habitación

2.1. El hato

¿Cómo interpretaron o definieron lo que era un hato los que vivieron en Santo Domingo español hasta el siglo XIX? La construcción de una definición a partir de las observaciones que se hacen de las características de esa unidad de producción resulta importante para entender la lógica de la mentalidad de los españoles de la parte del este y de los franceses de la parte del oeste de la isla de Santo Domingo, principalmente en los siglos XVIII y XIX.

En la historia colonial de la isla Hispaniola aparece con una alta frecuencia el nombre de hato para referirse a una unidad productiva que servía como base de la economía insular y que era fuente importante para la producción de bienes para consumo ofertados tanto en el mercado interno como para el mercado de exportación. Las exportaciones permitían generar los ingresos para poder consumir los bienes manufacturados importados desde las metrópolis europeas. Los propietarios de los hatos eran conocidos con el nombre de hateros.

En la colonia española de Santo Domingo, las haciendas denominadas hatos eran propiedades dedicadas

principalmente a la producción de ganado (con preponderancia del vacuno) y productos agrícolas.

Los antropólogos J. Geffroy y Margaret Vásquez Geffroy, nos resumen el origen del hato en Santo Domingo:

“Brevemente, el sistema del hato nació del tipo de uso y repartimiento de tierras promovido por la Corona española como se refleja en las cédulas del siglo XVI relativas al uso y tenencia de la tierra en las nuevas colonias y que en sentido general estimulaba la colonización de las posesiones españolas en América (Alburquerque, 1961:13). Los colonizadores solicitaron el uso de grandes extensiones de tierra no poblada (“realenga”). Bajo esta concesión el uso continuado de la tierra era lo que daba derecho al usuario. Las bases del sistema de explotación desarrollado para estas grandes extensiones de tierra fueron la formación de “hatos” o manadas de reses vacunas o de otro tipo y el cultivo de subsistencia de ciertos productos agrícolas básicos que el propietario del “hato” y su ayudante (esclavo o libre) mantenían diseminados en su posesión (Del Monte y Tejada, 1890, vol. 3: caps. I y II; pp. 96, 97, 100 et Passim; Alburquerque, 1961: 12 ff.)”.²³

Nótese que el concepto de hato está asociado desde sus inicios en primer lugar por la existencia de “grandes extensiones de tierra no poblada” en las que se desarrollaban las “manadas de reses vacunas o de otro tipo”, y en segundo lugar por “el cultivo de subsistencia

23 Geffroy, John y Margaret. “Influencia del sistema del hato en la organización familiar del campesinado dominicano”. *EME-EME*, Vol. III, No. 18. Mayo-Junio 1975. pp. 107-108.

de ciertos productos agrícolas básicos” que tanto “el propietario del hato y su ayudante (esclavo o libre) mantenían diseminados en su posesión”.

El conuco y el hato forman una pareja inseparable en la historia dominicana, hasta el punto que en los documentos notariales de los siglos XVIII y XIX juegan un papel de importancia en los inventarios y las cuentas de bienes que se realizaban con fines de herencias. De la existencia del conuco y su importancia nos dan cuenta John y Margaret Geffroy, cuando resaltan que:

“Los primeros documentos históricos de Santo Domingo indican que donde había hatos se desarrollaba una agricultura de subsistencia en pequeña escala mientras que la crianza de animales era cualquier cosa menos en pequeña escala”.²⁴

El historiador dominicano Fernando Pérez Memén, un estudioso del tema de la esclavitud en Santo Domingo, nos refiere el hato dentro del contexto de las relaciones de producción amo-esclavo, y tomando como referencia a otros historiadores dominicanos (Roberto Casá, Rubén Silié) apunta lo siguiente:

“La estructura económica del país influyó mucho en la configuración de las relaciones esclavistas que llevaron a la dulzura del trato. En efecto, la naturaleza de los hatos (amplias extensiones de tierras), el trote del ganado en busca de agua y comida, y las limitaciones de agotar las potencialidades productivas llevó al amo a dar ciertas libertades al esclavo. Así después de terminada sus tareas éste se dedicaba a labores agrícolas

24 *Ibidem*.

en terrenos del amo, el cual también permitía que aquel trabajase en haciendas vecinas a cambio de una renta diaria. En las ciudades sus dueños les permitían realizar labores para otros a cambio de un jornal. Pagadas sus rentas los esclavos ahorraban con la finalidad de comprar su libertad, ahorro denominado peculio. Después de varios años de trabajo lograban al fin obtener, por el referido medio, su libertad”.²⁵

Las tierras, el ganado y los conucos eran los elementos del hato, los cuales eran trabajados por los esclavos y el amo cuando éste estaba presente.

2.2. La habitación

Como consecuencia de las llamadas devastaciones de 1605 y 1606 de las partes norte, noroeste y oeste de la isla que fueron dirigidas por el gobernador Osorio, en la parte noroeste se fueron formando unidades productivas dedicadas a obtener frutos de la tierra, así como pieles y carnes del ganado que vagaba en los montes con relativa abundancia. Estos asentamientos con carácter de permanencia, eran llamados por los franceses habitaciones y sus propietarios habitantes. De modo, que tanto el hato como la habitación tenían una finalidad común: primero producir para el autoconsumo y el mercado interno, y en segundo lugar producir excedentes para el comercio exterior y obtener los recursos para adquirir las manufacturas importadas que se requerían en el mercado interno.

25 Pérez Memén, Fernando. “La iglesia y el negro esclavo”. *Anuario Academia de Ciencias de la República Dominicana*. No. 6, año 1982. p. 219.

En la colonia francesa de Saint-Domingue las haciendas denominadas habitaciones fueron propiedades dedicadas principalmente a la producción agrícola, de manera particular a la caña de azúcar, el aguardiente de caña llamado *tafiá* o *guildiverie*,²⁶ café, cacao, añil, algodón y bija. Desde el punto de vista económico, el modo de operación de las habitaciones puede definirse como una explotación intensiva, donde el uso de sus principales recursos (tierras y esclavos) estaba orientado hacia la producción para la exportación, manejados con criterios capitalistas y racionales, por lo que la rentabilidad de la explotación era el norte que definía su funcionamiento.

2.3. Hatos como habitaciones

Puede establecerse que el nombre que adquirirían las haciendas dedicadas a la producción entre los españoles era el de hato y entre los franceses el de habitación. En las posesiones francesas del Caribe como Martinica y Guadalupe, el nombre de las haciendas es también el de habitación. En las posesiones españolas ocurre lo mismo con respecto al hato. En los documentos coloniales relacionados con la isla de Santo Domingo, el nombre de habitación para referirse a la hacienda o propiedad rural dedicada a la producción, aparece en los períodos en que los franceses empiezan a esta-

26 Moreau de Saint-Méry, M. L. E. Descripción de la parte española de Santo Domingo. p. 407. El traductor C. Armando Rodríguez señala la siguiente nota: “*La guildiviere es la industria para fabricar el tafiá, el clairen, el ron, el aguardiente extraídos del jugo de la caña. Es lo mismo que decir alambique. El tafiá es un alcohol producido por destilación de las melazas, las heces del azúcar. El tafiá rectificado se convierte en ron. El clairen, es el mismo alcohol de menor graduación. El arac, arak, arach, arack es el mismo aguardiente*”.

blecerse en las posesiones españolas. Los hatos y las habitaciones solían identificarse generalmente con el nombre del propietario o del lugar donde estaba localizado como una manera de individualizarlos.

En los protocolos notariales de los archivos coloniales de Santo Domingo (por ejemplo en el Archivo Real del Seibo) el nombre de habitación y habitantes para referirse a la propiedad y a los propietarios, aparece en documentos que fueron hechos a partir de la llamada Era de Francia (1795-1809) por causa del Tratado de Basilea en 1795, pasando por el período de la ocupación haitiana (1822-1844) hasta años después de la Independencia de la República Dominicana.

2.4. El hato según Daniel Lescallier en 1764

Los viajeros que pasaron por Santo Domingo español en los siglos XVIII y XIX dejaron descripciones interesantes sobre los hatos y la vida que llevaban los hateros, sus relaciones con los esclavos y los ajuares que poseían. Daniel Lescallier, un ingeniero francés que visitó la parte este de la colonia de Santo Domingo en 1764 nos da una descripción de los hatos:

“Los habitantes de la ciudad de Santo Domingo no se dedican al comercio ni conocen la agricultura. Sin embargo, todos tienen viviendas. La mayoría de sus tierras está compuesta de hatos donde mantienen muchos bueyes, plátanos y algún cacao, de los cuales cada particular apenas saca lo necesario para su propio consumo. En cuanto a los bueyes, no rinden mucho en Santo Domingo. Se puede adquirir el buey más hermoso por 4 piastras. Apenas los ricos comen pan. La

mayor parte de ellos se alimentan de cazabe, plátanos y carne. En los alrededores se encuentran algunos ingenios languidecientes y de los cuales salen muy pocas exportaciones”.²⁷

A partir de las observaciones hechas por Lescallier en el año 1764, el hato queda definido como las “tierras donde se mantienen muchos bueyes”, y se cultivan productos agrícolas para el autoconsumo tales como “plátanos y algún cacao”. De modo que el principal producto del hato es el ganado, principalmente vacuno y como productos secundarios algunos productos agrícolas para la dieta diaria.

El concepto de hato de Lescallier puede extenderse a toda la parte este de la isla de Santo Domingo, ya que este viajero francés recorrió gran parte del territorio reconociéndolo con detalles de lugares y distancias, según sus informes. En su reporte *Itinerario desde Santo Domingo a Cap-Français y desde esta ciudad hasta el límite de San Rafael pasando por Azua y San Juan, 75 ½ leguas* (1764),²⁸ narra día por día como en diez jornadas realizó en el año 1764, el viaje desde Santo Domingo en la parte este hasta la ciudad de Cabo Francés, cruzando ríos, arroyos, montañas, sabanas, pernoctando en hatos, y contemplando la naturaleza y las propiedades de los hateros.

Lescallier da cuenta de otro viaje en su reporte titulado *Itinerario desde el río Masacre a Santo Domingo por San-*

27 Lescallier, Daniel. “Nociones sobre los principales lugares de la colonia española por un ingeniero francés que la visitó en 1764”. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. 1^{ra}. ed., XIV. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1979. p. 15.

28 *Ibid.*, pp. 47-59.

*tiago, La Vega y Cotuí, 64 ½ leguas (1764),*²⁹ en el cual detalla el camino seguido durante siete jornadas, recorriendo entre 7 y 8 leguas por jornada (entre 28 y 32 kilómetros diarios) para un total de 64 ½ leguas en las siete jornadas (unos 258 kilómetros en una semana). Entre otros hatos, pasa por el hato de don Luis de Tende, por la Sabana de Jácuba (p. 61), hato de Renchadero, “a una legua del río Guayubín” (p. 63), Hato Mayor en Santiago (p. 66), Hato de Cevicos (p. 69), Hato Sabana de Don Juan (p. 70); Hato de San Pedro, Hato de la Guita y Hato de la Luisa (p. 71).

Al señalar Lescallier que “no se dedican al comercio ni conocen la agricultura” queda claro que no se explotaba la tierra en la parte del Santo Domingo español que observaba, de la misma manera que los franceses lo hacían en la parte oeste, es decir, no existía una agricultura organizada, orientada hacia los mercados de exportación como la tenía Saint-Domingue. La producción agrícola del hato estaba limitada a algunos productos, tales como “plátanos y algún cacao, de los cuales cada particular apenas saca lo necesario para su propio consumo”. La confirmación de la producción hatera se manifiesta con el detalle de los principales productos que servían para la alimentación de la mayor parte de la población: “cazabe, plátanos y carne”. De estos productos de la dieta diaria, sólo el cazabe requería de un proceso de producción que resultaba bastante artesanal y que era una herencia de los indígenas que poblaron la isla cuando los españoles la descubrieron.

La observación sobre los habitantes de la ciudad que “no se dedican al comercio” significa en este contexto que al no tener excedentes importantes en la produc-

²⁹ *Ibid.*, pp. 61-75.

ción de los hatos, el volumen del intercambio en el mercado era poco significativo. El escaso o casi nulo intercambio con el exterior queda manifiesto cuando Lescallier observa que “en los alrededores se encuentran algunos ingenios languidecientes y de los cuales salen muy pocas exportaciones”, lo que confirma el aislamiento de la parte este de Santo Domingo con los mercados internacionales.

“Se ven también varias plantaciones de cacao bastante hermosas y recientemente establecidas por algunos fugitivos franceses. El terreno de toda la llanura de Santo Domingo es, por lo general, bueno, pero le hacen falta hombres e industrias. Todavía todo es aquí bosque o sabana hasta el pie de las murallas de la ciudad, sin un jardín ni la menor legumbre. No hay ni siquiera un mercado en esta ciudad, la capital más antigua de América. Las pocas cañas que se ven en las viviendas son muy lozanas y llenas de jugo. El cacao es también muy bello y de la mejor calidad, dándose todo casi sin cultivo, prueba cierta de la gran fertilidad del terreno”.³⁰

Lescallier señala como las “plantaciones de cacao” que observa son “bastante hermosas y recientemente establecidas por algunos fugitivos franceses”. Este detalle sirve para diferenciar la laboriosidad, dedicación e ingenio de los franceses con respecto a los españoles, lo cual es común entre los viajeros y cronistas franceses (v. gr. Lemonnier-Delafose, Moreau de Saint-Méry), quienes destacan la dejadez, vagancia e indiferencia de los residentes en el lado este de la isla de Santo Domingo versus la capacidad de trabajo e iniciativa de los colonos franceses.

30 *Ibid.*, pp. 15-16.

Las notas de Lescallier revelan a un hombre con una visión de negocios clara para cualquier época, al poner de manifiesto en su análisis los recursos existentes: del terreno dice que es bueno y de gran fertilidad; del potencial de explotación dice que “todo es aquí bosque o sabana hasta el pie de las murallas de la ciudad, sin un jardín ni la menor legumbre”, indicando que no ha sido cultivado y que aún son vírgenes, desaprovechándose el recurso tierra donde no se cultiva “un jardín ni la menor legumbre”. Sólo trabajo y voluntad faltaba en la visión de Daniel Lescallier para hacer prosperar la parte este de la isla de Santo Domingo, porque la naturaleza aportaba generosamente su parte, en una tierra donde “las pocas cañas que se ven en las viviendas son muy lozanas y llenas de jugo” y donde “el cacao es también muy bello y de la mejor calidad, dándose todo casi sin cultivo, prueba cierta de la gran fertilidad del terreno”. La diferencia entre la miseria de la parte este y la prosperidad de la parte oeste estaba dada por el hombre y sus ambiciones, por su iniciativa y capacidad para explotar la tierra y a los esclavos que la trabajaban, por el deseo de generar las ganancias y aumentar el capital.

La falta de dinámica del comercio la deja clara cuando señala que “no hay ni siquiera un mercado en esta ciudad, la capital más antigua de América”, como quien le enrostra la vergüenza de no haber sabido mantener con el trabajo, la producción y el comercio la primacía como ciudad del Nuevo Mundo.

2.5. El hato según Albert en 1795

Otro de los viajeros que pasó por la parte este de Santo Domingo y reportó su viaje es Albert, quien en su *Rese-*

*ña topográfica de la parte de la isla de Santo Domingo habitada por los españoles,*³¹ escrito por el año 1795, da cuenta de la razón de su reporte:

“Puesto que un verdadero ciudadano nunca es indiferente a los intereses de su Patria, he aprovechado el tiempo de mi estadía en Fort-Dauphin para recabar de los españoles cultos algunos informes tocantes a la parte de Santo Domingo que el Rey de España acaba de ceder a la República”.³²

Este informe está basado en opiniones de “españoles cultos”, por lo que no se trata de un viaje realizado por este viajero hacia la parte del este, como Lescallier o Moreau de Saint-Méry (quien publicó en 1796 su obra sobre la parte este de la isla). Este informe tiene validez como encuesta informal hecha por Albert, y como elemento de referencia para comparar con otras fuentes documentadas formalmente en la época. La población la establece entre 100,000 y 125,000 almas declarando que toma la referencia Sánchez Valverde y anotando que “los africanos hasta ahora esclavos, y casi constituyen la séptima parte del total”,³³ de lo que se deduce que la población esclava estaba entre 14,000 y 18,800 individuos. Aunque el enfoque del reporte está orientado a los aspectos militares, la referencia al hato como sustento de la economía de la parte este sale a relucir.

31 Albert, D. M. M. “Reseña topográfica de la parte de la isla de Santo Domingo habitada por los españoles”. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. 1^{ra} ed., XIV. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1979. pp. 77-87.

32 *Ibid.*, pp. 77.

33 *Ibid.*, pp. 78.

“Toda la espléndida llanura de Santo Domingo, en vez de ser aprovechada para la agricultura, está cubierta en gran parte por hatos, que, desde hace cuatro o cinco años, es decir, desde las desgracias de la parte francesa de Santo Domingo, han propiciado algunas plantaciones de azúcar, café y cacao, pero en módica cantidad, por ser la tierra de esta zona sureña poco fértil, generalmente hablando”.³⁴

Deja ver claro esta cita la preferencia del hato sobre las plantaciones, es decir del ganado sobre la agricultura. Los emigrantes franceses de Saint-Domingue por causa de “las desgracias de la parte francesa de Santo Domingo”, es decir, por las revueltas de los negros esclavos que se dieron a partir del año 1791, son los que a partir de su experiencia como colonos “han propiciado algunas plantaciones de azúcar, café y cacao”, tratando de implantar el modelo de explotación francés usado en la agricultura de Saint-Domingue. Estos colonos refugiados de la parte oeste no compitieron con los hateros que se mantenían enfocados en el ganado, actividad principal de la parte del este, en todos los lugares importantes.

Refiriéndose a Azua señala: “Su población es exigua y muy pobre, teniendo como único bien y ocupación el cuidado de ganados que cría tierra adentro”.³⁵ Con respecto a Puerto Plata escribe: “Puerto Plata es una pequeña ciudad en la parte Norte. Sus cultivos reducen-se a algunos víveres; su comercio a ganado”.³⁶ Con respecto a Cotuí señala: “Cotuí es un pequeño poblado sumamente pobre, aunque colinda con el feraz territo-

³⁴ *Ibid.*, p. 79.

³⁵ *Ibid.*, pp. 79-80.

³⁶ *Ibid.*, p. 81.

rio de La Vega. Tiene abandonada la agricultura, dedicándose por entero al comercio de animales”.³⁷

Llama la atención el contraste que presenta sobre los pueblos del sureste de la parte de habla española con respecto a los de la parte suroeste en lo que se relaciona con la abundancia del ganado.

Para los pueblos del sureste señala: “Al este de Santo Domingo se encuentran los pequeños pueblos de Monte Plata, Higüey, Boyá, Bayaguana y El Seibo, todos muy pobres. Las inmensas sabanas que los rodean no son tan abundantes en ganado como las otras”.³⁸

Para los pueblos del suroeste dice:

“Muy en el interior de la tierra se encuentra San Juan de la Maguana, ciudad bastante importante. Sus llanuras son las más abundosas de toda la Isla en animales, como bueyes, caballos, mulos, etc. Las parroquias de Neyba, Bánica e Hinchica son de menos importancia y muy poco pobladas. La agricultura es casi nula en ellas”.³⁹

La abundancia de ganado en el suroeste le daba una mayor importancia económica a la zona por su cercanía con el mercado natural del este de Santo Domingo que era Saint-Domingue. San Juan de la Maguana era el camino obligado de la carne que servía de alimento a la población negra que trabajaba en las plantaciones de Saint-Domingue, y no solo servía como centro de producción de ganado sino también como centro de aco-

³⁷ *Ibid.*, p. 84.

³⁸ *Ibid.*, p. 82.

³⁹ *Ibid.*, pp. 82-83.

pio del ganado que provenía del suroeste y sureste de la parte española de la isla. De nuevo la preponderancia del ganado y la “casi nulidad” de la agricultura se repetía como en casi toda la parte del este.

Albert, a diferencia de otros viajeros y autores franceses, resalta los aspectos positivos de los colonos españoles y el rol negativo jugado por la corona española cargando a sus colonos con impuestos, imponiéndoles su monopolio e impidiéndoles el comercio libre.

“El carácter de los colonos españoles es, generalmente, bueno. Son sobrios, pacientes, hospitalarios, y, más que nada, muy devotos; también aguerridos y valientes cuando se trata de defender su país. Si no son ingeniosos, es por falta de acicate o por tantas trabas y vejaciones como el gobierno español les ha puesto, cuya política ha sido siempre la de mantenerlos en un estado de indigencia y miseria, al parecer hecho a propósito, para alejar de sus puertos a las naciones comerciantes”.⁴⁰

Albert hace referencia, aunque con fecha errónea, a las devastaciones del gobernador Osorio ocurridas en los años 1605-1606, como extremo a que llegó “este espíritu infernal” de la Corte de Madrid para “arrasar” las ciudades del norte “sólo porque su comercio, como el oficio y actividad de sus habitantes atraían a los vecinos, provocando en ellos la codicia de un país que, efectivamente, hoy sería preferible al Perú, si hubiese pertenecido desde mucho tiempo atrás a la Nación francesa”.⁴¹

40 *Ibid.*, p. 84.

41 *Ibid.*, p. 84.

Los “españoles cultos” que sirvieron como informantes al francés Albert, le revelaron la verdad histórica que aún hoy sigue vigente con respecto a la avaricia, abandono e indiferencia de la corona española con respecto al Santo Domingo español desde el siglo XVII.

2.6. El hato según Moreau de Saint-Méry en 1796

Moreau de Saint-Méry escribe con respecto a los hatos que son “una clase de establecimientos que es al mismo tiempo de lo más común, lo más útil y lo más análogo con la costumbre y con el carácter de esos mismos colonos: me refiero a los hatos”.⁴²

De inmediato pasa a definir ese establecimiento llamado hato, refiriendo características que le son propias y que le proporcionan una identidad particular.

“El hato es una especie de yeguada, destinada para la cría de los animales, y se distinguen en la parte española con el epíteto o sobrenombre sacado de la especie animal que es el objeto principal del hato. Y así se dice una hato de bestias caballares, un hato de reses vacunas, y por fin, se llama corral, palabra que significa cercado, parque, el lugar destinado a la crianza exclusiva de los cerdos”.⁴³

Veamos en detalles las características que señala Moreau de Saint-Méry en los párrafos citados. ¿Qué significa “el hato es una especie de yeguada”? Una yeguada

42 Moreau de Saint-Méry, M. L. E. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. p. 99.

43 *Ibidem*.

se define como una “piara o manada de caballos”,⁴⁴ y piara a su vez se define como “manada de cerdos o de otros animales”.⁴⁵ En principio el hato es “un establecimiento”, es decir, una empresa o “lugar donde se ejerce un comercio o profesión”,⁴⁶ relacionado con animales en sentido general, y en particular con bestias caballares (caballos y yeguas, burros y burras, mulos y mulas), reses vacunas (vacas, toros, bueyes), caprinos (chivos y chivas), ovejuno (ovejas y ovejos) y cerdos. De donde se desprende que el concepto del lugar llamado hato está asociado en principio con la crianza de animales.

En Santo Domingo, como señala Moreau de Saint-Méry, lo común era el hato y se reservaba el nombre de “corral” para “el lugar destinado a la crianza exclusiva de los cerdos”, con lo cual se deja claro que no se denominaba hato al lugar donde se criaba exclusivamente cerdos sino que recibía el nombre de corral. La palabra corral se define como “sitio cerrado y descubierto en las casas o en el campo” y en Cuba se entiende que es “una hacienda pequeña”.⁴⁷ En Santo Domingo, como señala Moreau de Saint-Méry, lo común era el hato y dentro de este podía tenerse un corral para la crianza de cerdos.

La justificación del hato como unidad productiva tiene conforme a Moreau de Saint-Méry al menos dos vertientes importantes: una de subsistencia o consumo del hatero y sus dependientes (carne y cueros), y la otra económica o de negocios (venta de animales, su carne o su cuero).

44 García-Pelayo y Gross, R. (1991). *Pequeño Larousse Ilustrado* 1991 (15a./5a. Impresión ed.). México: Ediciones Larousse. p. 1079.

45 *Ibid.*, p. 801.

46 *Ibid.*, p. 454.

47 *Ibid.*, p. 278.

“¿Qué sería, pues, si esos infortunados colonos (hateros) no tuvieran en la crianza de sus animales, por muy penosa que sea, la fuente menos precaria para su subsistencia? Esta crianza es el objeto casi único de su comercio, porque la parte francesa consume una gran cantidad de animales que ella saca, casi en su totalidad, de la parte española”.⁴⁸

La especialización de Santo Domingo este en la producción de animales para la venta a la parte del oeste, Saint-Domingue, es reconocida como una realidad histórica por Moreau de Saint-Méry:

“Por una negligencia inexcusable y que se ha hecho casi imposible de reparar, la colonia francesa nunca ha tenido sino algunos hatos pequeños, y desde hace más de un siglo, que se encuentra bajo una dependencia absoluta de sus vecinos, a lo menos en lo que se refiere a sus carnicerías, que son provistas de bueyes españoles. Por eso es que la vista de los colonos, nuestros vecinos, está siempre dirigida hacia este tráfico tan lucrativo para ellos”.⁴⁹

Más de un siglo de producción en las habitaciones del oeste de la isla por colonos franceses habían hecho de Saint-Domingue la colonia que en el mundo aportaba mayor riqueza a su metrópoli, y la parte del este se había especializado en suministrar la carne que alimentaba a los negros que aportaban su fuerza de trabajo para la producción esclavista. Los negros mantenían la producción en movimiento para enriquecer a los capitalistas de la metrópoli y la carne del este era

48 Moreau de Saint-Méry, M. L. E., *Ob. Cit.*, p. 105.

49 *Ibidem*.

parte del alimento que permitía que los negros se mantuvieran vivos para soportar la carga del trabajo de una producción continua.

Moreau de Saint-Méry, quien publicó su *Descripción topográfica y política de la parte española de la isla de Santo Domingo*⁵⁰ en 1796, al año siguiente del Tratado de Basilea, señalaba con respecto al cuidado de los hatos y sus deficiencias como unidades de producción en manos de los propietarios españoles (criollos o peninsulares) lo siguiente:

“Actualmente casi todos los hatos se confía al cuidado de un negro condecorado con el título de Mayoral y todo el mundo sabe que su único cuidado es ganar lo suficiente para comprarse, y que otros dos o tres esclavos colocados a sus órdenes, son insuficientes para que la crianza de los animales sea verdaderamente provechosa”.⁵¹

En Moreau de Saint-Méry podemos encontrar explicaciones sobre el origen de los hatos en la colonia española, del rol que jugaron en el mantenimiento de las habitaciones de la colonia francesa y de la relación simbiótica entre el hato y la habitación. Escribe Moreau de Saint-Méry: “La relación mayor que subsiste entre las dos colonias, la que sirve más útilmente tanto a una como a otra, es el comercio de ganado”.⁵²

El ganado existente en la parte oeste se fue agotando como consecuencia del aumento del número de habi-

50 *Ibidem*. Véase en esta traducción de C. Armando Rodríguez la reproducción del facsímile de la hoja de presentación de la primera edición en francés de 1796. (BR).

51 *Ibid.*, p. 405.

52 *Ibid.*, p. 360.

taciones en la colonia francesa que producían bienes agrícolas para la exportación. La producción agrícola para exportación era más rentable que la producción de carnes y pieles, y teniendo un abastecedor de carnes en la parte del este con precios relativos mucho menores que los que producía la tasa de ganancia de los productos agrícolas de las habitaciones, era lógico pues que la salida fuera la compra de ganado del este, la importación de este bien relativamente más barato. Se fueron consolidando pequeñas habitaciones en habitaciones más grandes, y los pequeños propietarios que vendían sus propiedades se fueron internando hacia el interior, en un desplazamiento continuo desde las costas de la colonia francesa hacia su interior, en un proceso que se inició en el siglo XVII. Moreau de Saint-Méry nos ayuda a entender el proceso:

“Se vio varias pequeñas propiedades reunirse en una sola mano para formar esas industrias; y el cultivador que había vendido su terreno, llevó su industria a la segunda, a la tercera, a la cuarta faja o piso, y así sucesivamente hasta los puntos más interiores de la colonia. En este detalle, en el que comprendo rápidamente los progresos de la colonia francesa hasta el final del siglo XVII, debo agregar que la necesidad de víveres para su mantenimiento se hacía sentir. Había todavía animales salvajes, pero éstos se alejaban tanto más cuanto el hombre invadía mayor cantidad de terrenos, y se cazaban tanto menos cuanto el número de cazadores iba disminuyendo”.⁵³

Una razón económica es la raíz de lo que podríamos denominar “la especialización de las colonias”, incli-

53 *Ibid.*, pp. 361-362.

nándose la balanza de la parte francesa hacia la producción agrícola para la exportación, y la de la parte española hacia la producción para satisfacer la “necesidad de víveres” de la parte francesa, y de modo particular la producción de carne para la mano de obra que movía las habitaciones de la colonia francesa.

“En fin, en 1685 se recurría ya a los españoles, quienes, convertidos en pastores por necesidad y por una fuerte indolencia de carácter, tenían hatos, cuyos productos venían a vender a los franceses. Se comprendió naturalmente que si la crianza de animales era lucrativa para los españoles, los franceses podrían ocuparse también en ella con provecho; se comenzó, pues, a formar hatos, con tanto mayor motivo, cuanto que los españoles mismos exterminaban los animales de nuestras cercanías para alejar a los cazadores”.⁵⁴

La razón por la cual a pesar de las diferencias entre franceses y españoles en las colonias de la isla de Santo Domingo se mantiene una relación continua subyace en motivaciones económicas: el intercambio se da porque las ganancias marginales que da la especialización a los propietarios de la colonia francesa los favorece, y porque la incapacidad de los propietarios de la parte española para vincularse con el mercado mundial en gran escala encuentra solución en el intercambio con sus vecinos. Una ventaja mutua justifica la especialización y el comercio.

“Para abstenerse de la ayuda de los españoles, hubiera sido necesario multiplicar los hatos, pero para resistir a los españoles era necesario mul-

⁵⁴ *Ibid.*, p. 362.

tiplicar los habitantes, lo que no se conciliaba con el sistema de los hatos que supone grandes superficies de terreno donde sólo hay ganados. Los hatos fueron casi sacrificados con el partido que se tomó, cuando, por una ordenanza del 21 de junio de 1711, los administradores concedieron para la agricultura, todos los terrenos desde la Limonada hasta el río del Rebouc. En verdad las sabanas fueron reservadas para los hatos, pero esta reserva anunciaba que ellos no tenían la preferencia, y ya he dicho que entonces la comparación con los productos de una fábrica de azúcar o de una plantación de añil no excitaba a darle la preferencia a los productos de las piaras de ganado caballar”.⁵⁵

La vocación por el monopolio que mostraba España estaba entre las causas del atraso de su colonia. La falta de apertura hacia el libre comercio estimulaba el contrabando y la pérdida de control sobre las actividades de negocios de los pobladores de la colonia española.

“Ninguna potencia fue nunca tan celosa como España, de conservar su propio comercio y por eso hago ver que jamás hubo ninguna que llevara tan lejos las precauciones contra todo comercio extranjero en las colonias. Casi en el momento del descubrimiento de América, España se apresuró a concentrar el comercio en un solo lugar y ese fue el origen de la casa de contratación de Sevilla, porque fue esta ciudad la que obtuvo esa inmensa ventaja”.⁵⁶

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 366-367.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 380-381.

Pero las necesidades individuales sumadas resultan ser una parte importante de las necesidades colectivas, y los pobladores de la colonia española necesitaban de manufacturas que España no podía proporcionarle en el momento que las requerían, a precios adecuados y en las cantidades y calidades deseadas. El intercambio con la colonia francesa facilitaba esas particularidades de la demanda potencial de la colonia española. “Es, sobre todo, de la colonia francesa limítrofe, de donde los colonos recibieron la mayor parte de lo que les era necesario, y el abasto de los ganados era un medio de cambio asegurado y muy conveniente a las dos partes”.⁵⁷

De tal modo, el ganado se convirtió en el medio para obtener los pobladores del Santo Domingo español los productos que requerían para subsistir y mejorar sus condiciones de vida, a través del intercambio con los pobladores del Santo Domingo francés. Moreau de Saint-Méry refiere que:

“Santo Domingo continuó languideciendo, cuando en 1771, el señor conde de Solano, entonces capitán general de Caracas fue nombrado presidente de Santo Domingo. Sólo existía un medio y era impedir que los españoles empleasen (como se venía haciendo desde hacía casi un siglo) en la parte francesa, el producto de los animales que se vendían allí, en mercancías de Europa, tales como telas de lana o seda, o de hilo y algodón, vino, harina, mercerías, sombreros, sederías y otros objetos útiles, sea como alimentos o como vestidos; y el señor Solano resolvió publicar una prohibición a todos los españoles, so pena de prisión, de llevar a la parte francesa animales y

57 Moreau de Saint-Méry, M. L. E. *Ob. Cit.*, p. 381.

de traer de allí mercancías. Impuso a los colonos la ley de obtener de él un permiso para vender esos animales, lo que no podría efectuarse sino en la colonia española, adonde el comprador vendría con dinero efectivo únicamente”.⁵⁸

Pero una ley no podía cortar de tajo una práctica consolidada a lo largo de muchas décadas, y el comercio legitimado por la práctica consuetudinaria se transforma por efecto de una ley en un comercio intérlope, ilegal pero legitimado en la conciencia de los hateros.

2.7. El hato según Vincent en 1797

Vincent, un militar francés, en un informe denominado *Reconocimiento militar de las cuatro comunes de Dajabón, Santiago, Puerto Plata y Monte Christi*, se refiere a detalles asociados con la vida del hato, el hatero y sus esclavos, que vale la pena citar, reflexionar y analizar en sus componentes claves.

“La mayoría de los habitantes de la parte española son, en efecto, hateros o propietarios poco ricos, los cuales no tienen más que un pequeño número de negros con quienes comparten penas y alegrías en sus trabajos comunes. Es sobrada verdad decir que ya sólo queda entre ellos la palabra esclavitud. Pero esta palabra representa todavía un peso enorme a los ojos tanto del amo como del esclavo. Ello hace que este último, impulsado y constreñido al hábito de la labor cotidiana, ejecute con precisión y aparente buena voluntad lo que su amo, hombre sumamente bru-

58 Moreau de Saint-Méry, M. L. E. *Ob. Cit.*, p. 382.

tal, no dejaría de exigirle por la fuerza, si dudase un instante de su sumisión. Este celo del siervo en toda ocasión hace que el salvaje hatero que le gobierna, comparta con él sus trabajos. Más también se los haría ejecutar, hierro en mano, si viese disminuir su imperio sobre un ser que sólo aceptó en razón de la mayor utilidad de sus servicios, y sobre el cual no vacila que tiene derecho a disponer lo mismo que de otro cualquier animal de su hato que él un día compró”.⁵⁹

El hato como unidad de producción era la forma predominante en el Santo Domingo español al final del siglo XVIII, y esta forma de organización de la producción se mantuvo hasta el final de los períodos coloniales (España Boba) y gran parte del siglo XIX. En sentido amplio, los hateros eran “propietarios poco ricos”, dispersos en un extenso territorio con una baja densidad poblacional.

En general, los hateros tenían “un pequeño número de negros con quienes comparten penas y alegrías en sus trabajos comunes”. Esta afirmación es válida para muchos de los propietarios de hatos que vivían en ellos, pero para los que se encontraban ausentes porque estaban en las ciudades o en otros países esta no era la realidad vivida. El hatero promedio que residía en el hato sí compartía con sus esclavos las “penas y alegrías en sus trabajos comunes” en la vida diaria.

Ante los ojos de un francés, colono o militar, acostumbrado a presenciar la crudeza de la esclavitud que se vivía en la colonia francesa de Saint-Domingue, indudablemente que la forma de esclavitud en Santo Do-

⁵⁹ *Ibid.*, p. 116.

mingo español resultaba una caricatura, por lo que resulta razonable que el militar Vincent concluyera que en el lado este de la isla, entre los españoles y sus esclavos, “ya sólo queda entre ellos la palabra esclavitud”. En la parte del este la actividad hatera no demandaba la intensidad de explotación de la mano de obra esclava que requería la plantación francesa en la parte oeste, donde la vida media de un esclavo llegó a estimarse en no más de siete años en los momentos más intensos de la explotación esclavista.⁶⁰

Con una mayor o menor carga de trabajo, en el Santo Domingo español el esclavo seguía siendo esclavo y su condición quedaba claramente establecida, sin dudas. Esta era la razón por la cual “esta palabra representa todavía un peso enorme a los ojos tanto del amo como del esclavo”, y con el apoyo de un marco legal que no dejaba lugar a dudas sobre las posiciones de amos y esclavos en la sociedad. La existencia de leyes, de un aparato represivo oficial y de la autoridad con que las leyes investían al amo para preservar la propiedad de la cosa denominada esclavo, eran motivos suficientes para el respeto de las reglas de las relaciones esclavistas.

Los castigos para el esclavo que se rebelaba tenían un poder de persuasión determinante. El temor a la rudeza del amo y la gravedad de enfrentar a la justicia tenían un poder disuasivo abrumador; estas razones explican porqué el esclavo “impulsado y constreñido al hábito de la labor cotidiana”, estaba condicionado a ejecutar “con precisión y aparente buena voluntad lo que su amo, hombre sumamente brutal, no dejaría de exigirle por la fuerza, si dudase un instante de su sumisión”.

60 Cordero Michel, Emilio. *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*. 4^{ta}. ed. Educación y Sociedad, 2. Santo Domingo: Ediciones UAPA, 2000. p. 38. Citando a Frank Tannenbaum. *Slave and Citizen*, p. 36.

El amo y el esclavo estaban juntos, compartían las dificultades del trabajo diario, pero cada uno jugando su papel: el amo ordenaba, el esclavo obedecía. Juntos pero separados; juntos por la utilidad que representaba el esclavo, separados por la distancia de la superioridad y la subordinación, porque si el esclavo no cumplía los trabajos encomendados, el amo hatero “también se los haría ejecutar, hierro en mano, si viese disminuir su imperio sobre un ser que sólo aceptó en razón de la mayor utilidad de sus servicios, y sobre el cual no vacila que tiene derecho a disponer lo mismo que de otro cualquier animal de su hato que él un día compró”.

Vincent, quien era “director de las fortificaciones de las islas de Sotavento”,⁶¹ observó la parte del este con un criterio militar, pensando en consideraciones estratégicas de defensa y ataque para los lugares que visitaba, pero dejó unas notables descripciones de la realidad social, económica, política y religiosa de la época, así como de elementos que caracterizaban la psicología del dominicano, sus actitudes y conductas.

El final del siglo XVII debió ser de puras angustias para los pobladores de Santo Domingo español por la incertidumbre del cambio de manos de la colonia. Para 1797, los negros de Saint-Domingue ya disfrutaban de la libertad como consecuencia de la Revolución Francesa de 1789 y de las rebeliones de los negros que a partir de 1791 se iniciaron en Bois Caiman en el norte de Saint-Domingue y que se extendieron como pólvora encendida en toda la colonia francesa del oeste. Vincent señala: “Los hateros, aterrados al principio con el proyecto de unión, buscaron emigrar y vender incluso a bajo precio lo que constituía toda su fortuna”.⁶²

61 Vincent. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ob. Cit.*, pp. 135 y 160.

62 *Ibid.*, p. 125.

La incertidumbre provocó confusión y desesperación entre los pobladores del este que “buscaron emigrar y vender” sus propiedades, y de esta situación algunos tomaron ventajas, entre ellos los ingleses, que conjuntamente con Francia y España estaban en el juego colonial. Vincent señala:

“Los ingleses, que han experimentado tanto, durante el presente conflicto bélico, que el pueblo que tiene mucho dinero puede hacer la guerra por medio de la corrupción y convenir esta en una profesión para perjudicar a sus enemigos, no han dejado de pagar a numerosos agentes secretos, a los cuales encargaban la misión de alarmar a los españoles, obteniendo así la venta, a costo ínfimo, de una gran cantidad de ganado, que ellos transportaban a sus posesiones, con grave detrimento de esta Colonia de Santo Domingo”.⁶³

El conocimiento del Tratado de Basilea en Santo Domingo español inaugura un período de desconcierto que se manifestó con el deseo de liquidar los bienes que se poseían y emigrar a otros lugares bajo la corona española como Cuba, Puerto Rico y Maracaibo en Tierra Firme. Este hecho contribuyó a desarticular la economía del este ocasionando el descuido, venta y abandono de los hatos. Dice Vincent:

“Sea lo que sea, por encima de las diferentes causas destructoras que han disminuido los hatos de la parte española, es natural que estos vayan paulatinamente despoblándose, y que su estado haya venido a parar en tan poco hoy en día, que resulta

63 *Ibidem*

imposible hacer transportamientos de alguna consideración desde Dajabón a Santiago”.⁶⁴

Es evidente que el número de hatos se había reducido y que “las diferentes causas destructoras” a que se refiere fueron principalmente la rebelión de los negros en Saint Domingue, el Tratado de Basilea y las guerras entre las potencias que tuvieron su escenario en la isla (Inglaterra, España y Francia). Las monedas de oro y plata que circulaban en la parte del este eran guardadas por sus poseedores para llevarlas consigo al emigrar, lo que disminuía la cantidad en circulación y al escasear, dificultaban el intercambio comercial a más de incrementar su valor relativo.

“La suspensión del comercio de animales al retirar de la circulación un numerario que era extraordinariamente precioso para todos, ha dado lugar a una molestia infinita para cualesquiera operaciones mercantiles, entre individuo e individuo. Todo está paralizado, y, en estos momentos, no se hace ningún tipo de negocio”.⁶⁵

A más de los fenómenos políticos y sociales que ocurrieron en el último lustro del siglo XVIII en Santo Domingo español, Vincent nos da cuenta de un fenómeno natural que azotó también la parte del este: la sequía.

“Debe añadirse, sin duda, a lo que hasta aquí hemos dicho como contrario a una fácil unión (de las partes del este y oeste. BR), el obstáculo resultante del estado de abatimiento del país, que, esencialmente pobre, tanto por razón de la mala calidad del suelo, como por lo poco que se

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ *Ibidem.*

le puede trabajar, ha visto perecer, merced a la sequía más horrorosa, su principal rama de comercio, consistente en ganados, sobre todo astado. A tal punto llega esto, que el arrendamiento del diezmo de los animales, el cual se elevó en 1786 y 87 a 17.000 gourdes para las cuatro jurisdicciones de Monte Christi, Santiago, La Vega y Puerto Plata, es hoy reputado como uno de los ingresos más insignificantes. Esta sequía, pues, ha contribuido grandemente a la disminución de los hatos”.⁶⁶

Escasez de monedas (oro y plata) en circulación, sequía que mataba el ganado, rebeliones de los negros, huida de colonos blancos desde el oeste, guerras y tratados que alteraban la vida cotidiana, cambios de autoridades, temores, inseguridades, tal era la realidad imperante hacia el cierre del siglo XVIII en Santo Domingo español. El hato y la habitación estaban conmovidos; las colonias francesas y españolas estaban en crisis.

En la sociedad hatera el derecho de propiedad sobre la tierra de los lugares denominados “sitios” se expresaba en “acciones” valoradas en pesos fuertes. Vincent nos da una idea del tamaño de las extensiones de los hatos cuando escribe lo siguiente:

“Mas para que los animales de un hato se multipliquen y prosperen, preciso es que estos salvajes y tímidos habitantes que ocupan las sabanas, sean vistos e inquietados lo menos posible por sus terribles enemigos, los hombres y los perros. Para este fin, es necesario que el hatero propie-

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 124-125.

tario, retirado en un rincón de su hato, que en la región se estima debe tener doce caballerías,⁶⁷ viva confiado de que su ganadería no sea nunca espantada más que por él o por los perros que lleva consigo”.⁶⁸

Si el tamaño promedio estimado por Vincent para los hatos de la región que comprendía a Monte Cristi, Santiago y Puerto Plata era de 12 caballerías, y cada caballería era equivalente a 1.200 tareas de tierras, la extensión media del hato era de unas 14,400 tareas sobre las cuales tenían sus derechos o “acciones” los propietarios que compartían los “sitios”.

En medio de la pobreza de Santo Domingo los franceses veían oportunidades para su explotación económica y una sociedad menos compleja que la de Saint Domingue, con menos prejuicios y menos estamentos sociales.

“Por otro lado, los desórdenes interminables de aquella sociedad (Saint Domingue. BR) compelián fácilmente a muchos franceses venir a buscar for-

67 Rodríguez, C. Armando. *Geografía de la isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*. 2^{da}. ed. Biblioteca Dominicana de Geografía y Viajes, XI. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1976. p. 113. En esta obra encontramos las siguientes explicaciones: “En la República Dominicana se empleó mucho, y aún sigue usándose, una medida agraria llamada caballería, que consta de 1.200 tareas (1); la tarea tiene 100 varas conuqueras cuadradas, ó 900 varas castellanas cuadradas; ó 6 áreas 28 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados, 34 centímetros cuadrados y 52 milímetros cuadrados”. Luego dice: “La caballería tiene 120.000 varas conuqueras cuadradas; ó 1.080.000 varas castellanas cuadradas; ó 75 hectáreas, 46 áreas, 36 metros cuadrados, 14 decímetros, 25 centímetros, 47 milímetros cuadrados, ó sean 75.643.614 metros cuadrados”. En la nota (1) al pie se lee: “En Cuba se usa también la caballería, pero mide 1,343 áreas; en Puerto Rico la caballería vale 7,858 áreas”.

68 Vincent. *Ob. Cit.*, p. 126.

tuna y más igualdad en Santo Domingo, donde los hombres sólo estaban divididos en dos castas: los blancos, iguales todos, y los esclavos”.⁶⁹

La simpleza de la sociedad hatera es puesta en evidencia por Vincent cuando escribe sobre la “sobriedad y avaricia” de los hateros, sobre sus viviendas definidas como “cabañas malas, abiertas a la intemperie, y de las cuales, las mejores no le cuestan más que un poco de trabajo fabricarlas”, y de “la ventaja de no tener que hacer ningún gasto para su vestuario”.⁷⁰

Una imagen detallada de la calidad de vida del hatero promedio se deduce del bohío que habita y los enseres que en él tenía:

“...sus bohíos, sin puertas ni ventanas, son una semejanza de nogales alineados, sembrados verticalmente en la tierra y sujetos juntamente en medio de otros horizontales, a los cuales los verticales son atados con la útil liana de los bosques; la bella y amplia yagua forma su tejado impermeable al agua”.⁷¹

Del lecho en que descansa el hatero, de “su cama” y “su hamaca”, nos llega una imagen clara y simple:

“El lecho ordinario del hatero es un simple cuero de vaca, lecho sobremanera sano en un país tan cálido. Algunos lo forman con una especie de encañizado en palos soportado por algunas estacas (o pilotes). De este modo se procuran una cama

69 *Ibid.*, p. 129.

70 *Ibid.*, p. 138.

71 *Ibidem.*

sobre la cual se tienden envueltos con un pedazo de tela; pero esta tela está escrupulosamente doblada durante el día y es en la hamaca tejida en forma de red y con cáñamo proveniente de pita, cabuya especie de madero que recogen ellos mismos, donde ellos reposan durante los muchos momentos que ellos conceden cada día a la pereza y al ocio, en buena parte legitimados por el ardiente calor del suelo que ellos habitan”.⁷²

Del ajuar de los bohíos, simple y tosco, nos da referencia Vincent, confirmando las relaciones que se encuentran en muchas testamentarias de la época:

“Y si después de haber hablado de su lecho, buscamos cuales son los demás muebles de su uso, se encontrarán en gran número todos los tamaños de calabazas, coconnes y otros frutos del país los cuales le procuran en todas sus formas todos sus vasijas y muebles indispensables para sus necesidades diarias, la menor tabla, frecuentemente un largo tronco de árbol les sirve de mesa, en torno a la cual se sientan pocas veces, pues lo mas frecuente es hacerlo sobre la osamenta blanca y descarnada de una cabeza de res, animal que nos brinda abundante amparo”.⁷³

Y para completar el cuadro de la vida del hatero, Vincent reseña el aspecto alimentario: “La naturaleza le prodiga por sí misma y sin esfuerzo alguno alimentación abundante, entre la cual él prefiere el plátano, la batata, la leche y la carne secada al sol de ciertos animales salvajes o de los de su mismo rebaño”.⁷⁴

⁷² *Ibidem.*

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ *Ibidem.*

“Trozos y tajo”, como popularmente dice aún el campesino dominicano era la dieta básica del hatero, es decir, “víveres y carnes”. Para alumbrarse en las noches, hacía “uso de la antorcha que la naturaleza le suministraba abundantemente en la planta desecada del áloe, la cual se quema esparciendo en torno de sí un agradable perfume y la más alegre claridad”.⁷⁵ Además, un leño encendido, palos de cuaba y velas de cera de abejas eran medios para alumbrarse en las noches oscuras, cuando la luna no era suficiente para iluminar el ambiente.

Y este mundo del hatero era complementado por otras de sus posesiones más valiosas: los esclavos y los perros. Los esclavos para realizar el trabajo y los perros “para ayudarles en la búsqueda de sus animales”.⁷⁶

El historiador Roberto Cassá nos ayuda a interpretar el pensamiento de Vincent, poniendo en un marco de referencia macroeconómico el tamaño del sector que mayor contribución aportaba a la economía a finales del siglo XVIII, cuando señala:

“Los hatos albergaban la principal riqueza del país, ascendente a unas 300 mil reses mansas en las últimas décadas del siglo XVIII y estaban habitados por al menos 15,000 personas libres y entre 2,500 y 3,000 esclavas, contingentes que, en conjunto, conformaban la población activa que generaba el principal aporte de bienes de la economía colonial”.⁷⁷

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 139-140.

⁷⁶ *Ibidem*. Nota: En las páginas 137-141, Vincent da una descripción detallada de los hateros y su sistema de vida. (BR).

⁷⁷ Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo I. 6^{ta}. ed. Santo Domingo: Alfa & Omega, 2003. p. 255.

Llevado al contexto macroeconómico, y para entender la lógica de la unidad de producción denominada hato, Cassá señala lo siguiente:

“A pesar de contar con extensiones de miles de tareas, la tipología prevaleciente de los hatos era de explotaciones medianas, con un número de reses mansas normalmente oscilante entre 100 ó 300. Muchos hatos incluso tenían menores cantidades de reses, por lo que caían en una dimensión pequeña, cuya renta era insignificante. El propietario raramente tenía más de tres esclavos trabajando en la explotación, siendo lo más frecuente que dispusiese de uno a dos esclavos. Esto significa que el hato se sustentaba en la cooperación en el trabajo entre el esclavo y el propietario y su familia”.⁷⁸

Las descripciones de Vincent y las explicaciones de Cassá nos ayudan a entender a los hateros y su forma de vida, y nos conducen por un camino que rompe con el estereotipo de creerlos hacendados prósperos, de vida cómoda, propietarios ricos por la abundancia del ganado, de hombres que gobernaban sus esclavos con la misma mano férrea de los colonos y gerentes de las plantaciones esclavistas que se fundaron en la colonia francesa de Saint Domingue.

3. El hato: del periodo colonial al republicano

Puede afirmarse que el hato como unidad de producción no sufrió cambios notables en su estructura y forma de organización desde mediado del siglo XVIII hasta

⁷⁸ *Ibid.*, p. 256.

el final de la ocupación haitiana en la parte este de la isla de Santo Domingo. Los esclavos que estaban al servicio de los hateros permanecieron atados a la tierra después de 1822 cuando se declaró su emancipación, lo cual limitaba la libertad de movimiento que debieron disfrutar “como hombres libres”. El caso del “Hato Los Palitos”, localizado en la región este de Santo Domingo español, sirve para ilustrar las múltiples “contratas de cultivadores” que bajo el Código Rural de Haití se realizaron entre los años del inicio de la ocupación haitiana hasta la declaración de la Independencia de la República Dominicana en 1844.

3.1. “Hato Los Palitos”: esclavitud bajo otro nombre

El acto de contrato de trabajo en el hato Los Palitos de 1827,⁷⁹ es un documento que permite demostrar que después de la abolición de la esclavitud por parte de Boyer en el inicio de la ocupación haitiana del territorio de Santo Domingo, la aplicación del Código Rural Haitiano obligaba a los ex esclavos a permanecer vinculados a la tierra de los hatos en los cuales habían servido en el período en que oficialmente la esclavitud era aceptada.

Familias enteras, la dotación esclava anterior, permanecían ahora oficialmente atadas a la propiedad de los antiguos amos, protegidos estos por el nuevo orden jurídico. Ya Toussaint Louverture había aplicado el mismo principio en la colonia francesa de Saint Domingue,

⁷⁹ Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Archivo Real del Seibo (ARS), caja 25, documento 180, folios 20r al 21r, contrata de trabajo en el hato Los Palitos. Protocolo Notario Domingo Pérez año 1827. En lo adelante “Contrata de trabajo hato Los Palitos”.

cuando obligó a los antiguos esclavos a mantenerse vinculados a las tierras bajo el mandato de sus generales, sus nuevos amos, impidiendo que pudieran movilizarse libremente los antiguos negros esclavos.

Si en 1827 se ataba por nueve años a esta dotación de ex esclavos, llamados “antes cultivadores”, significa que los mismos permanecerían en esta particular forma de “neo esclavitud” hasta el año de 1836. La esclavitud oficial fue abolida en Santo Domingo español en febrero de 1822, pero la nueva forma que adoptó se prolongó hasta la separación de los dominicanos de la República de Haití con la Independencia proclamada por los Trinitarios en 1844.

Claramente se puede percibir en los documentos de contrata como los antiguos esclavos del Santo Domingo español son llamados “cultivadores” en el sistema que introdujeron los haitianos después de ocupar Santo Domingo. El invasor haitiano sólo cambió de forma el sistema de explotación del negro esclavo, dado que en el fondo se mantuvo la vinculación de subordinación y dependencia en el hato (la habitación) del antiguo amo (el habitante) o de su administrador denominado en el documento el “maestro hatero”, que no es otra cosa que el antiguo “mayoral” o “administrador” del hato.

3.2. Contratas con arreglo al Código Rural de Haití

El documento que contiene la contrata que se materializa en el hato Los Palitos, entre Francisco Travieso y siete cultivadores, sirve para demostrar la formalización de las relaciones de producción entre hateros y sus ex esclavos durante el período de la ocupación haitiana (1822-1844) en la parte este de la isla de Santo

Domingo. Cuando analizamos los detalles de este significativo documento que establece relaciones formales de trabajo vemos que contiene elementos que son propios de la sociedad esclavista hatera en Santo Domingo español.

El documento inicia estableciendo el lugar y fecha contrato, el cual fue hecho y firmado por las partes “en el Paraje de Quiabón territorio y Jurisdicción de la común del Seybo, el día 3 del mes de abril de 1827, año 24 de la independencia”⁸⁰ (de la República de Haití), y cinco años después del inicio de la ocupación de la parte dominicana por los haitianos. El hato denominado “Los Palitos” se encontraba situado en la Común de Higüey, al este del Seibo.

Los que intervienen en la contrata son, por una parte, el propietario del hato, Francisco Travieso, un comerciante de la ciudad de Santo Domingo, la capital de la parte de este de la isla, con lo que puede deducirse que este era un propietario ausente del hato y que delegaba en su “maestro hatero” o encargado del hato la dirección de su propiedad.

Por la otra parte comparecen en el acto de la contrata siete personas, todos con el apellido Travieso al igual que el propietario del hato, lo que da a entender que los mismos eran esclavos que pertenecieron al propietario del hato. Era costumbre en Santo Domingo que a los esclavos se les diera el apellido de los amos como una manera de marcarlos como propiedad, es decir, el otorgamiento del apellido tenía una función económica asociada con la pertenencia de “la cosa” denominada esclavo, y no una función asociada con la pertenencia a

80 Contrata de trabajo hato Los Palitos, f. 20r.

una familia en términos afectivos o consanguíneos. Los siete antiguos esclavos que aparecen en el documento son identificados por sus nombres y por la relación de pertenencia que tenían con la propiedad del hatero.

“Julián, Meregildo, Victorino y Rosa Travieso, mujer de este último con sus tres hijos nombrados Francisco, Juana y María Travieso, antes cultivadores en la habitación de La Candelaria, perteneciente al ante dicho Francisco Travieso en dicho Quiabón”.⁸¹

En este párrafo se define a estos contratantes que comprometen su fuerza de trabajo como “antes cultivadores” que es el eufemismo empleado en lugar de “antes esclavos”, condición que nominalmente el marco legal excluía. De los siete ex esclavos el documento define claramente la relación de familia consanguínea de cinco de ellos: “Victorino y Rosa Travieso, mujer de este último con sus tres hijos nombrados Francisco, Juana y María Travieso”, con lo que a partir de esa generación de ex esclavos el apellido Travieso significaría un lazo afectivo y consanguíneo natural. De los otros dos que responden a los nombres de Julián y Meregildo, el documento no establece vínculos consanguíneos por lo que puede deducirse que el apellido de la antigua “dotación” de esclavos les sirvió para identificarse y en lo sucesivo individualizarse.

El objeto de la contrata de trabajo y su marco legal es definido de manera clara, indicando su duración, lugar y los privilegios y renunciaciones de las partes:

“Que entre ellos han celebrado una contrata con arreglo a la Ley Número Tercero del Código Ru-

81 *Ibidem*.

ral de Haytí, para trabajar los últimos en el hato del primero durante el tiempo de nueve años según lo dispuesto por el Capítulo Segundo de la Ley Número Cuatro del dicho Código en su Hato Los Palitos, y queriendo asegurarla en los términos que correspondan a la Ley para que por ninguno de los comparecientes haya retrato (sic) ni discusión, han convenido escriturarla expresando las condiciones que la formalicen en el modo siguiente”;⁸²

Se formaliza, en primer lugar, que la ley que impera entre las partes es el Código Rural de Haytí que había puesto en vigencia el presidente haitiano Boyer a partir de 1824; en segundo lugar, la fijación del término de nueve años que se imponía a los ex esclavos para mantenerse trabajando en el hato Los Palitos; y en tercer lugar, la formalización de la contrata por medio de una escritura pública que aseguraba el compromiso de las partes para su cumplimiento.

3.3. Obligaciones y derechos del hatero

La primera obligación que aparece en el documento por parte del hatero es la esquifación, la cual era una práctica propia de la sociedad esclavista colonial, muy común en el Caribe y que variaba en su frecuencia de entrega de una o dos veces por año: “el ciudadano Francisco Travieso se obliga a dar a los dichos durante el tiempo de los nueve años la esquifación según la costumbre del país, una muda de ropa a cada uno una vez al año”.⁸³

⁸² *Ibidem.*

⁸³ *Ibidem.*

El historiador cubano Fernando Ortiz al referirse a la práctica de la esquifación de los esclavos en Cuba escribe:

“Su vestido era igualmente escaso y se le llamaba esquifación. Para que les sirvieran durante un año se le daba a cada esclavo dos mudas de lienzo de cañamazo, a veces una chaqueta de ‘bayetón’ y un gorro para el invierno, un pañuelo y una manta o frazada de lana para la cama.

“El artículo 7 del *Reglamento de Esclavos* disponía como sigue: ‘Deberán darles también dos esquifaciones al año en los meses de diciembre y mayo, compuestas cada una de camisa y calzón de coleta o rusia, un gorro o sombrero y un pañuelo; y en la de diciembre se les añadirá alternando un año, una camisa o chaqueta de bayeta y otro año una frazada para abrigarse durante el invierno.

“La esquifación variaba en algunos detalles, según los ingenios y las épocas; así he leído que de calzones y camisas de bramante, camisas de rollo, de listado, etc.; pero era análoga en todos ellos. La bondad del clima permitía esa sobriedad en la indumentaria; por más que en las noches y madrugadas del invierno resultase deficiente”.⁸⁴

En efecto, la práctica de la esquifación en Santo Domingo era la de otorgar una muda de ropa por año, a diferencia de la isla de Cuba donde se otorgaban dos. Las condiciones de la esclavitud bajo el régimen de las plantaciones

84 Ortiz, Fernando. *Los negros esclavos*. 1^{ra}. ed. Instituto Cubano Del Libro, Edición Fernando Carr Paruas, Norma Suárez y Gladys Alonso. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996. p. 132.

como es sabido, era más dura que la esclavitud bajo el régimen hatero, razón por la que probablemente la práctica de la esquifación variaba entre estos sistemas.

La segunda obligación es la relacionada con la división de los productos cultivados y su transporte al mercado, presentando el documento una división entre el conuco del hatero y el conuco de los ex esclavos: “la cuarta parte de todos los víveres que ellos siembren de cualesquiera especie que sean, y el total de los que a(nual)mente siembre, y cultiven en sus conucos, que fabriquen (...roto) se le señalan por el Código Rural”.⁸⁵

Los productos del conuco del hatero eran divididos conforme a lo que establecía el Código Rural de Haití, y que tenía como precedente lo establecido por Toussaint Louverture de distribuir lo producido dando el 25% a los trabajadores, el 25% a los propietarios y el 50% al Estado. En el hato de Los Palitos, el 25% de lo cultivado era propiedad de los cultivadores y la totalidad de lo que éstos sembraban en sus conucos era de su propiedad. En adición, el hatero se comprometía a facilitarle el transporte al mercado de los víveres que resultaren propiedad de los cultivadores, ya por la proporción del conuco del hato ya por la totalidad del conuco propio de los cultivadores.

“Que el propietario del hato se obliga a darles las bestias que necesiten para conducir los víveres que les toque de la partición, al pueblo donde puedan venderlos los días de fiesta que están señalados o en otros según lo exija la calidad de los que cosecharen”.⁸⁶

85 Contrata de trabajo hato Los Palitos, f. 20r.

86 *Ibidem*.

La tercera obligación del hatero era procurarle a los cultivadores las “horas de reposo” y la “curación de enfermedades como buen padre de familia”.⁸⁷ El hecho de ocuparse el amo de la salud de los esclavos (antes de la abolición de la esclavitud) y el hatero de los cultivadores (después de la abolición oficial), no puede explicarse solamente como una forma del amo o hatero manifestar lo que podría interpretarse como “su humanidad”, sino como una forma de mantener y preservar en buenas condiciones para la producción a la herramienta que representaba el esclavo y que era un activo de gran valor cuya inversión debía recuperarse en un periodo de varios años. Lo mismo aplicaba para la nueva figura jurídica denominada “cultivador”, que reemplazaba la vieja figura denominada “esclavo”, que cesó en su uso oficial a partir de la ocupación haitiana de 1822.

El hatero conservaba el derecho de trasladar a los cultivadores a otros hatos según su mejor parecer, pero sujeto a indemnizar a los cultivadores con respecto a víveres producidos tanto en el conuco del hato como en el de los propios cultivadores.

“Siempre que por (razón) fundada o ventaja que se le proporcione al propietario le permite disponer (de) dicho hato trasladarlos a otro establecimiento lo pueda hacer ante la indemnización de la parte de víveres que a cada uno le corresponde”.⁸⁸

⁸⁷ *Ibidem.*

⁸⁸ *Ibidem.*

3.4. Obligaciones y derechos de los cultivadores

En primer lugar, los cultivadores estaban obligados a permanecer en el hato durante el tiempo estipulado (nueve años en la contrata del hato Los Palitos). En segundo lugar, debían obedecer y estar a la disposición del “maestro hatero” quien representaba al propietario del hato. En tercer lugar debían ocuparse de la conservación del hato en lo relativo al cuidado de los animales, el cultivo de los conucos y la construcción y mantenimiento de empalizadas.

“Que los dichos contratantes sean obligados a residir en el hato Los Palitos, perteneciente al compareciente durante los nueve años, siendo obligados a mantener las palizadas del criado y conuco en buen estado reedificándolas, y reforzándolas cada vez y cuando sea necesario a la disposición y dirección (del) maestro hatero a quien responderán y obedecerán en todo lo que le ordenare concerniente a la conservación del hato, construcción y cultivo de los conucos que allí existieren (y) que en adelante fabricaren, como también el cuidado de los animales que se hallen dentro de la cerca del dicho hato, cumpliendo y obrando todo cuanto esta dispuesto por el Código Rural concerniente al establecimiento y administración de los hatos que a ellos toque”.⁸⁹

Pasados los nueve años de la contrata, los cultivadores podían renovarla o hacer lo que les conviniera, lo cual significaba una libertad condicionada al cumplimiento de nueve años de sujeción para poder movilizarse.

⁸⁹ *Ibidem.*

“Cumplidos los nueva años, que se contarán desde el día de la fecha, si les convinieren a los contratantes refrendaran la dicha contrata o harán la que les convenga”.⁹⁰

Muchas de las prácticas esclavistas se mantuvieron durante la ocupación del Este de la isla por parte del Estado haitiano, un estado enraizado en la parte oeste de la isla construido sobre cadáveres de esclavos explotados y de blancos aniquilados por la fiebre amarilla y el filo de los cuchillos y los machetes. Ese mismo Estado, dirigido por negros que padecieron la esclavitud y mulatos libertos se cobijaba ahora bajo la sombra del marco jurídico de un código rural que era un eufemismo de la servidumbre y la esclavitud.

Para estos ex esclavos, denominados en ese momento cultivadores, la vieja esclavitud fue reemplazada por una nueva forma de esclavitud, en un proceso que se extendió hasta la independencia de la República Dominicana en 1844, cuando el pensamiento liberal de los Trinitarios se hizo presente con el Decreto contra la esclavitud⁹¹ de la Junta Central Gubernativa del 17 de julio de 1844, considerándola como un crimen y estableciendo la pena de muerte para los tratantes de esclavos.

En su segundo y tercer considerando, el decreto señalaba:

“Que la esclavitud es contraria a la libertad natural, a los principios eternos de la religión, de

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, volumen IV. 1^{ra}. ed., LV. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1981, pp. 38-39.

la razón de la sana política”, y que “teniendo a la vista, lo que las naciones cultas y civilizadas han hecho y están haciendo, para abolir y destruir la esclavitud, y proteger a la civilización en todas partes”, pasando a decretar lo siguiente: “Art. 1. La introducción de esclavos en el territorio de la República, bien sea directamente de África o de cualquiera otro punto, es absolutamente prohibida; y los esclavos que pongan el pie en el territorio de la República Dominicana, serán considerados y tenidos como libres inmediatamente. Art. 2. Cualquiera ciudadano de la República, sin distinción de clase ni persona, que hiciese armar buques para ir al África a extraer esclavos o que se prestase y ocupase en este tráfico vergonzoso e inhumano comprándolos o vendiéndolos, será considerado como pirata, juzgado y castigado con la pena de muerte”.

El fin de la trata negrera y el inicio del fin de las prácticas esclavistas en la parte del este de la isla de Santo Domingo, se concretizó en el período de la Independencia dominicana del 27 de febrero de 1844, impulsada por los Trinitarios y el pensamiento humanista que los inspiraba.

3.5. Conclusiones sobre el hato, 1764-1827

Entre la descripción del hato hecha por Daniel Lescallier en 1764, la de Moreau de Saint-Méry en 1796 y la que observamos en 1827 en el hato Los Palitos, se mantienen los elementos básicos que componen el hato en la parte este de la isla de Santo Domingo. Entre el reporte de Lescallier (1764) y el de Moreau de Saint-Méry (1796) transcurren 32 años, y entre éste último y

el contrato de trabajo del hato Los Palitos (1827) 31 años, de modo que el concepto básico del hato no varió en un lapso de 63 años, habiendo pasado por los tres últimos periodos coloniales (primer periodo español 1492-1795, Era de Francia 1795-1809, España Boba 1809-1821), el primer periodo republicano de la Independencia Efímera (1821-1822) y la ocupación haitiana (1822-1844).

En el período francés y en el de la ocupación haitiana, los hatos pasaron a llamarse en algunos documentos habitaciones en la parte este de la isla, pero sin las características propias de las habitaciones de la parte oeste: fue un simple cambio de nombre, pues aunque se hicieron esfuerzos notables por parte de las autoridades haitianas que gobernaban Santo Domingo español, los veintidós años de ocupación haitiana no fueron suficientes para cambiar las costumbres, hábitos, prácticas y relaciones en la estructura social y económica de la sociedad dominicana.

El conuco dominicano mantuvo su identidad como institución agrícola orientada primariamente al autoconsumo, y de modo secundario a producir excedentes para con su venta en el mercado local obtener ingresos que permitían demandar otros bienes de consumo tanto locales como de importación.

Para los siglos XVIII y XIX las unidades de producción más importantes para la parte del este de la isla de Haití ó Santo Domingo fue el hato para la producción de ganado y como su apéndice el conuco, mientras que en la parte del oeste lo fue la plantación orientada a la exportación denominada habitación teniendo el lacou como su complemento.

Documento**El “hato Los Palitos”: contrata de cultivadores bajo el Código Rural de Haití, 1829.⁹²**

AGN-ARS-25-180-f.20r a 21r, 1827
Contrata ex esclavos Hato Los Palitos,
en Quiabón de El Seybo
Protocolo Notario Domingo Pérez 1827
Transcripción por Bernardo Regino

“/f.20r/ En el paraje de QUIABÓN territorio y jurisdicción de la común del Seybo, el día tres del mes de abril de mil ochocientos veinte y siete, año veinte y siete y cuatro de la independencia, ante mi el infrascrito Notario publico de esta dicha común del resorte del Tribunal Civil de Santo Domingo, residente y domiciliado en ella y testigos que se nominaran, comparecieron los ciudadanos FRANCISCO TRAVIESO del Comercio de Santo Domingo, y propietario del HATO nombrado LOS PALITOS, situado en la común de Higüey, vecino domiciliado en aquella ciudad, y JULIAN, MEREGILDO, VICTORINO Y ROSA TRAVIESO mujer de este ultimo con sus tres hijos nombrados FRANCISCO, JUANA Y MARIA TRAVIESO, antes cultivadores en la HABITACIÓN de la CANDELARIA perteneciente al ante dicho FRANCISCO TRAVIESO en dicho QUIABÓN, a quienes doy fe conocer y dijeron: Que entre ellos han celebrado una contrata con arreglo a la Ley Número Tercero del CODIGO

92 Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Archivo Real del Seibo (ARS), Caja (Legajo) No. 25, Expediente No. 180, folios 20r al 21r: Protocolo Notario Domingo Pérez, año 1827. Acto de fecha 3 abril 1827, Contrata de Cultivadores entre Francisco Travieso, propietario del hato nombrado Los Palitos, situado en la Común de Higüey, y los cultivadores Julián, Meregildo, Victorino y Rosa Travieso, mujer de este último, con sus tres hijos nombrados Francisco, Juana y María Travieso.

RURAL DE HAYTI, para trabajar los últimos en el hato del primero durante el tiempo de NUEVE AÑOS según lo dispuesto por el Capítulo Segundo de la Ley Numero Cuatro del dicho Código en su HATO DE LOS PALITOS, y queriendo asegurarla en los términos que correspondan a la Ley para que por ninguno de los comparecientes haya retrato (sic) ni discusión, han convenido escriturarla expresando las condiciones que la formalicen en el modo siguiente;

PRIMERAMENTE que el ciudadano FRANCISCO TRAVIE-
SO se obliga a dar a los dichos durante el tiempo de los
NUEVE AÑOS la (esquifa)ción según la costumbre del
país, UNA MUDA DE ROPA A CADA UNO UNA VEZ AL
AÑO y la CUARTA PARTE DE TODOS LOS VÍVERES que
ellos siembren de cualesquiera especie que sean, y el
total de los que a(nual)mente siembre, y cultiven en
sus conucos, que fabriquen (...roto) se le señalan pro el
Código Rural, y HORAS DE REPOSO, CURA(CIÓN DE
EN)FERMEDADES COMO BUEN PADRE DE FAMILIA, y
que siempre que por (...)fundado o ventaja que se le
proporcione al propietario le permite disponer /fol. 20v/
dicho hato trasladarlos a otro establecimiento lo pueda
hacer ante la indemnización de la parte de víveres que
a cada uno le corresponde.

SEGUNDO: Que los DICHOS CONTRATANTES SEAN OBLI-
GADOS A RESIDIR en el HATO DE LOS PALITOS perte-
neciente al compareciente durante los NUEVE AÑOS,
SIENDO OBLIGADOS A MANTENER LAS PALIZADAS DEL
CRIADO Y CONUCO EN BUEN ESTADO reedificándolas,
y reforzándolas cada vez y cuando sea necesario a la
disposición y dirección (del) MAESTRO HATERO a quien
responderán y obedecerán en todo lo que le ordenare
concerniente a la conservación del hato, construcción y
CULTIVO DE LOS CONUCOS que allí existieren (y) que

en adelante fabricaren, como también el cuidado de los animales que se hallen dentro de la cerca del dicho hato, cumpliendo y obrando todo cuanto esta dispuesto por el CODIGO RURAL concerniente al establecimiento y administración de los hatos que a ellos toque.

TERCERO: que el propietario del hato se obliga a darles las bestias que necesiten para conducir los víveres que les toque de la partición, al pueblo donde PUEDAN VENDERLOS LOS DIAS DE FIESTA que están señalados o en otros según lo exija la calidad de los que cosecharen, y últimamente que CUMPLIDOS LOS NUEVE AÑOS, que se contarán desde el día de la fecha, si les convinieren a los contratantes refrendaran la dicha contrata o harán la que les convenga: En cuya consecuencia para que en todo tiempo se les pueda apremiar a citar y pasar, cumplir y ejecutar, otorgan la presente en la cual dan por insertas todas las cláusulas, requisitos, solemnidades y circunstancias que se requieran para validación y firmeza con obligación de sus bienes habidos, y por haber en cumplimiento a lo estipulado, los compelen y apremien por todo (...) de derecho como si fuera por sentencia pronunciada por tribunal com /fol. 21r/ petente por ellos consentida, no apelada y pasada en autoridad de cosa juzgada con renunciación de cualesquiera Leyes que convengan y de derecho se requieran y Declaran que su residencia y domicilio es el que queda expresado y las respectivas de su morada que es fecha en el paraje de QUIABÓN el mismo día mes y año arriba citado y habiéndosele leído a las partes, Declararon su conformidad firmando el primero de los comparecientes con dos testigos que lo fueron presentes y vecinos los ciudadanos PEDRO GOTRAU, CAPITAN AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA, y JUAN BATISTA PUERLIE, no habiendo firmado los demás comparecientes porque dijeron no saberlo hacer,

de todo lo cual yo el presente Notario doy fe. P. GAUTREAU (nombre, rúbrica). BTE. POURLIER (nombre, rúbrica). FCO. TRAVIESO (nombre, rúbrica). Ante mí. DOMINGO PEREZ, Notario Público. (Nombre, rúbrica).

Registrado por nos Reg(istrado)r par(titula)r de la Común del Seybo, hoy día 9 de Abril de 1827. F. 24 al Fo(li)o 13, No. 99, y perci(bo) por derecho fijo setenta y cinco cen(timo)s. Martines (nombre, rúbrica)”.

Bibliografía citada

1. Bastien, Rémy. *Le Paysan Haitien Et Sa Famille*. [El campesino haitiano y su familia]. 1^{re} ed., Presentation André-Marcel d'Ans. París: Karthala, 1985.
2. Benzoni, M. Girolamo. *La historia del Nuevo Mundo*. [La historia del Mondo Nuovo]. Colección Quinto Centenario. Santo Domingo, Rep. Dom. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. 1992.
3. Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*. Tomo I. 6^{ta} ed. Santo Domingo: Alfa & Omega, 2003.
4. Cordero Michel, Emilio. *La Revolución Haitiana y Santo Domingo*. 4^{ta} ed. Educación y Sociedad, 2. Santo Domingo: Ediciones UAPA, 2000.
5. García-Pelayo y Gross, Ramón. *Pequeño Larousse Ilustrado* 1991. 15a./5a. Impresión ed. México: Ediciones Larousse, 1991.
6. Garcia-Pelayo y Gross, Ramón y Jean Testas. *Larousse Diccionario General Español-Francés, Français-Espagnol*. [Larousse Diccionario General Español-Francés, Francés-Español]. España: Ediciones Larousse, 1992.

7. Geffroy, John y Margaret. "Influencia del sistema del hato en la organización familiar del campesinado dominicano". *EME-EME* III, no. 18 (1975): 107-36.
8. Las Casas, fray Bartolomé de. *Historia de Las Indias*, tomo I. Santo Domingo: Ediciones del Continente SA (Editora Alfa y Omega), 1985.
9. _____. *Historia de Las Indias*, tomo III. Santo Domingo: Ediciones del Continente SA (Editora Alfa y Omega), 1985.
10. Moreau de Saint-Méry, M. L. E. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. [Description Topographique Et Politique De La Partie Espagnole De L' Isle Saint-Domingue]. 1^{ra}. ed. Colección de Cultura Dominicana, Traductor C. Armando Rodríguez, 15. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1976.
11. Ortiz, Fernando. *Los negros esclavos*. 1^{ra}. ed. Instituto Cubano del Libro, Edición Fernando Carr Paruas, Norma Suárez y Gladys Alonso. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996.
12. Pérez Memén, Fernando. "La Iglesia y el negro esclavo". *Anuario Academia de Ciencias de la República Dominicana*. nt, no. 8 (1982): 217-53.
13. Rodríguez, C. Armando. *Geografía de la isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*. 2^{da}. ed. Biblioteca Dominicana de Geografía y Viajes, XI. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1976.
14. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, volumen IV. 1a. ed., LV. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1981.
15. _____. *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. 1^{ra}. ed., XIV. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1979.
16. Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. s/n. Anotaciones Emilio Rodríguez Demorizi. Editora Nacional, 1971.

17. Tejera, Emiliano. *Indigenismos*, tomo I. 1^{ra}. ed. España: Editora de Santo Domingo, 1977.
18. Vega, Bernardo et al. “La herencia indígena en la cultura dominicana de hoy”, en *Ensayos sobre cultura dominicana*. 6^{ta}. ed. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 2001.

Documentos

19. Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Archivo Real del Seibo (ARS), Caja (Legajo) No. 25, Expediente No. 180, folios 20r al 21r: Protocolo Notario Domingo Pérez, año 1827. Acto de fecha 3 abril 1827, Contrata de Cultivadores entre Francisco Travieso, propietario del hato nombrado Los Palitos, situado en la Común de Higüey, y los cultivadores Julián, Meregildo, Victorino y Rosa Travieso, mujer de este último, con sus tres hijos nombrados Francisco, Juana y María Travieso.



Monseñor Guillaume Mauviel: obispo constitucional de Santo Domingo (1800-1805)

*Por José Luis Sáez, S.J.**

El general de división Pierre Toussaint Louverture, gobernador de la colonia francesa de Saint-Domingue a nombre de la Convención Nacional Francesa, había gestionado el 29 de noviembre de 1796 ante Mons. Baptiste-Henri Grégoire (1750-1831), obispo constitucional de Sarthe-Loire, residente en la diócesis de Blois, el envío de doce sacerdotes a Haití.¹ “Le ruego, ciudadano –decía Toussaint al obispo Grégoire–, que elija Ud. mismo doce ministros del culto católico, de conducta ejemplar, de una paciencia a toda prueba para hacer volver

* El autor es sacerdote, profesor de la Escuela de Comunicación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, investigador acucioso, miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia y director del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

1 Haciendo énfasis en la indeseable conducta moral de algunos sacerdotes franceses en Haití, se refiere a esas gestiones Carlos Nouel en su *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo II* (Santo Domingo, 1914), 54-55. Baptiste-Henri Grégoire (1750-1831), era autor de un panfleto o memorias en defensa de la gente de color o mezcla de raza de Santo Domingo, publicado en París en 1789.

al redil las ovejas extraviadas, de moral pura, sabios y prudentes, pero ante todo, apegados a la Ley. Preferiría además ministros que ya hayan desempeñado su ministerio en ese país, por la misma razón que un médico cura con mayor facilidad la enfermedad cuando conoce bien el temperamento del paciente”.²

Como respuesta a su petición, el Concilio Nacional de la Iglesia de Francia designó un vicario apostólico, y luego creó cuatro diócesis: Norte, Sur, Oeste y Samaná. Además nombró obispo de Les Cayes al abate Guillaume Mauviel, hasta entonces cura y ecónomo de Saint Etienne de Noisy-le-Sec (Diócesis de París).

Antes de salir a su destino e incluso antes de su ordenación episcopal, Mauviel escribió a Toussaint Louverture (25 marzo 1800), exponiéndole sus planes, según lo decidido por el Concilio Nacional.³ Cinco meses después (3 agosto 1800), el domingo noveno de Pentecostés, el nuevo obispo fue consagrado en la Catedral de Notre-Dame de París por Jean-Baptiste Royer, entonces obispo de Belley (1733-1807), actualmente Belley-Ars.⁴ Mauviel, nacido en Fervaches (Diócesis de Coutances) el 29 de octubre de 1757, era sacerdote probablemente desde 1781, y formaba parte del equipo de edición de *Les Annales de la Religion*, también conocida como *Mémoires pour servir a l'histoire de l'Eglise de France sur la fin*

2 Cfr. “Carta de Toussaint Louverture al ciudadano Grégoire (Au Cap, le 9 Frimaire, an. 5º)” en *Annales de la Religion* V (París, mayo 1797), pp. 495-496. Al parecer el nombre verdadero del general haitiano era Pierre Dominique Toussaint Breda, nombre de la hacienda en que nació.

3 Según Carlos Nouel, Toussaint Louverture había publicado el 2 de diciembre de ese mismo año la carta que le envió Mauviel desde París. Cfr. *Ibid.*, pp. 53-54.

4 Cfr. *Annales de la Religion* VIII:11 (París, noviembre 1800), 422.

du XVIIIe siècle, publicada en París a partir de 1795 por un grupo de obispos de la Iglesia Nacional.

Entretanto, el gobierno *sede vacante* del Arzobispado de Santo Domingo, a raíz del voluntario exilio en Cuba del dominico Fr. Fernando Portillo y Torres, estuvo sucesivamente en manos del vicario capitular Francisco Javier de Herrera y Blandino, nombrado por Portillo el 2 de abril de 1798 y confirmado por el Cabildo el 18 de abril de 1800, y el arcediano Pedro Francisco de Prado a partir del 13 de enero de 1801, cuando el primero delegó en él “toda la jurisdicción y potestad espiritual que yo ejercía según derecho”, justo antes de seguir también el camino del exilio, esta vez en Puerto Rico.⁵

En compañía de los doce sacerdotes solicitados, –desconocemos hasta ahora sus nombres y destino posterior–, llegó Mauviel a Puerto Plata el 7 de marzo de 1801, y Louverture envió una comisión del clero a recibirlos. Viajaron a Santiago, donde Mauviel fue bien recibido por autoridades y clero, y lo mismo ocurriría en La Vega. Aparentemente, parte del clero de Santiago, donde él permanecería once meses, favorecía la Iglesia Constitucional Francesa o simplemente le simpatizaban sus postulados. Según dicen las crónicas, catorce sacerdotes de la parte española se adhirieron al obispo Mauviel, y diez de ellos firmaron un documento de apoyo. Por esa razón, el Provisor *sede vacante*, Dr. Pedro Francisco de Prado, reprendió severamente a los

5 La carta en que Herrera delegaba su poder a Prado, y así se lo informaba al Vice Real Patrono, se abrió y leyó en la sesión del cabildo del 14 de enero de 1801. Cfr. ASD. *Libro de Acuerdos del Cabildo II* (1778-1801), f.82.

simpatizantes del obispo constitucional (22 abril 1801), ante todo por “violiar las leyes de la Iglesia”.⁶

Además de reprender duramente al P. Pedro Taváres, cura y vicario foráneo de Santiago, por haber brindado a Guillaume Mauviel el recibimiento propio de un obispo legítimo, incluyendo la entrada bajo palio en la Iglesia Mayor, el mismo Prado dejó otra constancia del hecho en sus apuntes del 9 de octubre de 1803 sobre la invasión de Toussaint. Después de alabar el papel que desempeñaron algunos eclesiásticos como el mercedario Fr. Antonio Cruz y el dominico cubano Fr. José Soler y Quirós en el momento de la invasión, añade que a todas aquella enorme tragedia se sumó “el más funesto” de los acontecimientos, la aparición de Guillermo Mauviel, “intruso obispo francés”, que auxiliado del general Kerverseau, estuvo a punto de crear un cisma, empezando por enviar al vicario Prado dos oficios, en que “me deponía con la amenaza del destierro en caso de resistencia, y brindándome al mismo tiempo la discusión del punto dentro de veinte y cuatro horas por si tenía algo que exponer”.

El vicario Prado continúa su relato del encuentro con el obispo constitucional y sus acompañantes, posiblemente en la Sala Capitular de la Catedral o en su residencia de la antigua Calle de la Fuerza o de Las Damas:

6 Cfr. F. Pérez Memén, *La Iglesia y el Estado en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1984), pp. 282-287. Pedro F. de Prado, nacido en Santo Domingo en 1739, obtuvo su doctorado en la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1767, había sido chantre desde 1779, era Deán del Cabildo desde 1794, y falleció el 16 de octubre de 1809. Cfr. C. de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino* (Santo Domingo, 1932), p. 540.

“Convine en su segunda propuesta, haciéndole ver que tenía ya nombrado para la discusión del punto al Rdo. padre presentado, Dr. Fr. José Soler y al abogado don Juan de Arredondo. Es increíble el docto y abundante material que en apunte acopió dicho Padre entre las veinticuatro horas, el que a solicitud del exponente, extendió después para instrucción y admiración de muchos. Congregados todos ya en la Sala Episcopal, tomó la palabra dicho Padre con tal arte y energía que cautivó los ánimos, no tanto por la excelencia de su doctrina cuanto por la dulzura con que obsequiosamente se insinuaba en los corazones de los contrarios, en términos que sin contradicción, se desvaneció todo lo proyectado, quedando reconciliadas las voluntades de los Jefes que anteriormente desunidas se satirizaban”.⁷

Sin embargo, la mayor oposición al nuevo obispo no provino de la antigua parte española, sino de la francesa. Buena parte del clero francés se negó a recibirle como obispo porque, según decían en un documento (19 abril 1801), no reconocían su autoridad y carácter episcopal, y tanto él como sus ministros eran cismáticos y separados de la comunión con Roma.

Pocos días después de la entrada de Louverture en la ciudad de Santo Domingo (20 enero 1801), –probablemente era la única vez que llegaba a la Capital–, predicó Mauviel en la Catedral, explicando los principios del liberalismo, apoyándose en la Sagrada Escritura. Sin embargo, en una tensa entrevista que sostuvieron Lo-

⁷ E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. (C. Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), pp. 88-89.

uverture y Mauviel después de la ceremonia, quedó prácticamente excluido por no adaptarse al modelo y estilo del caudillo.⁸

El historiador haitiano Jean Chrisostome Dorsainvil, sin conocer probablemente el documento, nos dice: “El clérigo del norte y el cura de Puerto Príncipe, indignados al pensar que se verían sometidos a la autoridad de un obispo cismático, protestaron en un pronunciamiento colectivo del 1º de abril de 1801 y enviado al mismo Toussaint”.⁹ Se trata de una extensa y documentada *Profesión de Fe*, fechada en El Guarico (21 Germinal año 9º), que firmaron cinco sacerdotes, encabezados por Cornelio Brelle, y tres meses después fue enviada también al Can. Pedro Francisco de Prado.¹⁰

Aunque no podemos suponer que el documento se conociera, sino meses después en la colonia, el 31 de octubre de 1801 (9 Brumario del año 10º), en sus detalladas instrucciones al general Victor E. Leclerc a su arribo a Santo Domingo, el primer cónsul Napoleón Bonaparte anunciaba ya el envío de tres obispos franceses para el Oeste de la isla, que contando con la designación canónica y el nombramiento del Papa, pronto viajarían a su destino.¹¹

En una nota a los apuntes autobiográficos de Gaspar de Arredondo y Pichardo, escritos en La Habana a su salida de Santo Domingo (28 abril 1805), se dice que el general Clerveaux, Comandante del Departamento

8 Cfr. Pérez Memén, *Ob. Cit.*, pp. 292-293.

9 Jean Chrisostome Dorsainvil, *Manual de historia de Haití*, trad. esp. (Santo Domingo, 1979), p. 303.

10 Véase la copia notarial de la profesión de fe (8 julio 1801) en ASD. Asunto Mauviel (1801-1805), leg. 5, est. B, cajón 62.

11 Cfr. Gustav Roloff, *Die Kolonialpolitik Napoleons I* (München, 1899), pp. 244-257

Norte, y el obispo Mauviel se alojaron en casa de los esposos Espaillat-Belilla en Santiago. Añade que el obispo dio clases de francés a Arredondo, ocasión en que éste pudo además comprobar “su no común ilustración”.¹² Y en la misma relación de Arredondo, el autor apunta que el general mulato Clerveaux, atendiendo a los sabios consejos del obispo francés, “supo contener aquellos impulsos” de la soldadesca de Toussaint Louverture. E insiste de nuevo en la “reconocida ilustración” de Mauviel “que entonces contribuyó mucho a nuestra salvación y a la tranquilidad del país en el cambio de gobierno, por el ascendiente que tenía en Clerveaux, su comensal”.¹³

El general Leclerc había nombrado a Mauviel obispo del Sur (16 febrero 1802), pero él renunció a causa del reciente concordato entre Roma y Francia que obligaba a la renuncia de todos los obispos juramentados. El general Charles Victor Emmanuel Leclerc, cuñado de Napoleón Bonaparte, le siguió reconociendo, pero le impuso la condición de residir en la parte del Este. Desde entonces, encabezaba sus cartas y edictos, fechados según el calendario de la Revolución Francesa (17 Brumario de la República), y con la fórmula siguiente:

“Guillermo Mauviel. Por la misericordia divina y en comunión de la Santa Sede Apostólica, obispo francés, encargado de la suprema vigilancia sobre todo lo concerniente al culto y a la religión en la parte del Este de esta isla de Santo Domingo”.¹⁴

¹² Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Ob. Cit.* (1955), p. 135.

¹³ *Ibid.*, p. 136.

¹⁴ Así precisamente aparece en todas las piezas de la interesante correspondencia que mantuvo con el cura del Seybo, Fr. Ignacio Morillas, O. de M., entre el 8 de noviembre de 1802 y el 7 de julio de 1804. Cfr. ASD. Jurisdicción Eclesiástica, est. B, cajón 62, leg. 5.

Además de otras cartas a miembros del clero de la antigua parte española, sobre todo al mercedario dominicano Fr. Ignacio Morillas, cura encargado de Santa Cruz del Seybo, en pleno ejercicio de su función episcopal autoriza y firma tres o cuatro dispensas matrimoniales (una de ellas en latín) para feligreses de aquella Parroquia del Este de la antigua colonia española.¹⁵

El obispo Mauviel usó también el título de Comisario Civil y de Cultos en la parte española, y así se lo comunicó a todo el clero dominicano en circular del 20 de mayo de 1802, confirmando luego en su cargo al vicario general De Prado. En otra circular (13 junio 1802), ordenaba a los sacerdotes a llevar el registro de los católicos en los libros parroquiales.¹⁶ Al año siguiente, informaba al obispo Grégoire de sus gestiones (Santo Domingo, 17 septiembre 1803).

Cuando por fin, a principios de 1804, buena parte del clero de la parte española le rechaza y reconoce como sola autoridad la del Vicario Prado, el mismo Ferrand obligaba al obispo constitucional a regresar a Francia, –su “carácter inquieto era un inconveniente para la estabilidad del nuevo orden de cosas”–, al tiempo que expulsaba el general Kerverseau.¹⁷ Allí aceptó ser Párroco de Nantes, en cuyo cargo se dice que falleció en

15 José Ignacio Morillas, nacido en Santo Domingo (10 octubre 1739), era hijo de Francisco Jiménez Morillas de Reina y Rosa Franco de Medina Vázquez, era graduado de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino (1783), y, según algunos, falleció en 1800, aunque en realidad ocurrió en 1814. Cfr. Utrera, *Universidades* (1932), p. 535; “Mercedarios en Santo Domingo” en *Para la Historia de América* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1958), p. 198; C. Larrázabal Blanco, *Familias dominicanas* IV (Santo Domingo: Academia Dominicana la Historia, 1978), p. 114.

16 Cfr. Nouel, *Ob. Cit.*, p. 301.

17 Cfr. *Ibid.*, p. 85

1814.¹⁸ Sin embargo, sabemos que a su regreso a Francia, el 29 de julio de 1810 consagró *sub conditione* a Bernard Fabre-Palaprat, patriarca de la Iglesia de San Juan de los Cristianos Primitivos, ligada a los Caballeros Templarios, de la que él mismo había sido igualmente patriarca. Al parecer, falleció en aquel cargo en 1814.¹⁹

Consta además que un año antes (31 enero 1813), había asistido en París al entierro del obispo Jean-Guillaume Molinier, que falleció a los ochenta años.

Documentos del obispo Guillaume Mauviel

1

Informe ante notario del Arcediano Dr. Pedro Francisco de Prado sobre la llegada y actuación del obispo Mauviel a Santiago (Santo Domingo, 22 abril 1801)

(ASD. *Documentos de Mauviel* (1801-1805), estante B, cajón 62, leg. 5, N° 1, ff. 1-2.)

En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y dos de abril de mil ochocientos y un años. Su Sría. el Sr. Dr. Dn. Pedro Franc° de Prado, Presb° Arcediano Dignidad de la Stª Iglesia Catedral Metropolitana, y electo Deán de ella, comisario de la Sta. Cruzada, Juez Provisor, Gobernador, Vicario General para el culto católico, por ante mí el infrascrito Notario, dijo: Que acaba de reci-

18 En el *Calendrier Historique et statistique de l'Île Saint-Domingue* (Saint-Domingue, 1806), dice: "El señor Mauvielle (sic), antiguo obispo de Santo Domingo, quien reside en París y goza, por decreto imperial, del semi-tratamiento atribuido al episcopado."

19 Repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.). *La Era de Francia en Santo Domingo* (C. Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), p. 284.

bir de un eccl^o domiciliario de la ciudad de Santiago una carta, su fecha trece de los corrientes, en que, entre varios puntos que le toca, le dice:

Que acaba de llegar a aquella Ciudad un nuevo obispo, que por lo que demostraba, era de muy buena vida y de muy primorosa índole, que había dicho que venía por orden del General en Jefe, obispo de la parte de la colonia. Su recibimiento que fue magnífico porque así convinieron los curas de allí y el vicario, fue con la misma solemnidad y aparato con que iba un obispo propio, a un lugar de hacer la Santa Pastoral Visita con Mitra en los confines de la Ciudad, llevado con música por la calle, Te Deum repicado y acompañado del clero, cabildo y demás tropas y ciudadanos españoles, Dragones y franceses, cuya comitiva fue acompañando por su orden hasta la Iglesia Parroquial, haciendo después su bendición episcopal, y después concluyendo con una oración sobre los motivos de su venida, su religión Católica Romana, que profesaba, y buen orden que quería se estableciese y conservase; que había seguido con aquellas funciones concernientes a un obispo, haciendo las clásicas en los días de Semana Santa, y confirmando después cuanto se había podido; que llegaron después de su venida unos Presbíteros, que según decían, el uno era Provisor, el otro dicen era Vicario, y el otro se juzgaba sería Secretario. En vista de todo o cual, y no hallándose instruido oficialmente el General en Jefe de la llegada de este Prelado, ni menos el Vicario y Cura de aquella Ciudad, debía mandar y mandó se haga oficio al citado Vicario exponiéndole esta novedad, como habérsele extrañado la falta de aviso de ella, a fin de que informe los motivos que haya tenido para haber permitido practicar una entrada pública al dicho Prelado; qué bulas y papeles le ha manifestado para reconocerle por tal, y por qué le ha permitido el uso de

los Pontificales en los días muy respetuosos de la religión y en beneficio de los fieles, en la celebración de confirmaciones, nominando los sujetos con quien haya consultado el oficio, y el porqué ha omitido la comunicación de noticia tan importante, para en vista de esto providenciar lo correspondiente.

Y esto es todo lo dicho a Su Señoría, según lo mandó, y firmo en dicho día, mes y año de que doy fe.

(fdo.) Dr. Prado

Ante mí. (fdo.) Francisco de Lavastida
Notario

Oficio. Sor Vicario Don Pedro Tabares. Ha sido muy extraño en este Público, y me lo ha sido a mí, el saber extraordinariamente haber llegado a esta Ciudad un Prelado de la colonia antigua francesa, a quien V. M., de acuerdo con esos curas, ha hecho un recibimiento de aparato y solemnidad propio de un Diocesano que practica Su Santa Pastoral Visita en su territorio; y mucho más extraño que V. M. haya silenciado en cumplimiento de las obligaciones de su oficio el dar una noticia tan interesante, haciendo presente los motivos que Ud. y los curas hayan tenido para este obsequio, cuando le considero a Ud. y a ellos para unas deliberaciones semejantes sin facultades.

No es todo uno ser Obispo de la antigua parte francesa, adscrito a la antigua parte española, cedida a la francesa por el Tratado de Basilea; y por lo tanto dependiendo Ud. de ésta y siendo yo el legítimo Prelado actual de ella, no solo debió Ud. no proceder como ha procedido, sino darme cuenta y consultarme sobre lo

que debía obrar en el asunto, pues las facultades propias de esa Vicaría no son tan amplias que por ellas pueda deliberar en unos asuntos tan delicados y ajenos a sus funciones.

Yo considero a ese Señor Obispo, digno y acreedor a cuanto dispone el ceremonial de su oficio, en los tiempos y forma que prescriben los Sagrados Cánones y concilios, que son los que gobiernan la Iglesia de Dios, y de quien Ud. y todos los consultores son miembros. Considero y tengo a la vista mi nombramiento de Vicario General del Arzobispo de Santo Domingo, hecho por el legítimo Prelado, a quien el Papa y el Rey de España concedieron el uso propio de este Ministerio, y veo a la vista la falta de Ud. a sus respectivas obligaciones, y en el exceso en sus facultades: por tanto, en consideración a ésta me dará Ud. cuenta en primera ocasión de los motivos que ha tenido para lo dicho, lo que ha hecho en la entrada y recibo de ese Prelado, qué Bulas o papeles le ha manifestado para conocerle, y por qué ha usado de los Pontificales en los días más serios de la Religión, y a beneficio del público, en la celebración de confirmaciones, nominándome las personas con quien haya Ud. consultado el caso, y el por qué no me ha comunicado hasta el presente el asunto, dando motivo a que en fuerza de la Religión lo hayan hecho otros por vía de denuncia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Santo Domingo, y Abril veinte y cuatro de mil ochocientos y uno. Sr. Dn. Pedro Francisco de Prado.

Es conforme a la carta original en contenido que tuve presente para sacar de ella este testimonio, la cual he corregido y concertado con ella; y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente que signo y firmo como acostumbro, en el día y fecha ut supra.

En testimonio de Verdad
(fdo.) Francisco de Lavastida
Notario

Nota. Doy fe: cómo la carta original que contiene el testimonio que antecede fue cerrada y rotulada al Vic^o de la Ciudad de Santiago Dn. Pedro Tabares (sic), la cual se le entregó a persona segura para su conducción. Y para constancia lo anoto.

(fdo.) Lavastida
Nott^o

2

Respuesta del P. Pedro Taváres al Vicario Pedro F. de Prado (Santiago, 20 mayo 1801)

ASD. *ibid.*, ff. 3-4.

Mi muy venerado Sr.: Recibí la de V. S. el día dos de Mayo, y ya desde el día treinta de Abril era público y notorio el contenido de ella en esta Ciudad. Y así digo que es cierto que recibimos al Obispo del mismo modo que se le ha informado a V. S., y que ésto fue con consentimiento de todo el clero, y general aplauso de toda la Ciudad, porque habiéndole pasado el general Passote recaudo al Dor. del Mre. y éste haberme consultado sobre el recibimiento que habíamos de hacerle al Obispo, le dije pasase personalmente y hablase con dicho Passote y le expusiese las razones que V. S. me pone en su carta.²⁰ Y habiendo pasado a hablar con el

20 Parece referirse al general Pageot, uno de los tres que se encargaron de la región Este, según los planes de Toussaint Louverture. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas* (1955), 258; Jean Chrisostome Dorsainvil, *Manual de Historia de Haití*, trad. esp. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979), p. 86.

Gral. éste no le dio lugar ni atención a nada; para que en cuanto llegó, que le hizo la propuesta, y que iba a ver cómo habíamos de recibir, la respuesta fue con voz desentonada, que le recibiéramos como quisiéramos, que si fuera algún general, el sabría cómo le había de recibir, que era notorio y público que hacía más de cuatro meses que se estaba esperando, lo que habiéndomelo comunicado, temiéndome presente lo que V. S. me encarga en su carta, que procurara guardar ceremonias y mirarlos con fraternidad, le respondí que no hiciésemos novedad, porque estábamos dispuestos a un desaire y a tener que sentir, como en efecto se hubiera verificado.

Porque habiendo un eclesiástico hablado no sé qué palabras acerca de esto, y llevádoselas al general Passot, la respuesta fue que ya tenía prevenido un piquete para que, en cuanto ese eclesiástico volviera a hablar, mandarlo arrestar, agregándose a esto el haber venido uno de los de la Municipalidad a preguntarme cómo lo recibiríamos; porque ya ellos habían hablado con el General, y le habían ofrecido el palio, que les pertenecía a ellos, y lo habían impuesto en el modo cómo se habían recibido los antecesores de él, que hiciese ir la tropa, como con efecto fue, y todos los principales de esta Ciudad, a quienes el mismo General mandó a convidar, y que era empeño de ellos recibirlo con el mayor aplauso y grandeza que pudieran, y nosotros asistimos con sobrepellices, recibéndole como obispo propio; de lo que tanto él como el General quedaron muy agradecidos, y el público complacido de que Dios nos mandara este consuelo con la venida de este caballero y otros sacerdotes tan escogidos y tan buenos, que sólo el mirarlos edifica.

El Obispo es tan bueno, llano, humilde y amigo de Iglesia, que no se hace función en que no asista, y así ha-

biéndole convidado los curas (a) la función del Domingo de Ramos, asistió a ella haciendo la bendición y cantando la Misa, y en todas las demás funciones de Semana Santa, hasta el segundo día de las Pascuas de Resurrección; así lo mismo ha hecho confirmaciones, instado del Gral. y del público. El haber cantado misas Pontificales los mismos curas le han brindado las Iglesias. Lo cierto es, Sr. Provisor, que yo no hago otra cosa que tenerme presente la carta de V. S. y estudiar el modo como hemos de vivir con esta...para no tener que sentir de ellos; y así V. S., si he hecho mal perdonará mis yerros, y que éstos no han sido por ignorancia, sino *pro bono pacis*. Y con ésto, pido a Dios guarde la importante vida de V. S. los muchos años que puede.

Santiago y Mayo 20 de 1801.

De V. S., su más humilde súbdito q. S. M. B.
(fdo.) Pedro Tavares

3

Constancia notarial de haber recibido la respuesta del P. Tavares (Santo Domingo, 4 julio 1801)

ASD. *ibid.*, ff. 3v-4.

Hase por recibido este oficio en contestación al que se hizo con fecha de veinte y cuatro de Abril último, y en su vista, no pudiendo mirarse con indiferencia los actos permitidos por el Vicario de la Ciudad de Santiago al Obispo que se dice ser de la antigua parte francesa: hágasele entender al Vicario y Curas de la Ciudad de Santiago los desaciertos cometidos en la fácil condescendencia que han tenido con el uso del Pontifical del

dicho Obispo en su Iglesia, y el quebrantamiento de los establecimientos eclesiásticos en semejantes materias: por medio de un oficio, a fin de que, cerciorado de ello, lo haga entender a los curas de aquella Parroquial, y que desde luego se le desaprueban para lo sucesivo, previniéndole se arregle a lo acordado el Ilmo. Sor. Arzobispo Portillo, a los cánones, al ceremonial y a las facultades de su ministerio, con lo más que conduzca a hacerle entender su mal procedimiento, dejando copia en estos para lo que corresponda. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Sri^a el Venerable Provisor, Gobernador, Vicario General para el culto católico en dicho día, mes y año, de que doy fe.

(fdo.) Dr. Prado

Ante mí

(fdo.) Francisco Lavastida
Notario

4

Carta legalizada del Vicario General Pedro Francisco de Prado al Vicario de Santiago D. Pedro Tavares (Santo Domingo, 6 julio 1801)

ASD. *ibid.*, ff. 4-5.

Sor. Vic^o D. Pedro Tavares: He visto la carta de Ud. fechada a veinte de Mayo último, en contestación a la mía, que requería el saber los motivos del recibimiento solemne que VV. hicieron al Señor Obispo de la antigua parte francesa: y he visto los desaciertos cometidos *pro bono pacis* contra el ceremonial, contra los cánones y contra los privilegios del Diocesano.

Mi carta, sobre que Ud. ha fundado su condescendencia es muy ajena de persuadir que por la buena paz se quebranten los establecimientos de la Iglesia Santa de Dios y sus ceremonias.

Dijo bien el general Passot cuando le dijo a Ud. “que si fuera algún General, el sabría cómo le habría de recibir”. Ud. decía haberle consulado el caso, pues dio tiempo para ello; y cuando repentinamente hubiera sucedido, debió Ud. hacer entre ese clero regular y secular una consulta para determinar el punto. Y el general Passot se hubiera muy bien guardado de ofenderme un clérigo en punto a su obligación; pues del dicho al hecho hay muchos pasos. Con todo, no puedo aprobar semejante hecho en contra del ceremonial; y el mismo Señor Obispo (adoptaría su capacidad), debe haber agradecido el recibimiento y reídose de Uds., juzgándolos muy ajenos de la obligación que les incumbe saber para semejantes actos.

Y por lo tanto digo a Ud. que mi carta no se contrae a facilitar los actos interiores de la Iglesia Santa de Dios por la paz; al contrario, el mantener sus actos serios completos y en su... como lo manda ella misma, Su Vicario y la Sagrada Congregación, es mantenerla en paz; y no liberto a Ud. ni a sus Consultores de un reato de conciencia en el modo de proceder en el asunto.

Los curas no han tenido ni tienen facultad de permitir el uso del Pontifical, porque para esto no alcanzan sus facultades; y aunque pudieran haberle franqueado el altar, no el uso de la dignidad sin ciencia mía: en tales términos, que si el vulgo no lo dice, esta sería la hora que estuviese por saber qué había pasado en esa Iglesia.

Hablemos claro, Señor Vicario, la Iglesia de Dios es indivisible, los miembros de ella son inseparables de la observancia de los ritos y costumbres. Por la posesión de la República Francesa, no ha variado el orden y gobierno de ella; y cuando variase, que no lo creo por la piedad del General en Jefe, primero es menester morir que ceder un punto de la observancia de los ritos. Mi consejo se dirige a estos casos, y no atropellar por lo más delicado a la Iglesia. Tenga Ud. presente el acordado por el Arzobispo Portillo: los cánones, el ceremonial, y su ministerio para semejantes actos y comprometimientos.

Luego que Ud. reciba ésta, trate que a los curas se les lea; y queda a mi cuenta el que hablare contra esta disposición, pues no ignoro cuanto de dice y hace en esa Ciudad, entre los ministros del culto católico, que debe hoy más que nunca brillar y lucir en un estado, sinceridad, respeto y amor, así a los fieles que les están encomendados, pues el nuevo Gobierno no fanquea el despotismo, ni la libertad en la que no adapta el cristianismo en sus hijos.

He extrañado la demora que padecen mis providencias en su cumplimiento, y quisiera saber si hay motivos también para ello u orden que adopte, y en el modo de proceder; por lo que haga Ud. que cuanto esté pendiente en esa Vicaría y esta Curia se concluya, y remita con la mayor prontitud en las muchas y reiteradas ocasiones que hay de esa a ésta, para evitar los perjuicios que ocasiona una conocida y maliciosa demora.

Dios guarde a Ud. muchos años. Santo Domingo y Julio seis de mil ochocientos y uno.

(fdo.) Dr. Dn. Pedro Francisco de Prado

Es conforme a la carta original y su contenido, que tuve presente para sacar de ella este testimonio que he corregido y concertado, y está cierto y verdadero, a que me remito. Y en fe de ello lo signo y fecho como acostumbro en el mismo día, mes y año ut supra.

En testimonio de verdad
(fdo) Francisco de Lavastida
Notario

En el propio día, se cerró la carta original que contiene el testimonio que antecede y se remitió a su destino con persona segura. Y para que conste lo anoto, doy fe.

(fdo.) Lavastida
Notario

Sto. Domº y Julio 7 de 1801

Mediante a que ha llegado a nuestras manos una profesión de fe, producida por los Ministros del culto católico del Departamento del Norte en esta Isla, dirigida al General en Jefe Todos los Santos Louverture, para prevenir la introducción de los obispos enviados por los que se dicen unidos en París: póngase ella en el expediente formulado de oficio sobre los procedimientos, del que halla en la ciudad de Santiago testimonio íntegro para que obre los efectos que hubiere lugar en él. Así lo proveyó, mandó y firmó Su S^a el Sr. Provisor Vicario General del culto católico en dicho día, de que doy fe.

(fdo.) Dr. Prado

Ante mí
(fdo.) Francisco Lavastida
Notario

5

PROFESIÓN DE FE de los Ministros del culto católico del Departamento del Norte en la Isla de Sto. Domingo, dirigida al General en Jefe Todos los Santos Louverture para prevenir la introducción de los obispos enviados por los que se dicen Obispos Unidos en París.

ASD. *ibid.*, ff. 4 –6.

Número Primero. Jesucristo es la cabeza invisible de la Iglesia.

Número Segundo: San Pedro, Vicario de Jesucristo, es la cabeza visible de la Iglesia.

Número Tercero: San Pedro, como Vicario de Jesucristo y Jefe Supremo de la Iglesia, tiene derecho de regir la Iglesia universal con un derecho ilimitado sobre todos los fieles legos, clérigos y obispos. Esta Primacía fue contestada por los griegos bajo la Su de Focio, por Juan Wicleff, por Lutero, por Calvino y por muchos otros herejes: con todo, es un artículo de fe que S. Pedro ha recibido de Jesucristo la potestad Suprema en la Iglesia, no sólo sobre los fieles, sino también sobre los apóstoles. He aquí la prueba:

En San Mateo, Capítulo 16, v. 18 Jesucristo dice a Pedro: “Tu es Petrus, et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam; et parte inferis non prevalebunt adversus eam: Tú eres Pedro, etc.”

Pedro es, pues, el fundamento de la Iglesia; Jesucristo añade: “*Tibi dabo claves Regni Celorum, et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in celis*”. Yo te doy, etc. Por llaves se entiende la Primacía y poder supremo,

pues jamás se dan las llaves de una Plaza, si no es al Jefe de ella.

En San Juan, capítulo 21, v. 11, Jesucristo dice a Pedro: “*Pasce agnos meos; pasce oves meas*”; con ésto es incontrastablemente establecida la Primacía de Jurisdicción de Pedro; porque es incontestable y divinamente una primacía de jurisdicción sobre la Iglesia Universal en que es establecido pastor, no sólo de los corderos, que son los fieles, sino también de las ovejas, que son los otros pastores. Tal es, pues, la primacía de Pedro, etc. La tradición de los padres griegos y los latinos, todos de acuerdo reconocen a Pedro por Jefe Supremo de la Iglesia Universal.

Número Cuatro: El Papa es el sucesor de S. Pedro; tiene pues la misma autoridad en la Iglesia; ésta es una verdad de fe contra los griegos, luteranos, calvinistas, etc. Que el Papa sea sucesor de S. Pedro no se puede dudar sin ser hereje, él ocupa la misma silla que Pedro ocupó y en que murió; porque Pedro, según los más ilustres escritores eclesiásticos y particularmente S. Jerónimo, vino a Roma el segundo año del reinado de Claudio, y tuvo su silla veinte y cinco años, hasta el último año, reinando Nerón. Todos los concilios, particularmente el de Florencia, aseguran como artículo de Fe que el Papa sucede en la facultad ilimitada de Pedro sobre la Iglesia Universal Así habla en la definición de la Fe, sesión 6:

“Deffinimus Sanctam Apostolicam Sedes et Romanorum Pontificem, in universum orbem tenere primatum, et ipsum R. Pontificem successorem esse beati Petri principis Apostolorum et verum Christi vicarium, totius Ecclesiae caput et omnium christianorum Patrem (ac doctorem) exsistere; et ipsi in B. Petro pascendi, re-

gendi ac gubernandi universalem Ecclesiam a D. N. Jesuchristo plenam potestatem traditam esse; quemadmodum etiam in gestis oecumenicorum Conciliorum et in Sacris Canonis continetur”.

Definimos que a la Santa Sede Apostólica y al Romano Pontífice se le tiene en todo el mundo como primado, y que el mismo Romano Pontífice es el sucesor de San Pedro, el principal de los Apóstoles, verdadero vicario de Cristo y es cabeza y padre de todos los cristianos. Y Nuestro Señor Jesucristo le dio plena potestad de regir y gobernar la Iglesia universal, como se contiene en las declaraciones de los concilios ecuménicos y en los sagrados cánones.

Juntemos a la autoridad de los concilios la declaración del clero de Francia en la Asamblea General de mil seiscientos ochenta y uno, que dice así: El Pontífice Romano “*caput est Ecclesiae Centrum Unitatis obtinet elle (sic), in nos primum autoritatis et jurisdictionis sibi (sic) a Christo, Jesu-Christo in persona Sancti Petri collatum qui ob hanc veritate dissentinet schismaticus immo at hereticus esset*”.

El Romano Pontífice es cabeza de la Iglesia y el centro de su unidad, y la primacía de autoridad y jurisdicción nos viene del mismo Cristo, tal como se lo comunicó a San Pedro, y a cualquiera que niegue esta verdad se le debe catalogar entre los cismáticos y herejes.

Número Quinto: El Soberano Pontífice tiene el derecho privativo de convocar un Concilio Universal; esta verdad es confirmada por los Padres y por el canon primero del primer Concilio de Nicea. “*Non debet praeter sententiam Romani Pontifici concilia celebrari*” (Un concilio no puede celebrarse para declarar lo contrario de lo enseñado por el Romano Pontífice). La razón es simple: aquél

es solo el que tiene poder ordinario de convocar concilios generales porque es el jefe, pastor y príncipe de la Iglesia Universal.

Número Sexto: El Pontífice Romano tiene él solo, el derecho de presidir y confirmar los concilios ecuménicos; con mayor razón él sólo tiene derecho de confirmar o desaprobar os concilios nacionales.

Número Siete: Sólo el Papa tiene derecho de erigir sillal episcopales por la razón que el Jede, al Pastor y al Príncipe de la Iglesia, único, pertenece el proveer estos negocios.

Número Ocho: Sólo el Pontífice Romano tiene derecho de confirmar a los obispos legítimos y canónicamente electos; de suerte que los obispos, que sin esta confirmación y misión del Papa, ejercieran funciones episcopales, serán intrusos y cismáticos, con los cuales nosotros no podemos ni debemos comunicar.

Número Nueve: El clero y el Pueblo de cada Diócesis son los únicos que tienen derecho de elegir Obispo. Esta verdad conocida en todos tiempos, lo es también de los que se dicen Obispos reunidos en París. Después de estas verdades, preguntamos a otra persona imparcial, si la mayor parte de los pretendidos obispos reunidos en París son verdaderos obispos. ¿Por quien fueron confirmados? ¿De quien tienen ellos su misión? ¿Se creen ellos independientes del Soberano Pontífice? Todos nos lo aseguran así, su conducta como su doctrina.

Su doctrina: El Concilio Nacional, en su decreto de Pacificación, dice: Artículo Primero: La Iglesia Galicana protesta su respeto inviolable a la Iglesia Católica, Apos-

tólica y Romana; ella reconoce que el Papa es de derecho divino la cabeza visible, y que él tiene en esta cualidad la primacía de orden y jurisdicción. Este es sin duda un artículo muy ortodoxo, y nosotros lo aplaudimos; pero pasemos al Sexto.

Artículo Sexto: Ella reconoce por notas fundamentales de su disciplina la elección de los obispos por el clero y por el Pueblo, y la confirmación e institución por el Metropolitano. Este artículo destruye el primero y sustituye al Metropolitano en los derechos del Papa; así es que el Concilio Nacional desconoce la Primacía de Jurisdicción. El mismo Concilio en su decreto sobre las elecciones, artículo treinta y tres dice: "El nuevo Obispo escriba al Papa, como cabeza visible de la Iglesia Universal, en testimonio de la unidad de Fe y de la comunión que él debe entretener con la Santa Sede; él dirija también una carta de comunión cada uno de los obispos de la Iglesia Nacional, etc.", y nada más en orden al Soberano Pontífice. Este artículo descubre la falsedad de su doctrina. El Obispo Romano es más que su hermano y su igual, y no tiene autoridad ni injurisdicción alguna sobre ellos. El nuevo electo le escribe en testimonio de la unidad de Fe y comunión, del mismo modo que le escribe a un hermano el obispo nacional, y no tiene necesidad de la confirmación ni de la adhesión a su Jefe, a su Pastor y a su Príncipe.

¡Qué digo yo! Bien lejos de reconocer al Papa por su cabeza, por su Pastor y por su Príncipe, a pesar de los antiguos presupuestos: más instruidos ellos que los grandes hombres de la antigüedad, más instruidos que los concilios generales, más que los padres griegos y latinos; más que Dios N. Sr. y la Sorbona, más que Pedro Daile, cardenal y arzobispo de Cambrai, que Juan Gerson, que Alvelez, que Robert, que Gilbet, doctores

todos de París; más que toda la Sorbona y que todos los teólogos, en fin, puerilmente imbuidos de la soberanía del Papa, los nuevos obispos no miran al Soberano Pontífice como su cabeza; en su doctrina nueva, el Papa es su igual. Sin forma alguna de proceso, ellos le despojan impiamente de su jurisdicción sobre las colonias.

No obstante enviados por él a Santo Domingo, habiendo recibido nuestra misión de él, no reconocemos en materia de Religión otra autoridad que la suya, y supuesto que Santo Domingo está cerca, nosotros esperamos que hará que ellos no nos convenzan de la verdad de su nueva doctrina; los nuevos obispos de París permitirán a misioneros extranjeros a su trascendental Teología, reconocer la autoridad inmensa del Papa sobre ellos mientras él no nos haga conocer que la renuncia, o que los nuevos venidos no pruebe por ello su derecho para despojarles.

Atendiendo los fieles a la Escritura Santa, a la tradición, a los testimonios de los Padres y a las decisiones de los concilios. Declaramos que no reconocemos por obispos a hombres que niegan la autoridad y la jurisdicción del Papa sobre ellos. Declaramos que rehusamos comunicar con ellos, y que los tenemos por cismáticos, porque la autoridad y la jurisdicción del Papa deben ser reconocidas por la Iglesia Universal. Declaramos que no reconocemos por hermanos en esta misión hombres que no tienen otra que la de estos pretendidos obispos. Bien persuadidos que el General en Jefe, pidiendo presbíteros para la colonia, ha pensado dirigirse a Obispos, bien que tenga derecho a enviárselos, mas no a obispos que niegan la autoridad de su legítima cabeza. Declaramos, en fin, que no reconocemos por obispos en la colonia sino a los que nosotros tuviésemos elegido, cuando el Papa haya erigido las

Sillas episcopales, si él juzgase su elección; y cuando él mismo haya confirmado a los mismos electos por el clero y el público.

Tal es nuestra Profesión de Fe que nosotros dirigimos al General en Jefe, que está encargado de conservarnos intacto el depósito de la fe, y que nosotros no impedimos se publique.

En El Gaurico (i. e. Cap-Francois), a veinte y uno Germinal año nueve de la República Francesa. Firmado: (Cornelio) Brelle, Duborcq, Balthazar, Torrelli, Placide, Layer et Anthéaume, Ministros del culto católico. Yo hago homenaje a los principios de arriba, en los cuales me he criado y quiero vivir y morir. Firmado: Mr. Lecun, Presbítero.

Es conforme a la Profesión de Fe original, que me exhibió Su S^a el Sr. Provisor Vicario General para poner en estos este traslado, el que he corregido y concertado, y está cierto y verdadero, a que me remito. Y en fe lo signo y firmo en Sto. Dom^o y Julio ocho de mil ochocientos y uno.

En testimonio de verdad

(fdo.) Francisco Lavastida
Notario

6

Fragmento de una carta de Mons. Mauviel a destinatario desconocido, acerca de su joven secretario (Santiago, 11 agosto 1801)

“Correspóndanse du Citoyen Mauviel”; repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas* (C. Trujillo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), p. 135.

Un gran número de jóvenes de esta Ciudad se destina al estado eclesiástico. Ellos tienen generalmente espíritu y vivacidad. Uno de estos jóvenes criollos, nombrado (Manuel María) Morel, sobrino de un antiguo obispo de La Habana (i.e. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz), entiende perfectamente las dos lenguas, aunque no tiene más de dieciséis años. El me servía de Secretario, y me ha hecho grandes servicios en las diversas traducciones que me han parecido necesarias. Frecuentemente trabajamos juntos. Él se perfeccionó en el francés mientras yo aprendo el español. Será un día un sujeto muy distinguido. Si la providencia me permite fijarme en la Colonia, nosotros seremos inseparables.

7

Dispensa de Mons. Mauviel para la celebración de un matrimonio entre primos, enviada al Párroco del Seybo (Santo Domingo, 8 noviembre 1802)

ASD. *ibid.*, N° 2, ff. 1-2.

GUILLAUME MAUVIEL, por la misericordia divina y en la comunión de la Santa Sede Apostólica, Obispo francés encargado de la suprema vigilancia sobre todo lo

concerniente al Culto y a la Religión Católica en la parte del Este de Santo Domingo.

A todos los que vieren estas presentes, salud y bendiciones del Señor.

VISTA la petición de Andrés Dámaso y Francisca Jiménez, ambos vecinos de la Villa del Ceibo (sic), para impetrar dispensa de tercero grado de consanguinidad, al efecto de contraer matrimonio;

CONSIDERANDO lo 1º Que el matrimonio es la unión legítima del hombre y la mujer; Que esta unión es esencialmente el efecto de un contrato de consentimiento dado y recibido según las Leyes;

CONSIDERANDO lo 2º que a la Potestad Civil pertenece en el momento presente el arreglar las condiciones y formas que exijan la validez de los contratos;

CONSIDERANDO lo 3º Que las nuevas leyes sobre el Matrimonio no establecen otros impedimentos dirimentes que los contenidos en los artículos siguientes:

“El Matrimonio es prohibido entre los parientes naturales y legítimos en línea directa; entre los emparentados de esta línea; y entre hermano y hermana”.

“Los que son incapaces de consentimiento no pueden casarse”.

CONSIDERANDO lo 1º que el nuevo Concordato convenido entre el Gobierno Francés y la Santa Sede, guardando silencio de esta Ley, es consiguiente que conserva en el día toda su fuerza, y que los demás impedimentos dirimentes prevenidos en las antiguas Leyes, quedan definitivamente suprimidos;

CONSIDERANDO lo 5º que las personas divorciadas y los Eclesiásticos ordenados *in sacris*, los religiosos y religiosas, y los esposos que no fuesen ambos católicos, son los únicos de todos aquellos que contratan validamente delante de la Ley, a quienes la Iglesia de Francia no confiere el Sacramento;

CONSIDERANDO lo 6º que también rehusa la bendición nupcial de los matrimonios contraídos entre tío y sobrina, tía y sobrino primos hermanos, a menos que no hayan obtenido permiso expresa del Obispo;

CONSIDERANDO, en fin, que el Tribunal Eclesiástico de Santo Domingo ha sido abolido en virtud de un Decreto del 8 Vendimiente año 11; que todas las peticiones de dispensa han sido secuestradas y depositadas en el Archivo de Dominios Nacionales, y que se ha prohibido al Ciudadano P. Franº de Prado de librar dichas dispensas en lo sucesivo;

DECLARAMOS que los sobredichos Andrés Dámaso y Francisca Jiménez, no hallándose en ninguno de los casos en que las Leyes de la República o de la Iglesia Galicana vedan el contratar, deben presentarse a la Municipalidad de dicha para... en presencia del Magistrado Civil el contrato de su matrimonio; el cual revestido de las formas requisitas por la Ley, las partes contrayentes deberán, presentando su propio, para recibir la bendición nupcial o el Sacramento con el que se hayan suficientemente dispuesto a recibirlo, y recuperado por medio de la Penitencia el estado de gracia, si han tenido la infelicidad de perderla.

Dispuestos de esta manera los esposos, el Cura debe administrarles el Sacramento, y se haría culpable si se lo rehusase.

En consecuencia, invitamos al Sr. Cura de la Parroquia del Ceibo a dar la bendición nupcial a las mencionadas partes, después que hallen contraído civilmente, y que estén en estado de poderla recibir.

Dado en ntra. Casa Episcopal de Santo Domingo el día 8 de Noviembre de 1802, 11 Brumaire año 11 de la República Francesa. Firmado de ntra. mano, sellado con el ntro. Sello, y refrendado de ntro. infrascrito Secretario.

(fdo.) +G. Mauviel Obispo
Por su mandato

(fdo.) Can. Manuel María Morel
Secretario

8

Dispensa de Mons. Mauviel para la celebración de un matrimonio, enviada al Párroco del Seybo (Santo Domingo, 11 noviembre 1802)

ASD. *ibid.*, ff. 4-5.

GULLAUME MAUVIEL, por la misericordia divina, y en comunión de la Santa Sede Apostólica, Obispo francés encargado de la Suprema vigilancia sobre todo lo concerniente al culto y a la Religión en la Parte del Este de esta Isla de Santo Domingo.

A nuestro venerable hermano Fr. Ignacio Morillas, cura de la Parroquia del Ceibo. Salud y bendición en J. C.

VISTA la petición de Manuel de Mora y María Hernández, ambos vecinos de la Villa del Ceibo, para impetrar

dispensa de cuarto grado de consanguinidad, al efecto de contraer matrimonio;

CONSIDERANDO 1º que el matrimonio es la unión legítima del hombre y la mujer;

Que esta unión es esencialmente el efecto de un contrato o consentimiento mutuo de las partes, dado y recibido según las Leyes;

CONSIDERANDO lo 2º que a la Potestad Civil pertenece exclusivamente el arreglar las condiciones y formas necesarias para la validez de los contratos;

CONSIDERANDO lo 3º que las nuevas Leyes sobre el matrimonio no establecen otros impedimentos dirimentes que los contenidos en los artículos siguientes:

“El matrimonio es prohibido entre los parientes naturales y legítimos en línea directa; entre los emparentados de esta línea, y entre el hermano y la hermana; Los que son incapaces de consentimiento no pueden casarse”.

CONSIDERANDO lo 4º que el nuevo Concordato convenido entre el Gobierno Francés y la Santa Silla, guardando silencio sobre esta Ley, es consiguiente que se conserva en el día toda su fuerza, y que los demás impedimentos dirimentes prescritos por las antiguas Leyes, quedan definitivamente suprimidos.

CONSIDERANDO lo 5º que las personas divorciadas y los eclesiásticos ordenados *in sacris*, los religiosos y religiosas, y los esposos que no fueran ambos católicos, son los únicos de todos aquellos que contratan válidamente delante de la Ley, a quienes a Iglesia de Francia no confiere el Sacramento.

CONSIDERANDO lo 6° que, además de ésto rehusa también la bendición nupcial a los matrimonios contraídos entre tío y sobrina, tía y sobrino, y entre primos-hermanos, a menos que no hayan obtenido permisión del Obispo;

CONSIDERANDO, en fin, que el Tribunal Eclesiástico de Santo Domingo ha sido abolido en virtud de un Decreto 8 Vendimiaire año 11; que todas las peticiones de Dispensa han sido secuestradas y depositadas en el Archivo de Dominios Nacionales, y que se ha prohibido al ciudadano Prado de librar dichas dispensas en lo sucesivo;

DECLARAMOS que los sobredichos Manuel de Mora y María Hernández, no hallándose en ninguno de los casos en que las Leyes de la República o de la Iglesia Galicana vedan el contratar, deben presentarse a la Municipalidad del Ceibo para otorgar en presencia del Magistrado Civil, el contrato de su matrimonio, el cual revestido de las formalidades requisitas por la Ley, las partes contratantes deberán presentarse a su pastor para recibir la bendición nupcial o el Sacramento, con tal que ser hallen dispuestos para recibirlo, y recuperado por medio del de la Penitencia el estado de gracia, si han tenido la infelicidad de perderla. Dispuestos de esta manera los esposos, el cura debe administrarles el sacramento, y se haría culpable, si se lo rehusara.

En consecuencia, invitamos al Sor. Cura de la Parroquia del Ceibo a dar la bendición nupcial a las mencionadas partes, después que hallan contratado civilmente, y luego que estén estado de poderla recibir.

DADO en nuestra Casa Episcopal de Santo Domingo el día 20 Brumaire año 11 de la República (11 noviembre

1802). Firmado de ntra. mano, sellado con ntro. sello, y refrendado de ntro. Secretario.

(fdo.) + G. Mauviel Obispo
Por mandato

(fdo.) Manuel María Morel
Secretario

9

Dispensa de Mons. Mauviel a favor de un futuro matrimonio en la Parroquia del Seybo (Santo Domingo, 9 julio 1804)

ASD., *ibid.*, ff. 6-6v.

GUILLAUME MAUVIEL

Por la misericordia de Dios y en la comunión de la Santa Sede Apostólica, Obispo y Defensor de la Iglesia en la parte del Este de la colonia.

A Fr. Ignacio Morillas, Cura del Ceibo (sic), salud y bendición.

VISTA la información presentada por Manuel del Rosario, vecino de esa Villa, en que consta claramente el parentesco de consanguinidad en tercer grado redondo y los de segundo grado que le ligan con Juana de la Cruz... pueda ser pasivo a fin de (roto) matrimonio: deseando y queriendo cuanto... tranquilidad de sus conciencias y la salvación de sus almas... objeto impedir o remediar los escándalos que... una

...al Señor Cura de la Parroquia del Ceibo (sic) a darles la bendición nupcial luego que...el estado de gracia , y que hayan expiado los enormes delitos que... han co-

metido, por medio la penitencia... a la prudencia del dicho Señor Cura.

DADO en nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, y nueve de Julio de mil ochocientos y cuatro. Firmado de nuestra mano y refrendado de nuestro infrascrito Secretario.

(fdo.) + G. Mauviel Obispo
Por mandato del Ilmo. Señor Obispo

(fdo.) Manuel María Morel
Secretario

10

Carta de Mons. Mauviel a Fr. Ignacio Morillas, O. P., párroco de El Seybo (Santo Domingo, 5 Germinal año 11)

ASD. *ibid.*, ff. 8-8v.

GUILLAUME MAUVIEL Obispo.

A nuestro Carísimo y veneradísimo hermano Morillas, Cura del Seybo.

Mi amado Pastor:

Me han informado en el momento que un gran número de las guardias nacionales, que deberían estar sobre las fronteras para oponerse a la invasión de los rebeldes por parte del Oeste, abandonan sus banderas y vuelven a sus casas.

Esta defección es un crimen delante de Dios y de los hombres, y este crimen es tanto más grande que compromete la salud de esta parte de la colonia. Nada se

puede legitimar una tal conducta. En vano darían dichas excusas para paliar tan grande falta. Estos que creen tener justos motivos de quejarse deben recurrir al General Kerverseau. Todo el mundo conoce el espíritu de justicia que dirige todas sus operaciones. Todo el mundo conoce también su probidad. Si las quejas son justas, las aprobará. Ninguno puede tener duda de esto, no será por el abandono criminal de su puesto, y no podrían prometerse.. a este General, y de.. la justificación de los tuertos,.reales o imaginarios, de los cuales se quejan.

En esta virtud, Yo os exhorto, mi caro ministro, en el nombre del amor que todos debemos tener a la patria, del interés que debemos tomar en cuanto concierne a hacer todos vuestros esfuerzos... a aquellos de vuestros feligreses que no podían abandonar sus domicilios sin la permisión expresa de sus Jefes, (y ejerza) sobre sus espíritus de toda la influencia que en virtud del carácter sagrado, del cual está Ud. revestido, represente vivamente el peligro al que se exponen. Porque... sus hijos los deberes ...que les impone la calidad del Ciudadano. Dígales V. M. que todos nosotros debemos a la Patria el sacrificio de nuestras vidas y nuestros bienes.

En el nombre de la Religión, que los manda, avisándoles Ud, que están sobre las fronteras para la salud de sus padres, de sus madres, de sus hermanos, de sus mujeres, de sus hijos, y también para su propia conservación. Hágales Ud. sentir que algunos días de... de y de resignación los librarán para siempre de toda especie de temor y de peligro, y que la defección de su puesto los expone las más grandes infelicidades. Esto es, mi amado Pastor, lo que la Patria espera de Ud. en las circunstancias presentes; esto es lo que la Religión

os ordena. Yo me haría un crimen si dudara de vuestro celo en servir a la una y a la otra.

Reciba Ud., amado Pastor, mis saluciones sinceras y afectuosas.

(fdo.) + G. Mauviel Obispo

P.S. Yo os exhortaría proceder en todo esto con la mayor prudencia.

11

Carta de Mons. Mauviel a Fr. Ignacio Morillas, Cura de El Seybo (Santo Domingo, 8 Germinal año 11º)

ASD. *ibid.*, 9-9v.

Sto. Domingo y Germinal 8º del año 11º

GUILLAUME MAUVIEL, Obispo

A nuestro carísimo y venerando hermano Morillas, Cura del Seybo.

Mi amado Pastor:

Un hombre de vuestra Parroquia ha venido a mi casa para suplicarme que le indique los medios que debe tomar para impedir que una sobrina suya se contrate en casamiento con un negro.

Aunque a mí no me pertenece ingerirme en tales asuntos, yo no puedo disimular que un tal casamiento en las circunstancias presentes más que nunca aparecen todas las conveniencias sociales. Yo, pues, he hablado

con el Señor Prefecto, a quien pertenece principalmente el conocimiento en este asunto. Este Magistrado me ha informado que la muchacha, teniendo solamente diez y ocho años, sus parientes deben formar oposición a su casamiento, y que la Municipalidad, una vez formada esta oposición, no puede hacer el contrato hasta el momento que esta muchacha tenga la edad determinada por la ley para que pueda disponer de su mano.

Ud. puede comunicar mi carta a la Municipalidad, y Yo estoy persuadido que sus miembros no dejarán en hacer todo lo que dependa de ellos, para... contra la cual una honesta familia tiene justo motivo de reclamar.

Yo os exhorto, mi amado Pastor, a nada omitir de vuestra parte para distraer a esta muchacha de una acción que infaliblemente le causaría muchos ...amargos. Ud. no puede emplear otras.. dulzura de los consejos y de la...comúnmente estar.. son los más ...sobre todo cuando un Pastor virtuoso se sirve a propósito de ellas como Ud. no dejará de hacerlo.

Yo no quiero ni debo culpar de ninguna manera a el negro, que quiere casarse con esta muchacha. Yo estoy persuadido que él puede ser honesto, pero pertenece a una casta que se ha declarado infelizmente enemiga del color blanco, y esto debe hacer muy fuerte la línea de distinción que debe estar entre estos dos colonos.

Reciba Ud., amado Pastor, mi salutación afectuosa.

(fdo.) +G. Mauviel Obispo

12

Carta de Mons. Mauviel al Cura del Seybo sobre el reparto de ornamentos a las iglesias (Santo Domingo, 21 marzo 1801)

ASD. *ibid.*, ff. 12-12v.

GUILLAUME MAUVIEL, Obispo

A nuestro muy amado y venerado hermano, el Cura del Seybo.

Amado y venerado Pastor:

Siendo la intención del General en Jefe repartir los ornamentos y ropas blancas de las Iglesias y Comunidades suprimidas en las Iglesias Parroquiales que tengan de ellos necesidad, Yo os ruego, me enviéis una nota de los objetos que os puedan hacer una falta indispensable.

Prevengo a Ud. que debe recordar en esta instancia no pedir otros efectos, sólo los que os sean absolutamente necesarios, porque no pudiendo satisfacer todas las demandas, es muy justo se atienda a una cuantas de las iglesias que carecen de todo.

Ya el Señor Prefecto Colonial me ha entregado sobre mis demandas varios trastes (sic) para el uso de algunas parroquias.

Todos los Jefes de la Colonia están dispuestos favorablemente a favor de la Religión, y de sus Ministros. Me anuncia el Señor Capitán General que su intención es que la Religión se mantenga en todo su esplendor y que tiene la doble satisfacción de asegurar a Ud. que

él se está ocupando de nuestra felicidad, y que el culto será organizado muy prontamente.

Vuestro hermano, el Cura de Samaná, me ha mandado últimamente un ejemplar del registro de catolicidad de su Parroquia. Yo convido a todos los Pastores y a que usted haga lo mismo y que lo envíen mensualmente, cada uno el de la suya.

Reciba Ud., amado Pastor, mi salutación fraterna.

(fdo.) + G. Mauviel Obispo

Santo Domingo y Ventose 18º año 11 (21 de marzo)

13

Dispensa en latín para celebrar un matrimonio enviada al Párroco de El Seybo (Santo Domingo, 7 julio 1801).

ASD., *ibid.*, f. 13.

GULLIERMUS MAUVIEL, Miseratione Divina, in comunione Sanctae Sedis Apostolicae pristinus antiquae partis Gallicanae Insulae Sandominicanae Episcopus, Suprema in vigilantia investitus super omnia ad Religionem attinentia in Ecclesia Dominico politanae.

Reverendo Parocho Ecclesiae parochialis vulgo dicto de Seybo. Salutem in Domino.

Ob urgentissimam prout allegandi causam qua ulterioris nedum dilationi eorum etiam charitati quae adiustan (sic) benignissimi redemptoris nostri animarum nobis Commisarum salutis prospicem tenemur prorsus opponebo super impedimento

secundo cum tertio grado consanguinitatis in petitione tua, modo nullum invenitur causa, neque alias vero de jure Sanctae Ecclesiae Catholicae, Apostolicae et Romanae rite...

Datum in Oedibus nostrae, Sandominicae, sub sigillo nostro ac Secretarii chirografum, anno Domini 18º die 7 Jullii.

(fdo.) + G. Mauviel, *Episcopus*
De mandato

(fdo.) E. Castro
Secretarius

Traducción:

GUILLAUME MAUVIEL, por la misericordia divina, en comunión con la Santa Sede Apostólica, primeramente obispo en la antigua parte francesa de la Isla de Santo Domingo, y ahora investido del cargo de cuidar de cuanto se refiere a la Religión en la Iglesia de Santo Domingo.

Reverendo Señor Cura de la Parroquia, conocida como El Seybo. Salud en nombre del Señor.

A causa de la urgencia debida y la caridad que a todos se debe, y la caridad de Cristo salvador nuestro, no veo nada en contra del impedimento de segundo con tercer grado de consanguinidad que aparece en tu solicitud, y tampoco veo razón que se oponga a lo dispuesto por el Derecho de la Santa Iglesia Católica del rito romano.

Dado en nuestro palacio de Santo Domingo, sellado con nuestro sello y firmado por nuestro secretario, el 18 del mes de Julio del año del Señor 1801.

(fdo.) +G. Mauviel, Obispo.

Por mandato del Obispo
(fdo.) E. Castro, Secretario

14

Carta de Mons. Mauviel al Párroco del Seybo enviándole la dispensa anterior (Santo Domingo, 7 julio 1804)

ASD. *ibid.*, f. 10.

Santo Domingo y Julio 7 de 1804

GUILLAUME MAUVIEL, Obispo

Al Rev. Morillas, Cura del Seybo.

Mi amado Cura:

Incluyo a Vuestra Merced la dispensa que pide Juan de los Santos y María Domínguez, sus parroquianos. V. Md. podrá, en virtud de ella, darles la bendición nupcial, después que hayan cumplido con la Ley haciendo el contrato civil delante de la Municipalidad, y que por medio de la confesión, se hayan puesto en estado de gracia, necesario para recibir un sacramento de vivos. Vuestra Merced les hará saber algunas obras de piedad propias para atraer las gracias del Cielo.

Reciba Vuestra Merced, venerado pastor, mis afectuosas saluciones.

(fdo.) + G. Mauviel obispo

15

Carta de Mons. Mauviel al Cura del Seybo sobre la distribución de ornamentos (Santo Domingo, 23 Nivose 1804)

ASD. *ibid.*, f. 14.
Sto. Domingo 23 Nivose año 12°

GUILLAUME MAUVIEL, Obispo.

Al Sr. Cura del Seibo.

Mi amado Cura: El bravo general Ferrand ha dado los ornamentos de las Iglesias, depositados en los dominios, para distribuirlos en las parroquias según sus faltas. De nuevo convido a Ud. a enviar una nota de los ornamentos que necesita vuestra Iglesia, y que el general Kerversau se... (roto) Ud. me había pasado... Todo va bueno, los parroquianos pueden estar que seguros, según las buenas intenciones del nuevo General de que salvará a la parte del Este.

Reciba Ud. mis saluciones afectuosas.

(fdo.) + G. Mauviel Obispo

P.D. Si Ud. tiene capellanías de sangre, las puede reclamar, pues después de un decreto del General y del Prefecto de se ha publicado a petición mía, se han entregado.

El ejercicio despótico del poder en La Vega durante la Segunda República

*Por Alfredo Rafael Hernández**

El ejercicio del poder político (nacional o local) en nuestra vida republicana ha estado matizado por hechos que muestran la idiosincrasia del dominicano que manda. Santana, aunque la Asamblea Constituyente fue llevada a San Cristóbal para alejarla de la influencia del poder, envió hasta allí sus tropas e impuso el artículo 210, con el cual gobernaría como un tirano. Báez emitió dos decretos que parecían una consulta democrática donde el pueblo ratificaría o rechazaría lo propuesto, el del 16 de febrero de 1870 sobre la anexión a los EE. UU. y el del 4 de enero 1873 sobre el arrendamiento de Samaná, que fueron ratificados por todos los firmantes.

A lo largo de la historia republicana, se ha reproducido el ejercicio abusivo del poder en los caciques locales que han dominado la vida política de las provincias y/o que han ejercido el poder provincial. Los gobernadores veganos no han sido la excepción, sea porque se les

* El autor es profesor de la Universidad Tecnológica del Cibao e investigador del Archivo General de la Nación.

ordenara desde arriba o porque su estilo de ejercicio del poder, ante el espíritu levantisco de quienes se consideraban engañados o traicionados por el gobierno, requería que estos funcionarios demostraran claramente quién era el que tenía la autoridad.

Prácticamente fueron muy escasos los espacios de paz durante este período, pues aunque en la ciudad cabecera de la provincia estuviese todo tranquilo, generalmente en otro punto de la misma o del país había algún movimiento o sospecha de conspiración. Los gobernadores de todo el país tenían comunicación entre sí, especialmente cuando se producía alguna situación anormal; además, había un sistema de vigilancia y control sobre los opositores, si no con el sistema generalizado de otorgar pasaportes a todos los ciudadanos para poder circular por el interior sin problemas, lo hacían mediante la colocación de espías sobre los cabecillas de la oposición. En adición, cuando un jefe opositor o un seguidor disgustado era sospechoso de conspiración, se les hacía pasar por ante las autoridades superiores a jurar lealtad.

El marco legal que regía las funciones de los gobernadores sufrió constantes cambios, tanto durante la Primera República, como en la Segunda. La Ley 40 del 9 de junio de 1845 sobre Organización Provincial establecía el destino de jefe superior político a cargo de las provincias, cuyas funciones eran casi idénticas a las de un Jefe de Estado. Lo único que les restaba autonomía era la especificación de que éste se comunicaría directamente con el Secretario de Estado de lo Interior y Policía, al cual daría cuenta de su administración. Por lo tanto, era el encargado de la ejecución de las leyes, y de la Ley Electoral; de la organización de la Policía y del Ejército; de otorgar y visar pasaportes, otorgar licencias; organizar la Guardia Cívica y la Policía

Rural, de la vigilancia de cárceles y hospitales, de la construcción de caminos y obras públicas, etc.¹

El 12 de junio de 1847 la Ley No.104 modificó la Ley No. 40 de 1845 y le introdujo algunas variaciones, pero no tocó las funciones de los jefes superiores políticos. Esta a su vez fue sustituida por la Ley No.355 de 1854 en la que el “Capítulo II, Del Gobierno Político de la Provincia”; “Título Primero, de los Gobernadores Políticos” (es decir, se cambió el título de Jefe Superior Político por el de Gobernador Político) es mantenido en el Art. 4^{to}. de la nueva Ley No. 385² sobre las Provincias y su Gobernación del año 1855, el cual dice: “Mantener bajo su responsabilidad el orden y sosiego público en el interior de su provincia, participando con prontitud al Gobierno todo lo que sea conducente a este efecto; y tomando en caso necesario todas las medidas que conduzcan a la seguridad y mantenimiento del orden”. En los ocho artículos de dicha Ley se daban muchos poderes a los gobernadores, pero también es posible, que de manera autónoma ellos se otorgaran otros para justificar sus actuaciones ante la necesidad del mantenimiento del orden. En ninguna parte le asigna explícitamente poder para fusilar a ningún ciudadano, y mucho menos sin juicio previo, como señala el ex gobernador y fiscal Pedro Antonio Casimiro en su comunicación al Ministro de Justicia en 1879 (Ver Apéndice).³

De acuerdo a la Ley mencionada, el Gobernador tenía un cúmulo de responsabilidades de las cuales debía

- 1 Archivo General de la Nación. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo* (1845-1847, 1854-1855, 1865-1866, 1875 y 1882).
- 2 *Ibidem*. 1855, 1865, 1866, 1875 y 1882.
- 3 *Ibidem*. 1866-75 y Cartas del Poder Judicial de La Vega al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1879. AGN, L-16, E-2

responder ante el Ministerio de lo Interior. Toda sus actividades u operaciones debía consultarlas y/o informar por ante ese Ministerio, nunca directamente al Presidente de la República. Tenía que mantener una comunicación constante con dicho Ministerio, prácticamente a diario y semanalmente debía emitir un Parte del estado o situación en que se encontraba la provincia.

Restaurada la República en 1865 el “Protector” dictó el Decreto No. 860 que puso en vigor la Ley de Organización Provincial de 1854, suprimiendo el Título Segundo que trata sobre las diputaciones provinciales. La misma fue sustituida por el Decreto Ley 952 del 12 de octubre de 1866, que pone a cargo de las provincias un gobernador, sin especificar si es civil o militar o si ambos a la vez, a los cuales les amplía las funciones, facultándolos a poner multas que no excedan los veinte pesos y a dictar prisión de uno a diez días. El mismo fue derogado por la Ley 1451 del 13 de agosto de 1875 que en su Capítulo I, Art. 1 establece que el gobierno de las provincias y distritos se confiará a los gobernadores civiles, aunque en caso de alteración del orden público podría asumir las funciones de civil y militar temporalmente. Aumenta sus funciones, pero a la vez establece en el Capítulo III “Sobre los recursos contra las providencias de los gobernadores”, donde se faculta a los ciudadanos y otras autoridades a canalizar sus quejas por abuso de poder de éste.⁴

La Ley No. 2019 de 1882 sobre régimen y organización de las provincias y distritos, sustituye la del 13 de agosto de 1875. En el Capítulo I, del régimen gubernativo de

4 Archivo General de la Nación. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo*, 1875.

las provincias y distritos, en su Art. 1 dice que: “El gobierno de cada provincia o distrito se ejercerá por un ciudadano que se denominará Gobernador Civil y Militar, dependiente del Poder Ejecutivo de quien es agente inmediato y con quien se entenderá por órgano de los Ministerios de lo Interior y de la Guerra; las Comunes cabeceras de provincias y distritos por Comandantes de Armas; las demás comunes por Jefes Comunales; los Cantones por Jefes Cantonales y las Secciones por Jefes de Sección”.⁵

En el Art. 2º deja explícito igual que las anteriores, que a él están subordinados todos los funcionarios civiles y corporaciones, militares, eclesiásticos, “sin excepción ninguna, en todo aquello que tienda al buen orden, tranquilidad y gobierno político y militar de la provincia o distrito”.⁶ Sus funciones estaban destinadas al control político, económico y militar, sin soslayar el importante control social. La sociedad vegana era exclusivista y no aceptaba fácilmente a los extraños que no reunieran las condiciones que exigían los sectores sociales de “primera”, lo cual ocasionaba serios roces entre las autoridades y este poder fáctico.

Los llamados “Partes de tranquilidad”, aunque se emitían anteriormente, estaban apoyados en el Art. 40 de la Ley 1451 de 1875; eran emitidos semanalmente por los gobernadores y dirigidos al Ministro de lo Interior. Estos eran muy ambiguos, pues muchas veces decían que reinaba la más perfecta tranquilidad en toda la provincia bajo su mando y sin embargo, en algún punto lejano de la misma había un levantamiento o alguna situación anormal. La provincia de La Vega abarcaba

5 *Ibidem*, 1875 y 1882.

6 *Ibidem*.

hasta el 1885 en que fue creada la provincia Espailat, los territorios de las actuales Espailat, Salcedo, Duarte, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez. De modo que en un territorio tan amplio, era imposible disfrutar “de la más perfecta tranquilidad” como expresaban dichos partes.⁷

Como se puede apreciar, el cargo, durante el período que abarca la segunda mitad del siglo XIX hasta 1916, pasó por varias fases: 1°. Jefe Superior Político; 2°. Gobernador Político y 3°. Gobierno Político y Militar. Posteriormente y en varias ocasiones variaba de civil a militar (1904: Gral. Cirilo de los Santos) o civil y militar (1907: el mismo Gral. Cirilo de los Santos), para definitivamente quedar como Gobierno Civil o Gobernador Civil (1914: Ramón E. Espínola) y todo esto dependía de las circunstancias según lo especificaba la misma ley. Aunque en muchos casos se daba la paradoja de que el gobernador civil era un general, que actuaba como militar (Gral. Nazario Suardí, 1915-16). Además, de hecho, casi todos los que ejercieron la gobernación durante la Segunda República tenían rango de General o General de División, con muy raras excepciones.

Tras la salida de las tropas españolas en agosto de 1863 quedó ejerciendo como Gobernador interino el general Manuel Mejía, pero luego fue designado comandante de Armas y R. Matías Mella fue nombrado gobernador, pero no aceptó. Entonces se creó una situación confusa, pues se recomendaron otras personas. Además, se nombraban los llamados adjuntos, que en ausencia del titular firmaban como gobernadores interinos y /o circunstanciales y algunos simplemente como

7 *Ibidem.*

Gobernador sin especificar su condición. También se daba el caso de que el Comandante de Armas era una figura sobresaliente (caso de los generales Tomás Villanueva y Hermógenes García), y se le daba participación como Adjunto a la Gobernación. Esto significa que en un momento determinado podía estar firmando uno u otro la correspondencia oficial, y tomando las medidas que demandaban las circunstancias.

Tras la salida de las tropas españolas fueron designados y ejercieron la gobernación los siguientes ciudadanos:

Gobernador	Fecha	Tit.	Adj.	Int.	Acc.
Gral. Manuel Mejía	1863-1866	x	x	x	
Gral. Manuel Núñez	1863	x			
Gral. Silverio Delmonte	1864	x			
Cor. Jacinto Peynado	1865-1866		x		
Gral. Wenceslao Álvarez	1865-1866		x		
José Concepción Tabera	1866		x		
Ramón M. de Moya	1866	x			
Miguel Custodio Abreu	1866-1867	x			
José Morey	1867			x	
Tomás Villanueva	1868 y 1870			x	
Juan de Js. Salcedo	1868			x	
José Rodríguez Clisante	1868-1873	x			
Telésforo Hernández	1869			x	
Gral. Eulogio Cruel	1871			x	
Felipe Neri Cordero	1871, 1872			x	
Francisco de la Cruz	1872			x	
Juan Isidro Vásquez	1873			x	
Juan E. Ariza	1873			x	
Juan Gómez	1874-1875	x			
Juan C. Portalatín	1874			x	
Juan E. Ariza	1874				x
Juan C. Portalatín	1875-1876	x			
Santiago Núñez	1876			x	
Eugenio Miches	1876			x	
Olegario Tenares	1876			x	
Casimiro N. de Moya	1876			x	
Wenceslao Álvarez	1876			x	

(Tit) Titular; (Adj) Adjunto; (int) Interino; (Acc) Accidental

Gobernador	Fecha	Tit.	Adj.	Int.	Acc.
Pedro A. Casimiro	1876			x	
Aristides Mella	1877			x	
Juan E. Ariza	1877	x		x	
Juan Gómez	1877	x			
Tomás Villanueva	1877		x		
Juan E. Ariza	1877			x	
José Rodríguez Clisante	1877			x	
Francisco de la Cruz	1878			x	
Norberto Tiburcio	1878			x	
Juan C. Portalatín	1879			x	
Juan C. Portalatín	1880			x	
Casimiro N. de Moya	1880	x			DG
Casimiro N. de Moya	1881-1884	x			
Doroteo Tapia	1884	x			
Hermógenes García			x		
Leonte F. Vázquez			x		
Manuel Portalatín	1885-1886		x		
Ramón Fabián	1886	x			
Jacinto Disla	1886	x			EC
Andrés Pantaleón Pérez	1886		x		
Andrés Félix Pérez	1887	x			
Hermógenes García	1887		x		
Pedro A. Casimiro	1887-1889	x		x	
Hermógenes García	1887-1889		x		
Florencio Camilo	1879	x			
Hermógenes García	1879		x		
Marcos de Lora	1890	x			
Pedro A. Casimiro	1891-1894	x			
Federico García	1894		x		A
Manuel Decamps	1894-1895			x	
Pedro A. Bobea	1894-1899	x			
Jesús Martínez	1899	x			
F. A. Gómez	1899			x	
Samuel de Moya	1900-1903	x			
José Fermín Pérez	1903	x			
Fermín Rodríguez	1903			x	
Antonio Jiménez	1903	x		x	
Hermógenes García	1903	x			
Carlos Ginebra	1904			x	
Cirilo de los Santos	1904	x		x	JSM
Fermín Rodríguez	1904	x			
Nicolás Pereyra	1904			x	

(DG) Delegado del Gobierno; (EC) En Comisión; (A) Asociado;
(JSM) Jefe Superior Militar;

Gobernador	Fecha	Tit.	Adj.	Int.	Acc.
Fermín Rodríguez	1905			x	
Cirilo de los Santos	1905	x			
Pedro A. Bobea	1905-1907	x			
Jesús M. Céspedes	1907	x			
Tadeo Álvarez	1907	x			
Fermín Rodríguez	1910			x	
Fermín Rodríguez	1911	x			
Pascasio Toribio	1913	x			
M. Jiménez	1913	x			
Tancredo Saviñón	1914			x	
Nazario Suardí	1914			x	
Ramón Espinola	1915-1916	x			
Nazario Suardí	1916	x			OM- USA

(OM-USA) Ocupación Militar Norteamericana

Con la intervención militar norteamericana culminó la Segunda República.⁸

Las muestras de los actos despóticos y/o arbitrarios más sobresalientes son los siguientes:

- A una orden del Gobierno Provisional Restaurador de Santiago de recoger a todos los peninsulares (españoles) diseminados en la provincia y remitirlos a Santiago, se desató una persecución despiadada contra estos sin tomar en cuenta que ya algunos de ellos habían optado por quedarse pues se habían casado con dominicanas.⁹
- Pese a que en ninguna parte de las diferentes leyes, ni de los decretos que las modificaban se les otorgaba la facultad de fusilar o ejecutar ese tipo de sen-

8 Sección Documental de Interior y Policía, 1865-1916. AGN

9 Esta orden está fechada 18 de octubre de 1864 y fue cumplida al pie de la letra. Cfr. "Actos del Gobierno Provisional.1864". En *Boletín AGN*, Año I, Vol. 1 No. 4, 1938.

tencias, hubo caso en que incluso lo hicieron sin juicio previo o sin esperar una sentencia definitiva, o sumariamente como cuando Manuel Mejía fusiló al ciudadano español Carlos de la Cruz casado con dominicana, pese a que éste se presentó voluntariamente a legalizar su situación usando a Luperón como intermediario.¹⁰

- El general Manuel Rodríguez (alias Chivo) también fue fusilado en 1867 por el gobernador Miguel C. Abreu, en medio del proceso judicial que se le seguía y sin esperar órdenes superiores.¹¹
- El coronel Juan Franco fue fusilado en 1869 antes de que en la Corte de Apelación se dictara una sentencia definitiva.¹²

10 Carlos de la Cruz ejerció como administrador de Hacienda en La Vega durante el periodo de la Anexión. Al estar casado con una dominicana, se escondió en Cevicos y luego en Pontón, pero se presentó ante el general Luperón quien andaba por esos lares y quien a su vez lo presentó al general Manuel Mejía, quien se le quejó del maltrato de que había sido objeto por sus compatriotas españoles cuando intentaron fusilarlo; inmediatamente llamó al sargento Gregorio Javier Trinidad para que formara un pelotón de fusilamiento y, conducido a la plaza de armas, frente al Parque Duarte, fue fusilado. (Jovino Espínola, revista mensual enciclopédica *El Observador*, Año 11, No. 281, septiembre de 1948.)

11 El 17 de mayo 1867 se informó sobre agitación en La Vega por la captura del general Manuel Rodríguez "El Chivo". El Gobernador sugirió que éste fuera sometido al Consejo de Guerra y solicitó al Ministro de Guerra las instrucciones a seguir. Un informe del gobernador M. C. Abreu dice: "Ayer a la 6 de la tarde ha sido pasado por las armas el titular Gral. Manuel Rodríguez en esta ciudad sin que se hubiera alterado el orden público..." (Captura y ejecución del general Manuel Rodríguez (a) El Chivo. L-6 E-14 de 1868. AGN).

12 La Suprema Corte Marcial confirmó la sentencia del Consejo de Guerra de la provincia de La Vega que condena a la última pena al coronel Juan Franco por el crimen de rebelión. El Consejo del acusado, coronel Luis Ma. Caminero interpuso el recurso de gracia ante el Poder Ejecutivo El 8 de abril de 1869 el gobernador Telésforo Hernández envió comunicación al Ministerio de Justi-

- También en 1893 llamaron desde el Tribunal al general Pío Lazala y cuando este entró fue apresado y fusilado sumariamente, sin que el tribunal siquiera le instruyera una sumaria.¹³
- Cuando capturaban a un contrario político, la mejor manera de salir de ellos era fusilándolos, cumpliendo los requisitos de apariencia legal mínimos. Sin embargo, no se conoce de un proceso seguido contra el coronel Jovino Bruno, quien se mantuvo prófugo después que el general Cáceres negoció su salida en 1874 y sus compañeros de rebelión fueron amnistiados. Capturado en el Seybo, fue llevado a un Proceso sumario de identificación y una vez certificada su identidad, fue fusilado por el gobernador de aquella provincia.¹⁴
- En 1904 el general Cirilo de los Santos (a) Guayubín ejerció primero como Jefe Superior Militar de La Vega y luego como gobernador titular. En correspondencias dirigidas al Ministro de lo Interior fechadas 10 y 17 de octubre respectivamente, le comunicaba sobre

cia dando cuenta que el día 6 de abril fue ejecutado el reo Juan Franco. (*Gaceta Oficial* No. 57 del 20 de marzo de 1869. En la No.220, año 4, del 18 de mayo de 1872 se publica la sentencia completa. *Correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega* en 1868, L-8 E-2. AGN).

- 13 Rodríguez Demorizi, Emilio. *Seudónimos dominicanos*, Editora Taller, 2^{da}. edición, Santo Domingo, 1982.
- 14 Circ. No. 547, La Vega, 27 de octubre de 1874. Ciudadano: Es en mi poder su importante circular No. 1193 en la que se me comunica la captura y ejecución en la ciudad del Seybo del faccioso Jovino Bruno, cabecilla del levantamiento de La Torre de esta jurisdicción. Me he apresurado a comunicar esta noticia a todas las dependencias que servirá de escarmiento a todos los que como aquel malhechor trastornan el orden político. (Captura y ejecución del coronel insurrecto Jovino Bruno, 1874. Interior y Policía, L-20 bis E-47. AGN).

una rebelión en el Cantón de Cabrera donde intervenía un puertorriqueño y en la misma le informaba al ministro su decisión de que si capturaba al puertorriqueño le daría pasaporte y a los que fueran dominicanos “los pasaría por las armas”. La siguiente correspondencia se refería a que perseguiría a dos ciudadanos que se “fueron al monte” en Cotuí y que en caso de capturarlos “los pasaría por las armas”. Esto deja implícito que a todo sublevado se le fusilaba sumariamente.¹⁵

- También de acuerdo a la Ley de Gobernación la iglesia estaba subordinada a los gobernadores en todo lo que tuviera que ver con el mantenimiento del orden público, de modo que a un cura favorable al gobierno de turno se le trataba de mantener cerca, a su servicio. Esto fue lo que hizo Wenceslao Álvarez con el padre Moya, cuando la superioridad ordenó su traslado el Gobernador intervino para evitarlo.¹⁶
- Asimismo, en 1867 el gobernador José Rodríguez solicitó al Ministro de lo Interior que ante la fuga del presbítero Moya se hiciera el “reemplazo con el cura de Jarabacoa y no con el de Bonao el cual debía enviarse lejos y poner en Bonao al que este reemplazare”.¹⁷

También daban luz verde para la comisión de crímenes y toda clase de arbitrariedades:

- 15 L-197 E-4, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega, 1904. Interior y Policía. AGN.
- 16 L-1 E-4, Comunicaciones de la Gobernación de La Vega al Ministerio de Interior y Policía en 1865, mediante el oficio No. 126 del 8 de noviembre de 1865. AGN.
- 17 L-5 E-3, Correspondencia de la Gobernación de La Vega al Ministerio de lo Interior, 1867. AGN.

- 1866. el gobernador Manuel Mejía ordenó a los alcaldes “coger los ladrones que estaban azotando las zonas rurales, vivos o muertos”. Por otro lado en 1868 el gobernador general Rodríguez Clisante acusó recibo de otro oficio de la Delegación de Santiago, donde se le ordenaba “reducir a prisión y remitir a todos los enemigos de la revolución”.¹⁸
- El 4 de marzo de 1868 el Gobierno Provisorio ordenó “dirigir orden al Gobernador de La Vega para que mande a este centro, presos, a los generales Antonio Santana, Miguel y José Abreu, de Juana Núñez, como también a los hermanos del padre Moya y los más que considere desafectos”.¹⁹
- El 27 de marzo de 1868 el gobernador J. Rodríguez informó al Ministro de Justicia e Instrucción Pública la oposición a recibir papel moneda y billetes de banco en general. Pide instrucciones, pero advierte que si tiene que obligar a los pobres a que reciban el papel moneda, tiene que meter a toda la provincia a la cárcel.²⁰
- El 14 de enero de 1872 el gobernador Rodríguez acusó recibo de instrucciones para que las autoridades impidieran a todo trance que los cadáveres de las personas que murieran de viruelas fueran veladas y a quien lo hiciera se le impusiera una multa. Estaba dirigido a las autoridades de Cotuí.²¹

18 L-2 E-4, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega. Interior y Policía de 1866. AGN.

19 L-8 E-2, Correspondencia de la Gobernación de La Vega en 1868. AGN

20 L-8 E-2, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega. Interior y Policía, 1868. AGN.

21 L-15 E-5, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega en 1872, Interior y Policía. AGN.

- El 27 de noviembre de 1872 el gobernador Rodríguez Clisante informó al Ministro de lo Interior los buenos resultados que le ha dado la aplicación de la Ley de Vagancia y cobrar multas de entre 6 y 10 pesos: "Ordené al Comandante de Armas y al Ciudadano Alcalde que en lo adelante todos los vagos que fuesen presentados los entretuvieren en el aseo y limpieza de la villa y en el trabajo de la cárcel pública mientras tanto se presente un propietario con quien contratarlo".²²

Incluso, los gobernadores podían extrañar a cualquiera que no les conviniese tener en su jurisdicción:

- Al general Rodríguez Clisante parece que le incomodaba la presencia de Bonó en Macorís en 1868, pese a que Bonó era baecista, pero por alguna razón le escribió al Ministro de lo Interior diciéndole que no le convenía tenerlo residiendo en Macorís y que le intimara a presentarse ante los miembros del Gobierno a la Capital.²³
- Cuando apresó al Sr. Antonio Santana y lo envió a la Capital en 1868, el gobernador Rodríguez Clisante alegó que éste no podía volver a residir en las provincias del Cibao, porque era adinerado, tenía mucha influencia en su comunidad y era desafecto al Gobierno.²⁴

²² *Ibidem.*

²³ L-8 E-2, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega en 1868, Interior y Policía. AGN.

²⁴ "Voy a deciros algo respecto de uno de los presos que marchan para esa y el tal Antonio Santana, hombre que por ningún concepto debe permanecer en las Provincias del Cibao. 1°. Por haber sido siempre desafecto al Gobierno actual; 2°. Por ser hombre de dinero; 3°. Por su influencia en la sección donde tiene su residencia, y 4°. Es irreconciliable con la Administración presente. Todos los presos políticos que os remito puedo aseguraros que no convienen en esta, no porque yo lo diga, sino que el clamor público los considera perjudicial a la causa. Dios y Libertad. Vega,

- El mismo Rodríguez Clisante dio orden de salir de la común al médico peninsular Andrés Martínez el 25 de junio de 1870 porque en vez de ejercer su profesión andaba haciendo propaganda y alarmando contra la Anexión. Así que lo apresó y lo remitió ante el Ministro, porque en vez de irse a su casa de San Cristóbal marchaba hacia Jarabacoa.²⁵
- El 23 de abril de 1902 de Moya informó al Ministro de Guerra y Marina: "...este despacho ha dictado la orden extrañamiento de la jurisdicción de esta provincia contra el Sr. Paulino Ciprián, concediéndole la opción de fijar su residencia en el Distrito de Samaná o en el de Montecristi".²⁶
- El 20 de febrero de 1904 el jefe superior militar, Cirilo de los Santos, le comunicó al Ministro de lo Interior que "...el Sr. José Regalado es hijo del general Andrés Regalado. No quiero que venga aquí".²⁷
- Rodríguez Clisante le comunica al Ministro de lo Interior haberle dado garantías al general Norberto Tiburcio para que se presentara y jurara fidelidad al

junio 7 de 1868. El gobernador J. Rodríguez Clisante. El 10 de junio de 1868 Rodríguez Clisante comunicó al Ministerio de lo Interior su desconfianza. Dice: "No se puede confiar en las personas que hicieron acto de adhesión y sinceridad; y no perderían cualquier oportunidad para traicionar de nuevo al Gobierno actual. Esos hombres cuadrúpedos como de los que acabo de hablar, no saben apreciar la decencia y generosidad con que se les trata". (L-8 E-22 correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega de 1868, Interior y Policía. AGN).

25 L-12 E-1, Correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega en 1870, Interior y Policía. AGN.

26 L- 221 E-4, Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega, 1906, Interior y Policía. AGN.

27 L-197 E-4 Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega de 1904, Interior y Policía. AGN.

Gobierno pero le pone una nota al margen de este oficio que decía: “no debe dejarlo volver a su lugar ni a esta provincia”.²⁸

- El apresamiento de personas y su envío arbitrario a otras jurisdicciones diferentes a donde se supuso cometieron algún delito, era muy frecuente, especialmente, cuando había simple sospecha de complot contra el Gobierno. Así remitió el gobernador Rodríguez Clisante a Santo Domingo un grupo de prisioneros a quienes no se le encontró ningún indicio en la sumaria que se les instruyó pero él alegaba que: “no le hago juzgar aquí, porque no resultan cargos contra ellos...La autoridad está plenamente convencida de que había un complot para hacer un motín en la cárcel tan pronto supieran que sus amigos habían desembarcado y marcharse a Jarabacoa a reunirse con el general Norberto Tiburcio. Por el correo de ayer se les remití a los presos políticos coronel José María Pimentel, Teodoro Capellán; también va Casiano Abreu, todos con el correspondiente proceso. Este último es tan malo como los otros dos; por consiguiente vos resolveréis con ellos lo que creáis más conveniente”.²⁹
- El 20 de julio de 1870 el gobernador Rodríguez C. “solicitó la puesta en libertad del Sr. Casiano Abreu preso en la capital por hacer propaganda en La Vega” y expresando además que “el tiempo que llevaba en prisión le haría recapacitar”.³⁰

28 L-8 E-23, Correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega en 1868, Interior y Policía. AGN.

29 L-8 E-22, Correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega 1868, Interior y Policía. AGN.

30 L-12 E-1, Correspondencia oficial de la Gobernación de La Vega en 1870, Interior y Policía. AGN.

- El 7 de febrero de 1902 el gobernador Samuel de Moya informó sobre la reducción a prisión preventiva de los generales Zoilo García, Manuel Durán y Vicente de Luna; simplemente detenido Daniel Nova. El 30 de octubre de 1902 S. de Moya informó del “apresamiento en los momentos del levantamiento de los Sres. Napoleón Despradel, Juan Portalatín, Juan Ant. Álvarez, Lorenzo Sánchez, Lorenzo Gómez hijo, Rafael Lara y algunos otros de la baja esfera. Estos alarmaron a la población con disparos a altas horas de la noche, los demás, por complicidad con el Movimiento Revolucionario. Quedan aquí Portalatín y Álvarez, los demás fueron enviados a Samaná por orden superior; queda prófugo Lazala, el cabecilla y está oculto el Sr. Eliseo Grateró”.³¹
- La Orden del Día del 27 de marzo de 1876, firmada por J. C. Portalatín, decía: “Estando prófugos los generales Juan Gómez e Isidoro Ruiz sometidos a juicio por su criminal tentativa contra esta población el día 6 de los corrientes, ordeno al que supiere el lugar donde se encuentran pase a delatarlos a esta Gobernación previniendo a aquel o aquellos que trataren de ocultarlos o que les faciliten recursos de cualquier especie, que serán castigados severamente conforme a las Leyes como cómplices”.³²

31 L-185 E-3 y L-187 E-8 Correspondencia oficial de la Gobernación y Ayuntamiento de La Vega, AGN.

32 L-33 E-4 Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega, 1876. Interior y Policía. AGN.

Apéndice

Documentos emitidos en cuatro momentos claves de la Segunda República que muestran el manejo y control del orden público en La Vega:

- Carta del Fiscal denuncia grave situación de la Justicia:

(L-5 E-3 Correspondencia Oficial de la Gobernación de La Vega al Ministerio de lo Interior y Policía en 1867. AGN).

Fiscalía del Tribunal de 1^a. Instancia de la provincia de La Vega. No. 75.

Ciudadano.

Cuando un gobierno llega a merecer la confianza y la estimación pública como sucede a ese del que Ud. forma parte, ningún hombre de buena fe ni mucho menos un funcionario público, teme hacerle en su voz, señalándole males difíciles pero no imposibles de remediar.

Es por eso que yo al cesar en las efímeras funciones que accidentalmente he venido ejerciendo, no vacilo en dirigir a ese Ministerio el presente informe, deseoso como el que más de la buena administración de la Justicia.

No es mi intención, Ciudadano Ministro, indicar nada a ese Gobierno que él no haya divisado ya. Se que cuanto voy a decir lo ha medido y pesado –no de ahora– en elevado criterio, motivo por el cual trataré de abreviar; pero el caso, bien que es de mi deber decirlo, y quiero no eludir ese deber.

El primer motivo que se opone a la buena administración de Justicia, es la falta de cooperación de los lla-

mados a prestarle su apoyo, y la usurpación que muchas veces hacen los mimos de las atribuciones judiciales.

Las constantes extralimitaciones de algunos comandantes de Armas y la tolerancia de algunos gobernadores, han dado margen a que los oficiales rurales –tomando un ejemplo– se juzguen otorgados a ejercer toda clase de funciones, hasta a las que no son atributivas ni de la Suprema Corte de Justicia, haciéndose independientes del Poder Judicial.

Bien podría yo –a no ser más enojoso el papel de denunciador– señalar comandantes de Armas que no sólo han aceptado poderes y perseguido a individuos por encargos particulares, sino que se han constituido en alcaldes de Comunes, oyendo o juzgando a su modo y ordenando desalojos, prisiones y otros atropellos y hasta fulminando la pena de muerte sobre los que no han acatado tan injustificable resoluciones.

Pero hay todavía más, los tales funcionarios son regularmente los patrocinadores de toda clase de delincuentes, y hacen impracticables –la más de las veces– las persecuciones judiciales; quedando por tanto impune el criminal que ellos quieren favorecer. El crimen pues, campea y... ¿qué hacen los Tribunales?

V. E. que en su Circular inserta en Alcance a *El Porvenir*, No. 317 trata sobre la conveniencia de la suplantación de la Ley; V. E. que forma parte de ese Gobierno de que tanto bien esperan los buenos ciudadanos, no dudo acogerá benévolo este humilde informe y en caso de creerlo conveniente para resolver algo en apoyo de la estabilidad y brillantez de la nueva Ley, ameritará de él lo que crea justo.

Saludo a Ud. con sentimientos de alta consideración.

El abogado en funciones de fiscal,
Pedro Antonio Casimiro

Vega, diciembre 30 de 1879

Ciudadano Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
Puerto Plata.

El general gobernador Miguel Custodio Abreu mostró su pensamiento totalitario en la siguiente circular propia de un déspota de la antigua Persia y parece que ese fue el patrón que siguieron los demás gobernadores locales pues en 1896 Pedro A. Bobea envió una circular en los mismos términos de manera general pero más fuerte aún:

1^{er}. momento:

(L-216 y 217 E-4 de 1906. Memorias de los gobernadores provinciales, circular anexa a la Memoria de 1906, Interior y Policía. AGN

A los inspectores y pedáneos:
17 de julio de 1867

- “– Que no permitan que en sus secciones transite ningún individuo sin pasaporte y aún si le pareciese sospechoso remitirlo por ante el Comandante de Armas.
- Que toda persona que venga a residir por unos días en un punto de esta provincia deberá presentarse al Gobierno y al Comandante de Armas.
- Todo vecino que admita un transeúnte en su casa debe haber cumplido lo anterior.

- No podrá hacerse baile en el campo sin permiso del Pedáneo.
- Toda persona que hablara mal del gobierno o propagara ideas contrarias debía ser arrestado por las autoridades y por cualquier ciudadano y conducido a la Comandancia de Armas.
- Todo empleado que tolere expresiones contra el Gobierno será sancionado”.

[Extracto]

2^{do}. momento:

Circular de Pedro A. Bobea, 1896:

(L-148, E-11 Correspondencia Oficial de los Gobernadores de La Vega de 1894, Interior y Policía. AGN)

Art. 1^{ro}. Los inspectores y alcaldes pedáneos están obligados a dar conocimiento a esta Gobernación de todo crimen, delito o contravención que se cometa en las secciones de esta Común para enviar a los inculcados por ante el funcionario competente. Y en las demás comunes lo harán a los jefes comunales.

Art. 2^{do}. Es deber de los inspectores y alcaldes: mantener el orden y tranquilidad en sus respectivas secciones, arrestando a los infractores y remitiéndolos a la Gobernación y Jefaturas Comunales, que los reenviarán ante quien sea de derecho para la aplicación de la pena.

Art. 3^{ro}. Es deber también de esos funcionarios: impedir las diversiones excepto los sábados y los días de fiestas nacionales y religiosas.

Las diversiones antedichas no podrán celebrarse si no están previamente autorizadas por el alcalde constitucional.

Una vez autorizada la diversión por el alcalde constitucional, los pedáneos están en la obligación de desarmar a todos los concurrentes sin excepción de persona y a cuidar de ella para preservar el orden.

Art. 4^{to}. Los alcaldes pedáneos o sus acompañantes que cuiden una diversión cobrarán los impuestos establecidos por el Municipio, los cuales serán distribuidos en la forma que esa ilustre corporación haya determinado.

Se exonera del pago de impuestos las diversiones que se celebren los 27 de Febrero, 16 de Agosto y Aniversario de la Patrona de la provincia.

Art. 5^{to}. Los pedáneos que permitieren celebrar diversiones sin haberles presentado antes el permiso del Alcalde Constitucional están obligados al inmediato pago establecido por el Municipio y sufrirán las penas a que se hagan acreedores por su falta de cumplimiento. Y los dueños de la diversión serán sometidos a la Alcaldía Constitucional para que se les imponga el castigo que merezcan.

Art. 6^{to}. Quedan absolutamente prohibidas las garitas y ventas de aguardiente; y sujetos a la ley de patentes los demás establecimientos de los campos.

Art. 7^{mo}. Es deber de los inspectores y alcaldes pedáneos impedir el juego de las barajas y dados y remitir a esta Gobernación o Jefaturas Comunes a los contraventores para someterlos al alcalde constitucional, quien les impondrá las penas a que se hagan acreedores.

Art. 8^{vo}. Todo individuo, sea cual sea su condición pecuniaria está obligado a mantener en buen estado de cultivo por lo menos veinte y cinco tareas de labranza. Si contraviniera a las prescripciones de este artículo será considerado como vago y como tal perseguido.

Art. 9^{no}. Los inspectores de Agricultura recorrerán cada tres meses sus secciones para que se cercioren del estado de la Agricultura en ellas y puedan dar cuenta a esta Gobernación.

Iguales visitas y con el mismo fin harán los Inspectores Generales cada seis meses, dando cuenta del resultado de ellas a la Gobernación.

Art. 10^{mo}. Los Inspectores generales ordenarán cada seis meses la picada y arreglo de caminos, a cuyo trabajo están obligados todos los habitantes sin excepción de personas, así como al arreglo de callejones y caminos vecinales.

Art. 11^{ro}. Los Inspectores de Agricultura obligarán a todos los habitantes que tengan animales dañinos a sacarlos del sitio después de comprobado el buen estado de sus cercas y constatado el daño en los plantíos.

Art. 12^{do}. En el caso de que las cercas de un Agricultor estuviesen en mal estado, se le obligará a ponerlas en buena condición para que tenga derecho a exigir la saca de animales dañinos y reclamar los perjuicios ocasionados por él.

Art. 13^{ro}. A todo individuo que venga de otra Provincia a residir a esta o en clase de arrimado, el alcalde pedáneo le exigirá el pasaporte si está de tránsito en la sección y si viene con el fin de fijarse en ella deberá

exigirle el pasaporte y la carta de domicilio. En uno u otro caso lo presentará a la Gobernación para tomar nota de ambos documentos.

Si anduviere sin los documentos mencionados será traído por el alcalde pedáneo a la Gobernación para averiguar las condiciones y procedencia del individuo y proceder contra él con arreglo a la ley.

Art. 14^{to}. Todo individuo que disparare tiros con revólver o arma larga será traído por el alcalde pedáneo competente para someterlo al alcalde constitucional, cuyo funcionario, además de imponerle la pena establecida por la ley, decomisará el arma con que se cometió la contravención y la destruirá si es revólver, y si fuere arma larga la entregará al comandante de Armas para ser depositada en el arsenal.

Se aceptarán los tiros de escopeta cuando estén previamente autorizados por la Gobernación para la matanza de carpinteros.

Art. 15^{to}. Ningún ciudadano podrá matar un animal, ya sea para el expendio o consumo propio sin dar conocimiento al alcalde pedáneo, presentándole al efectuar la matanza las señales, si es cerdo, chivo u oveja, y la señal o estampa si es res.

Art. 16^{to}. Todo animal que vague por las secciones sin dueño conocido, será enviado al alcalde constitucional para los fines que la ley demarca.

Art. 17^{mo}. En el caso que un individuo ocultare maliciosamente un animal sin dueño conocido, será presentado a la Gobernación que le obligará hacer entrega inmediata de él y remitirá al ocultante por ante la au-

toridad competente para que le sea impuesto el complicado castigo.

Art. 18^{vo}. Nadie podrá sacar de las secciones reses, bestias, cerdos, chivos, ovejas y burros sin dar conocimiento al alcalde pedáneo respectivo, quien tomará nota de las señales y estampas para que en caso de robo sean más fáciles las diligencias de buscas y persecución del ladrón.

Art. 19^{no}. Los inspectores y alcaldes pedáneos son personalmente responsables del no cumplimiento de la presente circular.

La Vega, mayo 15 de 1896.
El gobernador, Pedro A. Bobea

3^{er}. momento:

La personalización del poder los llevaba a tomar medidas, aunque con autorización superior, estaban fuera de su esfera de influencia y que revelaban la falta de institucionalidad e informalidad con que se vivía:

(L-216 y 217 E-4 Memorias de los Gobernadores Provinciales de 1906, que contiene las memorias de los Gobernadores de La Vega desde 1904 hasta 1907, Interior y Policía. AGN).

Considerando: Que en la circulación de monedas en esta localidad han venido presentándose inconvenientes que ocasionan perjuicios aflictivos.

Considerando: Que es deber de los gobernadores establecer medidas tendentes al bien común de sus gobernados. Por virtud de orden superior ha resuelto:

1°. Que desde la publicación de la presente todo peso mutilado por más de una letra o con una cruz, se considera por valor de ochenta centavos mexicanos. 2°. Que los medios pesos y pesetas del cuño mexicano que no se encuentren apagados por ningún lado, ni cruzado por rayas, así tengan ligeras manchas o rayitas imperceptibles, circularán por valor de cincuenta y veinte y cinco centavos. 3°. Que los medios pesos y pesetas de cualquier nacionalidad que estén apagados pero que se reconozca algo del cuño, deberán circular por sencillos. 4°. Que los reales y medios, así estén enteramente apagados, circularán por diez y cinco centavos. 5°. La presente Resolución queda a cargo de la Policía velar por su cumplimiento, y en caso de dificultades, los contraventores serán sometidos a la Alcaldía Constitucional para que se les apliquen las multas y penas que les quepan.

Dado en el despacho de la Gobernación a los 7 días del mes de mayo del año 1894. El Gobernador. Firmado Pedro Antonio Casimiro. La Vega, 8 de mayo de 1894

Es copia fiel del original, Manuel Escoto, Secretario.

4^{to}. momento:

La militarización de la sociedad fue una constante para mantener el control por la fuerza, pues era en lo único que creían:

(L-148 E-11 Correspondencia Oficial de los Gobernadores de La Vega de 1894, Interior y Policía. AGN)

La *Memoria* del general Bobeá en enero 11 de 1907 sobre su gestión en 1906 indica que todo el territorio del municipio de La Vega estaba férreamente controlado por las tropas:

- Comandancia de Armas y Ejército.

La Comandancia de Armas de la que está encargado el joven general Nicolás Pereyra y Cordero la cual está dentro de la fortaleza “La Concepción”, tiene hoy verdadero aspecto marcial y el orden y disciplina rigen en sus cuarteles y la Compañía que se encuentra en ellos está de servicio permanente como responsable que es de la comandancia, parque y cárcel.

Tanto del citado comandante de Armas como de los demás oficiales del Ejército está satisfecha la Gobernación.

A pesar de la tendencia que ha habido de alterarse la paz pública y de la necesidad de estar atenta la Gobernación a las maquinaciones de los enemigos de ella. Pudo no obstante, aunque de un modo acabado, organizar las guardias rurales, de la común con el auxilio de los generales Leonte Ramírez y Luciano Vidal en la forma siguiente:

Organización de las fuerzas rurales de la común.

- La zona oriental consta de cinco batallones con cinco compañías cada uno y cada compañía con ciento veinte hombres (120) de fuerza, disponibles, compuesta de individuos hábiles como se demuestra a continuación.
- El primer batallón es el de Jima y ocupa las secciones de Las Maras, Sabaneta, Magüey, Juma, Rancho, Los Magüelles, Pontón, Guaiguí, Sabana Rey, Cenoví, Santa Ana y Las Cabuyas. Tiene además, en calidad de agrupamiento dos compañías de auxiliares, un cuerpo de remeceros, uno de mayores y

uno de oficiales sueltos y el cuerpo de inspectores y alcaldes pedáneos.

- El coronel Juan Cidrón es el jefe del batallón ante dicho. Las compañías tienen sus respectivos oficiales y clases conforme al reglamento que dictara este despacho con fecha 2 de enero del año ppdo.
- El segundo batallón corresponde a Licey con la misma organización que el anterior y comprende a Licey, La Lima, Jamo, Bacuí, Barranca, Las Yervas, Toro Cenizo y Barranca Colorada. Su jefe: coronel Emilio Reynoso.
- El tercero con igual organización y comprende: Palmar, Maguey, Las Uvas, Guanábano, Hospital y La Jagua. Su jefe: coronel José Cáceres.
- El cuarto. Organizado del mismo modo que los anteriores y comprende las secciones de La Jagua, Sabana Angosta, El Coco, La Ceiba, Rancho del Medio, Las Cuevas. Su coronel: Norberto Quezada.
- El quinto batallón lo componen las secciones de San José, Rancho Arriba, Conuco, Los Limones, Jayabo, Monte Adentro. Su coronel: Jesús Díaz.
- En la referida zona Oriental hay también un cuerpo de canoeros que de orden superior hacen el servicio de los ríos Yuna, Cuayá, Jima y Camú.
- Los cinco batallones indicados abarcan veintisiete secciones rurales.

La fuerza de la zona occidental está organizada en la misma forma que la de la zona oriental.

- Su primer batallón comprende las secciones de Río Verde, Soto, Río Seco, Carrera de Palma, Río Abajo, Naranjal y Mirador. Su coronel, Justo del Rosario.
- El segundo comprende: Manga Larga, La Penda, El Quemado, Villa Diego, Bonagua y Arroyo Hondo. Su coronel, Felipe Morilla.
- El tercero: Mamey, Botija, Jimayaco, Rancho Viejo, La Torre, Yabanal, Peladero y El Caimito. Su coronel, Fausto Marte.
- El cuarto batallón comprende las secciones de Guaco, Bayacanes, Los Corozos, La Llanada, Cercado Alto, La Jagüita, Tabera y El Hatigo. Su coronel interino, Antonio Grullón.

Existen en ambas zonas dos escuadrones de Caballería en comienzo de organización.

Se trata de una muestra del comportamiento de las autoridades locales, pues un extracto caso por caso llenaría todo un volumen. El comportamiento ha cambiado en la forma, pero en el fondo es casi lo mismo. Lo que decide un gobernador dentro de su ámbito político es prácticamente inapelable, pese a ser simples empleados del poder ejecutivo sin ningún ejercicio directo de gobierno. Ya no tienen ese poder omnímodo, pero la mentalidad ha cambiado muy poco y si se produjeran las mismas condiciones del período escogido, no dudamos que su comportamiento hasta podría ser peor.

[Extracto]



La República Dominicana fue la que proclamó a Juárez “Benemérito de la América”

*Por José de Js. Núñez y Domínguez**

Todos sabemos en México que el ínclito defensor de la República y paladín del liberalismo, licenciado don Benito Juárez, mereció el honroso dictado de “Benemérito de América”, con el que se le conoce y venera el Continente.

La tremenda lucha sostenida por los republicanos de México en contra de las fuerzas invasoras francesas y de sus aliados, y las imperialistas, causó una profunda conmoción en todos los pueblos ibero-americanos; y

* Don Jesús Núñez y Domínguez nació en Papantla, estado de Veracruz, México, el 27 de abril de 1887; falleció en Santiago de Chile el 31 de marzo de 1959. Hizo estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, en donde reveló su vocación periodística. Colaboró en *El Mundo Ilustrado*, la *Revista Moderna* y *El Imparcial*. fue redactor y director de *Revista de Revistas* durante largos años; cronista literario de *Excélsior*. Diputado al Congreso de la Unión y director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. Miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua desde el 27 de agosto de 1945. Durante los últimos años de su vida se dedicó a la diplomacia, ocupó los cargos de Embajador de México en Honduras y en Chile. Al momento de escribir este artículo, se desempeñaba como embajador ante el gobierno dominicano. (Azuela, Salvador. *Semblanzas de académicos*, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. México, 1975)

cuando al fin fue vencido el imperio de Maximiliano, se levantó doquiera una oleada de admiración para el presidente Juárez, que había sostenido impertérrito no solo la causa de la libertad de México sino la de todas las naciones del Nuevo Mundo.

Aún durante la contienda, la figura de Juárez había cobrado ya perfiles heroicos y el ilustre patricio fue objeto de los homenajes más calurosos fuera de su patria.

Así, cuando más intensa era la pelea entre republicanos e imperialistas; cuando parecía que las tropas intervencionistas habían vencido a Juárez y a los suyos, se rindió al ilustre patricio uno de los máximos tributos de admiración: el de la hermana República de Colombia, cuyo soberano Congreso Nacional, en decreto promulgado en Bogotá el 1° de mayo, declaró que el presidente Juárez “ha merecido bien de América” por “la abnegación y la incontrastable perseverancia” desplegada “en la defensa de la independencia y libertad de su patria”. Dispuso también el decreto que “como homenaje a tales virtudes y como ejemplo a la juventud colombiana”, se colocará un retrato del presidente Juárez en la Biblioteca Nacional.

Era presidente de la República de Colombia el señor Manuel Murillo y de la Cámara de Representantes don Santiago Pérez.

Este es el homenaje americano rendido a Juárez, de que se tiene mayor noticia; pero otro pueblo de América, no por pequeño menos valioso en sus manifestaciones, también lo declaró “Benemérito de la América” por voz de su Congreso. Este pueblo fue la República Dominicana y justo me parece que este acto casi o por completo ignorado en México, sea conocido ampliamente

porque revela una vez más los estrechos lazos de amistad que han existido entre los dos países y como en los dominicanos encontraban y han encontrado siempre un prolongado eco las vicisitudes mexicanas.

El descubrimiento de esta importante noticia histórica se debe al joven y ya erudito historiador dominicano don Vetilio Alfau Durán, miembro descollante de la Academia Dominicana de la Historia y jefe de la Hemeroteca en la Biblioteca de la Universidad de Santo Domingo.

Este distinguido intelectual isleño es un gran simpatizador de México y nuestra historia y nuestras letras no guardan secretos para él, pues desde niño –según lo ha expresado– ha albergado una honda simpatía por todo lo nuestro y desde entonces no desperdicia oportunidad para conocer nuestras costumbres, literatura y ciencias a la par que nuestras artes y nuestro progreso en el terreno social.

Por su profesión de abogado y por estar ahora preparándose para su doctorado, le ha interesado vivamente nuestra legislación que disputa por una de las más avanzadas del mundo.

Pero, fiel a *Clío*, continúa en sus búsquedas en archivos y bibliotecas; y fruto de ellas es el importante dato de que la República Dominicana había declarado “Benemérito de la América al presidente Juárez”.

El licenciado Alfau Durán con un desprendimiento que habla muy alto de su gentileza, no quiso hacer uso de este hallazgo histórico para presentarlo en un artículo; sino que generosamente, después de dármele a conocer, me dio todos los pormenores para que yo lo escribiera. Y así lo hago ahora con gusto, rindiendo parias

desde luego a la nobleza de mi prestigioso amigo y colega.

La primera noticia de referencia se publicó en el número 88 de *El Monitor*, de Santo Domingo, que era el periódico oficial del Gobierno dominicano, con fecha 11 de mayo de 1867;¹ y la segunda, que da cuenta de la sesión de la Cámara, en el número 99, del mismo *El Monitor*, del 27 de julio del propio año 1867. Quiero decir que en el exterior ya se daba el triunfo completo al gobierno de Juárez, antes de la rendición de Maximiliano, que fue el 15 de mayo.

Como se verá por el texto que se reproduce literalmente a continuación, en Santo Domingo se ignoraba que el Congreso de Colombia hubiera ya expedido un decreto en que declaraba que Juárez había merecido “bien de América”; pues el diputado dominicano que presentó la iniciativa para que se aclamara a don Benito “Benemérito de la América”, dijo que de esa manera la República Dominicana daría “el ejemplo a las demás repúblicas sus hermanas que quisiesen mostrar sus simpatías por la causa de la libertad de México”.

Se explica ello por la falta de comunicaciones que existía en aquella época y que impedía conocer muchos de los acontecimientos que se registraban en los países de América.

¹ El 11 de mayo de 1867 apareció en *El Monitor* la noticia “¡Triunfo de América!”, resaltando los triunfos de los liberales contra las tropas de Maximiliano: “Las fuerzas republicanas al mando del general Porfirio Díaz ocuparon a Puebla el día 2 del mes pasado después de un reñido combate. Maximiliano está en mayor conflicto; unos dicen que se halla en Querétaro y otro que se ha ido para la capital”. En la misma edición de *El Monitor* se publicó también un parte de guerra tomado del periódico *El Siglo*, de La Habana, donde se narra la toma de Puebla.

El hecho es que cabe a la República Dominicana la satisfacción de haber sido la que tácitamente llamó a Juárez “Benemérito de la América”.

He aquí la primera noticia de *El Monitor*, del 11 de mayo:

Postscript

“El congreso dominicano acaba de declarar Benemérito de la América al patriota Benito Juárez, presidente de la República Mexicana”.

La crónica de la sesión del 11 de mayo, en que se tomó esa decisión, apareció publicada hasta el 27 de julio, en la forma siguiente:

“CONGRESO NACIONAL DOMINICANO.— Sesión del 11 de mayo de 1867.

“Presente la mayoría compuesta del Presidente (Juan Bautista Zafra) y de los diputados Carlos Nouel, Pedro Valverde, Antonio D. Madrigal, Jacinto de Castro, Melitón Valverde, Manuel M. Castillo, Wenceslao de la Concha, Deogracia Linares, Faustino de Soto, Telésforo Objío, Álvaro Fernández, Ramón Mella, Olegario Pérez y Juan Bautista Morel, se declaró abiertamente la sesión.

“Leyóse el acta anterior y fue aprobada.

“Luego el diputado Madrigal tomó la palabra y dijo: que ponía en conocimiento de la Cámara la plausible noticia recibida últimamente, de que Juárez acababa de conseguir un espléndido triunfo, dando un golpe de muerte al imperio en mal hora fundado en México; que

el presidente Juárez por este hecho se hacía acreedor a los vótores (sic) de toda la América, pues que destruyendo para siempre la preponderancia de Europa en este hemisferio, mataba cuantas esperanzas de dominio pudiera esta abrigar en lo sucesivo; que al llamar la atención de la Cámara sobre este hecho, era con el objeto de que el Congreso dominicano por su parte aclamase a Juárez “Benemérito de la América”; que la República Dominicana estaba en aptitud para ello y podía tomar la iniciativa, dando así el ejemplo a las demás repúblicas sus hermanas que quisiesen mostrar su simpatía por la causa de la libertad de México, a la que no dudaba debía seguirse la de toda la América de uno a otro extremo.

“El diputado Melitón Valverde habló en el mismo sentido, demostrando que acogía con entusiasmo la idea emitida por el diputado Madrigal.

“A invitación de la Presidencia que puso de manifiesto la identidad de causa en que se hallaban México y Santo Domingo, la Cámara toda se puso de pie en honor del presidente Juárez, aplaudiendo de este modo el triunfo de la causa republicana en México y tomando en consideración lo propuesto por el diputado Madrigal”.

La declaración de la cámara dominicana, ha de haber revestido una sencillez verdaderamente republicana, no exenta de solemnidad y cuando se pusieron de pie los diputados presentes para aclamar a Juárez y “el triunfo de la causa republicana de México” ello ha de haber sido un espectáculo emocionante para quienes lo contemplaron.

Esta escena debe ser recogida por México en las páginas de su historia y figurar entre las más bellas de sus relaciones con las repúblicas hermanas de América.

Según informes complementarios que me proporcionó el señor licenciado Alfau Durán, era presidente de la República Dominicana en esos momentos el general José María Cabral, de neta filiación liberal y además de ideas antianexionistas, pues por aquel entonces se trabajaba para unirse a España o a los Estados Unidos. Esa circunstancia hace pensar que por ello fue un ferviente admirador de Juárez, como lo han de haber sido también los diputados Madrigal, que desempeñó el cargo de Secretario de Estado y Valverde, médico, diplomático y también Secretario de Estado, que al igual que sus demás compañeros de Cámara, pertenecían al Partido Azul, o sea el liberal.

De algunos de los demás diputados que aprobaron la iniciativa, el señor licenciado Alfau, me dio estos datos: Nouel, historiador y político; Zafra, presidente de la Cámara, periodista y secretario de Estado; Castillo, secretario de Estado y prócer de la Restauración; Objío, prócer de la Restauración; Concha, prominente hombre público, abuelo del actual presidente del Senado y expresidente de la República doctor M. de J. Troncoso de la Concha; Morel, secretario de Relaciones Exteriores.

México, debe, pues, eterna gratitud a la República Dominicana por esta demostración de confraternidad, en uno de los momentos más aciagos de su vida nacional y por haber sido indudablemente el primer país que denominó a Juárez “Benemérito de la América”.

La Nación,
21 de marzo de 1950



Historia oral: recurso histórico y base de la dominicanidad*

*Por Martha Ellen Davis***

I. La historia oral como imprescindible para la historiología

Desde el bardo ciego de la Grecia antigua, Homero, hasta los *griot*, bardos que cantan la historia de la región que hoy abarca Mali, Gambia y Senegal, acompañados por su *kora*, o arpa tradicional, las sociedades ágrafas, a través de sus medios orales –muchas veces cantados– han transmitido su historia de generación en generación. Inclusive en la sociedad taína, los areítos eran cantos bailados larguísimos, con versos a veces en alabanza de los logros de sus líderes, para inmortalizarlos.

En la sociedad quisqueyana post-conquista, forjada mayormente de introducciones culturales españolas y

* Esta es una versión ampliada de la conferencia “Historia oral: recurso histórico y base de la dominicanidad”, dictada el 6 de septiembre de 2006 en el Archivo General de la Nación.

** Ph.D. en antropología sociocultural, miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, investigadora del Museo del Hombre Dominicano, de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y asesora de historia oral del Archivo General de la Nación.

africanas, los medios orales también han servido y sirven para recordar y transmitir la historia, además de discurso social a través de los géneros narrativos hispánicos del romance, la copla y la décima y sus contrapartes de las varias etnias africanas.¹

En el ámbito del sector afrodominicano, ofrezco el ejemplo de la narración codificada sobre la transmisión del liderazgo de la cofradía afrobanileja de San Juan Bautista y la custodia de su santo patrón, símbolo totémico de la familia:

“Piobisco Martínez fue a Puerto Príncipe de Haití a vender ganado. Entonces andaba un señor vendiendo a San Juan Bautista, que lo tenía de su devoción y lo vendía por necesidades. Entonces Piobisco Martínez le ha preguntado al haitiano que qué santo era ese. Entonces él le dijo que San Juan Bautista: ‘Cómprale’. Entonces él le dijo, ‘¿Y con qué le voy a pagar ese santo tan rico?’ –porque él tenía de todo: sus tambores, sus cantos, sus maneras de ser. Entonces le dijo: ‘Yo le vendo a San Juan Bautista por la pesa de ganado que le queda’. Porque era entonces una pesa de ganado era veinticinco mancornas, o cincuenta reses. Entonces le entregó a San Juan, sus tambores y todas sus maneras de ser.

“Entonces, desaparecido Piobisco Martínez, lo heredó su madre Bartolina Martínez; desaparecida Bartolina Martínez, lo heredó su hija Antonia Martínez; desaparecida Antonia Martínez, lo heredó su hija Rumalda Báez; desaparecida Rumalda

1 De hecho, el director del área de Historia Oral en el Archivo General de la Nación, el profesor Jesús Díaz, es decimero.

Báez, lo heredó su hija Filomena Báez; desaparecida Filomena Báez, lo heredó su hija Felicia Báez; desaparecida Felicia Báez, lo heredó su esposo Lorenzo Germán Pérez; desaparecido Lorenzo Germán Pérez, está en manos de Amancia Germán Pérez, que soy yo”. (Comunicación oral de Amancia Germán Pérez, “capitana” de la cofradía, 1972).

Luego siguió con la línea de sucesión anticipada para cuando ella desapareciera (que sucedió el 8 de abril, 1977), concluyendo: “...Nosotros tenemos que llevar esto hasta que ‘haiga’ una sola estillita de la familia Pérez, tenemos que llevar esta tradición”.

Para la familia extendida de los Pérez y su comunidad, la historia también está recordada y reiterada en algunas estrofas de su canto procesional y devocional, el Morano, similar a un romance religioso acompañado por sus tres tambores:

Digan mis hermanos,
todos a una voz:
Piobisco Martínez
fue quien lo compró.

Digan mis hermanos,
yo lo tengo calculao:
¿Cuánto vale ahora
una pesa de ganao?²

- 2 Decía doña Amancia que su madre, la entonces capitana Felicia Báez, era muy ocurrente en hacer críticas sociales a través de la letra del Morano, que luego los músicos de la cofradía cantaba en el “pavoneo”, o sea, visita a los hermanos, yendo de puerta en puerta y así difundiendo la crítica por todo el pueblo.

Este tipo de historia oral es la *colectiva*, transmitida a través de los años por bardos o líderes que mayormente no estaban presentes para los acontecimientos y por un medio estilizado, en representación de toda una sociedad. Pero además de la historia colectiva, la otra vertiente de la historia oral es la documentación de *observaciones y vivencias personales, de individuos como testigos oculares*. En los dos tipos de historia oral, la colectiva y la personal, asimismo como la historia elaborada con fuentes escritas, la confiabilidad se garantiza a través de consultar varias fuentes y formas de evidencia y evitar la subjetividad. De esta forma la historia oral constituye una fuente legítima de datos y perspectivas históricas.

La Oral History Association norteamericana (fundada en 1966) define la historia oral así:

La historia oral es un método para recoger y conservar información histórica a través de entrevistas grabadas con participantes en eventos y formas de vida del pasado. Es a la vez el tipo más viejo de investigación histórica, que antedata la palabra escrita, y uno de los más modernos, iniciado con grabadores de cinta magnetofónica en los años 40.³

- 3 El texto en inglés del Oral History Association: "Oral history is a method of gathering and preserving historical information through recorded interviews with participants in past events and ways of life. It is both the oldest type of historical inquiry, predating the written word, and one of the most modern, initiated with tape recorders in the 1940s". (traducción: M. E. Davis)

The Oral History Review

Published by the
University of California Press
for the Oral History Association

WINTER/SPRING 2006
VOLUME 33, NO. 1



OHR INDEX, Vols. 28-32
2001-2005

Portada de un tomo del boletín de la Oral History Association, EE.UU., fundada en 1966.

Anterior al establecimiento de esta asociación, en Estados Unidos, el estudio de la historia oral se fundó en el medio universitario en la Universidad de Columbia de Nueva York en 1948 por Allan Nevins (Oral History Research Office). Fue seguido en 1953 con los Oral History Archives en la Universidad de California en Berkeley (la sede de la Universidad de California) y en 1958 en la Universidad de California en Los Ángeles. Mientras tanto, en Europa, fue menos institucionalizada, llevada por particulares. La Oral History Association norteamericana, entonces, fue fundada en 1966, y la International Oral History Association en 1987 en Oxford, Inglaterra.

Pero según la definición de la historia oral, la entrevista sobre historia oral comenzó con el inicio de la historiografía. Hace tres mil años, los escribanos de la dinastía Zhou de China recogían las dichas del pueblo para el uso de los historiadores de la corte, y varios siglos después, el historiador griego Tucídides (*ca.* 471-396 a. de J. C.) entrevistaba a participantes en la guerra de Peloponeso, utilizando la metodología de múltiples fuentes. Decía: “En cuanto a mis reportajes de los eventos de la guerra, como principio he decidido no anotar el primer relato que se me presente, ni siquiera dejarme guiar por mis propias impresiones generales. O bien he estado presente en persona en los eventos que he descrito o bien supe de ellos por testigos oculares cuyos informes he verificado lo mejor posible”.⁴

La utilización de las fuentes orales no sólo complementa el uso de las escritas sino es fundamental para la historia porque abarca temas y perspectivas y documenta sectores sociales excluidos o poco o mal representados por la historiografía basada solamente en fuen-

4 (1972:48, traducción del inglés: M. E. Davis)

tes escritas y redactada por la élite social letrada. Al citarle a Donald Ritchie, figura clave en la Oral History Association y autor de la metodología, *Doing Oral History* [Haciendo la historia oral] (1995), la historia oral "...hace las preguntas que no se preguntaron y recoge los recuerdos que de otra forma se perderían..." (pág. 21). El conocido historiador de África Central, Jan Vansina, en su obra *Oral Tradition as History* [La tradición oral como historia] (1985) da aún mayor importancia a la oralidad, al considerar que las tradiciones orales no sólo son una fuente de información sino una forma de historiología, o sea, un relato de cómo el pueblo interpreta el pasado. Es más, plantea que el historiador tiene que justificar su interpretación en el caso de diferir de la interpretación local (pág. 196). Esta perspectiva esta muy acorde con la antropológica en que se analiza cada cultura y sociedad tomando en cuenta y representando sus propios criterios.

Y los historiadores necesitan todas perspectivas y fuentes posibles porque, según Louis Gottschalk, autor de *Understanding History* [Comprendiendo la historia] (1950),⁵ "La mayor parte de los asuntos humanos pasan sin dejar vestigios o récords de ningún tipo... A pesar de la cantidad agobiante de escritos históricos, sólo una pequeña parte de lo que aconteció en el pasado fue observado... Y sólo una parte de lo que fue observado...quedó recordado por aquellos que lo observaron. Sólo una parte de lo recordado fue documentado. Sólo una parte de lo documentado ha permanecido. Sólo una parte de lo que ha permanecido es conocido por los historiadores. Sólo una parte de lo conocido es confiable. Sólo una parte de lo confiable ha sido com-

5 En Ritchie, *Ob. Cit.*: ix, traducción: M. E. Davis.

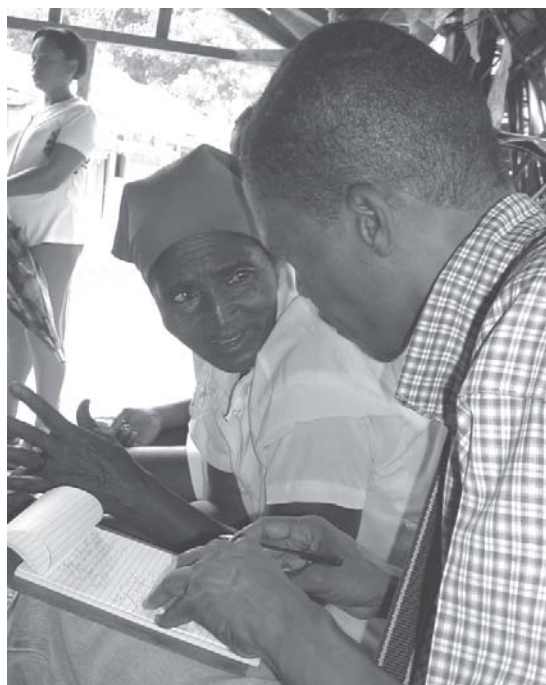
prendido. Y sólo una parte de lo comprendido puede ser expuesto o narrado por el historiador”.

Por lo tanto, la introducción de la historia oral en el Archivo General de la Nación por su director, Roberto Cassá, representa una iniciativa de enorme importancia histórica, y es un honor haber sido llamada para colaborar con esta misión. La participación de antropólogos como Aquiles Castro –director del Departamento de Colecciones Especiales el cual incluye el área de Historia Oral– y mía en la iniciativa histórica, representa un acercamiento entre la antropología sociocultural y la historia como disciplinas académicas, debido a su enfoque mutuo en las tradiciones orales como fuente tanto cultural como histórica.⁶ La historia por su parte está actualmente incorporando fuentes orales y la antropología sociocultural, por otra, abarca la etnohistoria y, en su estudio de la etnografía, ha ampliado su enfoque para tomar en cuenta el origen y desarrollo de las costumbres actuales utilizando fuentes escritas además de orales. Otra subdivisión de la antropología cultural, el folklore, toma en cuenta la historia por definición puesto que su dominio son las tradiciones orales, hasta que alcance la memoria. Y la arqueología, una vertiente de la antropología, es en realidad historia cultural, pero utiliza la cultura material en vez de a los seres vivos, como fuente única o principal para reconstruir la historia.

La etnografía, o estudio detallado de las costumbres de una sociedad, documenta la actualidad pero ofrece claves al pasado, ya que la actualidad es un cúmulo de estratos del pasado, como una piedra sedimentaria, en

6 No es noticia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo donde, desde los años 70 ó antes, están unidas como departamento, gracias a la gestión del arqueólogo Marcio Veloz Maggiolo.

que los detalles pormenorizados de las costumbres contienen huellas de la historia de su formación. Así, Jorge Estévez, que trabaja para el National Museum of the American Indian [Museo Nacional del Indio Norteamericano], sede en Nueva York, afirma que es de ascendencia taína. Es oriundo de la Cordillera Central, provincia de Santiago, donde algunos detalles de sus costumbres familiares y comunitarias parecen tener ascendencia taína, sin que los portadores tengan consciencia de su significado. Afirma que su prueba de ADN indica un 42% de componente indígena en su composición genética (comunicación oral, 2006).



Aquiles Castro, director del Departamento de Colecciones Especiales del AGN entrevista a la hermana de don Sixto Miniél, capitán (jefe de los tambores emblemáticos denominados “los congos”) de la Cofradía del Espíritu Santo de Villa Mella (Paraje Mata los Indios, Sección San Felipe de Villa Mella). (Foto: M.E. Davis, 2005)

En estudios recientes sobre la historia cultural del Caribe, un modelo ejemplar de la unión del pasado y presente, y de la combinación del uso de la historia escrita y la historia oral, es la obra magistral que trata la historia de los cimarrones del interior de Jamaica, publicado hace pocos meses por el antropólogo Kenneth Bilby,⁷ *True-Born Maroons* (2005). Los cimarrones se fugaron de la esclavitud de los ingenios de la costa a las montañas inhóspitas del interior de la isla y nunca fueron subyugados por el ejército inglés. Se creía que toda memoria de su historia de resistencia se había olvidado o era pura mitología. Pero Bilby, con el método de la historia oral, comprobó que no. Su libro yuxtapone transcripciones de los cimarrones (en su creole del inglés) con textos históricos, como diarios de los comandantes militares ingleses encargados con controlar la rebelión y capturar a los alzados.

El tema de la oralidad puede unificar no sólo la antropología y la historia sino tal vez reunificar la misma antropología, que en el medio norteamericano en años recientes se ha estado fragmentando en antropología física, antropología sociocultural y arqueología. Como evidencia, hace poco (agosto de 2006) mi colega arqueólogo africanista de la Universidad de Florida, Peter Schmidt, publicó un libro titulado: *Historical Archaeology in Africa: Representation, Social Memory, and Oral Traditions* [La arqueología histórica en África: representación, memoria social y tradiciones orales] (2006). De hecho, en casos en que la investigación arqueológica se realiza en comunidades donde hay una continuidad

7 Ph.D. en antropología de la Universidad de John Hopkins en Baltimore, Maryland, EE.UU., quien ha hecho trabajo de campo extensivo además con cimarrones en la Guyana Francesa y comparativo en la región del Caribe y Circuncaribe. Actualmente (2006) es investigador becado en la Universidad de Virginia, EE.UU.

cultural, hay que tomar en cuenta las fuentes humanas, o sea, la tradición oral, además de las materiales, y eso es lo que hace el profesor Schmidt. Asimismo, nuestro equipo incorpora a un arqueólogo, Gabriel Atiles Bidó, cuya experiencia con la cultura material puede ser de gran utilidad.

Aunque la unidad de historia oral sea nueva en el Archivo, en realidad el director del Archivo, el profesor Cassá está en la vanguardia en cuanto a dar la importancia merecida a las fuentes orales. Afirma tener más de 300 entrevistas ya grabadas sobre temas históricos del país (comunicación oral, 2006). Por ejemplo, una entrevista que hizo recientemente en la región Este, era un testimonio sobre los “gavilleros” activos cuando la Primera Ocupación Norteamericana, un tema de suma urgencia considerando que quedan pocos vivos que participaron. Asimismo fue la urgencia de la Universidad Autónoma de Morelos en México para documentar en video, a finales de los años 90, a los últimos zapatistas (seguidores del líder rebelde Emiliano Zapata), ya centenarios, activos en la Revolución Mexicana a partir del 1910 (Peñafiel, 2005). El documental surgió del esfuerzo de un estudiante que no aceptó que ya no quedara ningún zapatista original vivo y se puso a buscarlos, encontrando a más o menos una docena. Luego los unió con los zapatistas de hoy en el estado de Chiapas. El documental combinó los testimonios de los ancianos con el encuentro con los jóvenes zapatistas, enmarcado por el medio político nacional, durante el gobierno de Salinas de Gortari, en un tiempo de persecución e hipocresía.



Portada del documental en video, “Los últimos zapatistas: héroes olvidados” (Universidad Autónoma de Morelos, México).

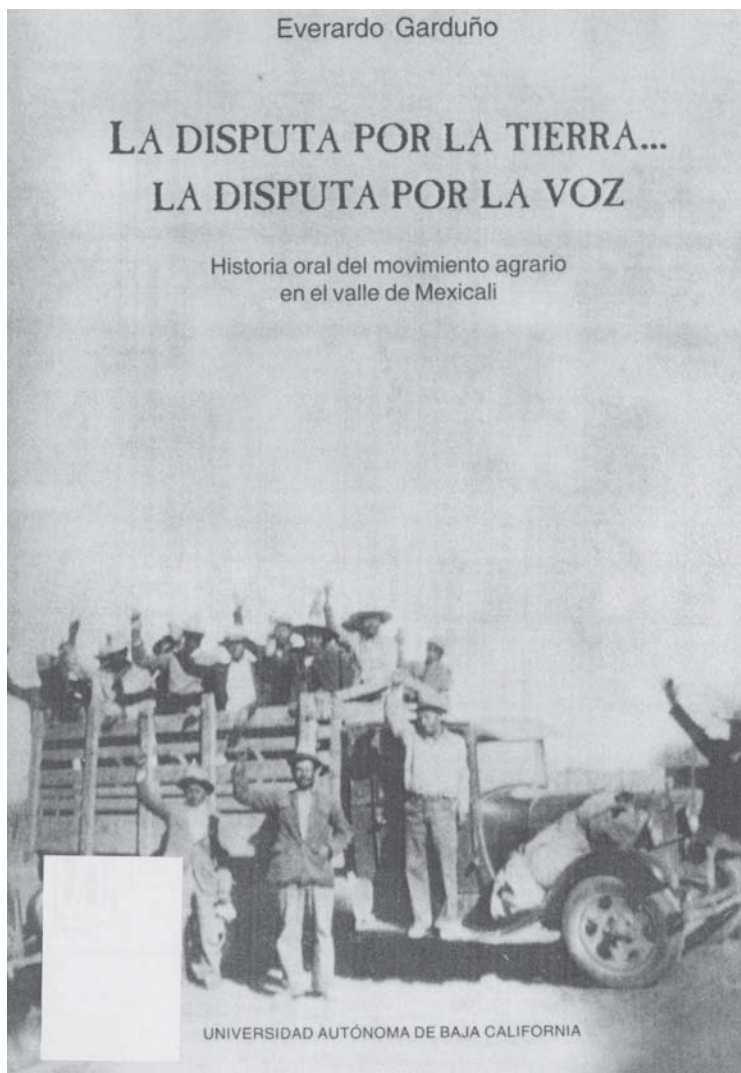
De hecho, México parece ser el país latinoamericano con mayor actividad en cuanto a historia oral, cuyas publicaciones enfocan mayormente temas políticos en cuanto al gran sacrificio para forjar un país justo y soberano. Un ejemplo excelente es la obra reciente (2004) del sociólogo y antropólogo Everardo Garduño de la Universidad Autónoma de Baja California, *La disputa por la tierra, la disputa por la voz: historia oral del movimiento agrario en el valle de Mexicali*, una historia del “asalto a las tierras campesinas” en 1937 por la Colorado River Land Company. La explicación de Garduño sobre su enfoque teórico ilustra el concepto ya mencionado del historiador Jan Vansina de que la historia oral es una forma de historiología popular, un relato de cómo el pueblo interpreta el pasado:

“Este no es un libro historiográfico al que le importen los sitios, las fechas y los nombres exactos, como tampoco es un documento que aspira a explicar las causas y los efectos de los movimientos agrarios en Baja California. Se trata, en esencia, de un ejercicio *etnográfico* de reconstrucción histórica a través del instrumento de la *oralidad*. Consecuentemente, aquí se ofrecen al lector distintas versiones testimoniales de los hechos, entrelazados con algunos pasajes relativos a las historias de vida de los actores de estos acontecimientos. El presente es, en este sentido, un trabajo de historia oral”. (pág. 11).

El documental y el libro mexicanos mencionados son sólo unas muestras del interés en la historia oral en auge en la Latinoamérica y también España. Por este motivo, la pasada presidente de la International Oral History Association, Rina Benmayor,⁸ ha tenido como

8 Profesora de la California State University at Monterey Bay; originalmente de Los Ángeles, California, de origen judío sefardita.

iniciativa de su presidencia, difundir los relatos y memorias de la sociedad en forma bilingüe a pesar de que su idioma oficial es el inglés.



Portada del libro mexicano, *Disputa por la tierra, disputa por la voz*, de Everardo Garduño, sobre la zona de Mexicali. (Universidad de Baja California).

II. La historia oral afroantillana y afro-norteamericana en perspectiva nacional

Volviendo al concepto de que hay sectores no representados en la historia, en cuanto a la historia afroantillana, plantea Kenneth Bilby, el historiador oral de los cimarrones jamaquinos, que “ha habido una tendencia ideológica eurocentrista de dividir la humanidad en dos tipos de sociedad: los que tienen historia y aquellos supuestamente sin historia. La dicotomía ha sido particularmente aguda en los entornos coloniales y postcoloniales donde antes reinaba la esclavitud de hacienda [*plantation*], que fue el caso en la mayor parte del Caribe. Hasta hace relativamente poco, las publicaciones históricas sobre el Caribe anglófono se enfocaban casi exclusivamente en la historia económica y administrativa y estaban escritas por historiadores profesionales forasteros a la región. Inclusive las historias alternativas que comenzaron a publicar algunos intelectuales del lugar a fines del siglo XIX, fueron basados en conceptos elitistas de la historia y en fuentes metropolitanas (Higman, 1999:46-88). En tales estudios, quedaba invisible el sector inferior de la jerarquía social, que constituían la gran mayoría de la gente colonizada. Para la mayor parte de los eruditos de tales sociedades, les resultaba inconcebible que aquellos que habían sobrevivido el trauma del desplazamiento trasatlántico y a la esclavitud pudieran haber conservado y transmitido algo de su historia entre su comunidad”.⁹

El movimiento exitoso independentista en la mayoría de los territorios caribeños inspiró una reevaluación de las fuentes y posibles significados de su historia. En este proceso, los historiadores han tenido poco pa-

9 Ob. Cit.: p. 60, trad. y adaptación: M. E. Davis.

pel porque es difícil encontrar tal perspectiva en fuentes coloniales escritas casi exclusivamente por observadores europeos. Sino, está mejor representada por los artistas literarios, cuya técnica principal para recobrar su herencia ha sido por medio de la imaginación históricamente informada, expresada a través de poesía y ficción (Wilson-Tagoe, 1998).¹⁰ Por lo tanto, considerando las deficiencias de los recursos escritos, el potencial de la historia oral para estudios de la esclavitud y la historia afroantillana, es enorme pero aún casi sin explorar.¹¹

Estados Unidos de Norteamérica, al haber tenido también una economía basada en la esclavitud negra (hasta 1863) y una estrecha relación con el Caribe, representa una continuidad de patrones similares, particularmente en su región sureña. Pero antes de los años 1960, la historiografía a nivel nacional allá carecía de la perspectiva del sector negro, una laguna muy significativa. En años recientes, gracias a la militancia de los movimientos de Derechos Civiles (comenzando en los años 50) y el Poder Negro (en los años 60 y 70), se ha ido rectificado a través de legislación y otras formas de cambiar actitudes y comportamiento, entre ellas algunas obras escritas, inclusive textos para escolares. Aquí la historia oral ha jugado un papel importante, tanto en la búsqueda de vínculos ancestrales con África como en cuanto a la historia interna en el país. Como en el Caribe, la ficción, o sea lo imaginado, ha completado lo indocumentado. Una obra clave fue la novela *Roots* [Raíces] de Alex Haley,¹² adaptado para televisión con una versión en español para Puerto Rico, donde también

10 Nana Wilson-Tagoe, natural de Ghana, es catedrática en la College of Oriental and African Studies, Londres.

11 Bilby, *Ob. Cit.*: p. 61.

12 A pesar de que fue en parte plagiada de tres otros autores.

causó impacto. El medio de la televisión también difundió la serie documental en dos partes, “Eyes on the Prize” [Con vista en la meta] (1986 y 1990) sobre el movimiento de derechos civiles en los años 50-80 y otras obras documentales sobre el tema de Henry Hampton (1940-1998) de Blackside, Inc. Su paralelo para la historia dominicana serían los documentales de René Fortunato (n. 1958) de Videocine Palau, S.A., sobre el trujillato, el balaguerato y la Revolución de Abril. (Nota: Observan varios historiadores orales que para que los estudiosos tomen en serio a tales producciones audiovisuales como fuentes de consulta del mismo peso que una publicación, los documentales audiovisuales requieren ser acompañados por libretas con fuentes bibliográficas).

III. El programa de historia oral en el Archivo General de la Nación

El área de Historia Oral, una creación nueva en el Archivo a partir de la presente gestión, está situado dentro del nuevo Departamento de Colecciones Especiales, como mencionado más arriba. Las otras unidades del departamento son el Área Audiovisual, otra creación nueva con la cual Historia Oral disfruta una estrecha colaboración, y las viejas unidades de la Mapoteca y la Fototeca. Somos seis los integrantes del área de Historia Oral, representando tres o cuatro disciplinas: el director es Jesús Díaz Segura, sociólogo, como era el director anterior, Ángel Encarnación; Aquiles Castro, director de Colecciones Especiales, y yo somos antropólogos, como mencionado; Gabriel Atilés Bidó es arqueólogo y museólogo; y los dos asistentes, Pedro de León y Ponssy Alexis, son estudiantes de término en la carrera de historia de la Universidad Autónoma de San-

to Domingo. Somos enormemente afortunados al tener la historia oral institucionalizada y apoyada en el Archivo General de la Nación, gracias a la visión e iniciativa de su director actual, ya que en muchas otras instituciones y países, los historiadores y profesionales afines, como el folklore, tienen que dedicar un gran porcentaje de su tiempo a la gestión de fondos externos por concurso.

El trabajo en historia oral en el Archivo General de la Nación se ha organizado por proyectos sobre *temas* históricos, algunos determinados por el director del Archivo y otros por nosotros los investigadores. El otro enfoque de la historia oral –aparte de temas– es la *historia de vida*; o sea, la narración de la vida en orden cronológico. Este enfoque se suele aplicar a personajes importantes; de hecho, hemos iniciado una serie de entrevistas con personajes importantes. Y se pueden combinar los dos enfoques, como es el caso del estudio mencionado de la historia laboral de Baja California Norte.

Nuestros proyectos por tema abarcan algunos sobre la memoria *política*, otros son *culturales* y otros enfocan la historia oral *institucional* documentando las instituciones acervos de documentos históricos. La mayor parte de los proyectos se llevan a cabo de forma colaborativa entre los investigadores y en conjunto con el personal de Audiovisuales y transporte del Archivo.

Los proyectos en marcha durante el 2006, de una variedad de tamaños y prioridades, incluyen:

- *Político: La Revolución de Abril, 1965*: una documentación amplia con más de 300 entrevistas abarcando todas perspectivas y todos los sectores. Proyecto principal del año 2006.

- *Político: El Movimiento “14 de Junio”.*
- *Político: La lucha anti-trujillista con enfoque de género.* El rol de la mujer.
- *Político: Los refugiados de la Guerra Civil Española.*
- *Cultural: Modos tradicionales de subsistencia.* Primer caso de estudio: Cabral, Barahona.
- *Cultural: Los chuines de Baní* (relacionado con el estudio en Cabral, pero con enfoque a través de un género de cultura expresiva utilizada para la labor agrícola)
- *Cultural: Historia oral de Sabana de la Mar.* Dos vertientes: la historia oral en general y el tema de la figura religiosa clave de la Srta. Elupina Cordero (1876-1939), emblemática de la región.
- *Institucional: Inventario e historia oral de los archivos del país.*

Algunos temas serán continuados en el 2007, mientras otros serán concluidos y nuevos iniciados.

A medida que van madurando, se producirán los frutos. El primer fruto y enfoque principal de 2006 será un libro único de la historia oral de la Revolución de Abril, con selecciones de más de 300 entrevistas representando varias perspectivas políticas y roles. Han sido documentados mayormente en audio y una parte en video profesional. Se espera anexar al libro un CD con una selección de las voces de la Revolución.

En fin, el programa de Historia Oral en el Archivo General de la Nación se está desarrollando según las necesidades y según los recursos tecnológicos, fiscales y humanos dominicanos de una entidad pública a comienzos del siglo XXI.

Cuando fui invitada a incorporarme a esta iniciativa, mi primer paso fue visitar el Programa de Historia Oral

del Departamento de Historia de la Universidad de Florida (Gainesville, Florida), donde tenía una afiliación honorífica. Se trata de un programa pionero iniciado por el profesor Samuel Proctor (m. 2005) en los años 50. En contraste con el espíritu dinámico del programa de historia oral en el AGN, encontré que el programa de Florida estaba osificado como producto de su tiempo en cuanto a sujeto o tema de su enfoque, tecnología de documentación y meta.

Primero, los sujetos siempre son personas destacadas en la sociedad, tal vez de acuerdo con la actitud elitista de una universidad que hasta los años 60 era sólo de hombres blancos, a pesar de ser una universidad pública. En el Archivo General de la Nación tenemos una vertiente, recién iniciada, de entrevistas a personas destacadas. Pero la mayor parte de nuestro trabajo es por tema como esbozado más arriba, abarcando a personajes y figuras desconocidos, de esta forma dando voz a los sin voz. Así se ve que el enfoque del programa de Historia Oral del AGN corresponde con su ideología inclusiva, así como la de la Universidad de Florida corresponde con la suya un tanto elitista de la época en que se estableció.

Segundo, en el programa de Florida la persona del entrevistador es insignificante. Asimismo, el programa de la Universidad de Columbia (Nueva York) antes editaba los transcritos para que las preguntas ni aparecieran, haciendo la entrevista como un monólogo. Hoy día, la teoría de la historia oral concibe una relación triangular entre el entrevistador, el entrevistado y el producto de la entrevista (o las entrevistas); el entrevistador y el entrevistado colaboran en un diálogo. El entrevistador enseña cualquier transcripción al entrevistado para corrección. Hay reciprocidad con fotos y otros productos. Así es como se está intentando enfocar el programa del AGN.

Tercero, en el programa de Florida, el producto final es la transcripción. Es verdad que la transcripción es muy útil para los investigadores y para la disseminación al público. Es importante en casos de deterioro de las cintas magnetofónicas, que es un hecho. Pero no sustituye por la expresión de la voz. No capta toda inflexión y matiz dialéctica. Puede tener errores. Y toma mucho tiempo para realizar una transcripción (de 3 a 12 horas para transcribir una hora grabada). Hoy día, se guarda la grabación (duplicada en el mismo u otro medio para mejor conservación) y también se guarda cualquier transcripción como documentos del mismo valor. Así es como se está procediendo en el programa del AGN.

Cuarto, las entrevistas del programa de Florida se hacen solamente en el medio de cinta de audio-cassette. Hoy día, no sólo hay otros medios de la grabación en audio sino película y vídeo ofrecen la ventaja de poder oír y ver la expresión de la cara, el gesto y el entorno. El vídeo, también en varios formatos, es mucho más económico que la película, aunque tiene la gran desventaja de tener poca vida de archivo; por eso es importante conservar copias en varios medios (hasta copiar en película un vídeo de importancia). La cinta de audio-cassette y carrete de grabación análoga es un medio comprobado para fines de archivo, no obstante cierto deterioro (sobre todo la cinta de acetato), mientras que los medios de cinta audio digital, el disco compacto y el dispositivo electrónico no han pasado la prueba del tiempo. El programa del AGN usa mayormente la grabación electrónica en dispositivo pasada a computadora, con algún uso de la cinta cassette, y mucho aprovechamiento de grabación de calidad profesional en vídeo. El Archivo también cuenta actualmente con un laboratorio de edición.



Roberto Rodríguez, técnico de vídeo del AGN, documenta a los “chuineros” de Cañafistol, provincia Peravia. (Foto: M.E. Davis, 2006).

IV. Dimensiones de la metodología en historia oral

En la entrevista, el/la investigador/a trata de establecer una relación de confianza con el/la entrevistado/a, a través de crear un ambiente que se asemeja lo más posible a una conversación normal, pero dirigida, para que el entrevistado hable desde la mayor profundidad y con la mayor honestidad. El entrevistador tiene que asumir la personalidad, tono, nivel de energía, etc., necesarios para las circunstancias. Hay que tomar en cuenta que para el entrevistado, llegar al fondo de la memoria es a veces doloroso –“recordar es vivir”– pero a veces terapéutico.

Para llegar a la esencia del entrevistado, el investigador tiene que estar preparado lo mejor posible sobre

el tema y la persona entrevistada. La preparación abarca fuentes secundarias, eso es, publicaciones, material de archivo anteriormente recopilado del mismo informante o de otro, apuntes de campo de uno mismo u otros, mapas, fotos y cualquier otro material necesario. Segundo, tiene que escuchar bien. Tercero, tiene que dar seguimiento con preguntas detalladas, de lo general a lo específico. Afirma Ritchie, “La plaga de la historia oral es no dar seguimiento a los detalles”.¹³ Y cuarto, tiene que ser imparcial. Mi hermana estuvo presente cuando su vecino, el señor Sivian, sobreviviente del holocausto nazi, fue entrevistado en Los Ángeles, California por el proyecto de historia oral del director de cine Steven Spielberg. Afirma que le hicieron preguntas parcializadas como, “Los alemanes eran monstruos, ¿no es verdad?” Y contestó: “No, uno me salvó la vida”, procediendo a contar la historia.

Un obstáculo a la confianza puede ser el equipo audiovisual de documentación. Puesto que la definición de la historia oral según la Asociación de Historia Oral norteamericana citada más arriba es la documentación por “la entrevista grabada”, se supone que va a haber equipo audiovisual entre el entrevistador y el entrevistado. Este equipo no debería ser tan intruso para causar inhibición. El reto es crear un ambiente de familiaridad que trascienda la intromisión del equipo audiovisual.

13 *Ob. Cit.*, p. 90. Una maestra de la entrevista es Terry Gross en su programa “Fresh Air” [Aire puro] de National Public Radio [Radio Público Nacional] de Estados Unidos, especializada en figuras en las artes y cultura popular. Su repuesta a la interrogativa sobre su secreto para llegar hasta la profundidad de los entrevistados, está reflejada en el título de su libro, *All I did was Ask* [Sólo pregunté], pero sus preguntas están informadas por muchísima investigación previa y una cultura general amplísima.

Pero al mismo tiempo, una y otra vez los expertos aconsejan usar el mejor equipo posible, haciendo hincapié en la calidad del transductor audio y visual (donde entra el sonido o la imagen, eso es, el micrófono y la lente fotográfica).¹⁴ Por lo tanto, si el equipo es complicado, es imprescindible tener la mayor familiaridad antes de emprender la entrevista verificar que esté completamente preparado (con las pilas cargadas, cables y monturas necesarias, micrófonos para diferentes circunstancias, etc.) Para esos fines, a veces es útil que haya una tercera persona que se ocupe de todo lo técnico para que el entrevistador se concentre completamente en el contenido de la entrevista. Cuando está bien manejada, la grabadora, sea en audio o vídeo, de hecho ayuda a establecer un estado de confianza mejor que la dependencia total en la libreta de apuntes porque permite el contacto visual constante, como una conversación normal. (No obstante, la libreta y el lápiz, además de la memoria, siguen siendo el equipo más imprescindible.) El equipo audiovisual también ofrece oportunidades de reciprocidad en cuanto a fotos y copias de grabaciones, lo que incentiva la aceptación y hasta participación en el manejo o dirección del equipo audiovisual.

Otro obstáculo a la confianza es el formulario de permiso en que el entrevistado otorga su palabra y su imagen a la institución que los va a archivar y posiblemente

14 Transciende el alcance de este artículo un compendio y evaluación de formatos, marcas y modelos de equipo de grabación en audio y vídeo, fotografía de vista fija y accesorios. Una colega observó a la autora cuando estaba solicitando consejos: "Sólo recuerda que, sea lo que sea que compres, dentro de poco quedará obsoleto". Por eso lo comprobado por el tiempo, como la fotografía de película (de ciertas marcas y tipos) y el audio-cassette, aún tienen vigencia como medios de documentación y de archivo.

diseminar. Pero si se le explica que va a aportar al conocimiento de la historia para las generaciones venideras, firmar el permiso se convierte en un gesto patrio de orgullo.

El investigador tiene que tener en mente su misión y el destino de sus materiales, porque hay una diferencia entre la documentación audiovisual de historia oral para fines de publicación propia y la generación de documentación para ser depositado en un archivo al alcance de colegas, el público y los informantes mismos y sus descendientes. Aquél es sólo para el uso de uno mismo, mientras que éste es para la consulta de otras personas. Por lo tanto, tiene que estar bien organizado y documentado. En realidad, es recomendable pensar que toda investigación en historia oral es para el uso de otros porque bien podría servir ambos propósitos. Una vez que uno termina de utilizar los materiales, si están bien documentados se podrían depositar en un archivo, seleccionando la opción más indicada de acceso público. Así se convertiría el material grabado en documentos valiosos para los investigadores y las generaciones del futuro.

En tal caso, es aún más cierto que nuestra labor como historiadores orales –asimismo antropólogos socioculturales, sociólogos, geógrafos humanos, y folkloristas– es mucho más que apretar un botón. La investigación de campo, la parte del estudio de aventuras con gente fascinante y retos a contar, es sólo el diez por ciento del trabajo. El noventa por ciento es la parte tediosa: la preparación intelectual para entrevistas, el adiestramiento y reparación del equipo, la adquisición de material gastable, el cargar equipo a veces pesado que posiblemente no se utilice; y luego, copiar los materiales recopilados, catalogarlos, estudiarlos, transcribirlos

(parcial o totalmente), redactar o producir los resultados, y reciprocamente consultar con los informantes y sus descendientes en cuanto a copias, fotografías, verificación de transcripciones o manuscritos, etc. Si no se graba con la mejor tecnología disponible, y asimismo si no se da seguimiento en cuanto al ordenamiento y procesamiento, las grabaciones se convierten en montones de materiales de poca utilidad, almacenados sin condiciones adecuadas, cogiendo polvo. En los últimos años, afebrados en busca de símbolos de la identidad asisten a eventos populares con grabadora portátil en mano. ¿Qué ha habido de todas esas grabaciones? ¿Qué ha pasado con productos de todo ese tiempo invertido por parte de los investigadores y por parte de los sujetos que, al cooperar creían que estaban aportando a la perdurabilidad de su saber?

Algunos de los que documentan la historia oral y tradición popular son periodistas. La prensa dominicana es una fuente importante de escritos sobre tales temas.¹⁵ Pero la diferencia entre hacer entrevistas como historia oral y para periodismo es que en el periodismo (de prensa, radio, televisión y cine documental), sólo se conserva el producto final y se suele descartar la documentación que no se va a usar, inclusive se borran las cintas para ser reutilizadas. En contraste, un proyecto

15 La autora misma tuvo una columna ilustrada semanal en el suplemento cultural de *El Caribe*, bajo la dirección de doña María Ugarte, editora, entre 1976-77, titulado "Cuadros folklóricos". La columna, paralela con la de los señores Donald Dod y Annabelle Stockton de Dod de aquellos tiempos sobre ecología, combinaba teoría, metodología y datos con la aventura de los viajes de investigación. Asimismo la directora de la Dirección Nacional de Folklore, la señora Xiomarita Pérez, es periodista de profesión y publica mucho por ese medio. Actualmente (2006), está recopilando un libro bibliográfico del folklore dominicano en el cual, muy acertadamente, incluirá un apartado de artículos de prensa.

de historia oral conserva todo el material generado por varios medios. El archivo de la Biblioteca Dominicana del Instituto de Estudios Dominicanos de City University of New York, por ejemplo, tiene cuarenta y cuatro pies cúbicos de materiales de una sola fundadora de la comunidad, Normandía Maldonado.

Por cierto, los archivos de las redes de televisión norteamericana han sido muy deficientes en este sentido, pero hay que notar que son empresas privadas (con la excepción de PBS-Public Broadcasting System). En contraste, el CBC-Canadian Broadcasting Company, una entidad pública, ha conservado mucho de su material original en el archivo Canadian National Film, Televisión, and Sound Archives.¹⁶ Asimismo en República Dominicana, nuestra unidad Audiovisual del Archivo General de la Nación está en proceso de adquirir y procesar cientos de horas de programas de emisoras dominicanas de televisión. Así servirá de depositario de este material como contraparte del archivo nacional canadiense.

V. La historia oral como base de la identidad: una iniciativa nacional

Este país tiene una identidad un tanto confusa, por lo menos en el sentido étnico, debido a la imposición anterior de la política cultural de la “hispanidad”, de hecho aún vigente en el estilo de vestir a lo europeo y en miras a “los países” para la pauta en la moda. El sentido de la identidad se ha confundido aún más con la emigración rampante de campo a ciudad y ahora del país al exterior. Se va a agravar con el Tratado de Libre Comercio que va a eliminar por siempre la agricultura de sub-

16 Ritchie. *Ob. Cit.*: p. 122.

sistencia y la vida ganadera, el *modus vivendi* desde los primeros tiempos de la colonia, luego la república.

Se hacen estudios, se hacen seminarios, sobre la identidad. Pero los sentimientos sinceros y los pocos datos, a veces erróneos, circulan una y otra vez, carecientes de base si no se derivan de la historia local y la etnografía, productos de la investigación de campo. Planteo que la base de la identidad de todos tipos –sea familiar o comunitaria, regional o nacional, étnica, profesional u otra– es la historia local del grupo, en el detalle de su pasado colectivo y sus costumbres y prácticas. Si “la historia de este país no está escrita”, según el dicho popular, menos está escrita la historia local, regional, comunitaria o familiar. Por lo tanto, planteo con urgencia la necesidad de la documentación de tradiciones orales e historia oral.¹⁷

No se trata de un lujo sino de una necesidad, porque la identidad de grupo determina la identidad personal, y la identidad personal es esencial para la salud mental, el cual influye las decisiones de la vida. Considero que la emigración de campo a ciudad y del país al extranjero, se emprende no sólo por motivos económicos sino ideológicos. Se cree que es una identidad inferior ser campesino que urbano, ser dominicano que europeo o gringo. Se trata de una patología presente en muchos países y sectores del mundo moderno, inclusive sectores de los países “desarrollados”, ya que su desarrollo es muchas veces parcial e irregular según clase y región. El flujo hacia las urbes conduce a problemas urbanos muy tangibles que tienen que enfrentar los gobiernos.

17 Reitero la definición que las tradiciones orales son el saber colectivo pasado de generación en generación, mientras la historia oral se basa en la vivencia personal.

Una solución, además de la necesidad obvia del desarrollo polifacético que requiere los interiores de los países, inclusive éste, es trabajar la dimensión ideológica. Es ahí que las historias orales de los moradores, que en conjunto construyen su historia local, juegan un papel imprescindible en documentar la base de la identidad de cualquier lugar o sector social. Por lo tanto, apoyar tal iniciativa, como está apoyada en pequeña escala por el gobierno actual a través del Archivo General de la Nación, es una inversión bien hecha. El apoyo a la historia oral por entidades internacionales, sobre todo de países que reciben inmigrantes dominicanos, también es buena inversión. Por una parte, su diseminación local puede ser un antídoto a la tendencia hacia el éxodo, y por otra, para los servicios educativos y sociales en el extranjero, el conocimiento de la historia y realidad dominicanas puede ayudar a servir a la comunidad de dominicanos ausentes ya residentes allá.

Pero mi visión no es única ni novedosa. En Estados Unidos, el antropólogo William Ferris (de la Universidad de Carolina de Norte), como director del National Endowment for the Humanities (el Fondo Nacional de las Humanidades, similar a un ministerio de cultura) durante el período del presidente Bill Clinton, ideó un proyecto de documentación de las costumbres del país entero y sus colonias, planteando que la gente que vive en cada región (que, en algunas, abarca a muchos inmigrantes extranjeros) necesita conocer su región para fines de su identidad. Dividió el país en unas ocho regiones y abrió concursos para asignar fondos a la institución ganadora en cada una. Yo participé en el concurso en la región Suroeste con el equipo de la Universidad de Florida, que no ganó. Lamentablemente, a raíz de la elección presidencial del 2000, se cortaron los fondos. No obstante, una profesora de la Universidad de Tulane

en New Orleans, Louisiana, afirma que los ejercicios de hacer un inventario cultural de su región del Golfo de México y colaborar con varias instituciones de la región, fue muy positivo y ha incentivado la continuación de esta iniciativa en la región, aún sea sin fondos.

Por otra parte, también en Estados Unidos, el American Folklife Center (Dirección Nacional de Folklore), ubicado en la Biblioteca del Congreso (o sea, la biblioteca nacional, debido a una de sus funciones, la de archivo) (<http://www.loc.gov/folklife/>) ha conseguido fondos externos de corporaciones para apoyar un proyecto documental a nivel nacional, el Veterans History Project (el Proyecto Histórico de los Veteranos), una documentación de la historia oral de los veteranos de la Segunda Guerra Mundial. Lo interesante es que los investigadores son los familiares y amigos de los veteranos usando cintas de audio-cassette. El Centro de Folklore repartió por correo o en persona estuches con instrucciones de cómo entrevistar y pidió que se les mandara no más de una cinta por cada persona entrevistada con su documentación.

Otro proyecto actual, también con fondos de corporaciones, se llama "StoryCorps" (Brigada de historia), un estudio móvil en furgón que se estaciona por quincena en diferentes puntos de Estados Unidos. Con este proyecto, los temas son totalmente abiertos. Dos personas, uno el entrevistador y el otro el entrevistado, se inscriben para realizar una entrevista en el estudio móvil. Suelen ser parientes y enfocan un tema o acontecimiento importante en la vida del entrevistado. Un técnico de sonido graba la entrevista en CD e inmediatamente les hace una copia como recuerdo y hace que firmen un permiso para su uso. Extractos han sido difundidos por National Public Radio (Radio Público Nacional-NPR). De nuevo, el pueblo ha sido

solicitado para documentar la historia oral del país, familia por familia.

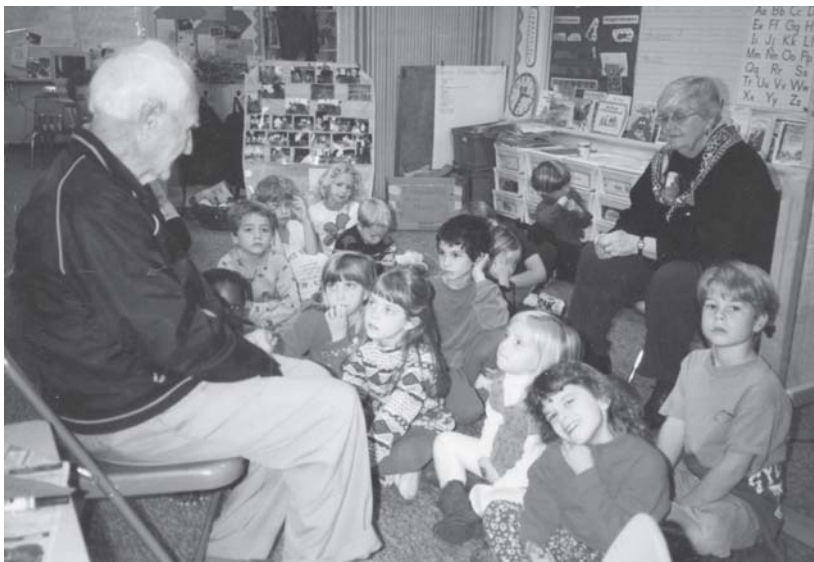
Asimismo, en República Dominicana, es imposible que seis empleados puedan cubrir la historia oral del país entero. Además, hay muchas personas que tienen interés en la historia local y de hecho están ya investigando la historia de sus respectivos lugares. Por eso, el director del programa, el profesor Jesús Díaz, y yo hemos ideado la Red de Historiadores Locales para unir a las personas claves alrededor del país que ya están investigando sobre la historia oral, sea de su familia, su comunidad, o su región con enfoque en cualquier tema, que en conjunto aportan a la historia local. El propósito es doble: ofrecer, por una parte, asesoramiento y estímulo a los investigadores, y, por otra, recibir sus materiales en bruto (pero procesados para poder ser adquiridos) y también productos finales como sus publicaciones. Por lo tanto, se le invita a cualquier lector que realiza la historia oral o local por su cuenta, unirse a esta misión nacional, comunicándose al profesor Jesús Díaz (al correo electrónico: jesus_diaz88@hotmail.com) o por teléfono al Archivo General de la Nación (809-362-1111, FAX 809-362-1112).

Un dominio importantísimo para desarrollar una iniciativa en historia oral y tradicionales orales es la escuela. Un programa de particular interés en Estados Unidos ha sido el Proyecto Foxfire de los años 60. Se trata de un maestro de escuela enviado de la ciudad de Nueva York a la zona deprimida e ignorante (léase tradicional) de Appalachia, en el Sureste, para enseñar a los jóvenes de liceo a escribir. Buscando temas de que podrían escribir sus ensayos, los mandó a escribir sobre las costumbres de sus familias. Y grande fue la sorpresa cuando se dio cuenta del tesoro cultu-

ral que había destapado. De un periódico de la escuela pasaron a hacer un libro, luego otros. Un ejercicio ideado como práctica de lengua llegó a servir también como práctica en la historia y las tradiciones locales.

De esta forma, hago un llamado para fortalecer un enfoque local en la educación. Se puede comenzar dentro del apartado “historia” para elaborar la historia local. Pero asimismo se podría dirigir el estudio de la lengua a redactar la historia oral de los familiares de los alumnos, que, en conjunto, forman una documentación de la historia local de la comunidad. De la misma forma, las materias de geografía, ciencias, y todo lo posible deberían tener primero un enfoque local y luego ampliar desde ahí. Tal enfoque otorgaría importancia a la familia y alumno más marginado (léase tradicional) para entusiasmarlo por la educación. Ayudaría a los alumnos desarrollar orgullo de su lugar y su gente, posiblemente con múltiples resultados positivos.

El primer paso es adiestrar a los maestros, y luego ellos a los alumnos, comenzando con la escuela secundaria pero la primaria también aunque más con el dibujo que la redacción para los cursos más bajos. De hecho, la Directora Nacional de Folklore, Xiomarita Pérez, ha desarrollado un concurso (2006), “Costumbres de mi familia y mi comunidad”, haciendo hincapié en la cultura expresiva. Asimismo, en 1921-22, por orden del gobierno de ocupación, los maestros de escuela a nivel nacional fueron encargados a documentar las tradiciones de sus respectivos parajes y secciones (véase la aportación de los maestros de Higüey en el libro de Edna Garrido de Boggs, 2006, Apéndice C). Lo mismo se podría incentivar para la historia local a través de la historia oral.



El padre de la autora, Homer W. Davis, impartiendo historia oral a una clase de kindergarten-2º. grado donde estudia su nieto, Michael Jaoui (centro, pelo oscuro, mano en la oreja) en la misma escuela primaria pública donde asistió la autora, Sycamore School en Claremont, California, EE.UU. Tema: Su experiencia como minero de plata en el sur de Utah y las herramientas de los mineros. (Foto: M.E. Davis, 1995).

Pero aún no se ha realizado un inventario nacional de folklore que ha pedido doña Edna Garrido de Boggs desde los años 40. Mucho menos se ha escrito “la historia del país que no está escrita” que perdura en la memoria viva de su gente y es accesible a través del método de la historia oral. Esta es la meta del programa de Historia Oral del Archivo General de la Nación. Los dos objetivos son de urgencia, las tradiciones orales amenazadas por la rotura de la cadena de transmisión, los cambios tecnológicos, sociales e ideológicos y la emigración de campo a la ciudad. Y la historia oral está vigente sólo hasta que dure la memoria y la vida de los viejos. La documentación de las tradiciones e historia

orales tiene que ver con más que simplemente fuentes de datos y materiales para ser conservados en archivos y museos. Tiene que ver con la base de la identidad dominicana y de los sectores regionales, sociales, étnicos y otros que comprenden la nacionalidad. Se les exhorta a todos los interesados en indagar, documentar y hacer conocer la esencia de la dominicanidad, a unirse a la Red de Historiadores Locales y emprender el estudio de las tradiciones y la historia oral, comenzando con las de sus propias familias y comunidades.

La historia de los archivos^{*}

*Por Manuel Romero Tallafigo^{**}*

Para una periodización de la historia de los archivos

Para hacer etapas de la historia de los archivos, instrumentos sociales de los hombres, hay que atender a la evolución que el concepto de archivo ha tenido en la sociedad a quien sirve. La materia de los mismos, los documentos, la forma de memoria, y las instituciones productoras siempre han sido fundamentalmente las mismas. Sin embargo la finalidad ética del archivo como servidor de testimonio e información ha sufrido un cambio substancial en lo referente a la calidad y cantidad de usuarios, tanto con fines patrimoniales, jurídicos o de continuidad administrativa, como con fines históricos y culturales. Porque creemos que tan arsenales de autoridad eran los archivos de la Edad Antigua como los son los de cualquier ministerio o institución de hoy.

* Texto utilizado en el curso sobre archivística impartido del 27 de junio al 7 de julio de 2005 para el AGN, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

** Catedrático del área de ciencias y técnicas historiográficas del Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Director de la Maestría en Archivística de la misma universidad y miembro del Cuerpo Superior Facultativo del Estado en el Archivo General de Indias, España.

Tan tesoro de cartas eran los documentos básicos de los archivos reales de la Edad Media, como hoy lo son los documentos custodiados en cajas fuertes a prueba de fuego y destrucción que hoy existen en empresas y agencias para los denominados documentos esenciales. Lo que sí podemos distinguir y separar bajo un criterio uniforme y por toda la historia de los archivos, tanto en las legislaciones como en la literatura archivística, qué valores se han subrayado más y en qué grado en cada tiempo, y qué usuarios (administradores, administrados e historiadores) o en qué número y calidad (de súbditos o de ciudadanos) han acudido a los archivos.

Y en líneas esenciales hay que decir, en primer lugar, que desde la antigüedad hasta nuestro días los archivos han sido valorados por cualquier administración eficaz como herramientas fundamentales de gestión y conservación de memoria de los derechos y, como tales, han estado envueltos para salvaguardarlos en términos como “secretos”, “sacros” y “tesoros de cámara”. Los archivos inaccesibles con muros gruesos, puertas dobles y áreas de tres llaves existen, han existido y existirán.

En segundo lugar también es verdad que a partir de la Revolución Francesa y las revoluciones liberales y burguesas del siglo XIX se consagra para los archivos el principio de la “soberanía nacional”, que es el que hasta nuestros días ha instigado la apertura y accesibilidad por derecho, no por gracia o merced, de los ciudadanos, tanto a los llamados archivos históricos como a los administrativos, en aras de lo que se llama “transparencia entre administración y administrados” y “participación de los ciudadano en el gobierno del estado”. Tras el liberalismo, junto a aquella permanente valo-

ración administrativa, los archivos pasaron primero a considerarse, incluso en exclusiva para algunos textos, como “santuarios de la investigación”, luego a ser reconocidos como bienes culturales en la legislación, incluso para los documentos de más reciente edad.

Su tradicional secreto, sobre todo en los archivos públicos, no es patrimonio de nadie en particular, incluidos la mas alta dignidad del estado hasta el mas simple ciudadano, y por ello, la inaccesibilidad solo esta en función de los derechos democráticos de los ciudadanos, de la seguridad nacional y del derecho a la intimidad de cada persona.

La división de Robert Henri Bautier en “archivos de palacio” (Edad Antigua), “tesoros de cartas” (Edad Media), “arsenales de autoridad” (Edad Contemporánea) se conforma con la división clásica de la historia, pero a mi entender es confusa en la elección de términos en cuanto que algunos saltan con prestancia esas barreras cronológicas. Archivos en palacios y templos los encontramos en muchas más etapas, lo mismo que la autoridad o el recurso para la historia. La escuela italiana (E. Lodolini y L. Sandri) acertadamente olvidan las edades y se fijan en los niveles de valoraciones que la sociedad hace de los archivos y distinguen: primero, desde la antigüedad al siglo XVIII, época de predominio de un concepto patrimonial-administrativo y de valoraciones de los documentos desde la perspectiva jurídica, en que la forma que adoptan los archivos es orgánica y su accesibilidad muy restringida. Segundo, el siglo de las luces o siglo XVIII que introduce con fuerza en la literatura científica la valoración de los archivos como fuentes de Historia, tanto que existen en la época eruditos que llegan a proponer una forma de archivo organizado por materias del saber. Pero el archivo público

sigue siendo patrimonio del príncipe, no de la ciudadanía. Tercero, del nacionalismo y romanticismo hasta nuestros días, que produce una integración de la tradicional línea administrativista con la historicista que ya hoy se consagra en toda la literatura archivística y la legislación y sobre todo, son archivos, no de un monarca o un señor, sino de los ciudadanos, del “pueblo” o de la “nación”.

Mi propuesta, basada en lo dicho al principio, y en la aportación de la escuela italiana, sería dividir la historia de los archivos según las categorías del antiguo régimen y el nuevo régimen que se implanta paulatinamente tras la Revolución Francesa. Se da el paso de los archivos reales a los archivos nacionales, del acceso a ellos por gracia y merced al acceso por derecho y prerrogativa de los ciudadanos, y los archivos se convierten en esencia de los nuevos estados y uno de los corpus escritos de su legitimidad, naturaleza e identidad.

Historia de los archivos en el antiguo régimen

La antigüedad: Mesopotamia y Siria

El antiguo Oriente nos aportó ya los archivos y los archiveros en palacios y templos, en lugares dignos y sagrados, como instituciones fundamentales para la continuidad y seguridad de los derechos políticos, religiosos y económicos de la sociedad.

La técnica de conservación y servicio de archivos comenzó en el IV-III milenios a.d.C. en los valles del Tigris, Éufrates y Nilo cuando las civilizaciones de la escritura en barro y papiro necesitaron la recogida, conservación y servicio de los documentos administrativos. Las econo-

mías absolutistas de los templos y palacios no hubieran subsistido en su esplendor sin el control social de la producción de la tierra a través de los documentos escritos. Los palacios y templos en su política de obras de canalizaciones, agricultura y ganadería necesitaron la burocracia y archivo del documento: listas de raciones de cebada, de cerveza, harina, ajo y soda (jabón), contratos de trabajadores, estaciones, documentos de tasas y rentas de campos y huerta y salidas de manufacturas, piedras preciosas y metales. Los documentos fueron guardados para futuros usos en lugares seguros. En estos se guardaban como documentos de carácter jurídico y económico. Todas las piezas estaban identificadas y descritas para ser recuperadas en cualquier momento. Eran archivos y estos eran un “Imperio inciso en la arcilla” en frase del italiano Pettinato.

En los archivos del templo de Eanna en Uruk, del palacio protosirio de Ebla, del palacio sirio de Ugarit, del palacio hitita de Hatusa, de los palacios de Nimrud y de Mari se dieron circunstancias archivísticas de recogida racional, conservación cuidadosa y servicio eficaz de tablillas de barro, como las que siguen. Todo el mundo científico admite hoy que muchos yacimientos de esas tablillas formaban verdaderos archivos. Los asiriólogos han insistido en que el aspecto principal de las tablillas de arcilla es su situación y orden en el yacimiento (E. Posner). Es decir, su orden archivístico. Se les impone ya a los arqueólogos el principio de respeto a la procedencia de los fondos en el sentido de que deben numerar las piezas en relación con la organicidad natural del fondo, y solo en la publicación de los resultados se permite el orden lógico escogido por el autor.

Junto con las tablillas de madera, las tablillas de arcilla constituían el medio usual de la escritura. En los

palacios hay pozos de agua que servían para moldear en tablas la arcilla, que solo secadas al sol tenían cierta durabilidad efímera, pero cocidas al horno la tenían mas permanente. Estas tablillas eran cuadradas con esquinas redondeadas. Tenían normalmente una cara plana y otra convexa para favorecer la circulación del calor en la cochura y colocarlas mejor en los nichos y penetrales de los archivos. Los filos de las tablillas fueron hechos con amplitud para que hicieran de tejuelos donde se escribía el extracto, que podía ser visto nada mas abrir y mirar el nicho. Las tablillas más pequeñas se guardaban en cestos. A veces las tablillas se envolvían en una carcasa de cerámica donde, en una copia de seguridad, se repetían los textos y sellos conservados interiormente. Los archiveros de las tablillas de barro estaban preparados para evitar que se desmenuzasen por el calor las tablillas mal cocidas. Se humidificaban los depósitos: en el templo de la diosa Eanna, en Uruk, el deposito fue equipado con un suelo acanalado por cuyos surcos fluía el agua que al evaporarse evitaba la sequedad. En resumen, un esfuerzo social para la permanencia del servicio de la memoria social.

Egipto

Los egipcios fueron muy hábiles en el arte de escribir, es decir, en el arte de dar forma gráfica al pensamiento.

La filosofía de gobierno viene a ser la misma que en mesopotamia: el estado para el faraón más que una patria de disfrute común que había que gobernar era un dominio, en el que había que explotar eficazmente a los dominados por medio de la milicia y la burocracia. La herramienta de la milicia era la lanza o la espada, la de la burocracia, el documento, “herramienta de pro-

ducción de los burócratas” (M. Weber). Se producía con los arados, los canales de riego y, como no, con los documentos que garantizaban las rentas y su anual percepción. Egipto antiguo escribió mucho más que sumerios y acadios, sobre todo en papiro, material frágil ante la humedad y el calor, pero más funcional para la escritura y para su conservación. Las inundaciones periódicas del Nilo exigían el desarrollo de la geometría, la aritmética y la archivística. “Los dueños de la sociedad hidráulica fueron grandes constructores, porque fueron grandes organizadores de documentos” (E. Posner). La propiedad y heredad de cada egipcio estaba registrada y catalogada en la oficina del visir o director de los escritos reales, que se llamaba la Casa de los Documentos Sellados.

Grecia

Grecia ha tenido el mérito de aportar al mundo occidental el término archivo para designar los documentos oficiales y los depósitos de documentos oficiales. En las polis griegas cada magistratura tenía su *archeion* o lugar en el que se redactaban y conservaban los documentos expedidos por la autoridad. Aristóteles afirmó en su *Tratado de política* que los archivos eran oficina indispensable para el estado modelo. Y Esquilo exclamaba en sus tragedias: “¡Oh, cuán útil es, atenienses, y cuán bueno poseer archivos! En esos archivos nos conservamos intactos y no variamos según el capricho de la opinión”. Sin embargo los griegos se preocuparon muy tarde de conservar documentos públicos mediante servicios con edificio y personal organizados regularmente.

Los archivos griegos se conocen fundamentalmente por fuentes literarias o inscripciones epigráficas, a dife-

rencia de los sumerios, sirios, hititas y micénicos, que conocemos por los mismos documentos en tablillas de barro cocido y estas en asombroso número.

Los documentos importantes se grababan en piedra o bronce o se pintaban a pincel, a falta entonces de la cómoda imprenta difusora de gacetas, para exponerlos públicamente. Los originales no se conservaron en un primer momento con regularidad.

Los griegos suplieron estas carencias archivísticas mediante la institución del *mnemon*, el hombre de la memoria, que funcionaba como un registrador mental de los contratos celebrados en su presencia y, a veces, de los jueces.

En Atenas, Efialtés (460 a.d.C.) instituyó los archivos del estado ateniense para guardar los papiros (charta) y las tablillas de las leyes y decretos, aunque hubiesen sido grabados en piedra, y los situó en una de las dependencias del Bouleterion o Senado, al sur del ágora, con archiveros llamados *nomofilaques* (Harpócrates y Cicerón). Gestión administrativa y gestión de archivos con personal responsable eran ya cara de una misma moneda: la ciudad-estado, la ciudad regida por el derecho.

En el 350 se centralizaron todas las escrituras públicas de Atenas en un solo y único edificio, en el Metroon, templo de la diosa madre de los dioses, Cibeles, en el areópago, en punto neurálgico del gobierno de la ciudad, junto al Bouleterion, el Tholos y el Estrategion. Allí, a ambos lados de la diosa, se guardaban los tesoros de los documentos públicos y privados, como el tesoro del dinero se guardaba en el partero bajo la protección de otra diosa, Palas Atenea. El archivo colocado bajo la protección de la diosa era sagrado y aquel que

tomase o trastornase cualquier documento podía incurrir en delito gravísimo. Este esquema de archivos civiles, pero “sagrados” y en templos, parece que se hace general en todas las ciudades griegas antes de la conquista de Roma.

En dicho templo Metroon se custodiaban las leyes y decretos de la asamblea general, las minutas de las reuniones, los documentos financieros, las actas de debates y juicios, los contratos de la ciudad-estado, las listas de los efebos. Incluso se guardaron las copias maestras de las tragedias de Sófocles, Esquilo y Eurípides.

Los documentos de los ciudadanos por el mero hecho de ser ingresados en el archivo de la ciudad adquirían la fe pública. El archivo sumaba así a la función conservadora, la función de conferir fe pública a los documentos. Cuando un documento se inventariaba en el Metroon se transformaba en documento dotado de autenticidad legal. Además siguiendo la tradición sumeria lo situaban en un templo, el archivo asume así una característica de respecto, fascinación y repulsión contra cualquiera atentado, peligro y dificultad.

La combinación de responsabilidades archiveras y notariales vino a ser característica del gobierno de la ciudad-estado griega y se difundió a través de las *koiné* o colonias griegas de Sicilia, África y España. Es como un precedente de las gestas municipales de los romanos, con fines fiscales y de publicidad de contratos.

Por otro lado, en la democracia ateniense todos los ciudadanos podían acudir a copiar al archivo del Metroon los documentos necesarios, como los manifiestan tanto oradores como historiadores de la época, como en 1868 estudió el alemán Curtius.

Roma

Tanto para Roma como para Grecia es recomendable ver la voz *tabularium* en la enciclopedia de los clásicos de Pauly Wissowa, que nos proporciona noticias documentadas sobre la historia de los archivos en la época clásica. Roma comprendió que dar solidez a su república o su imperio necesitaba tanto las armas de las legiones como la memoria escrita de los archivos.

En la Roma republicana se sigue la tradición sumeria y griega de conjugar el aspecto administrativo del archivo con el carácter sagrado. El Aerarium saturno y el archivo del estado vinieron a identificarse espacialmente. El archivo central del senado (*el tabularium de las tabulae publicae*) era una sección, junto a otra, la de los tesoros, en Aerarium. Se sitúa por P. Valerio Publicola (año 509 a.d.C.) en un extremo del foro, en el templo de Saturno, dios del orden externo para los romanos. Allí se guardaban las tablillas públicas de las actas (relaciones de senadores y decretos) del senado, los plebiscitos y senatus-consultus, los libros hacendísticos, los censos, los informes de los senadores sobre las provincias y las sentencias. Ninguna sentencia o decreto del senado era legal hasta que no era archivada en aerarium. Los *commentarii* posiblemente consistieron en el registro y ordenamiento de los documentos concernientes a cada acto oficial de las instituciones estatales (Rodríguez Neila).

La plebe y sus magistrados tuvieron sus archivos en el templo de Ceres, administrado por dos ediles de la plebe. Los registros o censos de las personas con fines fiscales los custodiaban los censores en el templo de las ninfas, en el campo de Marte. El templo de Júpiter se reservaba para los documentos diplomáticos, y el de

Vesta para los testamentos postmortem. El colegio de pontífices romanos tenía un archivo de carácter sagrado y secreto donde conservaban formulas legales para resolver asuntos litigiosos de la ciudadanía. Era un archivo de jurisprudencia con toda una casuística secular. Los *commentarii*, auténticos libros de jurisprudencia y de fórmulas de problemas legales, del colegio de pontífices, son citados entre los documentos públicos y privados que fueron quemados cuando la invasión de Roma por los galos en el 387 a.d.C. Incluso las grandes familias aristocráticas tenían junto al atrio de su casa una sala especial destinada a conservar sus tablillas o documentos: el *tablinum*. En Pompeya fue descubierto un cofre de madera en la casa del banquero Lucio Cecilio Jucundo con tablillas de cera de operaciones bancarias entre los años 53 al 62. En Herculano se encontraron archivos familiares de tablillas.

Los archivos ciudadanos eran, pues, una realidad patente en la vida de la Roma antigua y existe un repetido texto de Virgilio, en las geórgicas, que manifiesta nostálgicamente el abandono de la idílica vida rural y campestre por el uso frecuente que hacían los romanos del foro y de los archivos, que como en Grecia y en el oriente antiguo cumplían funciones de mantener las permanencia y durabilidad de los documentos y dotarlos por estar allí de fehacienda. El concepto de publicidad, frente al de privacidad, es un atributo que adquieren los documentos en los tabularlos públicos.

En el siglo I antes de nuestra era (año 78 a.d.C), tras un incendio del Capitolio, que afectó al erario, y archivo del senado, se reconstruye y amplía a los pies del Capitolio, en la colina del senado, en su flanco y entre dos templos, y frente al foro. Se hace un edificio solo y específico para archivo, de gran porte y consistencia,

de sillería de piedra de asperón, sólido y a prueba de fuego: el archivo de las tablillas, el *tabularium*, donde las tablillas pendían en sus asas de unos alambres que se movían con poleas. Las tablillas iban sueltas o formaban expediente, en forma de códigos. Los códigos de una misma serie se organizaban por años que quedaban numerados y descritos por descriptores o encabezamientos (Cicerón). Por ejemplo, todas las tablillas de la administración de un procónsul eran atadas en un código de tablillas, con asa, que formaba parte de la serie de procónsules del mismo año.

La época imperial presupone la aparición de un sistema unitario de los archivos centrales y periféricos de la administración imperial. El archivo del emperador es el *Tabularium Principis*, el *Scrinium* o el *Sanctuarium* del César. Eran lógicamente una dependencia de la gran cancillería imperial: sus transferencias más normales eran las provenientes de las oficinas, las cuentas de las provincias imperiales, la correspondencia y los edictos de los gobernadores, la correspondencia militar y diplomática, las minutas de los documentos imperiales y los libros diarios.

En la administración imperial se distinguida claramente entre el escriba y el archivero (*tabularius*). Bajo el emperador Antonio aparecen por lo menos diecinueve. Giorgio Cencetti reafirmo la existencia ya en la Roma imperial del principio de respecto a la procedencia de los fondos en el tratamiento de los archivos: las *tabellae* y las *chartae* eran dispuestas según el sistema de ordenado por su origen, por oficinas o secciones de las mismas. Y creo que tiene razón, pues este principio cuadra totalmente en la lógica jurídica y de gestión de la época clásica.

Una imagen archivística muy singular nos ha llegado a través de los anaglipha traiani que estaban en una barrera de mármol del edificio del senado, en el mismo Capitolio. Allí se registra en bajos relieves de piedra la quema en el foro, a la vista de las arcadas del *Tabularium*, entre el templo de Vespasiano y la basílica de Julia, en presencia del mismo emperador Trajano, de códigos de tablillas o documentos públicos de compromisos de deudas y listas de deudores insolventes para garantizar una amnistía fiscal de impuestos de sucesiones.

Los archivos (tabularia) provinciales de Hispania formaban parte de la estructura administrativa de los gobernadores. Así se recoge en la literatura e inscripciones epigráficas de la historia de Roma. Estas dependencias provinciales y fiscalizadoras producían tablillas y registros, y recibían documentación de Roma y de administrados, que se iban acumulando anualmente en el *tabularium* provincial. Guardaban el catastro y las listas del censo. Marco Aurelio ordenó el registro civil de nacimientos en todas las provincias, los registros de explotación de minas, y de explotaciones agrarias, las cuentas de aduanas y tributos directos. En fin, el reflejo documental de la gestión de los gobernadores.

Por las inscripciones y estatutos municipales se sabe que los municipios del imperio como los hispanos de Urso, Malaca y Manigua conservaban tablillas (*tabulae publicae*) y páginas de papiro en un *tabularium*: las minutas de los documentos expedidos, las actas (*commentaria*) o constancias archivísticas de las relaciones y decretos de sus sesiones y procedimientos, actas hipotecarias de venta, los decretos los decuriones, los registros de propiedades rústicas y urbanas, los documentos de arrendamiento de tributos, los registros de multas,

listas de ciudadanos, el censo local, los juramentos de magistrados y escribas, documentación imperial, la documentación de los comicios electorales, la relación de decuriones, magistrados y sacerdotes y el catastro municipal (Rodríguez Neila). Estos archivos municipales siguiendo el modelo romano también acostumbraban a utilizar los templos como recintos sagrados y seguros para conservar sus archivos. Los decretos de los decuriones adquirirían fuerza legal cuando se introducían en el archivo local.

En Roma tuvieron mucha importancia los archivos de los grandes colegios sacerdotales, los augures y pontífices. Sus libros, anales y comentarios constituyeron ya en su tiempo una importante fuente para la historiografía romana de Polibio, Tácito, Plinio, Suetonio, etc. Cada colegio sacerdotal debía tener en su templo un *tabularium* al igual que tenían un escriba. Se cree que los archivos del pontífice máximo estuvieran en el foro en la regia, sede de su administración.

La iglesia de los primeros siglos, como romana que era, organiza sus documentos en archivos, situados en el mismo lugar seguro, preferente y sagrado donde se custodiaban los vasos sagrados. La colección de documentos y registros se llamó *Chartarium* o *Scrinium*. Este, hecho de madera incorruptible, el *lignum scrinarium*.

Recientemente se ha desechado que una inscripción en la basílica de san Lorenzo en Dámaso, de la época del papa Dámaso I (366-384) sea el primer testimonio fehaciente de la existencia de los archivos del papado en Roma. No es lo mismo la lectura *archibus his* que *archis his*. Pero todo el mundo da como seguro que existían archivos pontificios. San Jerónimo por esa época refiere la existencia de un *chartarium* de la iglesia ro-

mana. Y es indudable que la chancillería pontificia y sus usos archivísticos son un hilo de unión entre la archivística clásica y la medieval.

El catedrático Elio Lodolini en su *Lineamenti di storia dell'archivistica italiana* ha profundizado en las grandes compilaciones legislativas del bajo imperio, fundamentalmente la de Justiniano (527-565). El *Digesto*, las instituciones y las *Novellae*, que venían a completar el *Corpus Iuris Civilis*, es una fuente muy valiosa para conocer la vida de la época, de la que precede y de la que sigue, y dentro de esa vida están los archivos. El derecho romano derivó luego en derecho europeo. Los conceptos romanos de fe pública, perpetua memoria y mejor evidencia, aplicados al documento escrito, han sido los pilares y cimientos del pensamiento europeo sobre los archivos.

La palabra “anticuario”, que en España se aplicó a los paleógrafos hasta el siglo XIX, era el título de los archiveros del archivo imperial, y es que a medida que se va produciendo el cambio de los tipos de escritura romana de la común clásica a la nueva romana, de la capital clásica a la uncial y semiuncial, el cambio escriturario de la historia de la escritura romana, los archiveros debían ser paleógrafos, y se iban introduciendo paulatinamente en el mundo fascinante del pasado. Sería muy interesante un estudio de los historiadores griegos y romanos incidiendo en su valoración y uso de los documentos de archivos. Es evidente que debieron acudir a estos archivos y a los templos a inquirir de los “anticuarios” archiveros las líneas e hitos fundamentales del pasado romano.

También hay que insistir por lo que afecta a España, provincia romana, en la importancia que las recopilaciones justinianeas tuvieron en la organización periférica

del imperio para los archivos provinciales y los archivos municipales, hispanoromanos y visigodos, permanecieran incorruptos y se encontraran los documentos con diligencia (*quatenus incorrupta maneant haec et velociter inveniuntur a requirentibus, et sit apud eos archivum, et quod hactenus pretermisum est in civitatibus emendetur*). Esta frase justiniana se repite en castellano en las *Ordenanzas del Archivo General de Simancas*, en 1588.

En consecuencia el mundo grecorromano desarrolló y transmitió la institución del archivo público para utilidad de la administración del Estado.

Edad Media

La herencia del imperio romano a través de la iglesia y del monacato, heredero de las funciones sagradas del estado antiguo, hizo que el clero tuviera un gran protagonismo y monopolio en archivos de las chancillerías y escribanías de la alta edad media y en custodia de sus archivos catedralicios y monásticos, salvaguarda de sus tierras, edificios, rentas, derechos civiles y eclesiásticos, patrimonio sacro..., y aunque no se hallen recopilados las noticias de los archivos, harba que admitir que existieron a medida que tras la reconquista la nueva sociedad se vertebraba en Hispania. Las figuraciones escultóricas y pictóricas de santos y clérigos en el arte románico, portando en sus manos tablillas y rollos revelan la importancia de la escritura y el documento. Falta en la bibliografía archivística noticias sobre los archivos de la España árabe y se nos ocurre que una civilización que aportó a occidente el papel como material escritor, que realizó grandes aportaciones agrarias, y con un territorio extenso hubo de tener archivos que merecían un estudio.

Los visigodos

Con ellos la Hispana romana se convierte solo en hispana, una monarquía regida por una minoría germánica, pero desde dentro, no por delegación de un emperador distante.

El derecho germánico solo conocía la prueba de testigos, pero el derecho romano, asumido por los visigodos de los hispanorromanos, lo hemos visto, valoraba el instrumento documental, custodiado en archivos seguros, como portador de perpetua firmeza y reconocida fe pública. La legislación y los documentos de esa época denominan a los archivos como *scrinia*, *thesaura* y *archa* (escritorios, tesoros y arcas).

El archivo real estaba con la corte en Toledo bajo la custodia del *comes thesaurorum* y, en efecto en la *lex romana visigotorum* se designa un libro que esta guardado en nuestros tesoros (*librum qui in thesauris nostris oblatu*). Las fuentes igualmente se refieren a los archivos judiciales, los episcopales y los *scrinia domestica* de personas particulares, eco de los tablita de las casas romanas.

Ángel Canellas recoge y estudia los originales visigodos en pergamino, alguno en palimpsesto, guardados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo Municipal de Autun y el de la Biblioteca de Berna (Suiza). También se conservan cuarenta y tres pizarras esgrafiadas procedentes de Diego Álvaro (Ávila) donde aparecieron en 1946 inscripciones de los siglos VI y VII, al parecer restos de un archivo privado familiar, inservible tal vez tras el año 711. Luego sirvieron para cubrimiento de viviendas y, derribadas, para losas de suelo.

Los árabes

En el corazón del gobierno de emires y califas hispano-árabes se asentaba un bien organizado y conservado sistema de registros y comunicación postal escrita, según la tradición sasánida y seléucida de Persia.

Uno de los principales funcionarios de la administración central y provincial de los árabes era el al-katib o “el que escribe” que estaba situado en cada uno de los sectores administrativos, llamados diwan, cuyo modelo en origen había sido conocido a través de los sirios, bizantinos y sasánidas.

En un primer momento eran oficiales sasánidas o griegos arabizados e islamizados, buenos conocedores de la lengua árabe, de la gramática, del vocabulario, de los grandes acontecimientos históricos y de la vieja teoría bizantina del estado y de la administración. Eran hombres que llevaban la administración y sus archivos, porque eran hombres conocedores del derecho.

Los árabes fatimidas llevaron sus técnicas de registros y archivos a Sicilia, y de ellos las tomaron los normandos y los hohenstaufen, que hicieron en Sicilia el primer estado moderno de la Europa occidental (E. Posner).

En los diwan, como en el resto de la administración árabe, el papel, recién importado de China, era el protagonista de los soportes, sin que faltase el papiro de Egipto, el pergamino y la tablilla de cera. En papel se recogían la abundante correspondencia, las actas oficiales, los catastros de tierras y posesiones, las listas de impuestos, etc., que se guardaban en grandes depósitos, cuyo contenido desgraciadamente no nos ha llegado. La palabra diwan, de origen persa, tiene en ára-

be sentido de libro de muchas páginas, “registro” de cuentas o estadísticas o “colección” de poemas y de ahí deriva con el mismo nombre el conjunto de los servicios administrativos que tenían a su cargo formalizar los registros.

Ibn Haldun en el siglo XIV recuerda la introducción del papel (kagid, del persa kagra, de origen chino):

“En un principio se transcribían las obras científicas, la correspondencia administrativa y los títulos de concesión en pergaminos preparados por artesanos. Entonces los escritos eran raros y bastaba el pergamino...

“Más tarde se multiplicaron los documentos administrativos y no bastaba el pergamino. Entonces el visir Barmecide tuvo la idea de introducir la fabricación del papel. Desde entonces los documentos oficiales se escribieron en papel y el uso de este se convirtió en general para la administración, los escritos científicos y adquirió un alto grado de perfección”.

El primer diwan árabe fue copiado de las instituciones persas, cuando el califa Omar (634-644) formó un registro de todos los componentes del Estado para repartirles la parte del botín de conquista que les correspondía.

Los tres diwan más importantes fueron luego el de finanzas, el del ejército y el de la cancillería donde se efectuaba la correspondencia política y administrativa de califas y emires.

El estado de los árabes fue sólido porque contaba con un buen sistema financiero, y tenía una organización

administrativa muy desarrollada en los escalones central y provincial. La escritura tuvo mucha importancia en su vida jurídica (J. López Ortiz). Esta organización exigía el archivo de numerosos registros y contadores especializados, sin olvidar a los que se ocupaban del catastro y de las transferencias de fondos.

En la España musulmana asisten notarios perfectamente definidos antes del año 875. El toledano Abenmoguit compuso hacia 1066 un formulario de notarios.

Otra figura importante para el mundo de los archivos árabes hispano fue el juez o al-qadi. Era un personaje que impartía justicia, pero además desempeñaba un oficio más amplio, el de notario: ante él se hacían los contratos, los matrimonios, los testamentos, las transmisiones de propiedad... y todos los custodiaba en los archivos. El protocolo judicial de las sentencias dictadas y escritas se llamaba "diwan". Al igual que el protocolo de los habuses o fundaciones piadosas y bolsas de huérfanos recibía también el mismo nombre.

Los cristianos

Distinguimos entre la Alta Edad Media y la Baja Edad Media.

En la Alta Edad Media española, refiriéndonos a los archivos reales, habrá que admitir que la falta de noticias se explique por la poca complejidad del sistema de documentos, que requerían solo la existencia de arcones, arquibancos o bolsas, sin necesidad de archivos centrales con depósitos específicos. Se seguiría la tradición antigua de la dispersión por lugares seguros de monasterios y palacios como apunta González Hurtebise para los

archivos condales catalanes y confirma Antonio Sánchez en los de Cardona y Ampurias. Ni la teoría del poder real, ni la economía agraria, ni la estructura social, ni las relaciones jurídicas, dieron al documento de archivo y sus depósitos el protagonismo y magnitud de siglos posteriores. No obstante hay que resaltar la importancia de los archivos catedralicios, monasterios del reino astur leonés y señoría catalanes como el de Ampurias y Pallas, por citar algunos entre muchos, configuraron valiosos archivos en esa época que han llegado hasta nuestros días.

Por lo que se refiere a los archivos españoles en la plenitud de la edad media, el reforzamiento de cancillerías reales y escribanías municipales, como máquinas activamente productoras de documentos, hay que ponerlo en relación con la búsqueda en toda Europa de unas nuevas bases jurídicas como fundamento de las nuevas relaciones sociales y económicas. Si el código de Justiniano había sido olvidado en parte en los últimos cinco siglos ello se debía a que era irrelevante para las necesidades de la primitiva sociedad cristiana medieval. Desde Italia, en el siglo X se volvieron los ojos hacia las siempre nuevas y grandes recopilaciones del derecho romano. En Bolonia se inició, en el siglo XI, un estudio académico del *Corpus Luris Civilis* donde aparecieron glosadores de la talla de Irnerio, (muerto en 1125), Martín Gosi, Jacobo Ugolino y Hugo de Porta Ravennate. Bolonia, situada en un área de gran influencia en tiempos del antiguo imperio bizantino, proporciono a los gobiernos de Europa profesionales expertos en cuestiones relacionadas con el derecho y el gobierno. Estos expertos sin duda transmitieron a los monarcas el concepto romanista (*Rex est imperator in regno suo*) de la realeza con todos los instrumentos técnicos de la antigüedad entre los que contaba la herramienta del documento y el archivo. La actuación escrita

fue fundamento de la organización jurídico-política. Además la escritura y su consecuencia, los archivos, se convierten en un instrumento cotidiano de administración en la economía y el comercio, en señoríos y ciudades, en curias y lonjas de la emergente burguesía.

En España este renacimiento romanista, que tuvo tanta importancia en las cancillerías, escribanías y archivos, tiene su manifestación en el *studium generale* en Palencia desde 1212, luego el traslado a Valladolid; en la universidad de Salamanca que tuvo su origen en tiempos de Alfonso IX (1215) cuyo prestigio se consolidó con la bula de Alejandro IV en 1254. A ellas confluyeron maestros extranjeros y nacionales de indudable talla intelectual. Y tampoco se puede olvidar la presencia de Pedro de Regio en la chancillería de Alfonso X, integrada por funcionarios italianos, que a mi entender subrayan en los reinos castellano-leoneses muchas ideas de concepto, organización y servicio de archivos de los romanistas de Bolonia que aporta Lodolini en sus *Lineamenti*.

Aragón

Ya el *Liber feudorum maior*, mandado escribir por Alfonso II de Aragón, en la plenitud del siglo XII, recoge copiados los documentos de los reyes y condes antepasados en un solo volumen “para utilidad de los derechos de los súbditos y para perpetua memoria de los acontecimientos”.

Por otro lado, junto a todo ese renacimiento jurídico, que Aragón y Cataluña tuvieron más cercano, la difusión general entre cristianos del papel, material de mayores posibilidades de producción, con menos coste, con menos peso, con menos volumen y con buena du-

ración, tras la conquista de Valencia en 1238, se aceleró el ritmo de incremento de recogida, conservación y servicio de papeles de archivo.

Jaime I, el conquistador de Valencia, es el primero que refleja en sus escritos su archivo público (*nostro publico archivio*) y como conservador de los registros reales es un “auténtico innovador en materia archivística” (*Guía del archivo de la corona de Aragón*). En 1252 empezó la chancillería aragonesa a registrar regularmente la documentación y comienzan las series de registros del archivo de la corona de Aragón que llegaran con el tiempo a ser 6.000 y contener cerca de cuatro millones de documentos de carácter político, feudal, militar, social y económico referentes a Aragón, Cerdeña, Córcega, Cataluña y Nápoles. Este volumen no hubiera sido posible sin la introducción del papel en los usos cancillerescos. No obstante, Rafael Conde establece en este siglo XIII que más que un archivo real existían archivos reales, quizás con funciones muy específicas cada uno, en el monasterio de sirena, en la casa de la orden del hospital de san Juan de Jerusalén (Barcelona) y en el mismo palacio real, en la casa del temple de Zaragoza, en el palacio episcopal de Valencia, etc.

La correspondencia en papel prolifero sobre todo en tiempos de Jaime II, rey que hizo más voluminosa la sección de cartas reales diplomáticas en dicho archivo. Rey que fundó la universidad de Lérida, que protegió a los legistas y estos avalaron su poder con textos romanistas. Rey calificado de “enfermizo adicto al papel escrito” y con experiencias administrativas muy vivas en el reino de Nápoles de los Anjou (R. Conde). Este rey en 1318 crea como tal el archivo real de Barcelona para privilegios y registros de cancillería, con fábrica de bóveda en una capilla de la planta inferior

del palacio real de Barcelona, junto a la cámara del tesoro (joyas de oro y plata, vestidos y equipamientos de cámara). Aspecto de unión de archivo, tesoro y erario que trae a la memoria recuerdos institucionales grecorromanos de la diosa Cibeles y el dios Saturno.

Pedro IV el Ceremonioso, en la plenitud del siglo XIV, es el rey que completa el ciclo ordenancista de la chancillería real, el que comenzó en 1246 y se culminó en las *ordinacions* de 1344, y que toma medidas sobre la primera edad de los documentos cuando establece una normalización de formato y grosor en el papel que se producía en las fabricas artesanas de Játiva, aduciendo motivos de mejor conservación y archivo de los documentos (*oriol valls subira*). Del mismo rey ordenancista tenemos el primer nombramiento de un archivero, Pere Passeya, para el archivo real en el año 1346: archivero que recibe el nombre de tenedor de las llaves o clavario con funciones de recogida de documentos, custodia y ordenación de fondos y servicio de los mismos (préstamo oficial y expedición de copias).

El 12 de marzo de 1384 el Archivo Real de Barcelona recibía de Pedro IV el Ceremonioso unas ordenanzas, las primeras que conocemos en España, que cuenta con posteriores en Simancas y Sevilla. Publicadas y comentadas recientemente por Rafael Conde, estas ya recogen el proceso lógico y natural de un archivo para reglarlo en su función (la conservación y expediente del patrimonio real), en el perfil de sus archiveros (oficiales de la misma cancillería subordinados directamente al canciller), en el sistema de confluencia de escrituras de sus dependencias administrativas (como ríos), al archivo (el mar), en el sistema de ordenación e instalación, en su lenguaje de identificación e indización y en el libramiento de copias.

El archivo real central de todo el reino de Aragón en Barcelona fue único hasta que en 1418 se crea el Archivo Real de Valencia sobre la base del archivo del maestro racional, y de Zaragoza que sigue una trayectoria más lenta hasta la edad moderna.

Con respecto a los archivos notariales hay que tener que en cuenta la obligación de conservar en buen estado los libros registros data del siglo XIII: en Valencia desde Jaime I, en Aragón desde la recopilación de sus fueros en 1247 y en Cataluña se recoge en las cortes de Barcelona de 1298. Esta legislación ha traído la consecuencia de abundancia de protocolos notariales o *libri notularum* relativos a la edad media en el área de la corona de Aragón.

Castilla y León

Alfonso X el Sabio recopila el código de las siete partidas y el espejo, donde el documento, el registro y el archivo, conforme a la mejor tradición grecorromana, tienen apartados muy importantes para el fortalecimiento del derecho regio y de sus instituciones. Dentro de la regulación administrativa del reino, referida a la corte real, la cancillería, el consejo real y la administración territorial y local, queda perfectamente definida la función jurídica de conservación de los registros y escrituras, tanto reales como notariales y municipales. También las nuevas universidades, como la de Salamanca, fundada por Alfonso IX, comienzan a configurar sus fondos archivísticos propios tal como los conocemos.

José Luis Rodríguez de Diego, uno de los mejores historiadores de los archivos españoles, refiere que son

las cortes de Valladolid de 1299 y 1307, las que establecen que los registros reales de corte los tengan los notarios reales de Castilla y León, guardados en la cámara real junto con los tesoros, los tratados internacionales, privilegios y el becerro de las behetrías. En los palacios reales, cámara significaba todas las piezas que estaban cerradas y no entraban en ellas sino los caballeros de la cámara. O aposento recogido después de la sala y cuadra, en que el duerme el señor (tesoro de la lengua castellana, Covarrubias). Seguimos, pues, al igual que sucedía en Barcelona, con la tradición grecorromana de lugar seguro, casi sacro, junto al rey.

Las cortes de Toro de 1371 y 1385 que, tras una guerra civil, configuran institucionalmente a la corona, tienen, como no, según Rodríguez de Diego, especial trascendencia para el sistema de archivos y red de centros de la corona de Castilla. Existirán a partir de esas fechas archivos reales de gobierno y archivos reales de justicia. Existirán, por tanto, archivos de la chancillería o audiencias, y archivos del consejo real. Y dentro de los archivos de gobierno cobraron especialmente importancia los relativos a los de las contadurías mayores. Archivos formados fundamentalmente por expedientes de gobierno, unos, y archivos de procesos, otros. Estos planteamientos los tendremos en todo el antiguo régimen.

No obstante, a diferencia de la corona de Aragón, con su corte fija en Barcelona, la corte de castilla no tenía sede fija. Por ello hoy el archivo de la corona de Aragón es un archivo con un *marshamo* medievalista, y el archivo de la corona de Castilla (Simancas) es fundamentalmente modernista. Castilla no tuvo y por eso no tiene para esa época un archivo real único y general de la Edad Media. Es decir, se dio en la baja edad me-

dia una fragmentación archivística en que cada organismo tenía su lugar, se elegían, incluso, para archivo diversos monasterios con recias construcciones y rodeados de la frontera de lo sagrado, como en la antigüedad, o cada oficial o secretario se responsabilizaba de sus papeles. La historia de los primeros pasos del archivo real de Simancas en el siglo XVI está condicionada esa triple situación anterior como señala el dicho Rodríguez de Diego.

Con respecto a los archivos notariales, desde Alfonso X también comienza una línea legislativa de apoyo a los libros notariales en ciudades y villas cuando en la partida III se obliga al escribano a guardar bien y lealmente los registros de las escrituras públicas, y en caso de muerte se obliga a los alcaldes del lugar a llamar a hombres buenos del concejo, para que vayan a casa del escribano a recoger sus libros de notas y registros, que debían ser sellados y puestos en un lugar seguro donde fueran “bien guardados en manera que non se pierdan nin pueda ser fecho enganno nin falsedad”. Porque estas escrituras tenían por sí mismas poder probatorio sin necesidad de otros testimonios.

También en la codificación de Alfonso X hay mención a los archivos municipales. Aparece recogida la importancia de guardar los libros de fechos o libros de actas capitulares de los concejos, de modo que se diseñan los archivos municipales alrededor de los registros de actas, junto con sus privilegios, fueros y ordenanzas, guardados en un arca, que garantizan jurisdicción y patrimonio. Tanto que en las cortes de Valladolid de 1312 se ordena a los escribanos de villas de realengo que cumplimenten este aspecto escribiendo en “sos registros todos los fechos que acaecieren en sos logares porque me den recabdo cuando yo se los demandare”.

Las familias nobles dedicaron grandes esfuerzos en conservar con plenas garantías los documentos que evidenciaban los poderes, el rango, el linaje, los derechos, las jurisdicciones de sus casas y estados. Ahí están para confirmarlo los archivos españoles de las casas de Medinaceli, Medinasidonia, Osuna, Cardona, etc. En España también, bajo la fuerza de las normas canónicas de la iglesia, los obispos, las catedrales y colegiadas, y las comunidades monásticas y conventuales, guardaron cartularios y originales para mejor defender sus propiedades, y los libros de cuentas para explicar su uso y disfrute.

La curia pontificia

Por el poder de irradiación que siempre ha tenido la curia pontificia y romana en los hábitos cancellerescos, entre los cuales está el uso del archivo como parte del ordenamiento jurídico de la iglesia, creo que conviene señalar aquí algunas líneas históricas de los archivos pontificios. En el año 649 están localizados los archivos corrientes en los palacios de Letrán, junto a los *scrinia* o escribanías curiales; otros, de carácter jurídico y patrimonial (privilegios, donaciones, etc.) junto a la confesión de san pedro en el vaticano (año 682); otros de carácter financiero en una torre guerrera y papelería (*la turrishartaria*) junto al arco de Tito en el foro (año 1083). Inocencio III (1198-1216) al trasladar la cancellería pontificia de Letrán al vaticano cambio la sede de los archivos mas corrientes y no hay que olvidar que con este gran papa comienza verdaderamente la serie continua de los registros pontificios, que representan las mas importante forma de tradición de documentos papales que afectan a todo el orbe católico. A los *camerarii* fue confiado el *thesaurum nostrum et ecclesie*, que

contenía el tesoro personal del papa junto con el de la iglesia, joyas de oro y plata, gemas, títulos y privilegios en pergamino, registros y códices.

En uno de los más antiguos manuscritos de la curia y mas usado por ella en los siglos VII y VIII, el formulario cancilleresco *liber diurnus romanorum pontificum*, se lee en su colección de formulas esta frase significativa: *hoc vero decretum a nobis factum... in archivo domine nostre futurorum temporum cautela recondi fecimus*, que traducimos como “este decreto, dado por nos, hicimos guardar por cautela para los tiempos venideros en el archivo de nuestra santa romana iglesia, esto es, en el sacro escriptorio lateranense”. Obsérvese el adjetivo sacro aplicado al archivo o *scrinio*.

Pero una serie de documentos patrimoniales del papa, al igual que sucedía en los reinos hispánicos, eran considerados como auténticos “tesoros de cartas”, y en arcas, mulas y carros, seguían los itinerarios del papa y su curia: tal es el caso de la presencia del archivo en el Concilio de Lyon, bajo Inocencio IV que acudió allí en 1245 con el archivo para hacer valer sus derechos ante le concilio ecuménico; en la sede agnani bajo Bonifacio VIII (1294-1313), a Perugia por Benedicto XI y a Asis por Clemente V, y durante el siglo XIV en Avignon, donde parte de los documentos allí producidos tardaron siglos en volver a Roma.

La ubicación del archivo pontificio con carácter de archivo general en el castillo de Sant'Angelo fue obra de Sixto IV (1471-1484). Era la gran fortaleza en un meandro del Tiber, cerca del Vaticano que en otro tiempo había sido la tumba de Adriano, y estaba protegida por la espalda del arcángel San Miguel. Los documentos se guardaron en sacos dentro de cofres de hierro. Faltaba

mas de un siglo para que el papa Paulo V lo instituyese ya (1610-1614) en los palacios del Vaticano junto al patio del Belvedere el Archivo Segreto: en 1610 ordenó su construcción, en 1611 se hace la primera transferencia, en 1612 se nombra archivero y en 1616 se publica el primer reglamento en que se ordenaba que todos los documentos de la cámara y congregaciones y dicasterios de la sede apostólica que estuviesen en poder de manos privadas en el término de seis días fuesen restituidos al archivo. Este sigue siendo hoy el archivo central y general del pontifice y su curia. El archivo secreto vaticano es un archivo procedente de una “monarquía” con fines internacionales y parejas funciones legislativa, judicial, fiscal y administrativa.

Edad Moderna

La consolidación y autoridad del estado moderno, proceso que venimos observando desde el renacimiento romanista del siglo XII, preciso la herramienta documental y el archivo como necesitó las armas o el dinero para el derecho y la política. Los estados modernos exigieron un enorme esfuerzo de organización de archivos. Y se ven forzados a crear archivos generales de documentos en la tercera edad procedentes de varias magistraturas y dependencias de la Corona. Comienzan, por tanto, a plantearse expresamente problemas y soluciones a archivos tan complejos y generales.

En 1489 los reyes católicos trataron de concentrar sus archivos reales “so llave” y en una cámara en la chancillería de sus archivos en cámaras de palacio, monasterios, alcázares, castillos, capillas, reales y posadas de secretarios. Saldado el conflicto civil, añaden a la función gubernativa de la corona, ya representada por el

consejo real, los consejos de las órdenes, el de Aragón y el de la inquisición. Y la audiencia o chancillería real al territorializar en dos centros, a ambos lados del Tajo, Valladolid y Ciudad Real, luego Granada. Cada vez se hacían más precisos los archivos generales del estado moderno, que se nutrieran de variadas instituciones.

Hay que creer que la audiencia de Valladolid, ya de antiguo conservaba en su cámara archivados los procesos, por un lado, y los papeles de su gobierno interior por otro, distinción esta importante en todo organismo de justicia. *Las ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid* de 1485, repetidas en 1489, ya establecen su archivo específico. Si sabemos que a esta cámara de la chancillería de justicia, el otro barrazo del rey, el gubernativo consejo real había transferido sus registros (Martín Postigo), privilegios, pragmáticas, y escrituras concernientes al estado y preeminencia y derechos de la corte real, mientras otros documentos reales se salvaguardaban en monasterios, capillas reales y alcázares seguros, al estilo de lo que ya sucedió en el reino de Aragón antes de que Jaime II creara el Archivo Real de Barcelona.

Las causas de que los reyes católicos, verdaderos pergeñadores del estado moderno, no rematasen como luego haría Felipe II un gran archivo de gobierno y administración las encuentra José Luis Rodríguez de Diego. Primero, en el conocimiento exacto que tenían los reyes de las personas que custodiaban en sus alcázares, capilla y monasterios las escrituras más preciadas del patrimonio real. Segundo, en la existencia de un archivo general y central o proyecto de él en la chancillería de Valladolid. Tercero, en el relativamente escaso volumen documental producido todavía por los organismos reales.

En la real provisión de 23 de junio de 1509 se nombra al bachiller Diego Salmeron, primer archivero en un archivo real en la casa de audiencia y chancillería de Valladolid para que las escrituras y privilegios reales no anduviesen desparramados por muchos lugares y pudiesen hallar cuando se necesiten.

Por otro lado, no hay que olvidar la importante regulación de los archivos municipales y de protocolos notariales, que siguiendo las pautas marcadas por Alfonso X el Sabio, emprenden los reyes católicos. En 1500 regulan el arca de tres llaves donde estén los privilegios y escrituras del concejo junto con el fuero real y las partidas y pragmáticas de los reyes (novísima recopilación). En 1501 mandan a los escribanos de concejo copien en un libro de papel mayor encuadernado todas las ordenanzas, cartas albalaes y cédulas reales que fuesen presentadas al cabildo, y en otro libro de pergamino encuadernado todos los privilegios y sentencia favorables que las ciudades y villas tenían, con una tabla e índice de las mismas.

En 1509 el emperador Maximiliano emprendía en Innsbruck, dentro de sus reformas administrativas, aunque sin éxito, la instalación del archivo general del imperio en Innsbruck, y su nieto, Carlos I, en España hizo efectiva, años después, la idea de un archivo centralizado y general de archivos en castilla para los documentos que amparaban el real patrimonio.

La fundación de un archivo central y general, con edificio propio, específico de la corona, para la corona, y del patrimonio de la corona, es merito pues de Carlos I, entre 1540 y 1545, tras el final de otra guerra civil, la de las comunidades. La modernización administrativa y polisinodial que emprende el emperador y sus

burócratas, entre los que sobresale Francisco de los Cobos, suponía otra vez la creación de un archivo como consecuencia necesaria. El estado moderno con su nueva organización, basada en la potenciación de la burocracia, tuvo un correlato también moderno: el archivo de la corona de Castilla en Simancas.

Cobos, secretario de Carlos I, lo concibió en la magnífica fábrica y fortaleza de Simancas, por ser el alcaide de ella y por ser Valladolid, entonces, la verdadera capital del reino hasta al menos 1561, con organismos reales y centrales fijos, como era la real chancillería castellana. El archivo de la corona se siente y concibe como una necesidad en este reinado. Pero para Carlos V éste es solo un archivo real “que hará las escrituras tocantes a nuestro patronazgo, patrimonio y corona real”, y lo ubica en solo un torreón simanquino, “el cubo del archivo”, de bellas estanterías, concebido como un tesoro de cartas. El tesoro de las escrituras que velan por sus rentas y sus derechos territoriales y de patronazgo eclesiástico. No en vano, la fortaleza fue concebida desde su erección como guardajoyas de la corona y prisión de alta seguridad para los comuneros.

Hoy está claro que cuando Carlos V, un flamenco castellanizado, funda el archivo y nombra por una real cédula firmada en Maastricht, el primer archivero patrimonial de la corona. El archivero es el “tenedor de las escrituras tocantes a nuestra corona y patrimonio real” y es un oficial más de las plantillas administrativas. Desde 1540 hasta 1859, año de la creación del cuerpo facultativo de archiveros, los archiveros los nombraba el rey escogiéndolos entre juristas de la burocracia de los consejos, y no entre “licenciados en filosofía y letras”.

Es, sin embargo, Felipe II, quien en 1561, tras trasladar la corte a Madrid, nombra a Diego de Ayala como tenedor de las escrituras reales, para que resida en Simancas y quien entre 1567 y 1568 efectúa una recogida o concentración más global y menos estricta de papeles del reino, no solo de los documentos de su patrimonio y patronazgo, sino de las secciones, series que producían las activas y distintas oficinas y magistraturas del gobierno polisinodial de la corona (peticiones y memoriales, cartas y expedientes, consultas, informes, registros, etc.). Se engrosan a partir de este rey burócrata las series documentales de los archivos reales y ya no bastaba el “cubo del archivo”, sino toda la fortaleza sin servidumbre alguna para “cuatrocientas carretadas de papeles” que llegarían a acumularse en seguro depósitos junto a bellos salones con estanterías de pino bien labradas.

Las Ordenanzas e Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas plasmadas en una real cédula de fecha en San Lorenzo del Escorial a 24 de agosto de 1588 consagra en la archivística española un estilo de los archivos reales que se copiara en otras ordenanzas de archivos hasta el siglo XIX (...) se definen tareas de recogida. Las personas dedicadas exclusivamente al archivo (el archivero Diego de Ayala); se definen tareas de recogida o recogimiento de documentos en las oficinas; se promueve la “muy buena horden” o clasificación de documentos por organismos, oficios y facultades; se reglamentan las funciones de la conservación y restauración de documentos y las normas de accesibilidad.

Las ordenanzas de Felipe II consagraban un sistema de archivos para la corona real que desde el punto de vista legal era perfecto en su época. Todo era localiza-

ble en la edad definitiva de los documentos en un solo y general archivo: todos los organismos centrales de la corona (consejos, juntas y secretarías de estado borbónicas) debían transferir desde Madrid a Simancas toda la documentación que superada la edad de la gestión y del archivo central de cada organismo, adquiriese la tercera edad definitiva.

Lo mismo que en la plenitud de la edad media se da una coincidencia archivística entre Jaime I, Alfonso X y el papa Inocencio III en la organización de sistemas de archivos, en esta época ocurre lo mismo en estados modernos europeos como Francia, que inicia el camino de España con Francisco I que en 1539 reorganiza los archivos reales, con ordenanzas posteriores, como las del cardenal Richelieu, creador en 1631 de un archivo real junto al palacio del Louvre; en Inglaterra, con la fundación del State Paper Office, que funda Isabel I en 1578; en Florencia, donde los duques de Médicis, Còsimo y Francisco, fundan los archivos del vaticano que se coronaría con el papa Paulo V experto en ley canónica, que creo la figura del archivero como *prefectus archivii sanctissimi* y en 1617 los Archivos Secretos del Vaticano como institución por derecho propio, distinta de la Biblioteca, para recoger los documentos de las Congregaciones de la Curia Papal, dotada de una gran maquinaria burocrática tras la reforma tridentina.

Entre los decretos del Concilio de Trento, el de 11 de noviembre de 1563 prescribió la obligación de los párrocos de redactar los libros matrimoniales, donde debían inscribirse el nombre de los cónyuges, de los testigos y la fecha y lugar de la celebración del matrimonio. En la misma sesión el Concilio declaró que el bautismo debía registrarse en un libro a propósito a fin de que se supieran fehacientemente los padres y padrinos. Estas

dos disposiciones han tenido mucha importancia en la configuración de los archivos parroquiales españoles. Igualmente los decretos de Trento sobre los deberes de los obispos, la provisión de las parroquias y la visita de la diócesis por el obispo y, en definitiva, el fortalecimiento de las curias episcopales diocesanas, como contrapunto a los tradicionales cabildos catedralicios, conforman unos nuevos archivos eclesiásticos: los diocesanos que son modernos frente a los medievales archivos catedralicios.

Pero el sistema de Felipe II empezó en el siglo siguiente a encontrar sus fallos. En 1633 Felipe IV, un 13 de agosto, establecía la corte en la villa de Madrid, y mandó ya organizar en el palacio real “un archivo general al modo del de Simancas, donde se archiven todos los papeles de mis Consejos” (A. de la Plaza). Real disposición que nunca se ejecutó pero que demuestra ya el fallo y colapso del archivo simanquino como centralizador del sistema. Colapso que certeramente definía una cédula de Felipe IV en 1633 cuando afirmaba: “Apenas se topa papel que se busque”.

El consejo de la inquisición prácticamente no hizo transferencias a Simancas, al igual que sucedió con el de las órdenes y secretarías de algunos consejos, tal es el caso del de Italia.

En el siglo XVIII Santiago Agustín Riol, funcionario de la Cámara y del Consejo de Castilla, ya escribía sobre tal fallo del sistema transferencial: “por dos motivos carecen lo consejos de sus principales papeles... El uno, por el común desperdicio que padecieron los antiguos; y el otro por el confuso desorden con que se recogieron al principio, y se llevaron después al archivo de Simancas, donde aunque están con el aseo, custodia y segu-

ridad correspondiente, no sirven de utilidad alguna para el despacho de los negocios en los consejos, por no constar en ellos lo que contienen”. Riol llega a proponer la creación de un archivo general y público del corte, cercano a las instituciones transferentes, consejos, secretarías, tribunales y oficinas, con el mismo orden que el de Simancas, y con copias de los inventarios de documentos de este. Es el proyecto de un archivo intermedio y a principios del siglo XVIII (M. Gómez).

El Archivo de la Cancillería de la Cámara de Castilla, es decir, el del Registro General del sello, núcleo originario mas conocido del archivo real de Castilla, sufre actualmente en 1994 las consecuencias de este colapso: ha quedado fragmentado, en parte por el fallo del sistema, entre el archivo general de Simancas (años de 1475 a 1689) y el Archivo Histórico Nacional (1690-1983) donde ingresó procedente del Consejo Real de España e Indias en 1897.

Dividido también entre el archivo general de Simancas y el Archivo Histórico Nacional. Por lo que respecta a otras instituciones anteriores y paralelas, las Secretarías de Gracia y de Justicia de la Cámara de Castilla, es curioso observar que abunde en el Archivo Histórico Nacional la documentación del siglo XVI de la Secretaría de “Justicia” de la Cámara de Castilla, que apenas envió documentación al Archivo General de Simancas, a diferencia de la de “Gracia” que sí envió bastantes. Por ello es preciso acudir al archivo histórico nacional para estudiar la organización judicial en la edad moderna escribe María Jesús Álvarez Coca, verdadera especialista en la sección de consejos suprimidos del Archivo Histórico Nacional.

El primer remedio al colapso de Simancas del sistema de Felipe II se produce con la fundación del archivo general de indias en 1785 trayendo a Sevilla la documentación del Consejo de Indias, a unirla con la de la Casa de la Contratación, en carretas, en 257 cajas que pesaban 1909 arrobas, desde Simancas. Todo abigarrada había estado por la imposibilidad de busca y utilización de documentos en las buhardillas de la sala de indias en Simancas. Este castillo castellano se había quedado estrecho, había explotado su utilidad ante la avalancha documental de dos siglos de administración vivos e intensos.

Por otro lado, también en el siglo XVIII hay una gran potenciación de los archivos centrales junto a las instituciones reales en la corte de Madrid, con nombramiento de archiveros apropiados, como remedio a la situación sobre todo por obra del fiscal del consejo de castilla, Pedro Rodríguez Campomanes y otros ministros interesados en recuperar de la nobleza y el clero numerosas regalías y privilegios a través de instrumentos documentales.

En España, por otro lado, asistimos durante los siglos XVII y XVIII a una gran actividad archivística en municipios, casas nobles, hospitales, obras pías, monasterios y compañías comerciales. Sabemos por sus mismos archivos que se conservaba la documentación con riqueza de medios materiales e intelectuales como ha demostrado Antonio Sánchez para los archivos de casas nobiliarias que se han ido vinculando a la casa de Medinaceli. Se recopilan costosos inventarios de los documentos patrimoniales, que son auténticos cartularios o copias de seguridad, que son utilizados en confrontaciones jurídicas y económicas, dejando los originales para los casos más imprescindibles.

Por otro lado va emergiendo con fuerza en las obras historiográficas, sobre todo a partir de la aparición en España durante la época de los reyes católicos de los falsos cronicones, una utilización histórica de la documentación de los archivos como testigos de la verdad ante el olvido y la imaginación. Es una concepción del archivo como “memoria de la antigüedad” y “testimonio de las glorias pasadas”, en las que el presente del siglo de oro se sentía orgulloso del pasado. Baste recordar la importancia que tuvieron los archivos como fuente para Ambrosio de Morales y Jerónimo de Zurita, en Castilla y Aragón, respectivamente, durante el reinado de Felipe II. No obstante la literatura sobre archivos subraya fundamentalmente la finalidad prosaica como afirmación de los derechos de la corona y sus estados e instrumento de ejercicio del poder, con información y testimonio. En pleno cartesianismo, ya en el siglo XVII, la figura de Jean Mabillon, con su diplomática libre VI, potencia al documento de archivo como juez para discernir la verdad y la justicia: *ilusti verique iudex*: el documento o diploma de archivo como arbitro de lo justo y verdadero en el pasado histórico. Desde el, a través del criticismo del siglo XVIII, se refuerza la literatura histórica referenciada y apoyada por documentos.

En el reinado de Fernando VI, en 1758, se creó el archivo general del reino de Valencia, y Carlos III, en 1770, le asignaría edificio aprovechando la casa de los jesuitas expulsos en 1768. El mismo esquema se produce en 1763 en la administración de justicia de la audiencia de Galita, donde se crea el archivo general del reino de Galicia, en un edificio ex profeso construido para depósito en Betanzos (La Coruña, por problemas de cercanía y de conservación adecuada.

Por otro lado hay que insistir que Carlos III, en 1765, en su periodo ilustrado más reformista, antes del motín de Esquilacce, erigía en Madrid un archivo general de protocolos: para recoger los que estaban desparrramados por Madrid entre personas particulares, cofradías u otras cualesquier personas y para que en adelante los escribanos remitiesen allí los fenecidos.

Los movimientos reformistas también se dan en Europa y repercuten en las actuaciones archivísticas. Tal es el caso del rey Victorio Amadeo II de Saboya y el zar Pedro I de Rusia, que en 1720 organizan sus archivos centrales. En 1749 la emperatriz María Teresa de Austria realiza en Viena la concentración de fondos documentales del imperio en el *haus- hof-und-staatsarchiv*. Igual política seguiría el canciller Kaunitz en 1762 en los reinos periféricos de los Países Bajos, Hungría, Croacia y Mantua.

Historia de los archivos en el nuevo régimen: la Edad Contemporánea

Uno de los acontecimientos más importantes por sus consecuencias en la historia de los archivos es la Revolución Francesa. En el periodo jacobino, con la aplicación de las reformas de la constitución del año II, las instituciones francesas del régimen anterior con sus jurisdicciones y patrimonios sufrieron un gran cambio. De ahí que el 25 de junio de 1794, que corresponde al 7 de Messidor, año II, la convención dictó un decreto para que los documentos de los archivos franceses fuesen puestos bajo tutela y directa propiedad del estado y concentrados en los Archivos Nacionales de París. Esto originó unos expurgos calificados como salvajes y la sucesiva creación de los archivos departamentales.

Estas legislaciones pusieron de manifiesto la soberanía nacional sobre los archivos públicos del estado, que dejan de ser reales para pasar a ser nacionales, la publicidad de los archivos para la ciudadanía y un sentido de concentración por el estado de archivos privados nobiliarios y eclesiásticos confiscados, dentro todo del concepto de soberanía nacional, del “Pueblo” como entidad poco menos que divina e infalible.

La situación de los archivos dentro de la estructura organizativa de gobierno y jurisdicción del estado y la concepción fundamental de los mismo como instrumentos donde se materializa su actuar (R. Conde), conceptos que venían del *Corpus Luris Civilis* de Justiniano, de Jaime I, Alfonso X, Felipe II, Carlos III... cambian radicalmente con el final del antiguo régimen. La supersección de los señoríos, el fin del feudalismo, las desamortizaciones eclesiásticas y civiles, las desvinculaciones de mayorazgos y el concepto de soberanía nacional supusieron en Europa y en España las siguientes consecuencias.

Primero. Muchos fondos y series documentales acumulados en palacios, castillos, catedrales, parroquias, cofradías, conventos y monasterios instituciones de beneficencia e, incluso, municipios cesaron de súbito en su función primaria ejercitada por siglos: (función de prueba y materialización de privilegios, jurisdicciones y actuaciones. Esa función había rusticado el esfuerzo de las instituciones en mantener los archivos como secretos y reservado y el esfuerzo, también, claro y evidente, en su conservación perfecta.

Hubieran sido abandonados por ello a su triste suerte y destrucción, por ejemplo en los depósitos de la dirección de propiedades del Estado, y oficinas de fincas en

las provincias de nuestra España, como quizás pasó en la reconquista con los archivos de los árabes, a la suerte que recae a los papeles inútiles para los intereses más prácticos de las instituciones. Pero felizmente desde tiempos pretéritos, cuando se hacia la historia genealógica y dinastía, hasta los más recientes, los del reforzamiento de la historiográfica en el renacimiento y el siglo de las luces, existió además otro interés cultural por los mismo, que personificó institucionalmente en España la Real Academia de la Historia. Interés fecundo en utilizarlos críticamente como fuente de la historia y en editarlos en recopilaciones. El ministerio de hacienda, regido por Juan Bravo Murillo, que tenía la responsabilidad de los fondos de las casi 3,000 suprimidas o desamortizadas instituciones y comunidades religiosas, los confió por real orden de 11 de agosto de 1850 al cuidado de la real academia de la historia. Con esto ya aparecen archivos cuya casi única función y utilidad será la historia y la cultura, y que por tanto caerían bajo la dependencia orgánica del ministerio de Fomento o Instrucción Pública.

Segundo. Surgen en el nuevo régimen las historias y culturas nacionales como legitimación oficial y curiosa reacción imitativa al imperialismo napoleónico. La guerra de la independencia en España (1808-1814) fue una reacción unánime, salvo unos cuantos afrancesados y una emoción colectiva protagonizada por el “pueblo español”. La nación española según la literatura de la época existía por tanto. Muchos incluso se atrevieron a remontar su existencia hasta Numancia y Sagunto, lo que equivalía a proclamarla eterna. Millones de personas se han sentido desde entonces “españoles”, orgullosos de participar en una cultura respetada universalmente. Por eso muchos ministros y hombres comprometidos del nuevo régimen fueron académicos de la historia: M. Canga Ar-

guelles, Martínez de la Rosa, Pidal, el marqués de la Vega de Armijo, Cánovas del Castillo... (A. Torreblanca).

El nacionalismo concebía y sentía la nación como un conjunto de hombres a los que unen sentimientos y que proclaman una identidad histórica y cultural común a todos. Tal identidad emergía en el pasado, se fundaba en la historia y, como no, en los archivos. Tanto las realidades históricas como las versiones de la misma, se convierten en argumento para que los ciudadanos interioricen, se emocionen e identifiquen en un pueblo y nación. La historia se concibe entonces como una de las herramientas de configuración y justificación de las nacionalidades y del nuevo régimen burgués. Los nacionalismos y su actitud ante los archivos convergen así en el nuevo régimen con las anteriores corrientes eruditas e historicistas que en el antiguo régimen recibía también alimento de los archivos para el replanteamiento objetivo del pasado según los cánones humanistas y cartesianos.

Los nacionalismos y burgueses europeos buscan en el pasado histórico más remoto sus señas de identidad constitucionales, éticas, espirituales y culturales, frente al universalismo uniformador y centralizador de Napoleón I. Este mío concibió la documentación histórica como un “tesoro” capaz de proyectar a Francia positivamente a los pueblos dominados. Tanto que intento hacer en París en el hotel Soubise el archivo único universal o archivo del imperio para traducir la ideal confluencia de los pasados históricos nacionales en la grandeza del imperio, a través de la materialidad de un archivo único y centralizado. Napoleón desmembró para ello, entre otros, el Archivo General de Simancas y entre 1809 y 1813 llevó a París en vagones arrastrados por tiros de mulas y bueyes muchas series del

Archivo Secreto Vaticano. Esto fue afrenta a los nacionalismos, porque restaba raíces, pasado y personalidad histórica. Francia resuelve durante la época de Luis XVIII la restitución de los archivos usurpados por Napoleón a las respectivas procedencias, como es el caso citado de España y el Vaticano. Aunque a España la devolución no se hizo efectiva hasta 1942 por el general Pétain.

Esta idea napoleónica de concentraciones y centralizaciones de documentos del pasado histórico, pasaría al Ministerio de Gracia y Justicia de Lorenzo Arrazola, de quien dependían los archivos del reino de España, al pensar la posibilidad difícil, en 1847 (Real Decreto de 5 de noviembre), de crear y establecer un archivo nacional donde se reúnan, parte en originales, parte en copias fehacientes y exactísimas cuantos (archivos públicos y privados) de interés general sea posible atesorar. Para Arrazola los archivos públicos que nutrirían ese archivo único y nacional, eran Simancas, Sevilla, Barcelona, Valencia y La Coruña. La historia elaborada en los archivos se convierte en una institución e instrumento del estado, según el nuevo régimen liberal...

De ahí que junto a la lógica concepción burocrática y jurídicista de los archivos que dominó en el antiguo régimen, se pasó además a una concepción romántica e historicista de los mismos, con mucha incidencia en la supervaloración “tesaurización” de los documentos medievales. Los archivos con fondo de desaparecidas instituciones toman adjetivos oficiales como nacionales o históricos (archivos nacionales, archivo histórico nacional, archivos históricos). Los archivos resaltan de un modo jamás nunca visto su condición de tesoros de la nación, como los museos y las bibliotecas, porque eran testimonios primarios e inalienables de la identidad nacional histórica. El siglo XIX es el siglo de los

archivos “nacionales”, creados en 1789 en Francia, el Public Records Office en Inglaterra en 1851, el Archivo General Central de Alcalá de Henares en España en 1858, el Archivo Histórico Nacional de Madrid en 1866, y el Archivio di Stato di Roma en 1871.

El real decreto de 17 de julio de 1858 que creaba el archivo central de Alcalá de Henares y el cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios en España manifestaba bajo esta perspectiva en su expositivo; “sin documentos que comprueben la historia; sin tesoros científicos y literarios no hay gloria para una nación: conservarlos y utilizarlos con oportunidades de sus primeras glorias”.

La repetida y discutida distinción entre archivos administrativos y archivos históricos data, sin embargo, como expresa y admitida, según Olga Gallego, del año 1867 (Real Decreto de 12 de julio de 1867), cuando las bibliotecas públicas, archivos generales y museos arqueológicos se ponen bajo la dependencia de la Dirección General de Instrucción Pública.

Desde esta finalidad histórica y cultural se inicia en este siglo XIX un movimiento de estudio de la conservación de documentos tanto en el aspecto preventivo como en el curativo. La reunión celebrada en el monasterio de Saint Gall, en 1898, promovida por el cardenal Ehrle, prefecto de la Biblioteca Vaticana, aborda el problema de la restauración científica de los documentos deteriorados y en peligro.

Tercero. El siglo XIX fue el siglo del largo y complejo trabajo de reafirmación teórica y práctica y de toma de conciencia en las legislaciones de los países de occidente, del concepto de documento de archivo como fuen-

te histórica, que dio paso luego al reconocimiento legal de los fondos archivísticos, en el caso español de 1985, como bienes culturales de la nación “desde el mismo momento de su formación en las oficinas públicas”, a la par de los monumentos arqueológicos, los museos, el patrimonio antropológico y las bibliotecas.

El punto de partida de esta nueva concepción del archivo como centro de investigación, con sala de lectura como en las bibliotecas, abierto a personas que no pertenezcan ni sirvan a la institución que lo produjo, en España, es sin dudas la real orden de Isabel II de 20 de abril de 1844. En el preámbulo se indicaba que el estado actual de la civilización no permite tener cerrados a la investigación de las personas ilustres estos depósitos. Es como una apertura “censitaria” solo a los documentos históricos, tan del estilo de la época, pero que esta en la línea de la tan traída y citada ley 7 Messidor del II año revolucionario (25 de junio de 1794) que era más democrática cuando en su artículo 37 reconocía el derecho de todo ciudadano a solicitar de cualquier archivo, en los días y horas que se fijen, información sobre cualquier documento que allí se custodia. Y más significativa por el carácter teocrático de la iglesia católica fue también la apertura en 1881, por iniciativa de León XIII, del Archivo Secreto Vaticano, a solo la investigación histórica, limitada entonces a los documentos anteriores a 1815. Pero seguían siendo los archivos privados de un soberano reinante, de ahí el nombre de secreto. Abrió las puertas en un estado sin nación, a los estudiosos de todo el mundo y teniendo en cuenta que este archivo posee una riquísima documentación para la historia medieval y moderna, muchas naciones fundaron en Roma institutos históricos nacionales para fomentar investigaciones relativas a sus propios países.

Cuarto. Muchos estados configuran los sistemas operativos de los archivos con referencias fundamentalmente culturales o históricas. La legislación archivística parte del supuesto categórico de los archivos como “receptáculos para investigadores de la historia o de la cultura” y desconectados de la realidad organizativa y operativa de las oficinas (Sánchez Blanco). En España, en 1857 el ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego, diseña en la ley de instrucción pública en España el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, como conjunto de individuos con conocimientos técnicos muy determinados, que constituían en los momentos de su creación un poderoso auxiliar de los estudios históricos y bibliográficos y en investigador y guardador de inestimables riquezas que yacen hoy dispersas, ocultas y en manos profanas con escasa utilidad pública para servir al estado en esos archivos del antiguo régimen: Simancas, Alcalá, corona de Aragón y de los reinos de Galicia, Mallorca y Valencia. No entran el de Indias ni los administrativos. Antes, desde el Ministerio de Gracia y Justicia los Archivos Públicos estuvieron bajo la dirección general de los archivos de España y Ultramar, en 1849, y luego, como hemos dicho, en el ministerio de fomento bajo la Dirección General de Instrucción Pública que llevaría luego a la dependencia orgánica de los archiveros del estado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de Educación, y actualmente de Cultura.

El mismo nombre de nacimiento del cuerpo ha implicado intencionalmente a los archivos con las bibliotecas y museos. Todo ello ha implicado un lapsus (Sánchez Belda) o ausencia de la regulación de los archivos y archiveros en las leyes de procedimiento administrativo.

En contraste con este decimonónico perfil educacional historicista y cultural hay que recordar que en el ordenamiento de los archivos reales de cualquier edad (administrativa o histórica) en el antiguo régimen éstos dependían del correspondiente consejo o correspondiente Secretaría del Despacho Universal de Estado. No obstante a este cuerpo dependiente de fomento se encomendó desde el mismo momento de su creación el archivo central de Alcalá de Henares, y en 1888 los archivos de las delegaciones provinciales de hacienda. A la vista de los resultados de incorporar a estos archiveros paleógrafos a los archivos administrativos, el archivo general del Ministerio de Hacienda, en 1894 y sucesivamente a otros ministerios. Y esta ha sido una línea progresiva que reencuentra al cuerpo con la tradición del archivero puro y llano, sin adjetivos, aunque con una base más humanista, histórica e instrumental del documento y las instituciones para la cultura.

Quinta. La aparición de asociaciones profesionales de archiveros en muchos estados es otro fenómeno del nuevo régimen. Como asociación paradigmática está la holandesa que colaboraba con la administración archivística en la solución de problemas técnicos y asociación que a partir de las discusiones de sus miembros, en 1898, Muller, Feith y Fruin redactaron uno de los más importantes manuales de la archivística europea. Igual sucede en Francia, con el famoso *Manual d'archivistique* y en España con el movimiento asambleario de 1923 y con las múltiples publicaciones y congresos promovidos por la ANABAD, Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas. Hoy día se constituyen asociaciones de archiveros en casi todas las autonomías del estado español.

La accesibilidad documental: Aspectos legales y archivísticos

*Por Juan Ramón de la Calle Gotor**

Una de las funciones del archivo es el servicio al ciudadano, y así favorecer el acceso a los documentos que contienen un bien cultural, patrimonio de todos.

Los archivos han sido una cuestión privada hasta la Revolución Francesa y la declaración de derechos del hombre y del ciudadano, que establecía que todo ciudadano podía solicitar en los archivos la información que se conserva.

En 1948 se constituyó, convocado por la UNESCO, el Consejo Internacional de Archivos (CIA), que en sus estatutos señaló como uno de sus objetivos: “Facilitar una utilización más frecuente de los archivos y el estudio eficaz e imparcial de los documentos que en ellos se conservan, haciendo que se conozca mejor su contenido y esforzándose en facilitar el acceso a los ciudadano”.

En 1966 en el IV Congreso del CIA llamado “Apertura de los archivos a la investigación” y en la posterior Mesa

* Licenciado en geografía e historia, maestría en archivística de la Universidad de Sevilla, director del Archivo Histórico del AGN.

Redonda de 1977, se adoptaron las siguientes resoluciones:

- Que las administraciones de los archivos realicen un estudio de la reglamentación referida a la consulta, con el fin de proponer a las autoridades que eliminen toda restricción no justificada, para mejor adaptación a las necesidades de la investigación científica.
- Los documentos de origen privado que se conservasen en los archivos públicos, deberían someterse a las mismas normas de accesibilidad que los documentos públicos, con la salvedad de los que tengan un carácter confidencial.
- Se recomendó que se reconociese el principio de igualdad de derechos entre investigadores nacionales y extranjeros.

El congreso de Madrid de 1968, considera como solución más práctica establecer el plazo de antigüedad de treinta años para el acceso público a los documentos teniendo algunas restricciones ciertas series sobre asuntos privados o por motivo de seguridad.

Lo cierto y verdad es que se tratan de eliminar censuras y facilitar al ciudadano el acceso a la información, salvando determinadas garantías, como la seguridad del estado o el derecho a la intimidad de las personas.

Concepto de acceso

Es el derecho de los ciudadanos a consultar el patrimonio documental, dependiendo de la normativa vigente, de su estado de conservación y del control archivístico.

La comunicación de los documentos es la parte del servicio de los mismos por la que se hacen accesibles tanto a la propia administración como a los ciudadanos.

Los procedimientos de comunicación de los documentos son dos:

- Consulta: acceso a los documentos mediante el examen directo por parte de los usuarios en el propio lugar en que se custodian, oficinas y/o depósitos.
- Préstamo: forma de acceso que implica la salida temporal de documentos de un archivo con fines administrativos o de difusión.

El acceso se ve restringido por razones de seguridad del Estado, el derecho a la intimidad y las restricciones que afectan a algunos documentos como, por ejemplo, los expedientes judiciales.

En el Archivo, el acceso a la documentación debe estar convenientemente controlada para evitar que en el movimiento de sus fondos, estos se disgreguen o se pierdan.

Por tanto será necesario establecer:

- Normas de préstamo
- Sistema de control
- Periodo de préstamo

El encargado del archivo, o de no existir el responsable de la documentación será el encargado de registrar el movimiento de fondos, bien mediante un libro, bien mediante fichas, o un sistema automatizado, en el que quede constancia del expediente prestado o consultado, el nombre del interesado y su firma, así como las fechas de entrega y su devolución.

Se establecerá un periodo de préstamo, normalmente entre 10 y 15 días, y si transcurrido el plazo la documentación no hubiese sido reintegrada, se avisará al interesado para que lo haga o justifique su demora.

En caso de documentos valiosos o de mucho uso se tenderá a realizar el préstamo mediante fotocopias o de manera digital.

Restricciones al acceso a la documentación

Los archivos que custodian documentos públicos reflejan actos públicos y privados y se ha de poner límite a la libre consulta de los documentos, ya que puede poner en peligro los derechos de terceras personas e incluso la seguridad del estado.

Aquí entra el concepto de secreto administrativo, por el cual la administración se reserva el conocimiento de ciertos datos a personas que no estén autorizadas a revelarlos fuera del círculo y fines previstos. Será legítimo siempre que salvaguarde la vida privada de los individuos e intereses de una colectividad.

Tiene por tanto relación con la política, el derecho y la ética. En muchas ocasiones este concepto no tiene base legal y se fundamenta en la simple práctica administrativa. El secreto administrativo es una cuestión tendente a desaparecer a tenor de la legislación vigente, al menos en teoría.

Michel Duchein enumera una serie de motivos para las restricciones al acceso:

- Motivos legales y jurídicos:

1. Necesidad de proteger la seguridad del Estado.
 2. Derecho del respeto a la vida privada.
 3. Derecho a la propiedad intelectual.
 4. Secreto industrial y comercial.
 5. Derecho de los propietarios de los archivos a la libre utilización de éstos.
- Motivos de orden práctico:
1. Necesidad de preservar los documentos.
 2. Limitación de los medios económicos para realizar copias que protejan al original.
 3. Dificultad de encontrar los documentos por falta de instrumentos de descripción.
 4. dificultad de servicios equipamiento de los archivos.
 5. Carencia de infraestructura para documentos audiovisuales o informáticos.
 6. Insuficiencia de locales y desorganización de los fondos.

Pero no debemos olvidar la difusión de la información, porque esta tarea es una de las principales de los archivos, porque es necesario para saber con qué tipo de documentos cuenta una entidad, su número, estado, etc., se necesita su descripción en una serie de instrumentos. La comunicación de la información se hará en principio a los miembros de la entidad y también a

investigadores y público en general que pueda necesitar los datos contenidos en los documentos custodiados por el archivo y, además, se podrá hacer una difusión mediante exposiciones y publicaciones.

El acceso a los archivos suele estar regulado en todos los países, por medio de tarjetas de investigador, que se expiden a las personas que cumplan ciertos requisitos, para garantizar su conservación y por razones de tipo legal. La tendencia es facilitar el acceso a la documentación, algo que propugna el Consejo Internacional de Archivos. Sin embargo, suele existir un período de reserva de entre 30 y 50 años. Aun así, existen fondos que no pueden liberalizarse totalmente, por seguridad del Estado, derecho a la vida privada, propiedad intelectual o deterioro del documento.

En las primeras etapas del archivo, el solicitante puede ser una dependencia del centro y, normalmente, obtiene el documento o expediente en préstamo por algún tiempo. Sin embargo, en los archivos históricos el préstamo no se suele ofrecer, realizándose únicamente con fines de exposición.

Toda consulta se hará mediante una solicitud en la que se expresen los datos del solicitante y de la documentación solicitada, la finalidad de la consulta y la fecha.

Asimismo, los archivos, especialmente los históricos, suelen ofrecer una serie de actividades culturales con vistas a la difusión pública de sus documentos. Entre ellas podemos destacar:

- Exposiciones
- Conferencias

- Publicaciones
- Servicios educativos

Estas actividades se suelen promocionar mediante el uso de medios tales como:

- Folletos publicitarios, con información general sobre el archivo.
- Boletines informativos, que recojan las actividades del mismo.
- Uso de medios de comunicación.

Lo que sí podemos asegurar es que con la recuperación documental se consigue la comunicación y difusión de la documentación del archivo. Las funciones administrativas, científicas y culturales de los archivos y la aplicación a los mismos de las tecnologías de la información, son temas fundamentales del servicio de difusión.

El archivero tiene la obligación de facilitar los documentos, la información general y la orientación sobre los fondos que custodia a través de los instrumentos de descripción que elabora y tiene al día, así como de comunicar información sobre datos concretos solicitados. Además de la utilización académica o erudita de los archivos, existe una utilización o uso popular. Esto se desarrolla por medio de exposiciones monográficas sobre un personaje famoso, una efeméride, etc., que al mismo tiempo educan y mueven a la investigación. También se da el préstamo a exposiciones organizadas por otros organismos de ampliaciones fotográficas de documentos del archivo o de los mismos documentos.

De gran interés son las publicaciones de instrumentos de descripción y divulgación, accesibles a todo tipo de público y ampliamente ilustradas, como guías de archivos, facsímiles de manuscritos, diapositivas, medallas, etc.

Podemos enumerar entre otras muchas iniciativas las Jornadas de Puertas Abiertas o Semanas de Archivos, la prensa, la radio o la televisión para ofrecer la divulgación de los archivos y de la información en ellas contenidas.

La difusión pública de las fuentes documentales objeto de consulta e investigación se realiza mediante:

- La publicación de los instrumentos de descripción del archivo.
- La edición de documentos con fines científicos o didácticos.
- La organización de exposiciones culturales, donde los documentos suelen ser muy utilizados para mostrar cualquier tipo de actividad humana.
- Visitas dirigidas y otras actividades pedagógicas.

Todo esto se orienta a facilitar el conocimiento de la documentación conservada en los archivos y resaltar la riqueza cultural que contienen para el conjunto de la sociedad. Porque lo que no debemos olvidar es que los archivos son, ante todo, servicios de difusión de información. Antes eran sobre todo guardianes de una información que sólo se hacía llegar a una minoría de investigadores, ahora se considera que todas las instituciones que gestionan información han sufrido un

importante cambio al tener que adecuarse a las diferentes circunstancias tecnológicas y culturales, como pueden ser “la consideración legal, y por lo tanto social, de los archivos como servicios a disposición de la sociedad, tanto por su faceta administrativa como cultural, no permite una limitación del universo de los usuarios de archivo; el deterioro por el uso, de los documentos conservados, que ha sido un argumento clave para la limitación en la consulta de los documentos de carácter histórico, está pasando a ser superado por la presencia de las nuevas técnicas de reproducción de la imagen, sobre todo la digitalización; la expansión de Internet, que ha hecho que todas las instituciones que trabajan con información hayan tenido que modificar muchos hábitos de funcionamiento, hace que se expanda el universo de los posibles usuarios de archivo y provoca el cambio del modo de interacción archivero-usuario que pasa de ser presencial a ser virtual”.¹

El servicio a la administración y a los ciudadanos

Como usuario de archivo tenemos los organismos, instituciones o particulares titulares de la documentación, los ciudadanos en general y los investigadores.

Los servicios que prestan los archivos a estos usuarios son los siguientes: atención de consultas, de forma presencial, o por teléfono, fax, correo postal y electrónico; asesoramiento sobre la utilización de los documentos; asesoramiento relacionado con otras fuentes.

1 Martín Suquía, Ramón. “Políticas de difusión en los servicios de archivo en los comienzos del siglo XXI: perspectivas”. [en línea]. <http://www.euskonews.com>

En la consulta de fondos documentales se puede consultar el original, el microfilm y documento digital, los instrumentos de descripción y catálogos automatizados y catálogos a través de la Internet.

Para la reproducción de fondos documentales se suele ofrecer la reproducción de documentos del archivo en fotocopia, microfilm y formato digital, previo pago de las tasas correspondientes, y sujeto a los condicionantes de estado de conservación y normativa sobre propiedad intelectual. Quedan exceptuados los documentos que contengan datos cuyo acceso esté restringido por ley y el envío por correo postal y electrónico de las reproducciones.

Se ofrece la consulta de la biblioteca técnica del archivo, siempre y cuando la posean y se desarrollan las siguientes actividades de difusión como la organización de visitas guiadas a grupos, exposiciones, proyección de materiales audiovisuales, se editan publicaciones y se organizan cursos y talleres didácticos.

La comunicación de la información contenida en los documentos se realiza en los archivos públicos a los tres tipos de usuarios: la propia administración que produce o recibe los documentos, los ciudadanos y los investigadores. En este flujo y comunicación documental existen derechos e intereses en conflicto:

Por un lado está el de la libertad de la investigación histórica, cada día más amplia, y el derecho genérico de los ciudadanos al acceso de archivos y registros públicos; de otra el secreto, el mismo que posee la administración pública en los términos que impone la legislación vigente y por último el derecho a la intimidad de las personas.

Esto se puede ver como afecta a los servicios de préstamo, consulta y reproducción de documentos, así como de certificaciones e informaciones generales.

No vamos a entrar en las teorías archivísticas de que para facilitar el acceso es necesario que se describan los fondos documentales en sus diferentes niveles y crear los respectivos instrumentos de descripción, ya que no es este el punto de discusión de este artículo, nos estamos refiriendo a la información y como tal hay o existe información que como tal está restringido su uso a la misma administración, como pueden ser recursos humanos o presupuestarios; información acerca de la administración pública cuyo acceso está abierto a los administrados para que puedan participar en los asuntos públicos; información acerca de los administrados cuyo acceso está limitado a la administración como pueden ser los pasaportes, licencias de armas, etc.; información acerca de los administrados cuyo acceso está abierto a los administrados; información acerca de la realidad exterior cuyo acceso está limitado a la administración como puede ser la riqueza catastral, las de meteorología...; así como información de la realidad exterior cuyo acceso está abierto a los administrados, como bibliografías, informaciones jurídicas, estadísticas, apoyo a la investigación, cartografía, propiedad industrial...²

Lo que no podemos olvidar tras estos tipos de datos o informaciones es que existe una protección especial sobre algunos tipo de información, sobre todo los datos de carácter personal, que afectan o pueden ser susceptibles de afectar la honorabilidad de las personas,

2 Cfr. Cruz Mundet, José Ramón y Mikelarena Peña, Fernando. *Información y documentación administrativa*. Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

y/o los de seguridad del Estado, de ahí que haya unos canales y un suministro de información por parte del Estado a los ciudadanos, a nivel unilateral o bilateral, a través de publicaciones oficiales, de servicios y oficinas de información administrativa o a través de las tecnologías de la información, porque no debemos olvidar que el derecho a la información es un derecho de tipo universal.

El Consejo Internacional de Archivos desde su creación en 1948 establece entre sus objetivos la lucha por estos derechos, apoyado siempre por la UNESCO.

En la actualidad el derecho de acceso a la documentación es una necesidad inexcusable, por:

- La necesidad de proteger al ciudadano de las garras de la cada vez más voraz administración, que con las nuevas tecnologías está alcanzando peligrosas cotas de control y dominio social.
- El hecho de que, a veces, la consulta de ciertos documentos constituyen condición indispensable para el ejercicio de ciertos derechos fundamentales (libertad de expresión y participación pública).

En la actualidad la vigente legislación de archivos en la República Dominicana dicta lo siguiente:

En la Ley de Organización del Archivo General de la Nación se trata el derecho de acceso en su artículo número 4: “los documentos y expedientes de interés puramente histórico estarán a disposición de las personas que deseen consultarlos, siempre que hayan transcurrido por lo menos veinticinco años desde la fecha del documento consultado, y que el interesado

se ciña a todas las disposiciones legales y reglamentarias”.³

En el título “De la expedición de copias de documentos”, todo el articulado toca el tema del acceso y la difusión de los archivos. Lo primero que trata es que está totalmente prohibida la extracción de documentos del archivo. Después desarrolla la ley que en casos de interés judicial, mediante la presentación de auto del tribunal que vaya a conocer del asunto, el director del archivo entregará, mediante recibo del secretario del tribunal, y por un término prudencial, cualquier documento o expediente que forme parte de algún fondo judicial. El auto y el recibo de entrega se guardarán en el sitio que ocupaba el documento o expediente solicitado; y en un libro aparte se anotará la fecha en que deba ser devuelto, para ser reclamado, caso de hacerse la devolución espontáneamente. En los demás casos, sólo por orden del poder ejecutivo podrán extraerse del archivo documentos, siempre previas formalidades de recibo de recepción de los mismos y promesa de devolverlos a término fijo. Se podrán expedir copias de documentos de índole judicial o relativa a derechos de propiedad que serán certificadas y harán fe de la exactitud de lo copiado conforme al original. Si las copias no son de fondos judiciales para acceder a ellas necesitará una solicitud por escrito al director y podrá ser denegada según se juzgue prudente. Cuando alguna dependencia oficial necesitare antecedentes archivados o copias de documentos, se hará la petición al director del archivo explicando claramente lo que se deseara y con qué objeto y deberá ser atendida debidamente.

3 Ver Ley 912 del 23 de mayo de 1935 sobre Reorganización del Archivo General de la Nación.

En las disposiciones relativas a los investigadores, deberán observar los reglamentos internos del archivo en cuestión de acceso y se atenderán en lo que deseen siempre y cuando sea posible, es decir, si las condiciones del legajo en cuestión permiten la consulta, pues prima la conservación de los originales. Si la conducta de la persona desentona con el orden y respeto debidos, el director del archivo puede prohibir el acceso al archivo.

El hecho de sacar copias de los documentos será permitido a os usuarios cuando la divulgación de dicho documento no sea problemático o no afecte a los intereses de terceros, o la conservación de dicho original así lo aconseje.

La búsqueda de documentos se realizará por el personal del archivo, nunca por personal diferente ni mucho menos por los usuarios.

También se prohíbe por la ley al personal del archivo comunicar datos o notas, verbalmente o por escrito de los documentos conservados en el archivo.

El artículo 2 de la Ley número 1478 bis,⁴ habla sobre la comisión asesora de archivo y entre sus misiones deberá determinar los documentos del archivo que deben ser conservados y ordenar los documentos que deben ser conservados para los fines de dicha ley y por el reglamento.

La Ley 1085,⁵ en su artículo 4 establece que los expedientes, documentos, registros y papeles depositados

4 Esta ley reforma la No. 912, citada anteriormente.

5 También modifica la No. 912.

en el archivo estarán a disposición de las personas que deseen consultarlos para fines de investigación siempre que el usuario se ciña a las disposiciones legales y reglamentarias internas y externas del archivo.

Si recordamos las funciones básicas de los archivos, estas son: recoger, organizar, conservar, servir y difundir la documentación, y de ellas deriva la caracterización del archivo como un órgano al servicio de los usuarios.

Cada una de las funciones básicas de los archivos contiene una finalidad de servicio a algún tipo de usuario: ya sea la institución productora, otras instituciones o entidades, los ciudadanos y los investigadores o la sociedad en general, de manera que la finalidad del servicio está ligada a todas y cada una de las funciones de los archivos.

La función de recogida de documentación. Los archivos son como sabemos los centros encargados de recoger la documentación producida en unos casos procedentes de la misma institución que la ha generado, y en otras procedente de instituciones, entidades, empresas diferentes o bien particulares. Esta función supone tanto un servicio a las instituciones que han generado la documentación como a la sociedad, ya que comporta la recopilación de documentación susceptible de formar parte del patrimonio cultural de un estado, una región o una ciudad.

En la función de organización el archivero, como experto en el tratamiento de la documentación, es el encargado de establecer los criterios de su clasificación, ordenación y descripción, y tiene que tener una participación activa en el proceso de creación, en la norma-

lización de la tipología documental y en la valoración y el establecimiento de los términos de conservación de los documentos. Por tanto, el archivero como profesional y el archivo como órgano prestan un servicio a la institución que produce la documentación, contribuyendo a la mejora de su organización administrativa y a la optimización de los recursos y sistemas de información y documentación.

La conservación se presenta como una de las funciones esenciales de los archivos para garantizar el mantenimiento en óptimas condiciones de los documentos que allí son depositados, en los términos que se hayan establecido, documentos que constituyen la garantía de las actuaciones, los derechos, los deberes y obligaciones de quien los han producido o de aquellos a quienes se refieren, o bien forman parte del patrimonio documental. Por tanto, la función de conservación es la garantía de la utilización y consulta de los documentos.

Es precisamente en la última de las funciones, en la de servir y difundir, donde se establece el objetivo de servicio a los usuarios mediante la comunicación de la información que contienen los documentos conservados en un archivo. La difusión se plantea entonces de maneras muy diversas: ofreciendo el acceso y la consulta de los documentos, elaborando instrumentos de descripción manual o automatizados, facilitando la obtención de copias y reproducciones, realizando exposiciones, publicando guías de los archivos o ediciones de documentos, promoviendo el contacto con los documentos por parte de los escolares, estudiantes y ciudadanos en general, etc.

El Anteproyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana define la *accesibilidad* como la posibili-

dad de consultar los documentos de archivo, respetando la normativa vigente, el estado de conservación y el control archivístico y entre sus principios particulares se encuentra el de libre acceso, como derecho de todos los ciudadanos salvo las restricciones establecidas por la ley. Estas restricciones establecidas en dicho anteproyecto se definen en su artículo 38 y 39 y versan así: *Acceso a los documentos e información*. A fin de dar cumplimiento a las leyes sobre la materia y a la presente Ley, el AGN, los archivos regionales y demás archivos históricos brindarán los servicios de información a todo ciudadano que, observando los procedimientos establecidos en el reglamento de aplicación de esta Ley, así lo requieran.

Limitaciones al acceso de documentos en el AGN y demás archivos históricos del SNA. Podrá limitarse el acceso a los documentos originales o copias conservados en el AGN o en los demás archivos históricos por alguna de las siguientes causas:

1. Honorabilidad de las personas;
2. Seguridad del Estado;
3. Expedientes médicos que comprometan la moral de los ciudadanos;
4. Plazos de acceso no cumplidos;
5. Los originales por razones de conservación;
6. Por las disposiciones contenidas en otras legislaciones especiales.

Consulta de documentos y archivos: La consulta de fondos es gratuita, pero la reproducción de los mismos tiene un costo que será establecido y actualizado de

manera periódica por el AGN tomando como base el costo del suministro a ser utilizado para la reproducción.

Estas consideraciones no chocan con la Ley de libre acceso a la información pública, ley 200-04, que en su capítulo 1, que trata sobre el derecho de información y de acceso a los expedientes y actas de carácter administrativo, reconoce que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal, incluyendo una serie de empresas, organismos e instituciones que se encuentran en este ámbito o tesitura. También cita en su artículo 2 las restricciones lógicas a este acceso respecto a la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública y el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero. En su artículo 4 manifiesta que debe ser obligatorio para el Estado y sus Poderes brindar la información requerida en forma especial por los interesados, afectando sobre todo a lo que llamamos transparencia administrativa pero lo que queremos dejar claro es que es importante diferenciar lo que es acceso a la información de carácter administrativo y que por ende, y siendo responsabilidad del Estado administrar los recursos de los que dispone y que las personas tiene derecho a saber como son administrados.

Pero como tal, y ante posibles eventualidades que se dispongan en el futuro, lo que se pide es comprensión por parte de los usuarios de las instituciones de los archivos a la hora de ejercer su derecho de acceso a la información que también existen una limitaciones que deben ser respetadas, bien sean por la edad documental de un expediente que aún no debe ser consultado porque puede afectar a terceras personas y porque existe el citado más

arriba derecho a la intimidad o bien porque existen condicionantes de tipo legal o de tipo físico en relación con el estado de conservación de los documentos que hacen aconsejable no prestar dichos documentos ya que si han llegado hasta nosotros, en mejor o peor condición, debemos hacer lo mismo para que lleguen a las generaciones futuras y que puedan ser usados tanto para la investigación como para demostrar los derechos que puedan llevar intrínsecamente dichos documentos.

Bibliografía

- Alberch, Ramón, et al. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Trea, 2001.
- Cortés Alonso, Vicenta. *La información y los archivos: los ciudadanos, la ciencia y la cultura*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- Cruz Mundet, José Ramón. *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- González Olivares, José Luis; García Gómez, Juan Carlos. *Nuevas posibilidades de los archivos del siglo XXI a través de la utilización de las tecnologías de la información e Internet*. V Jornada de Archivos Electrónicos, 2002, marzo, 14-15, Priego de Córdoba.
- Heredia Herrera, Antonia. "La difusión del patrimonio documental y el ejercicio del derecho a la información". *Boletín de la ANABAD*, Vol. XLIX, n° 3-4, 1999, pp. 349-357.
- Torreblanca López, Agustín. "El archivo como servicio público". *Boletín de la ANABAD*, Vol. LII, n° 3, 2002, pp. 95-106.
- Ley n° 912 del 23 de mayo de 1935 sobre Reorganización del Archivo General de la Nación.
- Ley de libre acceso a la información pública, 200-04.

- Anteproyecto de ley General de Archivos de la República Dominicana, sometido al Congreso Nacional por el Presidente de la República, para su discusión y aprobación.

Historia oral:

Voces de abril del '65 : Fuentes para la historia de la guerra de abril de 1965

*Por Aquiles Castro**

La guerra civil iniciada el 24 de abril de 1965 y convertida en guerra patriótica a partir de la intervención norteamericana cuatro días después, constituye para muchos el acontecimiento político más trascendente ocurrido en la República Dominicana durante el pasado siglo XX.

Una profusa literatura ha sido publicada sobre los hechos sucedidos y su impacto en el devenir de la sociedad dominicana, pero se continúa a la espera de que nuevos datos salgan a la luz para que las nuevas generaciones puedan aquilatar en toda su dimensión las lecciones legadas por ese acontecimiento singular.

En ese sentido, el Archivo General de la Nación desarrolla el proyecto de investigación “Voces de Abril de 1965” mediante el cual se busca registrar el mayor

* Licenciado en Antropología, profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y director del Departamento de Colecciones Especiales del Archivo General de la Nación.

número y diversidad de testimonios de parte de los protagonistas en los bandos enfrentados, para generar un archivo que haga posible poner al servicio de investigadores e interesados una importante fuente oral sobre los eventos sucedidos durante la guerra.

A continuación se presenta un avance de dicho proyecto mediante la selección de siete entrevistas a seis informantes con unas ocho horas de grabación. Los informantes fueron combatientes civiles, todavía anónimos, y procedentes todos de la provincia de Barahona. Según informaron ninguno había sido consultado antes sobre esos hechos con fines de publicación.

Las entrevistas fueron realizadas durante los días 10 y 11 de diciembre del 2005 en la ciudad de Barahona por un equipo de técnicos del Archivo General de la Nación encabezado por el director del departamento de Colecciones Especiales y encargado provisional de la sección de Historia Oral, Aquiles Castro e integrado por Ángel Encarnación, Luesmil Castor y Roberto Rodríguez.

La transcripción que ahora se entrega, se estructura por temas en los cuales son incluidas las diversas versiones ofrecidas para facilitar el seguimiento por parte del lector a la narración de los hechos. La transcripción es fiel a las expresiones y vocabulario utilizado por los narradores, notas aclaratorias se colocan en paréntesis. En aras de hacer el texto más ligero en lo posible, se prescinde de la formulación de las preguntas por parte de los entrevistadores.

**El viaje a la capital e incorporación a la zona de
combate en la parte baja de ciudad de Santo Do-
mingo, conocida como “Zona Constitucionalista”**

Testimonio de Julio Félix Herrera

—Aquí Barahona, en esa época, era un pueblo revolucionario por completo. Había una inquietud en este pueblo; los grandes, los muchachos, esos hombres grandes de “Villa Etela” los “Villateleros” que combatieron fuerte en la revolución, que to’ tan muerto. Cuando nosotros oímos en la radio que había una revolución cogimos la trinchera a pie.

—Ceceo nos llevó en el camión hasta “el quince” (kilómetro 15 de la autopista Azua-Barahona) de ahí nos fuimos cabalgando a pie. De ahí nos integramos a la revolución, nos dividimos los barahoneros: unos, tomaron el comando “Negro”; otros, el comando... Allí tuvimos una visión clara, nos dieron armamentos. Estábamos peleando.

—Cuando teníamos el poder en la mano ya, porque lo tuvimos, acorralamos aquella fuerza agresiva; ya del otro lado del puente, del puente “Angelita” como le llamaban en aquel tiempo, íbamos a San Isidro ya caminando; los americanos con 50,000 marines en la costa nuestra esperando a ver como se balanceaba la cosa, esperando que los sanguinarios nos aplastaran, y no pudieron con los revolucionarios. Cuando ellos vieron que ya nosotros teníamos la libertad de este pueblo, mataron la libertad de este pueblo; se tiraron 50,000 marines en paracaídas, brasileros, lo que se llama hoy Naciones Unidas, y lo combatimos; combatimos con sangre, con fuego; yo dije una palabra delante del comando, que cayeron unos muertos; el comandante “Peluñé”:

“comandante vamos a recoger los muertos”, yo le dije: “los muertos que entierren a sus muertos porque estamos en una lucha y los vivos (se ríe) que trabajen con los vivos”.

—Cuando nos trasladábamos hacia la capital éramos diferentes grupos.

—*¿Cuántos iban en el grupo de que usted formaba parte y si usted recuerda más o menos, qué día fue eso, la fecha, y después en el “15” cómo hicieron para continuar, llegar a la capital? Narrenos ese proyecto.*¹

—Nosotros llegamos al “15”, los vehículos que venían de allá cargados de mudanzas corriéndole a la revolución con sus familiares, para entrar a dentro, no al mismo foco de la guerra, no querían compañía, y nosotros aprovechábamos esa oportunidad y llegábamos a la ciudad, no importa el punto de la ciudad, porque nosotros sabíamos cuál era nuestro objetivo: el punto de combatir. Y nos pasábamos para el lado de Caamaño; Caamaño estaba en el Parque Independencia, Ciudad Nueva; de una vez llegábamos y entramos a combatir. Desde que llegamos nos encontramos en el comando Barahona, en la avenida Mella, que fue el primer punto que llegamos...

—Nos íbamos a la capital por parte; eran personas que tenían sus familiares en el Sur, de Tamayo, Neyba, Vicente Noble y tenían vehículos en la capital, y ellos para proteger sus familias; el que estaba en la zona de conflicto sacaba a su familia. De Cabral venía un vehículo, “yo voy a sacar mi familia para luego volver a comba-

1 En lo adelante, las preguntas y comentarios de los entrevistadores aparecerán en cursivas. N. del E.

tir”. Habían vehículos que salían cargados de mudanzas, tenían que regresar de nuevo a la capital, y nosotros aprovechábano y nos montábamos en cualquier vehículo de esos, que llegó a Baní, que llegó a San Cristóbal, no importa, lo que queremos es estar cerca del combate, oír sonar las metralletas como dentro de nosotros.

—Fuimos llegando por parte a la capital, nunca llegamos todos juntos. Yo llegué con un grupo.

—Nosotros entramos por aquí, nosotros llegamos al 12 de Haina cuando era la carretera vieja y del Km. 12 de Haina cogimos pal’ Malecón, Güibia y entramos al Parque Independencia. (El trayecto) lo hicimos a pie, porque no había acceso a vehículos; por esa vía estaban los marines norteamericanos y no dejaban pasar, y había un registro que todo el que tenía en el pecho, alguna marca, apoyo de guerra (lo detenían). Todo estaba controlado ahí. Era muy difícil la situación. Caminando de dos en dos y cada cual sabía para donde iba, no íbamos todos para el mismo sitio, íbamos buscando áreas.

—No había cantidades de puestos (registros en ese tiempo); lo que pasa es que nosotros éramos muchachos en ese tiempo. Yo tengo 60 años, en la revolución, ¿cuántos años tenía?, algunos 11 años. Éramos muchachitos todos, que no había esa visión tan grande para la guerra, no, no, no, entrábamos, y era una cosa común.

—Pero, ¿lo registraron o no?

—No, porque eso era muy grande; la capital es muy grande, se entraba por... calcula tu cuántos kilómetros cuadrados tiene la capital; yo entraba por donde quiera. Yo cogí por donde estaba el faro ese, “Güibia”, y

entré al Parque Independencia y me integré al comando en la Av. Mella donde estaba “Polanco Radio”, en ese punto. Ahí esperé a los muchachos, ya ese comando estaba radicado ahí... No me recuerdo bien el comando, digo el nombre del comando, (pero estaba) al lado de “Polanco Radio” frente al Cuerpo de Bomberos, en una casa de dos plantas arriba, en la segunda, ahí estaba el comando de Barahona.

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—El promotor de la guerra, aquí, fue el capitán Peña, tú sabes para qué, para traer a Balaguer. El capitán Peña estaba con los veteranos, y cuando los veteranos armaron el lío para traer aquí a Balaguer, me recuerdo yo que el capitán Peña me mandó a donde ciertos militares y ellos se agacharon. El 19 fui donde unos militares y se agacharon, el 17 fui y se me agacharon, el 23 fui, se me agacharon, y el 24 fui donde este... cosa... Luis Peguero, y Luis Peguero salió con una escopeta 12 vuelto loco ahí en el Conde Peatonal, que no era peatonal en ese entonces, y empezó a tirar tiros “pa’lante muchachos, pa’lante”; fue cuando corrimos nosotros para el parque, y en el parque decían ciertos militares y ciertos reformistas: “el retorno a Balaguer”, entonces algunos estudiantes dijeron: “no a Balaguer, a la constitución de la República”, ahí fue cuando empezaron a matar policía, cuando los pasaban con esa cosa de sacar arroz y cogieron pa’llá, ahí se prendió allá, pero qué resulta, ya el capitán Seijas estaba en Las Mercedes. En Las Mercedes, ahí había un cantón y allá arriba en la televisión, vian tomado la televisión, eso lo dijo el capitán Peña, eso lo vio todo el mundo: “muerte pa’lo ladrones, no permito atracos”; y ahí empezó. Me recuerdo yo cuando fracasó el capitán Peña,

que fracasó y mandó a llamar a Montes Arache, a Caamaño; y Caamaño empezó a hacer contactos con otros amigos que él tenía, a Ramírez. Fue cuando verdaderamente le dijo el capitán Peña: “Caamaño, estoy derrota’o”; le dijo Caamaño: “capitán ningún oficial de la altura suya se encuentra derrotado” ahí en las Mercedes. Entonces cogió este muchacho, Montes Arache y buscó tres camiones llenos de ametralladora de San Cristóbal, y empezó la revolución.

—*¿Quiénes buscaron esos camiones?, ¿usted recuerda quién los manejaba?*

—No porque ahí manejaba cualquiera. (Eso fue) el mismo 24.

—Eso fue en la mañana, no sé específicamente qué hora, pero fue en la mañana que empezaron a repartir las armas.

—*¿Tres camiones fueron a San Cristóbal y retornaron?*

—A San Cristóbal no, no era ahí que estaban, era ahí en la Feria donde estaba la Marina. Porque Montes Arache era jefe de los “los hombres ranas” y se llevó a “hombres rana”, que era uno de los comandos más organizados, más que los “swat”. Porque toda esa gente son grande pero si tan contra el pueblo pierden, contra el pueblo no puede nadie.

—*Entonces después del 24 que pasaron esos acontecimientos, usted fue testigo de esto, ¿Dónde usted estaba? ¿Qué usted hacía en ese momento?*

—Yo estaba, nosotros fuimos a transportación, transportación, en transportación nosotros fracasamos, fra-

casamos en transportación, pero nos fuimos retirando, retirando, retirando porque era una estrategia militar, retirarnos, nos fuimos retirando. Llegamos por ahí por la 24, por ahí por la María Montes –entiende– y ahí se alzó una lucha encarnecidamente.

—*Entre el bando constitucionalista con...*

—Con las tropas yanquis, porque los tanques venían adelante, los tanques venían alante y los guardias atrás de los tanques.

Eso fue el 26, 25 ó 26.

—*Después de eso, que ustedes fracasan en esa zona y van retirándose hacia abajo otra vez, ¿qué pasa?*

Bueno, que nos jayamos en el Palacio Presidencial donde murió este muchacho, Domínguez y otros tantos que eran luchadores.

—*Cuando fueron ahí al Palacio donde murió Domínguez, el grupo que usted dice que fueron retirándose, ¿estuvo ahí?*

Estuvo ahí, estuvo ahí.

—*¿Qué nombres de esos compañeros que estaban ahí, que usted recuerde?*

—Habían muchísimos, estaba Domínguez, estaba Monte Arache, estaba Pichirilo, estaba Sánchez, bueno muchísimos, entiende, bueno que había que tomar tiempo para uno ir recordando esa historia; estaban los haitianos; Jaques Vieaux, que un bazucaso le llevó las dos piernas.

—¿Usted conoció a Jaques Vieaux?

—Sí, como a mi mano, porque Jaques Veaux era de los que con Sánchez, Juan Ramírez hicieron los tanques de guerra, porque aquí se hizo tanques de Guerra.

—¿Cómo así?

—¡Oh! de jeep, con dos cargas de cañones y dos ametralladores ligeros.

—¿Quiénes dice usted que lo hicieron, que inventaron eso?

—Ramírez, es historiador.

—En esos momentos que van al Palacio, bueno, y caen esos compañeros ahí, ¿qué pasa?, ¿qué hacen en esos momentos los que están ahí?

—Eso estaba muy reguardado, tuvimos que hacer una retirada forzosa.

—¿Hacia dónde se dirigen, a qué punto?

—A nuestro comando, ahí a Ciudad Nueva, que fue cuando el General dijo, pidió permiso para coger Ciudad Nueva en menos de 24 horas, y eran 72 horas y no había tomado ni una esquina, entiende, ni una esquina. Los señores que quisieron tomar eso ahí no pudieron y tienen que retirar al general, porque los muertos que llegaban de ahí a Puerto Rico, decían que era de Vietnam que llegaban.

—El comando ese donde ustedes se retiraron, el comando suyo, ¿qué comando era ese?, ¿cuántos hombres tenía, si recuerda nombres?

—Comando mío no, comando de la revolución, porque uno se debía a la revolución no a sí mismo. Bueno ese era el “Juan de Bisonó”...

—*¿Cómo se llamaba?*

—...“Juan de Bisonó”, y un oficial de la policía que lo mataron era quien lo dirigía, luego su hermano tomó el mando, pero no sabía estrategia militar, tuve que tomar el mando yo.

—*¿Y cómo se llamaba el hermano?*

—Bisonó.

—*¿Cuándo pasó eso, si usted recuerda?*

—Ya eso viene a ser avanzado de la revolución.

Testimonio de Roldán Bayron Melo

—En el caso mío yo tuve que irme haciéndome pasar por cobrador en una guagua que le decíamos tubo del señor Amadito Victoria. Nos fuimos un compañero, hijo del pueblo, le llamábamos; Tono y yo en la parte de atrás agarrando la escalera. Cuando llegamos a Haina ya el CEFA tiene el puente de Haina cerrado.

—Eso era 25 de abril en la tarde, 4:00 de la tarde, recuerdo como ahora.

—Yo tenía cuando eso, 15 años, cumplí los 16 allá. Entonces ellos tenían una ley de que hombre sólo podía pasar el chofer de la guagua, los demás hombres que iban como pasajeros debían quedarse ahí y ban-

deársela como fuera, devolverse para su pueblo. Nos apiaron, solamente dejaron a las mujeres, el chofer de la guagua, pero nos combinamos para después de que pasara el puente, en el otro extremo nos esperaba. Nosotros éramos nadadores desde muchachos con el mar Caribe de frente, cruzamos el río Haina a brazos como decimos, agarramos los zapatos y la camisa y los envolvimos en el pantalón y con una sola mano encima pudimos bandearnos el río Haina hasta el otro extremo. Cuando llegamos al otro extremo nos, quitamos los pantaloncillos, lo exprimimos y nos los pusimos otra vez, nos vestimos de nuevo, otra vez al vehículo, pero qué pasa que el vehículo no podía penetrar mas allá de lo que hoy es la (avenida) Lincoln porque había combate, por ejemplo la Marina, los cascos blancos, Radio Patrulla, en ese entonces, lo que hoy es el Campamento Duarte. No se podía penetrar a lo que es hoy la 27 de Febrero, eso eran potreros, montes; entonces lo que nos quedó fue quedarnos hasta donde podíamos ahí en el vehículo para, a pie, o como fuera, ir caminando. La Av. Independencia era un campo de batalla por los cascos blancos que estaban en la Fortaleza Ozama más los miembros de la Marina de Sans-Souci, y teníamos a Radio Patrulla por la retaguardia, fuego cruzado. Raneándonos llegamos donde estaban los constitucionistas frente al Parque Independencia, ahí donde estaba el restaurante Jumbo. Me recuerdo como ahora cuando Héctor Lachapelle Díaz llegó con un cargamento de armas y comenzó a decir: “el civil que sepa manejar armas de fuego que se ponga en la fila”, y a cada quien le iba entregando; a mí me tocó un fusil máuser largo en ese momento, yo creo que tengo fotos por aquí. Sí, esta es la foto donde estoy yo con mi fusil máuser largo especial para franco tirador. Entonces, luego, en combate, un fusil M1 y una pistola 45, pero mi fusil yo nunca lo dejé porque era el fusil que yo usaba para tiro

de precisión de larga distancia porque el M1 no tiene gran alcance y pistola menos. Me organicé ya cuando bajamos del ensanche Espaillat, que ahí conocí la gallardía de Norge Botello, que ya nos conocíamos del 1J4, el Bacho y esa gente a través de mi hermano Dante Melo, mi hermano mayor. Ya cuando venimos de retirada, habíamos librado varios combates en el cementerio de la Máximo Gómez con el CEFA que era la infantería que quedaba antes de cruzar el puente de la Máximo Gómez, había una guarnición militar ahí. Nos veníamos recogiendo porque ya nosotros habíamos avanzado en la zona Norte; supe del combate del puente Duarte y allá fuimos a reforzarlos. El resultado del combate del puente Duarte, la llegada de los “gringos” es que da como resultado que nosotros tengamos que plegarnos en comandos; esa tarea le tocó a los militares constitucionalistas que acompañaban al inolvidable Francisco Caamaño a formar una estrategia de comandos diseminados en los distintos sectores de Ciudad Nueva. A mí me tocó organizarme, como es natural, en el comando Barahona, que fue el comando más numeroso en combatientes constitucionalistas, el comando barahonero tenía... porque en Barahona la represión fue más encarnizada que en cualquier otro lado a parte de San Francisco de Macorís. Al estar organizado en el comando Barahona, las continuas provocaciones que hacían los brasileños por los lados de San Carlos; los gringos por los lados de la Caracas, Duarte y Enriquillo; teníamos que ir a reforzar la avanzada de los otros comandos.

—El comando Barahona estaba en la Santomé, no sé si todavía está el supermercado Nacional ahí. Nosotros operamos en la segunda planta, entonces cuando necesitaban refuerzos; el comando Barahona como era el comando más numeroso los combatientes ya íbamos a reforzar la avanzada de los comandos periféricos. En-

tonces ya la lucha era más esporádica no era lucha continua como comenzó 25, 26, 27 y hasta el 28 es cuando los gringos llegan que uno tiene que replegarse en retirada para no ser completamente aplastado, y concentrarse en Ciudad Nueva ya todos los comandos y combatientes. Los que venían nuevos de los pueblos, comenzábamos a entrenarlos en el manejo de las armas y todo, y crearle conciencia revolucionaria porque teníamos un ciclo de adoctrinamiento revolucionario para esos nuevos que llegaban que no tenían la vivencia nuestra que ya veníamos del 1J4.

¿Cuántos eran los combatientes de Barahona?

*Testimonio de Luis Medina (LM)
y Bienvenido Ventura (BV)*

—Toditos los compañeros que estábamos allá que éramos de Barahona, toditos nos conocíamos...aunque no tábamos to juntos, pero nos conocíamos, exclusivamente yo, que estaba en Transportación, no estaba en el mismo comando de los compañeros de aquí de Barahona, y yo siempre los visitaba a ellos y también al comando A Negro en el comando Barahona, al comando acá en el mercadito, el San Antonio, también al comando San Carlos yo iba a visitarlos todos allá, pero nos conocíamos todos.

—¿Como cuántos fueron al final los que combatieron así, que usted recuerde, los que se asociaron, cuántos aportó Barahona?

LM: —Como trescientos.

BV: —No tanto, no tanto, mira, Barahona fue uno de los pueblos que más aportó, porque en todos los comandos

habían dos barahoneros y tres barahoneros, pero auténticos barahoneros, pongámosle como 200, entre militares y civiles.

—*¿Ustedes tienen en la asociación como cuántos?*

BV: —Ahora mismo nosotros contamos como con 100.

LC: —Cuando la fundaron, ¿la fundaron con eso mismo o con menos?

BV: —No, no, cuando la fundamos fue con eso mismo.

—*Allá en la zona, en la guerra entre civiles y militares, ¿la mayoría de los de Barahona eran civiles, militares, la mayoría?*

BV: —El 80 por ciento (eran civiles).

Relaciones con los familiares y apoyo a los combatientes

Testimonio de Julio Félix Herrera

—Yo en ese tiempo no tenía hijos, no tenía nadie en aquel tiempo, yo era un hombre cerrado, yo creía que el destino mío era la guerra. No consulté a mamá, tú sabes que las madres en aquella época... ella se vino a dar cuenta cuando nosotros estábamos en la guerra. Y nosotros teníamos grandes fotografías de la guerra como yo que parecía un “Pancho Villa”, y todas esas fotografías cuando yo llegué a mi casa que había terminado la guerra, se las di a mi madre, y cuando de aquí tuve que salir juyendo a refugiarme; porque era una persecución, yo le digo hoy: “mamá yo te voy a dar 10,000 pesos para que me consigas una de las fotografías esas”. Las que-

mó porque hallar una fotografía en un allanamiento de esos hasta la vieja, los cuatro hermanos eran muertos.

Juan Ayala Padilla
(su esposa también era combatiente)

—...En el 65 sí, ya yo tenía mi señora y ese hijo que tengo ahí que es abogado.

—Ella (su esposa) también era revolucionaria, nada. Es como la madre fatalita que le dijo al hijo: “toma ve con el escudo o sobre el escudo”.

—Y ella, ¿participó en la guerra o no participó? pero lo apoyó, ¿cómo?, ¿dónde estaba?

—No, no, ella ayudó a hacer la comida y esas cosas, en el mismo comando porque era un comando de 86 gente.

—Ya estábamos casados cuando eso, (teníamos) siete años.

—¿Antes de eso, ella participaba en alguna organización?

—No, ella se contagió conmigo.

Toma de la Fortaleza Ozama y otros sucesos

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—...Estaba ahí en los alrededores cuando el tractor rompía paredes...

—¡Ah! ¿Un tractor rompía paredes?

—¿Quién entraba a esa fortaleza? Que era un muro.

—No nada más tractores y tanques de guerra.

—*Después de eso, hacia dónde usted se dirige en la guerra
¿hacia dónde se mueve?*

—Bueno donde yo me muevo es cuidando la línea divisoria.

Testimonio de Julio Batista Carrasco

—¿Usted recuerda la Fortaleza Ozama?

—Recuerdo porque allí tenía un hermano

—¿Él participo en el asalto o era militar?

—El era militar.

—¿Y qué pasó con él después del asalto?

—Asalto no, porque los primeros que tiraron a la calle fueron ellos, los militares y él murió de los tiros, él fue de los primeritos.

—¿Él estaba en la Fortaleza Ozama y era militar?

—Sí.

—¿Hermano suyo de padre o de madre?

—No, de padre, de padre y de madre.

—¿Cómo supo usted que él falleció ahí en la Fortaleza?

—Porque cuando lo dijeron nosotros fuimos, nosotros fuimos, digo fui yo porque era mi hermano tenía que ir como quiera, murió un Carrasco de Barahona.

—*¿Entonces usted no participó en esa actividad del asalto a la Fortaleza Ozama?*

—No, nosotros no fuimos a eso, a asaltar no, asaltar es cuando se va a roba.

—*¡Okey! A tomar la Fortaleza*

—Exacto, nosotros fuimos a luchar por el pueblo.

—*¿Usted participó en el combate de la Fortaleza?*

—No.

—*¿Dónde estaba usted cuando se hizo el combate en la Fortaleza, donde los “cascos blancos” tuvieron que salir huyendo?*

—No, yo no tuve.

—*¿Dónde usted estuvo, dónde estaba en ese momento?*

—No sé.

—*¿Usted fue solo allá a la Fortaleza cuando escuchó la información?*

—A mí me mandaron con un teniente de la Fuerza Aérea.

—*¿Cómo usted supo que había fallecido, que había muerto?*

BJ: (No se entiende)

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—Usted en algunas conversaciones se ha referido, por ejemplo cuando estaban sacando de la Fortaleza Ozama los “cascos blancos” que era como le llamaban. Nárreme ese episodio y cuando usted estaba ahí ya armado.

—Cuando se dijo que estábamos asaltando la fortaleza yo no estaba en esos momentos, cuando llego ya se estaban conduciendo hacia el Liceo Salomé Ureña...

—Escuela Salomé Ureña

—Sí, escuela Salomé Ureña

—¿Dónde estaba esa escuela?

—Creo que contigua al Conde, en la calle detrás del Conde, la Arzobispo Nouel me parece no recuerdo bien. De ahí fueron retornados nuevamente a la Fortaleza Ozama y cuando iban conducidos yo recuerdo que ví a Carlitos con una ametralladora, pero ya los “cascos blancos” habían sido rendidos yo recuerdo que ví las trone-ras de las puertas cuando la abrieron, yo entré a la Fortaleza Ozama; había una ametralladora en la Torre del Homenaje y me dijo: “no, no, no te subas ahí que te apean los yanquis”. Los yanquis no permitieron nunca que nadie se subiese ahí, lo apiadan de aquel la’o, hombre que se asomaba era hombre que iba para el suelo y ahí había un policía que murió y ese policía se descom-puso y se pegó y fue con palas que tuvieron la Cruz Roja Internacional con palas a despegar ese cuerpo de ahí. Esa metralladora duró, un tiempo ahí, que nadie le puso la mano porque los “gringos” a cualquiera apiadan...

—...De los Molinos Dominicanos les disparaban.

Combates en la zona Norte

Testimonio de Roldán Bayron Melo

—Por ahí comandaba Norge Botello. Tuvimos primero en el Espaillat, de ahí cuando surgieron refuerzos de la primera brigada que bajó hacia esa zona a reforzar los guardias del CEFA (Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas), nosotros tuvimos que replegarnos y caímos en la Máximo Gómez, que es donde se producen los enfrentamientos de la cementera, la fábrica de clavos y el cementerio de la Máximo Gómez.

—(Las operaciones) entre el Espaillat y esa parte casi tres días.

—Además de Botello, que usted dice era el comandante de la zona, ¿cuáles otros combatientes usted recuerda?

—Fafa Taveras; son tantos los años que uno se le olvida... Evelio Hernández, Euclides Gutiérrez, de igual manera...

—Estaba Gladis Borrel “la coronela”, estaba mi hermana “Cuchi” Lora, Emma Tavárez todavía no estaba en esa zona sino en la parte baja.

—Esos eventos de la Máximo Gómez, ¿qué usted recuerda si tuviera que hacer una narración resumiendo el desarrollo de esos eventos?

—Fíjate yo casi no me gusta hablar mucho de los desastres, porque yo ví dos casos horrorosos. Y fue uno de un compañero que se avanzó mucho de distancia de donde estábamos nosotros y cayó en una celada que tenía el CEFA dentro del cementerio de la Máximo Gó-

mez, ese compañero aparte de que lo mataron a tiros, moribundo vimos un sargento de la Fuerza Aérea que con un cuchillo le cortó los testículos; le rajó el pantalón, le cortó los testículos y se los metió en la boca. Eso sí, que ese pedazo nosotros lo quemamos para agarrar a ese sargento, y lo fusilamos. Otro fue un compañero de unos 40 años más o menos que lo vimos en el frente norte, que fue uno de los que más se destacó. No sé cómo, porque nosotros utilizábamos las tumbas del cementerio como trincheras de ambos lados. Hubo un guardia que lo sorprendió y lo mató de repetidas puñaladas. Esos casos me impactaron a mí en esos hechos.

Participación en el comando San Lázaro: Los españoles y la invención de un jeep blindado

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—Cuando nosotros llegamos, fue un grupo que ingresó al comando San Lázaro, yo no conocí con exactitud el número pero eran muchos; lo que yo sí conocí fue al que era supuestamente jefe, comandante, que era Miguel Ángel no recuerdo el apellido y el que supuestamente estaba por encima de él que era un español de nombre Manuel González, que lo mencionaban mucho por Radio San Isidro que decían que el comunista Manuel González está dirigiendo la revolución. Y era un señor delgado porque hubieron muchos españoles que tuvieron, yo conocí a uno que se llamaba Martín López Caro; Martín López Caro fue el ideólogo de... —ustedes vieron unos “jeepesitos” que ahí, blindado— Martín López Caro fue el ideólogo de él. Ese señor también fue guerrillero aquí en el frente de guerrilla de Barahona. Él comenzó a fabricar, creo que fabricó dos y dijo ya los demás ellos se entenderán con eso.

Eran blindados con tola, entonces eso se usaba para combate. (Nos muestra una fotografía). Ustedes notarán que ahí tiene dos ametralladoras, hay una ametralladora 50 que sale. Cuando había combate para evitar que los proyectiles, como se disparaba de frente, de espalda, se bajaban esas compuertas para evitar que le dieran a la goma, nosotros tirábamos y eso nos protegía, era un carro de asalto y después todo el mundo empezó a fabricar, Martín decía: “nada más hay que fabricar el primero y después todo el mundo lo hace”. Yo recuerdo que dos de esos vehículos del 1J4 era que custodiaban celosamente el edificio Copello ya al final de la guerra porque ya habían muchos problemitas que empezaban a surgir; había uno en la Santomé, Conde con Santomé y otro en la que le seguía, la Enriquillo, creo, no, la Sánchez, en la Sánchez también había otra unidad blindada del 1J4, que eran las que cuidaban ese edificio Copello.

—*¿Martín López Caro fue el que diseñó eso inicialmente?*

—Ese fue el que inventó eso.

—*Y esa persona, ¿quién era, de dónde?*

—Era un español.

—*¿Qué oficio tenía?*

—Esta cuestión de... ingeniería sanitaria.

No él no era ingeniero, él se desempeñaba porque los ingenieros son adelantadísimo en ese aspecto. Yo recuerdo que un amigo que también era guerrillero (le dijo): “Ven acá, pero tú eres ingeniero”. Sonriendo él le dijo: “No, no pero uno se la entiende, uno se la entiende...”

Academia 24 de Abril. Desfile y teatro callejero

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—En la Academia habían varios militares que daban entrenamiento teórico y práctico de las armas de guerra, habían civiles como Homero Hernández que nos daba tácticas de guerra, de guerrilla urbana y entre muchísimas cosas que pasaban ahí, a veces, hasta medio jocosas. Le contaba de un amigo, que interrumpió una clase para preguntarle a Noboa Garnes sobre una franela que le vio puesta e interrumpe la clase de mortero y le dice: “Comandante, déme las pautas a seguir para ver como yo consigo 6 ó 7 docenas de esas franelas para llevárselas a los muchachos del comando Barahona que no tienen ninguna” y Noboa le dijo: “Caramba compañero, usted si es charlatán, cómo usted interrumpe una clase tan importante como esta para preguntarme disparate”. Ese amigo nuestro cuando le decían esto quería matar (se ríe) y yo, a veces, cuando iba a la casa le decía; mira “dame las pautas a seguir” y él lo que se echaba a reír, él conmigo no se ponía... y nosotros cuando queríamos relajar le decíamos: “Comandante, dénos las pautas a seguir” no le tiraba piedra a la gente porque no la contraba, pero ya está curado.

—*Volviendo a la academia, profesores que usted recuerde.*

—Estaba Evelio Hernández, Homero Hernández, Mario Peña Taveras, Noboa Garnes, y habían otros militares ahí que yo no recuerdo, civiles pero no recuerdo con exactitud los nombres.

—Después de eso hubo una cosa que me impresionó mucho, no recuerdo la fecha pero tuvo que ver algo con una demostración de fuerza que había, y fue un desfile

militar que hizo la Academia 24 de Abril en la George Washington, donde se desfiló con todas las armas, todas las cintas por montón que habían de proyectiles; iba una figura alante con figuras que representaban a Imbert Barrera y a los componentes del gobierno de reconstrucción y un elemento montado en unos zancos con el traje típico del “Tío Sam”, el sombrero, largísimo y llevaba una cadena con esa gente, una muchacha con una bandera; vestida con la bandera nacional y una bota que simbolizaba el imperialismo, pisando y teniendo como bueyes a los del gobierno de reconstrucción nacional, que iban amarrados, atados de manos y el “Tío Sam” jalándolo...

—No recuerdo la fecha, pero tuvo que ver con lo que ocurrió el 15 y 16 de junio, fue después de eso, después de esa fecha.

Robos y muerte de Oscar Santana

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

De esa academia salió un desfile cuando, una noche, unos elementos ahí por estar metidos en romo se metieron en rojo y se metieron en el mercado Modelo a robar gallina y estaban en el comando Lido que era los que estaban en la aduana pero al ser desalojados el 15 de junio; 15 y 16 de junio se metieron en el comando Lido...

—¿Los que estaban en la aduana no estaban alojados como comando?

—Sí, era el comando La Aduana.

—¿Era el comando La Aduana?

—Sí, ahí estaba Pou Hache y otros más.

—*¿Se fusionaron los dos grupos?*

—No, no, no ese grupo de Oscar Santana que era comandante ocupó el teatro Lido, y yo recuerdo que había alguien de servicio que fue... me contaron que fueron a decirle a Oscar Santana que fulano está metió ahí. Y Oscar Santana fue (eso era de noche) llevaba una pistola en la mano y le dijo fulano sal de ahí que tú sabes que no podemos permitir, y el elemento le disparó en el pecho con una “tronera”, una 45 y lo mató instantáneamente. Cuando se corrió la noticia subió una unidad móvil de esos jeepecitos del 1J4 y no fue plomo que le dieron, fue acribilla’o y de ahí en adelante nos decían que todo el que pasaba del comando Lido con un olorcito lo podían fusilar.

Desarme del comando Rolita, de Nene Díaz, por robos

*Testimonio de Luis Medina (LM)
y Bienvenido Ventura (BV)*

—...Habían compañeros que mientras uno estaba pendiente a su compañero, derramando la sangre, ellos (el comando Rolita) se dedicaban a robar. Esto creaba una situación muy difícil para Caamaño.

—Luego yo me integro en el comando San Carlos donde estaba el compañero John de Barahona; estaba con Jaime Cruz de San Carlos y el compañero McCoby, que vivíamos en la misma casa, nos criamos juntos, nos ordenaron coger para allá —bueno, me fui para allá—. También recuerdo ese hecho históricamente que nos

pedían la orden de desarmar un comando armado, fuertemente armado como era el comando Rolita que lo dirigía Nene, Nene Díaz. Recuerdo también al compañero Andújar...

—(La orden se recibió) porque ellos estaban robando, estaban desacreditando la revolución y Caamaño personalmente fue allá y le hizo una advertencia al comandante Jaime Cruz. Al comandante Jaime Cruz se le avisó que si persistían en esa situación, —porque era bebiendo, bebiendo y robando, y se estaban matando a otros compañeros para poder robar— algunos compañeros que estaban de guardia eran víctima de nosotros mismo.

—Recuerdo yo un hecho histórico justiciero donde nosotros arrollamos a Jaime Cruz, “Barahona” y el grupo, arrollamos al comando, un elemento de los que se dedicaban a robar, quiso forzar con “Barahona”. “Barahona” tenía una M3 en la mano, trató de desarmarlo y tiró un tiro, tuvo que ejecutarlo. También cayó un compañero de “Barahona”, nombre Bolívar herido —a mí también me decían: “Barahona”—, “párate ahí”, me decía Federico McCoby, “esto fue un accidente”.

—Son hechos que uno los recuerda para que se den cuenta el pueblo dominicano y nuestra nueva generación, generación de generación de dominicanos, que la revolución también castigaba a los ladrones, no es como ahora que se están usurpando las riquezas del pueblo, llevando todo a la miseria, y aquí no se mete preso a los corruptos, en nuestra revolución se ejecutaba, se llevaba al paredón a los corruptos.

Narración de los combates del 15 y 16 de junio*Testimonio de Luis Medina y Bienvenido Ventura*

LM: —La batalla más fuerte para mí fue la del 16 de junio con los brasileños que ellos estaban encartados en el Palacio Nacional y nos tiraban, nos disparaban del Palacio Nacional aquí a Ciudad Nueva. Yo tenía en ese entonces, como le dije 105 hombres que estaban en ese comando, y yo tenía que pasar lista todos los días a las 8:00 de la mañana a esos 105 compañeros entre militares y excombatientes civiles. Pero esa noche del 16 de junio hubo una batalla feroz, ahí se mataron dos compañeros; mataron dos compañeros los contrarios; hubo un compañero, yo no sé si por miedo o qué se asustó, se le disparó un tiro del fusil máuser que él portaba y también mató otro compañero.

—Del Palacio mataron dos y el compañero nuestro mató otro, pero eso fue un accidente. Y también tengo un compañero llamado Manuel Jiménez que también resultó herido de un balazo en un pie en esa misma batalla. Después de esa batalla, tuvimos otra batalla en los Molinos —uté oye— eso fue con los yanquis —uté oye—.

—¿Qué día?

BV: —El dieciséis

LM: —La batalla fue el dieciséis

BV: —No, la primera batalla fue el quince.

LM: —El diecisiete

BV: —No, hubo una que fue el quince, el diez y seis y el quince, el diez y seis y el quince, saben.

LM: —El diez y seis y el quince, ¡emje! Porque la primera batalla fue el quince y la segunda el diez y seis, que fue en los Molinos contra los yanquis con bazuca, bazuca, mortero y to' que fue lo que... exclusivamente hay un compañero, ese compañero fue uno de los exiliados haitianos, un blanquito él, que me recuerdo de su nombre, que le decían Abraham y él también estaba a favor de nosotros en la revolución, él batalló a favor de nosotros, le decían Abraham.

—...Yo estaba encantonado tirando pa los Molinos como con ocho o diez compañeros juntos, todos armados.

—*¿Qué armas tenían, cuáles usaban ustedes en ese momento?*

ML: —El arma que yo tenía era un fusil Máuser, porque yo nunca, yo tenía un revolver y un fusil Máuser, pero yo siempre usaba el fusil Máuser para la batalla. Pero qué sucede, ese compañero que yo le digo que se llamaba Abraham tenía una pistola, él, la pistola y... él estaba al frente pero no disparaba mucho, usted sabe que una pistola no tiene largo alcance —uté oye— en ese entonces después de que teníamos como media hora ahí, frente a ellos, ellos tirando con bazuca y morteros y nosotros con fusil porque lo que tenían era ametralladora 30 y 50... 70 también...

BV: —Pero teníamos algunas bazucas también...

ML: —Pero esa vez lo que teníamos era 70 que “Barahona” era que manipulaba la 70 en un “yipecito”.

BV: —El coronel, tú sabes que es coronel ahora. Sargento, si entonces, y Pujols también.

ML: —Entonces él manejaba el “yipecito” con la ametralladora 70 —uté oye— entonces él disparaba para allá,

pa los Molinos a lo yanquis –uté oye–. Pero qué sucede que ese compañero que se llama Abraham nos dijo a nosotros: “compañeros vamos a abandonar este punto de transferencia, porque esta gente nos está cogiendo el blanco y nos van a tirar una bazuca y nos van a desbaratar aquí”.

—Y cuando me dijeron, como yo soy una persona que se lleva del consejo de otra persona, qué hice yo, yo dije: sí compañero yo voy a acatar su orden, no es que usted sea mi comandante pero voy a acatar su orden, por que dice el adagio: el que se lleve de consejo muere de viejo. Y hice así, salí y antes de culminar un minuto ahí mimito tiraron un bazucaso ¡buuummm! acabaron con todos los que estaban ahí. Y eso lo vi yo con mis ojos, porque saliendo yo ahí como adonde estábamos horita, ahí mimito tiraron el bazucaso, mataron todo lo que estaban ahí, los que no se fueron con nosotros murieron, eso puedo yo contar de la guerra de abril del año 1965.

—¿Usted se movió con el haitiano y un grupo más?

LM: —No, el haitiano se movió con nosotros, no dijo: “no se queden, ahí van a tirar una bazuca y no van a deva... novan a matar a todo” y yo me llevé del haitiano y hubieron como 4 ó 5 que se llevaron y también no fuimos juntos.

—¿Usted no recuerda el nombre del haitiano?

LM: —Sí, Abraham.

—¡Ah! ¡Abraham, sí lo tengo aquí (señalando con el dedo índice la cabeza).

BV: —Primero le voy a decir, horita yo le dije que no es bueno señalar el enfrentamiento que uno tiene y las

víctimas, o sea, del lado de uno o del lado de ellos. Pero la experiencia para mí má' grande fue el 27 de abril cuando el cabo del ejército José me dio a comer el locrio de bacalao, que ahí fue cuando comenzaron a bombardear, primero pasaron dos aviones P51 y después vinieron los "Vampiros" y comenzaron a bombardear.

—*¿Eso fue en el puente?*

BV: —En el puente, ahí volaban, yo ahora fue que me di cuenta, cuando vine del exilio, yo estaba deportado, en el 60 me deportaron, después me deportaron de nuevo en Chile cuando el derrocamiento del compañero... yo he estado deportado por dos golpes de Estado tanto aquí como allá en Chile.

Volaban la artillería y todo pero precisamente después de una hora logré superar el ánimo y participamos, pero la participación mía más fuerte fue el 28.

—*¿Cuándo llegan los gringos?*

BV: —Sí, primero nosotros derrotamos a los... los gringos llegan ya en la tarde, aunque estaban ya en nuestros talones cuando las fuerzas en la madrugada ya y el 28 del general Wessin, es derrotada, militarmente derrotada, lista, entonces inmediatamente intervienen los yanquis. Y así por el estilo.

—Otra de las situaciones que yo recuerdo fue el último día, ¡umm! dos días antes de llegar a un acuerdo con los brasileros que nos bombardearon, ahí participamos inclusive dos compañeros más de Barahona, participó el compañero McCoby y el compañero John, ahí enfrentamos la situación. Vi familias enteras, inclusive un pobre viejito que estábamos hablando con él, lo vi

destrozado con la tripa afuera. Fueron batallas verdaderamente criminal porque el enemigo lo que le interesaba era crear un terror. Por eso a Caamaño intentaron siempre de hacerle la vida imposible, inclusive en el hotel Matún, porque en ese momento determinado un elemento como Caamaño era algo que le perjudicaba sus intereses como imperialistas.

—*Ese ataque de los brasileiros, ¿fue al comando San Carlos?*

BV: —Al sector completo, especialmente al sector San Carlos especialmente.

—*¿Tirándole desde el Palacio?*

BV: —Del Palacio y de ahí al frente a la 30 de Mayo, ¿Cómo se llama esa calle?

—*30 de Marzo.*

BV: —Ahí estaban estacionados los brasileiros.

LM: —¡Ah! eso es en la Independencia.

—*No, ellos estaban en la Bolívar.*

BV: —Sí, en la Bolívar.

LC: —En la Bolívar con 30 de Marzo tirando para San Carlos

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—El 15 de junio, recuerdo que las armas estaban fuera de servicio por el desarme general que hubo, hubo un

compañero que llegó llorando –nunca supe su nombre– decía que los compañeros del comando Pedro Cadena los estaban matando y que los de la aduana también, y con desesperación decía que manden refuerzos, y como las armas estaban en el suelo yo opté por salir a la calle y fue cuando me encontré con el compañero Santiago Carrasco que tenía una herida en el brazo y le dije que se fuera al hospital y me diera una ametralladora Manchester que él tenía. Después de esa ametralladora yo conseguí un máuser y fue con lo que yo, pues, salí a la calle y recuerdo que en la Duarte esquina Mella; como la familia mía estaba por ahí yo bajé por el callejón de la (calle) Noria que da a la calle Duarte y empecé a subir hacia la Restauración, vi que un hombre cayó en el medio de la calle Duarte y no me percataba de donde era que disparaban y cuando yo fui a cruzar uno me dice cuida'o que están tirando de Sederías California, entonces yo me detuve. Alguien dijo: si tú pasas sin el arma no te tiran, pero yo fui y me dio cosa no quedarme con el arma. Yo cogí y tiré el fusil para la otra acera y me deslicé, yo me fui al estilo hombre rana dando vuelta y no me dispararon, pero vi a un hombre que cayó, le dieron por la espalda; lo socorrieron y lo llevaron al hospital, nunca supe si murió o no. Entonces avanzando pasé por ahí por la casa, no había nadie ahí en la casa y pasé pega'o a la pared por la Vicente Celestino Duarte. En la misma Duarte había como especie de lo que le llaman ahora un colmadón, pero no estaba en función, era un colmado grande que había ahí, pasé pega'o ahí llegué hasta la Mella. En la Mella había una trinchera del lado del banco Nueva Escocia y en lo que antes le decían “El Trocadero” que es la esquina que le queda al frente, había una trinchera con una ametralladora ahí y otra ahí (gestos con las manos). Eliseo Andújar estaba por Santa Bárbara más abajo retrocediendo porque los yanquis estaban avanzando y una ametralladora de las que

estaban frente al banco Nueva Escocia se trancó y hubo alguien que salió corriendo porque el otro se iba a retirar. Entonces le dijo: “no te vayas” y cogió y fue y manipuló la ametralladora y la desencasquilló y volvió de nuevo a su trinchera y siguió el combate, y yo me quedé agachapado ahí. Luego de eso un mortero le dio a la ametralladora que estaba frente al banco Nueva Escocia y la inutilizó porque le rompió el enfriamiento de agua, y le hice seña que se vaya. Yo entonces corrí y le dije “vamos a dejar este tiesto aquí” y ayudé a sacarlo, los proyectiles pasaban por los sacos hasta que salimos del área de fuego de la Duarte y nos arrastramos el hierro y lo sacamos fuera del balacero. ¿Qué pasa? Los yanquis ya venían subiendo por Santa Bárbara y luego como a eso de las tres o las cuatro de la tarde hubo un cese de fuego que se gestionó. Todo el mundo salió, pero no aparece Eliseo Andújar, que Eliseo Andújar lo tienen acorralado los yanquis. Entonces empezó a reunirse el comando San Antón y otros comandos y empezamos a marchar rumbo a Santa Bárbara, pero al llegar a la Mella para unirse a los del comando San Antón para entonces llegar a la Mella, parece que al ver la cantidad de hombres y el cese del fuego, Eliseo Andújar se levantó con el fusil en la mano; se había tirado doce gringo por lo menos, han mata’o doce por lo menos. Se levantaron y se unieron a nosotros, los yanquis no le dispararon y siguió el cese del fuego. Luego de eso yo andaba con varias manchas de sangre que pensaban que eran mías pero no era sangre mía, pero yo no me daba cuenta, no sé tampoco, fui y me di un baño. Ahí en la Noria vivía una tía mía, ahí fui y me di un baño también, me puse otra ropa ahí, y salí a caminar la Isabel La Católica, era una plancha de vidrio, por donde quiera había vidrio, pero yo no sabía que los yanquis habían avanzado tanto, y cuando me voy acercándome veo que están formando una trinchera de esos saquitos prietos que ellos utiliza-

ban y veo que estaban utilizando la bandera gringa y yo me quedé como una piedra y empecé de riversa a dar pasitos hasta que llegué a una esquina, no recuerdo cuál fue; la Restauración abajo en la Isabel La Católica o fue una más arriba; yo sé que cuando cogí ahí, entrando yo ahí, rompiendo el cese de fuego, ahí empezó otra vez. Entonces en la noche se oía un helicóptero voceando, "Pichirilo ríndete, Pichirilo estás acorralado", eso era tiro todo el tiempo.

En el comando Barahona sucedió un hecho, que llegó un barahonero ya tarde y la primera noche que llegó lo pusieron a hacer servicio, yo estaba sin sueño y había que dormir, pero éste es nuevo, déjame acompañarlo. Habían unos hombres rana por ahí al frente; qué pasa que viene un avión, como un avión de reconocimiento, eran como las 9:00 de la noche, 9:30 y oía unos tiros que se iban como acercándose y le dije al amigo mío cuidado "tírale", pero habían dos hombres rana ahí que al pasar el avión le han tirado una bengala y el hombre le ha disparado a los rana ahí ¡tuum! ¡Tú eres loco! y le quité el fusil, no llegó a dispararle al avión, porque el avión pasó por la calle y Monte Arache salió: "alto al fuego, alto al fuego" y mientras el avión iba bajando se oían las ametralladoras disparando, tuvo que haberse lleva'o muchas cicatrices y el avión tratando de subir no sé en qué condición, pero se paró. Como a la media hora llegó una comisión de los hombres rana diciendo que le habían disparado y yo dije: mire aquí hubo una confusión: a él se le zafó un tiro cuando le disparaba al avión, pero no fue que le dispararon a ustedes, pero él tiro casi lo rozó a uno, pero no fue que le disparó, él es nuevo y se le zafó el tiro, al sobar se le zafó el tiro cuando le iba a disparar al avión que paso por encima bajito por encima de nosotros. Y lo dejé ahí, pero los rana se fueron medio inconforme, como diciendo "se-

ñor, deme el rifle a mí que tengo mucho tiempo aquí, ya dame el fusil que tú no sabes de esto” él entendió que yo le dije que le disparara, que tirara una bengala, pero él tiro así sin apuntar ¡bam!

“Operación Arepa”: combates del 14, 15 y 16 de junio

Roldán Bayron Melo (RB) y don Negro (DN)

RB:—Nosotros fuimos como refuerzos de los comandos que estaban en la Pasteur, pero yo como barahonero pujaba siempre porque el comando Barahona, comando San Carlos, la avanzada que ahí estaba mi hermano, Evelio Hernández como comandante de la avanzada A del comando San Carlos, al lado quedaban los “Rolitas”. Los gringos comenzaron primero a avanzar bajo fuego de mortero. Recuerdo que uno de esos morteros cayeron en el hotel Brasil en la Duarte frente al parque Enriquillo y cuando subimos, una mujer y un niño pequeño de ella estaban destrozados de ese mortero, entonces rescatamos el cadáver y seguía el combate; era “Operación Arepa” candela arriba y candela abajo, venían subiendo Santa Bárbara-POASI por la Vicente Noble. En la retaguardia teníamos Brasil, Honduras, Nicaragua y los gringos, entonces tuvimos que repartirnos todos los comandos centrales a las avanzadas a reforzarlas y a mí me tocó estar en la zona de la avenida Mella buscando el edificio Zaglul que arriba operaban los hombres rana y más adelante los muchachos de POASI y de la escuela Argentina que eran del MPD que comandaba Maximiliano Gómez Moreta. Rompimos el intento de avanzada de los gringos por la zona de Santa Bárbara, POASI y la Vicente Noble.

RB: —No sólo los combatientes constitucionalistas sino los hombres rana, ese gran soporte fue el que más mermó la avanzada. Nosotros éramos refuerzos auxiliares de ellos.

DN: —Hubo un comando que tuvo un papel preponderante en frenar la avanzada de los yanquis y fue el comando Pedro Cadena...

RB: —¡Oh! Sí, que estaba en la José Reyes, lo que decíamos la calle “pantalunga”, José Reyes y 19 de Marzo que ahí estaba el comando Pedro Cadenas y el B3, cuando eso Jaques Vieaux, comandando un tanque de guerra pequeño de infantería, hirieron a Pedro Bonilla comandante del B3 donde estaban los tres hermanos Bonilla por eso se llamaba así, murieron muchos muchachos valiosos.

—*¿El comando B3 se le llamaba así por la inicial de los apellidos?*

RB:—De los apellidos Bonilla; Pedro, Virgilio, no recuerdo el nombre del otro que es economista. La avanzada de San Carlos venía rompiendo la que venía bajando en esa zona, porque “Operación Arepa” era fuego arriba y fuego abajo y ocupar la zona constitucionalista, pero no pudieron.

—*¿Cuánto duraron en el combate?*

RB: —Tres días de combate.

DN: —Mentira.

RB: —Dos días y pico.

DN: —15 y 16 porque el 14 de junio, recuerdo fue una manifestación que se hizo en el Parque Independencia donde los “roedores”, que ellos tenían para controlar el número de personas que pasaban; se rompió, no funcionó y eso fue un...

RB: —Ya casi cayendo la tarde comenzaron el primer tableteo.

DN: —No, al otro día en la mañana a las siete creo que y diez minutos fue el inicio de ese combate. Por suerte se encontraban en la Zona Colonial la gente de la ONU, la OEA, estaba un tal Vianlli, Mayobre, la Cruz Roja Internacional, cuyas guaguas fueron destrozadas por los impactos de mortero que disparaban...

RB: —Y sobrevolaban aviones de guerra.

Fricciones en el comando Barahona, duelo y muerte de combatientes

Roldán Bayron Melo con la participación de don Negro

—Como una diversidad de hombres de distintas capas cultural y social de nuestro pueblo se producía lo que eran las fricciones... cuando nosotros estamos integrados en el comando Barahona surgen pequeñas fricciones por pugilatos de mando...

—Comandaba el compañero Joaquín González o Ireño Olivero. Ireño Olivero y Joaquín González como subcomandante...

—Todos éramos de barahoneros... surgen fricciones de pugilatos; se produce una división del comando Barahona y, nos, una parte de los “catorcistas”, al edificio Frank Bell más debajo de la Mella buscando ya los bomberos. Entonces ahí nos concentramos, ahí se integra un compañero muy valioso en el frente de batalla llamado Niño Santó. Entonces dentro del pugilato de comandos surge una fricción muy candente entre Ireno Olivero y Niño Santó hasta que un día los dos discutiendo se van a las armas. Niño Santó, no, Ireno Olivero del cuadro del MPD, Niño Santó del 1J4. Ireno le dispara a Niño ya cuando ellos bajan a la Mella y cuando Niño todavía al recibir el disparo en la cabeza, la contracción muscular lo lleva a accionar el gatillo de un fusil Máuser largo que él tenía, Ireno tenía una “San Cristóbal” pero no tiró ráfaga, la “San Cristóbal” tiene dos gatillos, ráfaga y tiró uno a uno. ¿Qué pasa? Que Ireno cometió el error de no moverse al disparar, era la misma línea de fuego. Niño al caer accionó ya por contracción muscular el gatillo le dio un balazo, creo que fue en el corazón, en el pecho o algo así. Ya tú sabes un tiro de Máuser es igual que un tiro de Fall y de G3 y esos fusiles de alto calibre. Mueren los dos, se produce una intervención del comando Barahona de parte de Caamaño (y) Monte Arache bajo el comando San Carlos que, prácticamente, desarmó al comando Barahona. Se armó un “desbarajuste”, pero al reducir el número de hombres del comando Barahona nos situamos arriba de una tienda que quedaba exactamente a los bomberos ahí se queda el comando Barahona. Yo era un muchacho, un día estaba yo de servicio en el mercado Modelo de la Mella para evitar que algunos lumpen infiltrados cometieran robos. Hubo un combatiente que, a su vez, era un lumpen; me reservo el nombre porque soy amigo de la familia que a las 12:00 en punto fue y me dijo: “vete a comer que ya está la

comida, me mandaron a relevarte”, yo confiado voy al comando a almorzar y cuando llego me pregunta el comandante, en ese entonces, Joaquín González, que porqué yo había llegado a esa hora sin mandarme a relevar, yo le dije fulano de tal fue y me dijo que nos mandaron de relevo para que se vayan a almorzar y me dijo: “bueno ojalá que nada allá sucedido en el mercado Modelo”. Por desgracia mía ya ellos estaban realizando robos en el mercado Modelo y entonces al producirse ese robo el comando va a investigar; quien paga la haba soy yo. Me arrestan, me mandan para el Palacio de la Policía en Ciudad Nueva donde estaba el comandante Tolentino de la Marina de Guerra y al arrestarme yo lo que tengo es movilidad a lo interno de una de las salas de audiencia pero no más de ahí. Mi hermano mayor Dante Melo del 1J4 está en la avanzada A del comando de San Carlos que le decían “La Carbonera”. Entonces, al él enterarse de lo que ocurrió con mi persona fue con parte de los integrantes del comando y se refirió de que me pusieran en libertad porque yo no había robado, ni había matado, ni había violado ninguna disposición, pero parece que algún ensañamiento, estaba el pugilato entre el MPD y el 1J4 que eso era viejo y al no obtemperar el llamado de mi hermano Dante, él bajó en uno de los camiones del ayuntamiento, que eran unos camiones rojos, lo recuerdo como ahora, que atrás tenía una ametralladora 70 que la dirigía un combatiente que con el tiempo ya en el 1971 se convirtió en mi primer cuñado porque me casé con una hermana de él, él se llama Armando Restituyo del comando de San Carlos, seis combatientes más con fusiles Fall, mi hermano con fusil Fall fueron al comando, cuando atravesaron el camión en la Mella que sobaron la 70, mi hermano vocea y se asoma al balcón Joaquín González el comandante; le dice: “cinco minutos para que liberen a mi hermano o voy a quemar el

comando". Eso era parte de la inmadurez y la indisciplina que había en una guerra improvisada, que no fue una guerra como decir la cubana que fue una guerra bien planificada, que tuvo su proceso de guerra de guerrilla, guerrilla urbana. Bien, cuando está ésta situación bajan los del 1J4 que estaban en el comando Lido que los dirigía el difunto Oscar Santana. Interviene, da la orden de que me pongan en libertad. Yo no podía estar en el comando Barahona, yo requiero mi fusil, cojo mis pertrechos y mi hermano me lleva al comando Cibao, que estaba en la Beller, creo que en la Beller, la Carrera o la Canela, no lo recuerdo, que es la calle donde muere la Logia de Ciudad Nueva.

—*¿La desgracia que pasó en el comando involucró al comandante de ese comando y a otro que no tenía rango?*

—Estaba en la otra división de comando, porque se dividió el comando. Niño Santó e Ireño Olivero y de ahí surgieron las fricciones.

—*¿Entonces el comando Barahona en algún momento tuvo dos grupos?*

—Sí. Los dos grupos se dividen entre Niño Santó que se sitúa en un pequeño edificio frente a los bomberos de la Mella e Ireño está en el edificio de la Fraken Bell donde funcionaba HIG de este señor Cordero y siempre habían chismes y tonterías de la mediocridad que los llevó a ese enfrentamiento fatal.

—*Antes de que se produjera esa división de dos grupos en el comando, cuando era un grupo único, ¿quién era el comandante?*

—Era Ireño, Ireño y Joaquín González

—¿Quién sería el sub...?

—Sí, Joaquín yo creo que después de que surgieron estos choques se retiró de comando Barahona, ya ahí se ligó más a la gente de Germán Aristy y a la gente del 1J4, Oscar Santana.

—¿Usted cree que esa división vino porque uno era del MPD y otro del 1J4?

—Sí, eso eran fricciones que venían de lejos. Aparte de los chismes, era la fricción MPD-1J4.

Intervención de don Negro: —Mira yo no lo veo así. Yo cuando me di cuenta de lo que pasaba ahí, lo que yo percibí fue un chismoteo, un celo. Niño no frecuentaba el comando Barahona más que al medio día porque ahí era que comía, pero él se pasaba el tiempo fuera de ahí, él no quería estar ahí. No veo que hubieron dos comandos tampoco sino que hubieron personas como Niño que se fueron porque estaban pasando cosas extrañas. Una vez el comandante cogió en un momento flojo y le quitó el seguro a una granada dentro del comando Barahona, eso fue una cosa estrepitosa.

RB: —Dijo: “¡Aquí nos vamos a joder to´coño!”

—¿Quién fue que hizo eso?

DN: —El comandante Ireño que era el comandante. Ante esos hechos hubieron jóvenes que éramos en ese tiempo que optamos por decir: no vamos a seguir ahí.

RB: —Ahí es que se produce...

DN: —No creo que hubieran dos comandos, no fueron dos comandos

RB: —No eran dos comandos pero hubo una división...

DN: —Tampoco creo que hubo una división.

RB: —...Se quedó el grupo de la Frarnken Bell y el de la tiendecita que estaba más abajo, que de ahí fue que salió Niño y de allá bajó Ireno, y ahí fue el enfrentamiento.

DN: —Cuando el enfrentamiento yo estaba entre los dos tratando de evitarlo, yo tuve que tirarme al suelo.

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

Yo bajé a comprar un yun-yun que se usaba en esos tiempos, y este poeta llamado Frank Adolfo me detuvo y me puso a hacerle un trabajo, que nosotros estábamos en los altos de HIN, un trabajo a máquina sobre unos pedidos de unos tubos que supuestamente íbamos a poner a funcionar la emisora HIN, yo hice el trabajo mal, me equivoqué dos veces y empecé a hacerlo nuevamente. Me dio deseos de tomarme algo frío bajé a tomarme un yun-yun, que era más de las 12:00 p.m. Cuando yo voy subiendo por la escalera veo a Niño con su fusil al hombro, un Máuser, el plato de comida y está discutiendo con Ireno, y le digo: “¿qué es lo que pasa?”.

—Me dice Niño Santó: “no, nada compañero”, sonriendo. Veo que coge escalera abajo y el otro, Ireno, se le fue atrás y él le dijo a Niño: “tienes que dejar el fusil ahí” y él le dijo: “no, este fusil es mío, yo me lo gané

peleando” y estralló el plato de comida y cogió escalera abajo. Yo no sé qué hice el frío si lo voté o qué, yo no recuerdo pero me devolví y cogí escalera abajo, y cuando estaban ahí en la Mella, en la calle, se cuadraron y yo me le metí en el medio “¿Qué lo que pasa?” Ireno sobó la ametralladora y lo encañonó y no pasaron dos segundos, ¡tan! Y yo me abajé y él disparó, y yo vi que cayendo Niño como que los nervios, porque el disparo fue en la frente; cayendo así como a boca bajo, hizo así y disparó el arma, porque él tenía el fusil agarra’o y le decían: “tírale, tírale” cuando ¡ban! disparó y le dio, le cepilló el corazón le hirió el brazo, el antebrazo, le rompió el hueso y cuando yo fui a levantar el cuerpo de Niño vi que le salía la masa encefálica y corrí donde Ireno y lo levanté, entonces ese hueso se le salió y lo metimos en un carro y yo pregunté después, porque eso me “atortoló” mucho, pregunté “¿y qué hicieron”, no, él se murió subiendo a la mesa de operación. Yo me “atortolé” tanto que hubo otro combatiente que se pasaba la mano por la cabeza, le llamaban “Tíguere Binbin” y yo le decía: no, cálmate, cálmate y hace así: “¿quién, quién lo mató?”. “Cálmate, cálmate que fueron ellos dos que se mataron”. “Pero yo no sé, yo no pude tomar una decisión, me “atortoló”, yo debí de haber empuña’o la ametralladora de Ireno y haber mantenido la gente a raya y cualquier de nosotros párate ahí”. Entonces llegaron la gente del comando San Lázaro y desarmaron a to’el mundo, todo el que estaba arma’o se dejó quitar el arma, dos o tres que estaban armaos y nos llevaron preso entonces a la Fortaleza Ozama, esa hora eran como la 1:00 p. m. una y algo, las 2:00 de la tarde y estuvimos ahí hasta las 7:00 de la noche esperando que viniera Monte Arache para ver que era lo qué iban a hacer. Entonces llegó Monte Arache, habló una cuestión ahí de que no podía tolerar eso porque era un descrédito para la revolución, la reali-

dad era esa, nos despacharon fuimos al comando Barahona nuevamente pero con la vigilancia de los hombres del comando San Lázaro que eran los que estaban armaos. Entonces nosotros le decíamos: “entonces e preso que nosotros estamos aquí” , “no, no, ustedes no están presos es custodiándolos que estamos aquí, ustedes lo que tienen que hacer es devolvernos las armas”, entonces ellos se llegaron pero se quedaron con las armas, muchos de ellos, incluso yo cogí y formé parte del comando San Lázaro. En el comando San Lázaro yo tuve hasta un día que yo vi la terquedad del comandante que si no mal recuerdo se llamaba Miguel Ángel, allí estaba también el famoso que le decían que era comunista Manuel González un español. Y el 15 de junio a tempranas horas de la mañana Miguel Ángel ordenó un desarme general y limpieza de las armas y yo le dije a él: “¿tú te estas volviendo loco, cuándo tú has visto que se hace un desarme completo de las armas de fuego? Eso es desarmarse. Lo más que se puede es limpiar el cañón baqueteándolo y asechándolo por ahí, pero...” “No, no, desarmen, desarmen”. Como a las 7:00 yo creo que a las 7:10 am ¡bum! el primer bombazo que le dieron a la iglesia de Las Mercedes, se oyeron otros cambumbazos más por ahí y empezaron el tableteo de las ametralladoras por ahí, los fusiles, ametralladoras 30, ametralladoras 50, se oyó después el tableteo de las ametralladoras 70 que se conocían porque eran unos tiros como pausados ¡pó, pó, pó, pó...pó! oye, tan tirando con 70, morteros, es peliando que están. Entonces vamos a desarmar, digo yo: este no sirve pa’yo ta’ aquí me voy y me fui. Me encontré con Santiago Carrasco que era de quien yo le estaba hablando horita que le había caído un vidrio.

Testimonio de Julio Félix Herrera

—...Nos encontramos con el comandante Ireno, Niño Santó que era el comandante y el difunto Ireno, que hoy no viven porque entre ellos hubo una disputa y cayeron abatidos ellos mismos. Yo vi el panorama, mis compatriotas estaban descarriados ahí porque todos querían luchar por el mismo poder y yo le dije a dos o tres compañeros: “vámonos de este comando”. De ahí salimos y fuimos a Las Damas (calle) donde el comando Negro.

Los acontecimientos en San Francisco de Macorís*Testimonio de Roldán Bayron Melo
con participación de don Negro*

DN. —José Ovalle participó junto a Winston Arnaud en el alzamiento de San Francisco de Macorís que después se integraron al comando...

RBM: —Yo recuerdo que era en una camioneta cargada, creo, que de china que llevaban las armas. Yo recuerdo que Virgilio Gómez iba como un sacerdote o un pastor con una Biblia. Lo bueno es que después que sucede la derrota, Virgilio Gómez, perdón Carlos Real Peralta Leal Prandy alias “La Chuta” era el hombre, no Virgilio Gómez. La Chuta era quien me pelaba a mí desde muchacho porque yo me crié como le decían en San Antón y el predio de la 19 de Marzo, donde estaba el colegio de la 19 de Marzo, entonces La Chuta era quien me pelaba a mí, le pagaba 25 centavos cuando eso. Cuando sucede el fracaso de San Francisco de Macorís se supone que La Chuta estaba muerto y una tarde como a las cuatro de la tarde viene ese elemento con los lentes puestos y un bulto de los que le dicen

“handak” y todo el mundo dice: Ese es un gringo, un gringo viene ahí y cargado de bombas. Yo lo tengo medio con mi Máuser y hubo alguien que dijo: “cuida’o que es La Chuta” y todo el mundo corrió a abrazar a ese tipo. Lo que fue a ese y a un señor de aquí llamado Roberto Mota lo tuve también yo en la mira, porque un día empezó, tiro y tiro y fue una unidad móvil del 1J4 y yo me le fui por detrás próximo a los bomberos y lo tengo ahí y fue Fafa Taveras que me bajó el fusil: “cuidado que ese es el loco de Roberto Mota”. Digo yo: “coño y es barahonero”. Por poco me lo lambo.

—*Ingeniero, ¿usted tuvo conocimiento del asalto a la fortaleza de San Francisco de Macorís?*

RB: —No, yo tuve información después de eso, después cuando yo paso al comando Cibao, previo no estaba enterado porque eso fue manejado por el 1J4.

—*1J4, entonces, ¿Caamaño no tenía conocimiento de eso?*

RB: —Tenía conocimiento...

DN: —Todas las órdenes que iban, para acá salía un frente también. Todo era autorizado por el alto mando en la revolución.

RB: —(El fracaso del intento de llevar la guerra a los pueblos del interior se debió) a los atentados selectivos de la CIA combinados con los cuerpos represivos del país y en el régimen de Balaguer mataba todo el que tuviera posibilidad de liderazgo tanto en lo político, en los estudiantiles, en los revolucionarios. Por eso Balaguer y más que Balaguer era preselectivo en los asesinatos que hacía a lo largo de sus primeros 12 Años. Ya descabezado el movimiento revolucionario no había li-

derazgo; tú sabes que todo movimiento se desarrolla con un líder a la cabeza, es quien estimula hacia la lucha. Por eso nuestra impotencia y tú nos ves de llorones y es la impotencia eso fue para nosotros, porque nosotros queríamos una patria nueva, un país nuevo pero no lo logramos. Fuimos víctimas de torturas, de apresamientos, de un sin número de cosas, los que no tuvieron la mala suerte de que lo desaparecieran.

Planes para extender la guerra en el interior del país

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—Cuando nosotros llegamos a Macorís, a San Francisco de Macorís, que quién le habla estuvo ahí...

—Estuve en el mismo pueblo de Macorís, que yo me fui al parque a limpiar los zapatos, pero para indagarme de las cosas...

—¿Qué día más o menos?

—No, no recuerdo, son tantas fechas y tantas cosas... oí que decía un limpiabotas: “esta noche vamos a coger el cuartel de la policía”; yo dije “¡uuuuuh! Eso está descubierto ya” y cojo más pa’lante y le digo a un heladero que está ahí adelante: “dame un helado...” cogí y me alargue de ahí, me alargué, pero ya estaba cogio la cabecera. Cogí por el monte y me fui, en la noche un fracaso. Yo se lo dije a Caamaño, pero cundo quiso mandar ya no había tiempo.

—¿A quiénes usted recuerda que participaron en San Francisco de Macorís?

—Ahí no, eso fue en el pueblo y ahí no conocí a nadie, eso era por señas.

—*Y entonces si fue una cosa de allá del pueblo ¿usted, por qué estaba, qué buscaba allá?*

—Porque a nosotros nos mandó Caamaño, nos mandó 15 hombres de los más capacitados, para que nosotros orientáramos y los guiáramos, pero uno iba a fracasar.

—*¿Usted recuerda algunos nombres de esos 15 que enviaron?*

—¡Oh! Sí, la mayoría era de los “hombres rana” a uno le decían Rafael a otro Pedro, no recuerdo.

—*¿Usted llegó a Macorís la misma noche que iban hacer eso?*

—Yo tenía tres días investigando el asunto.

—*¿Cómo usted se hizo allí cuando llega, a quién busca?*

—A nadie, yo no busqué a nadie, porque lamentablemente ellos era que andaban rodeándonos, porque ya ellos sabían. No se podían juntar conmigo porque podían darse cuenta.

—*¿Cuándo a usted le informan, ¿usted dice que Caamaño a ustedes, a través de quién recibe esa orden?*

—Caamaño mismo personalmente... en una reunión en el Palacio.

—*¿Con las personas que después mandaron a Macorís?*

—Sí.

—*¿A todos juntos los 15 dice usted?*

—A todos juntos no, eso no mijo, todos junto no, habían gente que tenían 12 días, que iban entrando y organizando.

—*Si usted dura 3 días en Macorís, sin comunicarse, ¿cómo usted se hace, donde dormía?*

—Había gente particulares, que yo dormía allá, gente particulares, porque yo te voy a decir una cosa, entre menos nombres se sabe en una revolución, es mejor, porque quien quita que alguien sea un espía.

—*¿Cuándo usted se dio cuenta que eso no iba a ser seguro lo que se iba hacer allí...?*

—Me fui.

—*¿Y no le informó a nadie, porque no tenía comunicación con nadie?*

—No, a nadie yo lo que era un supervisor.

—*Cuando usted sale de Macorís, ¿hacia dónde se dirige?*

—Para la capital, para la capital, allá había una, cerca había una ambulancia.

—*¿Cerca de dónde?*

—De la entrada de Macorís, había una ambulancia que tampoco tuviese esa ambulancia uno no puede salir, nos metíamos por la grama...

—*¿Cerca de Macorís había una ambulancia?*

—Una ambulancia sí para cualquier cosa.

—*Las otras personas que fueron de los 15, ¿qué pasa con ellos?*

—Se fueron, cogieron el monte, iban llegando a la capital, pero no pudieron agarrar ni uno.

—*Y entonces las personas que cayeron en Macorís...*

—¡Oh! ... y del pueblo, porque Macorís es un pueblo revolucionario de hombres nobles.

—*Y lo que iban hacer, ¿qué era lo que iban hacer?*

—Planeando.

—Sí.

—Asaltar el cuartel; asaltar el cuartel porque habían unos presos ahí que había que sacarlos.

—*¿Presos de donde?*

—Presos de la revolución, pero que eran macorisanos

—*Además de Macorís, ¿usted recuerda otro sitio que se hiciera intentos?*

—Aquí sí, yo tengo y cuando fueron donde el capitán que estaba en Neyba que se comprometió con la revolución y un capitán que estaba aquí también cuando fueron a buscar las armas se negó de entregarla, a Yuyo Michell, a Alfonso Ayala, a Panela, a este Po (Pou) se negó que dicho capitán lo cogió Marmolejos y lo mató.

—¿Cuándo lo mató?

—A los pocos días.

—¿Y por qué?

—Porque era un traidor a sus principios.

Intento de extender el movimiento a Barahona

*Testimonio de Roldán Bayron Melo
con presencia de don Negro*

DN: —Había un grupo que había sido seleccionado para enviarlos a Barahona; el grupo no vino, pero sí la ambulancia, parece que con un emisario con miras a que trajera primero las armas, entonces hubo un muerto, me parece que alguien, no recuerdo, quien que venía y debajo, eran dos ataúdes y me cuentan que se le ocurrió a ese guardia preguntar “vamos a ve’, a ve’ si uno lo conoce” y cuando destaparon en una de las cajas era armas nada más y en la otra debajo habían unos fusiles y ahí fue... eso fue después del fracaso de San Francisco de Macorís.

—Y esa decisión, ¿dónde se tomó?

—En la zona.

—El alto mando.

DN: —No, no, no el alto mando, eso era cosa del 1J4. Ahora desde luego que el alto mando tenía conocimiento de toda esa cuestión porque la mínima cosa había que consultársela; el de Macorís fue una cuestión, el asalto al Palacio hubieron parte que apoyaron y otras

no, el 1J4, Caamaño le suplicó a Tomás Fernández Domínguez que no fuera, pero el dijo que su papel era ese.

RB: —Y Monte Arache también. (Les dijo), que es antiestratégico, ellos están adentro apertrechados y ustedes lo van a asaltar, esperen mejor la noche.

DN: —Fue una falla de táctica del grupo y se inmolaron prácticamente

RB: —Habían varias ametralladoras 30 y 50 emplazadas, cuando tú intentaras te quemaban el alma.

—*¿Llegaron a conocerse los nombres de las personas de este equipo para esta misión que no llegó a cumplirse?*

DN: —No, yo no lo conocí.

Relaciones con los familiares y apoyo a los combatientes, alimentación y aseo

Luis Medina y Bienvenido Ventura

LM: —Cuando yo me uní a la revolución, yo me encontraba en un campito por ahí de Yacoa, pero mi mamá estaba viviendo aquí en Barahona, en el Batey Central —uté oye— pero después que mi mamá oyó que yo estaba en la revolución, se fue a un sitio allá que le dicen Guanuma, se mudó para Guanuma, pero ella no vivía en el mismo Guanuma, Guanuma es como el Batey Central, ella vivía en los Jobillos de Guanuma. Yo me había dejado con la primera mujer mía y con la segunda también me había deja'ó y na' ma tenía una sola muchachita con ella, con la primera, y ya nosotros estábamos devanda'ó, ella por su rumbo y yo por el mío.

En ese caso cuando yo me fui no tenía a nadie. Y cuando oí que había comenzado la revolución fue ahí que yo aporté con mi presencia y con mi ayuda. Y cuando mi mamá supo que yo estaba en la revolución, ella como le había dicho, ella estaba en los Jobillos de Guanuma. Y después que se terminó la revolución yo le llevaba semanalmente su cajita de comida, porque en esos entonces el arroz estaba un poco difícil, es decir, la comida –uté oye– y yo semanalmente salía de la capital con una cajita a llevarle esa comida.

—Y ese arroz, ¿cómo lo conseguía?

LM: —Bueno que ellos (el alto mando constitucionalista) nos daban semanalmente una porción de arroz, tanto comida cocinada como de comida cruda, entonces yo almacenaba eso, como sabía que mi mamá no tenía ayuda porque los hermanos míos estaban debandando y yo siempre quiero a mi mai...

—¿No se le hacía difícil salir de la zona constitucionalista y volver a entrar?

LM: —Bueno no se me hacía difícil, y le voy a decir porqué: porque yo iba vestido de civil, como un civil común, lo único que cuando uno cruzaba la línea divisora revisaban a uno –uté oye– pero si veían que usted lo que llevaba era comida no le hacían na' lo americanos, porque no habían soldados dominicanos cuidando sino era los americanos que patrullaban la ciudad y los extranjeros que trajeron como invasores.

LM: —La alimentación que nos daban allá en la zona a menudo era arroz con “picantina” y mucho plátanos, eso era lo más que nos daban porque yo no puedo decir que nos daban carne...

BV: —A veces, un mal día.

LM: —...Bueno, era muy poco porque no se veía carne casi, era salmón, “picantina”, eso era lo que nos daban a diario como quien dice —uté oye— porque la verdad debe ser dicha; lo único había comida demás, había comida demás.

—El aseo personal y el lavado de la ropa, ¿cómo era eso en la zona allí en la guerra?

BV: —Bueno el lavado de ropa, nosotros mismos era que lavábamos nuestra ropa, porque nosotros comprábamos el jabón y nosotros mismos lavábamos nuestra ropa, y habían mujeres también que venían a la zona, que iban a la zona y nosotros le pagábamos, ellas se llevaban la ropa y lavaban y la planchaban y se ganaban su dinero.

BV: —... había mucho agua en ese entonces.

LC: —¿Habían comando de mujeres?

BV: —No, habían mujeres pero no comando de mujeres.

—¿En el comando suyo habían mujeres?

BV: —No, ahí no había mujeres...

— ¿Y en el suyo don Bendito?

BV: —...En Transportación no había.

LM: —Taba la mujer de Jaime Cruz, taba la señora Josefa conmigo, cocinaba; habían dos o tres. Pero hay un dato que yo no se lo he dado; la familia de nosotros

nos llevaban alimentos, por lo menos el cuñado mío y mi hermana bajaban, mi papá me mandaba, iba también Panchín Brilla, Panchín Brilla que siempre lo recibíamos, nos llevaban plátanos, yuca, una carnita, a veces un pal de pesos.

LM: —Era una actitud eminentemente solidaria porque uno de los valores más hermosos y que desgraciadamente se está perdiendo en nuestro país, es el patriotismo y el nacionalismo. Nuestro pueblo es eminentemente nacionalista y patriota por mala suerte estamos lesionando eso...pero el apoyo fue cien por ciento.

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—De aquí (desde Barahona) iban siempre familias, llevaban carne, llevaban plátano, algunos le llevaban algunos pesos por si querían comprar. Y yo no hice contacto con la familia mía allá, pero el viejo mío fue allá. Yo recuerdo que el viejo mío fue y me mandaron a buscar, fue una tía mía a buscarme a la Intendencia, a Intendencia, estábamos todavía en Intendencia General. Yo cogí... como yo me había ido por la izquierda pensé que iba haber una discusión, yo fui medio cauteloso, fui sin armas encima. Y ahí cuando estábamos (juntos): “¿tú no estás en combate?” (le dice su padre), le dije que no, yo llevo la contabilidad de las cosas que suceden aquí. “Ah! ¿Pero tú no estás en combate, tú no ta’ en la calle?” “No, no yo llevo la contabilidad”. Eso como que lo dejó medio satisfecho. Luego de eso bajamos, yo lo dejé en la puerta de la Intendencia y le dije, “bueno yo tengo que...” “No, no ta bien, sube”. Y él se quedó por ahí. Alguien, no sé qué problema tenía empezó a hacer unos disparos en el edificio Copello al frente. Oí alguien que dijo: “eso es en el edificio Cope-

llo corre” y yo cogí el Máuser que tenía y me mandé escalera abajo; había un poste de luz ahí en la esquina sino es que está ahí todavía, de madera... y me he tirado detrás del poste de luz en la Santomé, mirando para el Conde, para el edificio Copello acotado en el piso –viste la fotografía donde estoy yo ahí en esa posición– y en una primera me dice uno: “Eso era uno que estaba ahí, ya lo cogieron preso” y me dice el viejo mío: “no dique tú no sobas las armas”. “No, pero cuando hay una emergencia todo el mundo tiene que salir con lo hierro”, se quedó pensando, eso me dolió mucho, yo le dije: “Tengo que regresar”. Y lo dejé, el deber mío era haberlo llevado, porque él es de allá, él era; como yo le decía es Rodríguez pero es de la capital, era, porque ya murió y era de la familia Ozuna que eran los dueños del colegio 19 de Marzo. Entonces yo lo dejé. Él conocía su zona ahí, lo dejé que se fuera. ¡Concho! Entonces son las 6:00 y no aparece, las 7:00 y no aparece, las 8:00 y ya van las tías mías con gritos, y qué hago yo, si lo han cogido preso él va a decir que él es el papá de Negro y lo van a soltar. Ese Toño tuvo que hablar, porque mandaron a buscar barahoneros, se lo llevaron preso para el comando central de 1J4 “La Estrelleta”. Mandaron a buscar los barahoneros y entonces lo vieron curioseando uno de los cañones grandes que estaban por ahí por el Malecón para asustar a los barcos de los norteamericanos; esos barcos taban cerca cuando se emplazaron esos cañones cogieron mar a fuera para ponerse fuera del alcance; pero mentira ahí no había proyectil y nosotros lo subíamos y lo bajábamos para hacer ayante. Entonces el viejo mío se puso a curiosiá y lo han visto ahí y le preguntaron y se lo llevaron. A las 8:00 de la noche había un teniente que era el que repartía los servicios que era de apellido Núñez. (Le dije) “mire teniente, présteme su ametralladora que me pasa esto y esto y déme seis hombres” y cogí, para donde la tía mía, cuando lle-

gué ya él estaba ahí. “¿Y qué fue lo que pasó?” “No que yo estaba por allá y fueron unos amigos tuyos”. Luego Toño me dijo qué fue lo que había pasado, nos encontramos y cuando yo llegué dijo: “ese es el papá del compañero Negro” y entonces lo soltaron.

—*En la zona de guerra, en la cotidianidad, ¿cómo era la alimentación, qué comían, cómo se abastecían?*

—Allá hubieron días que fueron muy malos yo no se si ustedes llegaron oír hablar de “el arroz al arenque”. El arenque se cogía y se metía dentro del agua y se enganchaba hasta el otro día, entonces el arroz se metía porque ya tenía el sabor del arenque y al otro día cogían el arenque lo bajaban se sancochaba un poco y lo guardaban otra vez, se hacia hasta tres comidas con un arenque...

—...Con to' y cabeza se metía, pero después de que usted daba paja eso se botaba y eso se pelaba y se metía ahí...

JE: —No, ello no lo botaban, ellos el último día lo pelaban.

—...Se pelaba y se metía, pero que ya no tenía sustancia. Eso era uno de los platos, otro de los platos que yo después de la guerra tuve un tiempo que me repugnaba era el espaguetis, eso era espaguetis to' lo día y eso me puso que cuando aquí me ponían espaguetis yo decía no, no. Le tenía odio, ya últimamente me lo como y hasta me gustan. Yo le tenía odio al espaguetis, pero estando en la Intendencia General había una cosa que me gusta, había una cena que hacían con un queso holandés y cuando yo estaba de noche, yo tenía un cuchillo que me lo votó mi hermano, el hermano mío en un allanamiento lo escondió en un sitio que más

nunca apareció, tenía un serrucho arriba y uno lo tiraba y caía siempre de punta. Me gustaba que me pusieran hacer servicio de noche, porque el queso que sobraba ahí era media bola, era una bola y sobraba media bola. Al otro día preguntaban “¿y el queso?” y ¡uuun, uh! Yo ponía a otro ahí y me iba con un bulto y volvía y volvía otra vez con un bulto y pasaba la noche; tajada de queso eso fue lo que más me gustó a mí. Pero ahí en la Intendencia se cocinaba bien. En los demás comandos como el comando Barahona también se comía bien porque de aquí le llevaban plátanos, carne, que no eran todos los comandos que comían carne. Allá también recibíamos buena comida en el comando Intendencia, no siempre, pero comíamos mas o menos, pero esos comandos que habían era triste. Además la intendencia general era la que distribuía la comida. Si no había comida en los demás comandos y había un almacén cerrado, no aparece el dueño, entonces lo abríamos con orden del superior, se levantaba un acta, se hacía un inventario; porque eso tenía que pagarlo el otro gobierno; es decir que todo se hacía por la regla. “Falta comida”, “abran el almacén que está en tal sitio”, allá iban y eso era caja y caja. Yo recuerdo que las mujeres de los guardias del CEFA que también pasaban hambre iban a buscar comida y se sabía que eran las mujeres y nosotros le dábamos comida. Había mujeres que nos decían “el marido de nosotros está de aquel lado pero nosotros nos estamos muriendo de hambre”, nosotros le dábamos...

—Sí, sí casi siempre iban de los lugares cercanos, de esos barrios cercanos porque se cruzaban a Ciudad Nueva y se le daban...

—Además de esa labor de patrullaje, lo de la alimentación y eso ¿Qué otras actividades se realizaban desde la Intendencia General?

—A nivel oficial no te sé decir a parte de eso, no conozco...

—Ropa, pero a parte de esto no te se decir, porque habían actividades oficiales que uno no participaba cuando eran cuestiones de carácter...

Alimentación en la zona constitucionalista

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—La comida la pasaba la OEA cuando estaban medio (ilegible) y de ahí si no tenía uno, uno sabía que no estaba luchando por ninguna prebenda económica, a nadie le daban cuarto. Yo entré con zapato y salí sin zapato y mira que yo era, yo y un muchacho de San Juan, yo era el jefe de los allanamientos.

—¿Qué es eso, qué hacían?

—¡Oh! Verificábamos donde decían que habían armas, y habían muchas armas.

—Entonces cuando ustedes iban a un lugar que decían que había armas, ¿qué decían, qué hacían?

—La cogíamos y armábamos más y más y más.

—¿Dónde ustedes llevaban esas armas cuando las encontraban?

—Bueno, las llevábamos al comando con el consentimiento de Caamaño. Tuve a Caamaño, Caamaño era un alto oficial militar un hombre inspirado. El 1J4 cogía a Caamaño y lo metía a las 9:00 de la noche y lo

sacaba a las 4:00 y a la 5:00 de la madrugada capacitándolo... capacitándolo.

—*¿Dónde era eso?*

—Bueno ahí en el Malecón, cambiábamos de sitio. —uté oye—, cambiábamos de sitio porque en la revolución no se puede quedar uno en un mismo sitio.

—*Y en ese trabajo qué hacían que cambiaban de sitio, ¿qué hacían?*

—Capacitación ideológica.

—*¿Y usted recuerda alguno de los instructores, profesores o algún tema de los que se trataban allí?*

—No, no, no tenía, eso era instrucción ahí.

—*No llegó a participar usted en alguno de esos...*

—No, no, no, de eso no.

—*Además del 1J4, ¿usted recuerda otra organización que participara en la guerra?*

—Claro que sí, ahí estaba el MPD, el PCD, —entiende— el PRD...

—*Y de esas organizaciones ¿usted llegó a tratar alguno de sus dirigentes?*

—A todos porque éramos una familia, lo que sí que todos se dieron un sinónimo de nombres, porque es muy difícil ubicarte y muy fácil ubicarte con los nombres.

—*¿Entonces no tenían su verdadero nombre?*

—No, ninguno.

—*¿Y el nombre que utilizaba allá?*

—A mí me conocían desde aquí como “Boricua”, allá yo era el “Diablo Rojo”, ¿entiende?

—*¿Por qué se puso ese nombre usted?*

—Je, je, je, bonita pregunta, para que no me ubicaran.

Alimentación, contacto con los familiares

Testimonio de Julio Félix Herrera

—... Tú sabes que en la capital todos esos almacenes de aquellos terratenientes, todas esas factorías, todas esas vainas; había comida, nosotros estábamos en un depósito de la aduana, tú sabes que en la guerra nadie tiene na', ahí había mucha comida, pero al final de la guerra ya la comida estaba...porque los vehículos entraban y salían pero, últimamente, ya no dejaban entrar vehículos; digo, lo que les convenía a ellos, ellos lo dejaban entrá y casi ya no había comida, lo que estábamos comiendo era casi na' porque situación, eran unas circunstancias muy difíciles.

—*¿Qué comía usted normalmente?*

—Arroz y comida normal, arroz blanco, no pensábamos en carne porque tú sabes que la situación eso no se veía y familiares de arriba entraban también porque había paz, había control, chequiaban, más los hombres todo el tiempo a ver si tenían marca de tiro de fusil para eliminarlo rápido, porque si tú tenía esa marca porque uno lo

que tenía era una cosa vieja, esas armas Máuser y te marcaban y si tú tenías esa marca taban... bueno yo mismo quería salir pero tenía una marca, ande mis familiares, porque yo tenía mi familia, mis hermanos...

—*¿Usted tuvo comunicación con algunos familiares suyos mientras usted tuvo allá?*

—No, no, no, yo entré y no salí más nunca.

—*¿Y no recibió un mensaje o envió alguno?*

—No, nada, nada, nada la mente de uno no estaba muy sana, mi mamá no se daba cuenta que yo estaba en la guerra, parecidamente porque yo no le dije na'.

—*Ella no sabía.*

—Parecidamente, tú sabes que los viejos en aquel tiempo, nosotros éramos con nuestros padre muy respetuosos.

—*Y cuando usted regresó que le dijo ella, ¿qué conversaron, qué le dijo ella?*

—Bueno, felicidades

—*¿Y cómo ella supo que usted estuvo allá?*

—Ella sabía los comentarios, tú sabes que siempre hay comentarios.

Aseo personal e higiene*Testimonio de Juan Ayala Padilla*

—El aseo de ropa eso uno se metía a bañarse y se lavaba ahí mismo; o sino habían vehículos que salían para acá y el que tenía familia mandaba su ropa, pero siempre tú sabes que los “fanfarros” de militares no importa que estén sucios, usted vive en el suelo y es así. Si ustedes tienen que tirarse al suelo, por lo pronto para hacer un “combate de abanico” usted tiene que tirarse al suelo cuando te están tirando de allá, tú tienes que buscar posición.

—¿Cómo hacían para enviar la ropa...?

—No, se lo comunicaban al chofer...

—...sin comunicación ni nada, se lo comunicaban al chofer: dile a mamá que yo estoy bien, o a mi mujer. Ellos (los choferes) entraban y salían, en eso no había problema.

Testimonio de Julio Félix Herrera

—Se lavaba poco, era una cosa que todo el mundo pensaba en su vida era, tú estabas comiendo ahora mismo y había un tiroteo, tan entrando por la avenida México, por la avenida Mella, están avanzando, o sea, que había que dejar todo y coge pa'llá. Donde había más resistencia cada comando debe dar frente.

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—Habían algunos que la lavaban a medias. Yo como tenía familia, yo de aquí (Barahona) salí con un pantalón puesto y un repuesto y un poloché, pero como yo tenía familia allá, allá me buscaban pantalones los primos, yo siempre tenía y andaba limpio y además me lavaban la ropa. Habían otros que la lavaban a medias, habían unos que no se bañaban, porque había un señor guardia que tuvo en la explosión del polvorín y quedó medio loco, de apellido Berigüete que ese señor tenía un bajo que —óyeme— y aparentemente él se bañaba y veíamos como que la cara se ponía polvo y olía, unos polvos olorosos, pero según se acostaba en un cuarto que tenía aire acondicionado, porque teníamos aire acondicionado en la Intendencia o, si no un abanico, había que mandarlo a sacar. Él no se bañaba nada más se lavaba la cara.

—En cuanto a lo sanitario eso si era terrible, los sanitarios, no porque ellos bajaban bien, pero la limpieza; nadie limpiaba un sanitario, eso era un olor a miao que era una cosa extravagante, eso era ¡ofrézcome! Y cuando por la mañana había unos momentos que no había agua, cuando por la mañana uno iba a asiarse y buscar el cepillo para cepillarse había que salir huyendo, coger agua en algo sin respirar casi asfixiándose y salía de espacio buscando aire porque eso picaba. Habían muchas cosas que tenía que soportarlas porque nadie invitó a uno sino uno se fue y había que “pasar todas las de Caín”.

Testimonio de Julio Batista Carrasco

—Siempre había agua y nos aseábamos bien antes de salir. Allá había quien la lavaba. Las mujeres, se la llevaban para su casa y de allá la traían limpia.

—*Y entonces, ¿le pagaban para hacer eso?*

—Nada; ellas se la llevaban, iban y la lavaban, la planchaban y nos la llevaban de nuevo.

—*En el comando, ¿usted estuvo vestido de civil o de militar?, ¿usted tenía ropa de civil o de militar allá en el comando?*

—Sí, tenía ropa militar en el comando.

—*¿Cómo usted consiguió esa ropa?*

—De los que estaban ahí que se iban huyendo.

—*¿De los que estaban dónde?*

—De lo mismo de allá de la capital.

—*Entonces, ¿usted usó la ropa que alguno dejó?*

—No

—*¿Cómo usted conseguía uniforme militar, que me dice que usted tenía?, ¿cómo lo consiguió?*

—De los que se iban, porque había muchos que se iban y dejaban la ropa ahí.

—*En el comando no le suministraban ropa, botas, cosas...*

—Las que ellos dejaban, uno dejaban el puesto, otros se iban huyendo, nosotros llegábamos y la utilizábamos.

El Comando Cibao “resucita” tras bombardeo en el Conservatorio

Testimonio de Roldán Bayron Melo

El comando Cibao llevaba el nombre de un combatiente que murió en la insurrección de San Francisco de Macorís en el 65, no recuerdo ahora mismo el nombre pero le apodaban “Cibao” ahí estaba como comandante mi primo hermano Ramón Ulises Terrero Melo y subcomandante Freddy Terrero Melo su hermano que son aquellos dos jóvenes que se ven en el puente Duarte cuando los combates; uno, con una pistola 9 mm Berta y, uno con un fusil calibre 22 con mira telescópica, no era un fusil de alto poder, pero por lo menos hacía algo porque tenía largo alcance, esos eran mis comandantes nuevos. Yo me integré, la vida trascurría. Un día los paraguayos que estaban por ahí arriba por la Pasteur y los brasileños estaban más arriba; paraguayos y gringos estaban en el edificio éste de música, cultura y esas cosas...

En el Conservatorio de Música no, detrás del Conservatorio de Música porque el Conservatorio de Música estaba el comando de “hombres rana”. Surge un rompimiento de la tregua, hay enfrentamientos en todo el corredor. A mí me tocó ir con un grupo de hombres a la Pasteur a enfrentar a los brasileños, los paraguayos y los hondureños, ahí tuvimos enfrentamientos con ellos, lo vencimos. Pero mire lo que hace el error; quien casi nos vence a nosotros fue un compañero que pusieron en el Conservatorio sin experiencia en lanzamiento de mortero, de granada de mortero. Lo pusieron para disparar los morteros para que cayeran donde los brasileños y lo que hacía era que caían cerca de nosotros; no llegó a matar ningún compañero pero llegó a aturdir a

algunos y a herirlos también, no fue mayor porque nosotros estábamos en el suelo y la fuerza expansiva junto con la pestila de los fragmentos... todo el mundo pensó que habíamos muerto todos, el comando Cibao, el comando del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, había otro en la Canela que no recuerdo el nombre. Gran sorpresa cuando se produjo la tregua ya amaneciendo, cuando regresamos nuevamente a la zona del Palacio de Justicia y el comando Cibao de la Beller nos reciben como héroes, hasta el vecindario entero, porque ya nos estaban hasta llorando porque dijeron que eso lo barrien ahí. Nosotros nos sentimos orgullosos del deber cumplido y acogimos el saludo.

Aportes del comando haitiano

Testimonio de Roldán B. Melo

Los haitianos se integraron más hacia el puente Duarte y esa zona que era donde estaban las fuerzas del CEFA. Ahí fue que yo conocí la ametralladora 30 ligera de disco que los haitianos eran los que mejor la manejaban. Hasta que me integré al comando, y en el Centro Sirio-Libanés al lado de lo que hoy es Teleantillas frente al Parque Independencia (Canal 5) ahí funcionó el comando haitiano que, a la vez, era un centro de reparación de artillería, ahí llevábamos los fusiles a reparar...

—¿Donde está el canal 5?

—Al lado, porque en el canal 5 estaba una sala de cine. El comando haitiano inventó algo muy innovador, que fue adaptarle un peine de fusil Fall a un fusil Máuser largo, entonces cogía 25 tiros y eso nos permitió a nosotros mejor uso.

—*Ese centro de reparación de armamento que usted dice...*

—Era comando y centro de reparación al la vez.

—*¿El mismo comando haitiano?*

—Sí, porque ellos tenían mucho más experiencia que nosotros en artillería.

—*Y además de ese centro de reparación, ¿existió otro en otra zona con esa función de reparación de fusiles?*

—Me parece que en la zona de lo que era el Conservatorio Nacional de Música

Un día típico de la guerra de abril

Testimonio de Julio Batista Carrasco

—Yo entraba al servicio a las seis y me relevaban a las seis del otro día, a esa misma hora; de ahí yo me bañaba, me aseaba bien y de ahí iba pa' mi cama al otro día.

—*¿Amanecía vigilando de guardia?*

—Pero yo tenía el sustituto mío ahí.

—*¿Haciendo servicio? ¿Dónde, en qué lugar?*

—Ahí mismo en el Argentina, yo no salí de ahí, porque yo llegué al número 1 y en el número 1 me gané la simpatía de los muchachos y de ahí me llevaron al número 2 pero el número 2 era una plaza que habían salido los que estaban ahí, la dejan y nosotros atendíamos lo que dejaron ahí...

—Ellos vendían ahí, un mercado.

—*Entonces usted se iba a acostar a las seis de la mañana porque amanecía haciendo servicio, ¿a qué hora se levantaba usted generalmente?*

—Yo me levantaba como a las 12:00 o antes; me bañaba y comía. Me quedaba ahí hasta que llegaba mi hora...Yo tenía un reloj, y yo entraba a las 6:00, ya iba de camino. Yo salía porque a mí me hicieron supervisor de un comando; yo iba supervisaba el comando y de ahí iba a...

—*¿Usted era supervisor del comando Argentina?*

—No del comando, de los que yo ponía en los puestos.

—*¿Cuántos puestos habían en el comando?*

—Yo llegué hasta el número 2 para atrás, yo llegué y empecé a trabajar hasta que me dieron esa responsabilidad.

—*¿Esa responsabilidad se la asignó el moreno u otra persona?*

—Había un moreno ahí se llamaba McCoby pero él tuvo que salir a otro comando.

—*Usted dice que se levantaba y comía antes de salir. Normalmente, en el almuerzo, ¿qué comía, cómo cocinaban, qué cocinaban?*

—Habían unas mujeres que vivían en ese mismo sector, que eran colaboradoras, que iban a cocinar.

—*¿Usted recuerda nombres de alguna de ellas, de esas mujeres?*

—Se me olvida, eso hace 40 años y yo tengo 63.

Recreación y momento lúdico

Testimonio de Víctor Manuel Rodríguez

—¿Qué recuerda sobre la recreación, el tiempo libre en que no se está en combate, en que no se está de servicio, si hubo tiempo libre, qué hacía, si había actividad recreativa, si es que hubo, si usted participó en alguna, qué usted recuerda de eso, cómo hacía cuando no tenía una tarea, cuando estaba libre totalmente?

—Mire, los combates hacían que la gente, mucha gente, la mente se le descompusiera, algunos llegaron a enloquecer y para esos fines en los tiempos libres surgió AMUCABA, músico, cantante y que si yo que... recuerdo que había un cantante llamado "Cambumbo"; le decíamos "Cambumbo" que era medio pájaro, sino lo era completo que ponía a reír mucho a uno. El primer día empezaron ese tipo de recreación fue en el Teatro Independencia que está por el parque Independencia, recuerdo que para entrar ahí le quitaban el arma a uno, le pegaban un número y le ponían un número, entonces yo no quise entrar porque no me gustaba dejar el arma, yo decía que no la soltaba, entonces mejor no entré y cuando yo oí de afuera el primer merengue; como que me dolió, yo dije "¡concho! No respetan tantos muertos", y no me agradó al comienzo pero después hablando me decían cual era el fin "no, no, si no hacemos esto nos mataremos nosotros mismos unos con otros" eso es un medio para botar... para despejar la mente. Entonces después yo un día fui, andaba con un revolver y me pidieron el revolver, entregué el revolver, pero yo tenía una granada en el bolsillo, entregué

el revolver pero me quedé con mi granada, por si acaso. Esa eran las recreaciones, después cuando estábamos libres de noche nos poníamos a echar cuentos, había un señor ahí, había una tienda creo que la llamaban “El Dragón”, tenían un dragón que en la espalda tenía una puya eso era de metal y había un señor que se deleitaba cantando las canciones de Daniel Santos, había una que hablaba de la guerra, alusivo a la guerra, hablaba de la guerra que me voy a la guerra o algo así era un sin número de canciones de Daniel Santos. De noche se ponía una barrera para que no cruzaran vehículos entre la Sánchez y la Santomé y nosotros nos parábamos ahí, ese señor cantando, parece que se puso a cantar en el borde del balcón acota’o y parece que se fue y cayó en “El Dragón” ahí y se quedó para siempre, recuerdo eso como ahora que sonó eso ¡prannn! ¿Qué fue? El cantante que se cayó y se mató, ahí se apagó esa voz que nos deleitaba de noche.

Fin de la guerra y regreso a Barahona

Testimonio de Juan Bautista Carrasco

—Yo regresé aquí; el veinticinco termina la guerra yo cogí pa’ca’ al otro día.

—*¿Al otro día de terminar la guerra?*

—Sí, porque ya cada cual estaba yéndose a su casa.

—*¿Usted vino con algún grupo o vino solo?*

—No, solo

—*Usted vino solo. ¿Cómo vino usted, qué pasó en el regreso, qué medios utilizó para venir, el transporte, o sea, vino en carro, en camión, vino a pie, cómo?*

—Vine en carro, el carro lo pagué yo.

—*Cuando usted viene en el carro, ¿el vehículo lo trae para su casa?*

—Sí señor.

—*¿Lo pagó usted o algún pariente aquí cuando llegó?*

—Lo pagué yo.

—*Usted tenía dinero para pagarlo. ¿Cómo consiguió ese dinero?*

—Yo lo tenía.

—*¿Tenía ese dinero antes de entrar a la zona o lo consiguió después?*

—No, porque después de entrar ahí yo no salí, salí sí, cuando me mandaban a supervisar otra clínica.

—*¿Qué clínica, cómo se llamaba la clínica?*

—No recuerdo.

—*¿Qué hacía usted en esa clínica, qué lo mandaban a hacer?*

—A mí no me mandaban, yo mandaba a diez.

—*Entonces usted dice que a veces usted salía a esa clínica.*

—No, primera vez...

—*Ese dinero que usted le pagó al carro, ¿por qué usted lo tenía, ese dinero es que usted llegó a la zona con él desde que se fue el veinticinco...?*

—Me lo regalaron.

—*¿Quién se lo regaló?*

—Allá mimo en el mimo comando.

—*¿Quién le regaló ese dinero en el comando?*

—Enrique.

—*¿Enrique era un miembro del comando?*

—Sí, él estaba ahí, sí.

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—Uno de los que dirige el frente nos esperó con una escopeta, un tal Marmolejos.

—*¿Y la gente del pueblo?*

—Nada, el pueblo es un observador no un luchador, el pueblo lo que hacía era observar de lejos. Mira si aquí hubiese sido un pueblo o en el país, si nosotros leemos bien la historia de Toussain Louverture, si leemos bien la historia de Napoleón; que Napoleón perdió su primera batalla aquí en República Dominicana ahí en Baní, la batalla de Las Carreras donde tildaban al general Santana de ultra reaccionario, porque el general Santana anexó a España, pero ¿qué sucede? ¿y Jiménez no

iba a anexar a Inglaterra? Jiménez, ¿por qué no anexó? porque ya le faltaban 5 días para la presidencia –entiende– ¿no iban a anexar a Francia? –entiende– ¿no le entregaron la llave a Sánchez Ramírez?, ¿no la entregó a Toussain Louverture?, nosotros hemos sido raza de esclavos todo el tiempo. El papá mío salió de Puerto Rico en 1906, y más nunca pisó Puerto Rico, ¿porqué?, porque los yanquis habían tomado Puerto Rico, cuando habían sacado a los españoles a tablazo limpio...

Testimonio de Juan Ayala Padilla

—Después de la revolución yo fui fatalmente perseguido, hasta el 1978 cuando Guzmán tomó la presidencia, que le dien «El Gacetazo», me dieron, me agarraron a mí y me maltrataron inmisericordemente aquí (en Barahona).

—¿Lo hicieron preso entonces?

—Sí, yo vivía preso.

—¿Cuánto tiempo?

—Bueno en ese momento tuve como 62 horas, porque al dar “El Gacetazo”, desbaratarse “El Gacetazo”, tuvieron que soltarme de una vez. Yo he pasado mucho trabajo sin ningún beneficio en la vida, ni siquiera para vivir decentemente en la mi casa –tose– de que vale la lucha revolucionaria, de los recuerdos inolvidables como que hemos llagado ahora en estos momentos.

Testimonio de Julio Batista Carrasco (63 años)

—(A su llegada) Me abrazan seguido y llorando “Ay mi hijo, mi hijo”.

—*¿Usted no estaba casado cuando eso?*

—No y tengo veinticinco nietos y dos bisnietos.

—*Ahora, pero antes de la guerra ¿usted no se había casado?*

—No señor

—*Usted me dijo que cuando regresó, vino solo.*

—Sí señor

—*Y cuando usted llega al pueblo, ¿va a su casa...?*

—Me abrazó mi mamá. De ahí yo tuve que salir para otro sitio.

—*¿Por qué?*

—Porque había una vieja que estaba siempre ahí, me vio en la tienda y me dice: “¡Oh! Julio y ¿dónde tú estabas?” Al otro día tuve que salir.

—*¿Por qué salió usted?*

—Porque ella me echó la policía atrás.

Testimonio de Roldán Bayron Melo

—Luego viene la etapa para las negociaciones finales, para la entrega de las armas y la integración a la vida normal de los combatientes constitucionalistas, el gobierno de García Godoy, la proclama de Francis Caamaño en la Torre del Homenaje de la Fortaleza Ozama. Viene el padre de Oscar Santana y nos facilita los autobuses que nos iban a llevar a nuestro destino. Entonces nosotros llegamos a nuestro destino...cuando nosotros emprendemos viaje hacia nuestro destino en Barahona; venimos todos los del trayecto, Baní, Barahona, Azua, los de Barahona éramos los últimos. Bien, cada quien se va quedando en su provincia. Cuando llegamos aquí a Barahona nos recibe una andanada de guardia en el cruce de Palo Alto y Fundación y la guardia de Peñón, soldados de la Fuerza Aérea y el Ejército con ametralladoras 30, cada guardia con fusiles; la orden que había era que nos ametrallaran a todos. La orden provino de Eladio Marmolejos Abreu, un criminal despiadado, torturador, remanente de los militares represivos de Trujillo. Bien, ya nosotros tenemos la táctica que, como éramos cinco, autobuses o más, no recuerdo bien, éramos bastantes combatientes; por cada guardia situarnos frente a él tres o más combatientes, cualquier movimiento nos abalanzábamos hacia él y lo desarmábamos y vamos a hacer frente, pero la 30 que estaba en una cloaca junto a un campo de caña era lo que podía ocasionarnos bajas, pero no creo que vaya a disparar porque los guardias iban a estar mezclados entre nosotros. Bien, nos retuvieron ahí, ahí estamos en una situación muy tensa. Cuando Eladio Marmolejos Abreu va con su chofer, un muchacho de aquí de Barahona, va a dar la orden de fuego; un valioso compañero, colaborador, meritorio, llamado Ceceo Ramírez se dio cuenta de la situación, le

cayó atrás a Marmolejos que andaba en un jeep, me recuerdo como ahora, Land Robert, pintado de amarillo y verde oliva, iba a toda velocidad, pero qué pasa, que el camión le alcanzó y lo inbistió (embistió) provocando un vuelco, por lo que ellos se vieron imposibilitados a seguir adelante, salieron heridos el chofer y el comandante. Entonces los guardias al darse cuenta que se tardaba la hora de dar orden a que nos abrieran fuego, optaron; un capitán que los dirigía, no recuerdo el nombre ahora, dio la orden de que nos dejaran ir. Nos montamos en nuestros autobuses, que estaban cargados con armas, porque nosotros traíamos armas para acá en un trasfondo del piso que separó el papá de Oscar Santana. Llegamos y recorremos el pueblo de Barahona, el pueblo tirado a la calle dándonos la bienvenida, aplaudiéndonos, gritando “¡viva la revolución!”, “¡vivan los combatientes de abril!”, etc. Al llegar al parque Central un avión atseirer vuela rasante por el parque primero, cuando da la vuelta hace varios disparos impactando parte del parque Central y el edificio del correo, ahí nosotros nos desplegamos a algunos patios de las casas, nos escabullimos porque sabíamos que habían planes de matarnos y más con el comandante del ejército herido en ese accidente provocado, con más veras.

Testimonio de Julio Félix Herrera

—Cuando nosotros regresamos de la guerra había una multitud de gente en el parque esperándonos a nosotros los excombatientes, ahí donde estaba el Partido Revolucionario que era la vanguardia de nosotros y están esperando los revolucionarios, y aquí había un general que se llamaba Marmolejos que eliminó toda la juventud y el mismo Ceceo, esa vanguardia, que es uno de los tipos más revolucionarios del país, un revo-

lucionario tapa'ó y con economía; le dije: vamos a esperar en el cruce de Palo Alto para venir con la caravana de los revolucionarios, nos desesperamos y bajamos p'aca y el general Marmolejos que iba con su escolta en un jeepe –oye el peligro que tuvimos nosotros– él mismo le tiró, cuando nos encontramos por las escuelas laborales en esa recta él mismo sé tiró con un camión verde encima del jeep y esos militares, no se que actividad tuvo porque nosotros...tabamos bregando con el general Marmolejos, el hombre más sanguinario que ha dado la historia dominicana, eso eran los gusanos de Balaguer en aquel tiempo de los “doce años” y nosotros luchamos contra él. Estábamos esperando en el parque la caravana. De la base los aviones AT6 y la cuestión haciendo piruetas, pero era como para bombardeano y no movilizamos y no pudo hacerse el acto. Una trampa. Ya habían alcanzado los objetivos que querían, tenían el país en control los reaccionarios otra vez.

—*Esto que usted me contó del camión, ¿usted recuerda qué día fue, el lugar donde eso pasó?*

JF: —Eso pasó entre el medio de la escuela laboral y el cruce de Cabral.

—*¿Quién conducía el camión?*

—El señor Ceceo nosotros veníamos para acá para reintegrarnos a la caravana, nosotros veníamos un grupo atrás y él era que venía manejando y era un tipo revolucionario y el vio al hombre clave que masacró a este pueblo, mató a este pueblo, le dio rabia y lo conoció y le tiró el vehículo, que si nosotros no...

—*Entonces el chocó...*

—Sí, le dio por el farol y lo averió y esa gente empezaron a tirar tiros.

—*El chocó el jeep, entonces; el jeep se salió de ruta...*

—Sí se salió de ruta.

—*...Pero no se viró. Entonces ellos le dispararon al camión*

—Sí, le dispararon, le dispararon.

—*Antes de que los chocaran no, ¿ellos no habían disparado nada?*

—No, no, no había na' fue el impacto; ellos dispararon y era un sanguinario, ese hombre andaba con una escolta y bien arma'o sí, como un presidente americano.

—*Mientras eso pasaba allá, la gente que estaba en el parque, ¿dónde estaba?...*

—En el parque.

—*¿Y ellos no se dieron cuenta de que estaba pasando esto?*

—No

—*Entonces después de eso, ¿qué hicieron ustedes?*

—Nos integramos allá a la... menos Ceceo; Ceceo se clavó, desapareció el camión, era un hombre que... ese hombre tubo que terminar allá en Barahona. No sé donde guardó el camión pero lo hizo, me recuerdo como ahora, en las horas de la tarde; era una trampa.

Testimonio de Luis Medina y Bienvenido Ventura

LM: —Después de la revolución, también usted sabe que empeñaron unos vehículos, unas guaguas grandes para transportar a los excombatientes, cada excombatiente de cada provincia, dieron vehículos para transportarlo a su respectiva provincia. Y aquí en Barahona, cuando llegamos a Barahona hubo un tiroteo, todavía los esbirros estaban a la luz del día en contra de la revolución, finalizando la revolución, y ellos dispararon sin maldad (sin piedad), —uté oye— sin piedad allá en el parque Central a todos los excombatientes atemorizándonos a to'. Entonces un avión P 51 en el aire como de picada —uté oye— como para amedrentarnos. Pero qué sucede en ese caso, después todo ahí, enviaron a un tal Barraco, —¿usted se acuerda?— (le pregunta a BV, su coetáneo).

BV: —¡Ah! Barraco.

LM: —Le dien un balazo.

BV: —¿Él murió?

LM: —Sí, él murió hace mucho; le dien un balazo en una pierna y tuvo mucho tiempo padeciendo de esa pierna yo creo que fue de eso mimo que murió.

—¿En el Parque?

ML: —En el Parque, sí. Pero qué sucede, que después a mí me agarraron preso, me hicieron preso, yo estaba... yo era un poco corrupto en los cabareses, pero ni quiera Dios ya yo no quiero saber de eso, porque ya yo tengo 12 años voy para 13 siendo "cristiano" ¡eh! yo era un poco corrupto, yo estaba en el cabaret de un señor, que

en paz descanse, se llamaba Panchito Jovino, entonces fueron... me estaban persiguiendo, me estaban persiguiendo y me agarraron y entre la guardia del CEFA, y... fue una camioneta llena de guardia y entonces me llevaron a la "base", cuando llego a la "base" me partieron to', andaban con unos fusiles, y en la guagua me daban en ese vehículo y me apoyaban la cabeza en ese vehículo, to bañao de sangre, pero el que tiene a Dios, Dios siempre está con el que es devoto a él, cuando yo llegué a la base (militar), ellos... -mire mi hermano- yo estaba to partío yo tuve tres días ahí en esa base ellos me daban comida, yo no podía comer, pero qué sucede a la 1:00 de la madrugada, me entrevistaron, me llevaron al play, al play, al estadio a entrevistarme, a ve que lo que yo iba a decil, óyeme bien cuáles fueron las entrevistas, que esto es muy importante lo que yo voy a decil. Ello me dijeron, el coronel máximamente, había uno llamado Medina, apellido Medina que le decían "Machetico" ese murió, yo creo, en el hotel Matún en Santiago, y ellos me dijeron: "Mira nosotros somos caamañistas, estos que te hicieron eso parece que son militares del CEFA porque saben que nosotros estábamos combatiendo con los militares del CEFA entonces los que te dieron a ti son militares del CEFA, esbirros del CEFA pero nosotros somos caamañistas, hánblanos la verdad díganos si tú no eres caamañista te vamos a fusilar". Oye lo que me dijeron, qué trampa me tiraron y yo estaba muy prendido yo estaba prendido porque yo estaba directo. "Dígales si tú no eres caamañista, dígales, de cuál de los dos es que tú eres, dígale la verdad, si tú no hablas la verdad te vamos a fusilar". Yo le dije, entonces, pueden ustedes yéndome... preparándose parairme fusilando desde ahora tú sabe quien soy yo, yo soy de Wessin, yo soy un exmilitar de Wessin. Tuve que hablar mentira ahí, tuve que hablar mentira esa vez, yo dije: yo era un exmilitar de La Vega.

—...yo no era cristiano cuando eso, yo era un impío del mundo... yo le dije a ellos, bueno, si ustedes me van a fusilar, prepárense que me van a fusilar ahora mimo. Yo también tuve un tiempo, yo tuve 30 años siendo carnicero en el mercado público, cuando no conocía la vida, después luego yo fui militar, pero yo soy wesinista, si ustedes me van a fusilar pueden ir matándome desde ahora. Qué sucede, ellos se hicieron seña uno con otro, uno a otro se hicieron seña y ellos hicieron así... que me lleven allá, me acostaron en una cama que las puyas llegaban al piso, yo no podía dormir cuando me levantaba ellos me decían: “acuéstese” como un castigo, yo no podía dormir, porque cómo dormía yo arriba de esas puyas. Pero a los 3 días de estar yo allá encerrado, hay un sargento mayor que le llamaban “mata volando” porque ese mataba volando, así le decían. ¿Sabe con quién vivía?, con una hija de Chicha de la difunta Chicha, que tenía el negocio allí en la 30 de Mayo, y ese señor como yo vivía en ese dormitorio y yo y él somos muy amigos, él me dijo: “compadre, yo siento pena por ti, pero no puedo hablar contigo, ningún militar puede hablar contigo, porque sino lo confunden”. Yo le dije ta’ bien. Y yo le dije pregúntenle a ese señor si yo no he sido amigo de... yo soy amigo de... tuve que hablar mentira señores en ese momento, el único que habló verdad sobre la tierra fue Cristo, pero nadie sobre el planeta Tierra habla verdad. Entonces como a los tres días, como le dije anteriormente ellos me mandaron a curar, yo subí a la segunda planta y ahí me curaron todas las heridas que yo tenía en la cara y en la cabeza, pero el mismo día que me curaron en la noche, eso fue a los tres días agarraron a un compañero que era policía, pero ya era un veterano, no era policía porque participó en la revolución, se llamaba Marino... eeeh el apellido de Marino el hermano de Negrito...

BV: —¡Uhhh! Era Marino Bidó.

LM: —...Exactamente, agarraron a un señor llamado Marino Bidó y también agarraron a otro llamado Tony, agarraron a eso dos, ellos estaban en el comando Barahona como excombatientes, pero ya tabamos aquí en Barahona porque ya se había terminado la revolución...

LM: —...Entonces a mi me agarraron primero que a ellos, pero como a mi no me pudieron sacar confesión, entonces ellos tuvieron que soltarme, entonces a Marino Bidó lo agarraron y a Tony, lo mataron a los dos y los enterraron en un cunuquito de plátanos que hay —eso lo se yo— y ahí tando yo ahí al otro día hay un periodista que se llama Tino que es de aquí de Barahona...

BV: —Sí, yo lo conozco.

LM: —...Tino fue allá y me vio, porque él tenía acceso, todos los periodistas tenían acceso adonde quiera y Tino fue y me miró y cogió para donde Yille Michelle que era el presidente del Partido Revolucionario Dominicano en eso entonces que todo el mundo era perredeísta en eso entonces, porque todos eran amigos de Juan Bosch, entonces Tino cogió y le dijo a Yille Michell: “mire allí ta’ el compañero Mellizo, Luis Medina está allá lo tienen preso”. Pero yo sabía que no me iban a pode matá porque que Dios está conmigo desde muchacho desde que nací hasta ahora y después se lo dijo a Yille Michell, pero qué coincidencia a las 4:00 de la tarde de ese mismo día a mí me sacaron para la policía, me trasladaron para el Cuartel General de la Policía, Piriño estaba al tanto de todo y alcanzó a ver que yo venía con un guardia, el guardia detrás de mí y yo delante del guardia para el Palacio de la Policía, el Cuartel General de la Policía y cuando llego, salió juyendo pa’

donde Chucho y le dijo: “mire ahí llevan a Mellizo pa’la policía”. Entonces mandó Chucho a un abogado detrás de mí y cuando el abogado llegó me soltó, el mismo día me soltaron yo no dormí en la cárcel. Pero qué sucede después que me soltaron yo cogí pa`mi casa y me fueron a decir unos cuantos compañeros: “te tienes que ir de Barahona y de inmediato porque ahora, en esta vez te van agarrar y te van a matar”. Y era así que lo hacían verdad, lo desaparecían, si usted se dejaba...

—*Mataron a Bidó, verdad.*

LM: —Sí a Bidó y a Tony...y entonces qué hice yo, yo cogí pande Toñito Cruz, ¿tú lo conociste? Toñito Cruz muy amigo mío y le dije “mire yo tengo que irme de Barahona porque me pasó esto y esto”, y él me dijo: “si yo lo sé, ya yo lo sabía a mi me lo dijeron” y me dijo: “toma, ahí tienes tres pesos”. Y cogí para donde Farol y me dio dos pesos. Hice así y prendí el motor me fui para la capital y tú sabes cuántos años duré allá, nueve años, nueve años duré yo allá pasando todos los sin sabores...a los nueve años me llevé de una hermanita mía que me dijo: “pero vamos a regresar a Barahona, ya todo eso se ha calmado en el pueblo, ya no hay na’ todo ta tranquilo, tú puedes volver a tu pueblo y no quedarte pasando trabajo en este campo”. En Sabana Grade de Boyá estábamos.

—*Cuando llegan aquí que hubo ese tiroteo en el parque dice usted, vienen los excombatientes de la revolución, estaban en su pueblo de regreso y usted dice que luego piloteaban en el parque. ¿Usted recuerda cuándo fue que ustedes hicieron el viaje, si vinieron todos juntos, si alguno de Barahona vino antes, si otros vinieron después, los eventos, los acontecimientos en el parque ese día, ¿qué paso? Y la gente, el pueblo, ¿se quedó indiferente? ¿Qué pasó?*

—*¿Salió gente a verlo?*

LM: —Mire, cuando llegamos de regreso...

—*¿En una guagua verdad?*

LM: —...No, llegamos en tres guaguas, porque los excombatientes teníamos un miedo de venir solos, porque toditos decidimos de venir todos en grupos, juntos, y cuando llegamos aquí a Barahona nos desmontamos en el parque Central de aquí de Barahona...

—*¿No recuerda el día?*

LM: —Sí, yo le voy a decir el día...porque la revolución, el final de la revolución fue un día, qué día, porque fueron tres meses, la revolución fue en abril, mayo, junio, julio, en agosto fue que nosotros regresamos a Barahona en agosto porque cuando regresamos aquí a Barahona fue en agosto, pero yo no me acuerdo qué día ni qué fecha pero fue en agosto. Pero en ese entonces le digo yo a usted, estaba ese parque lleno de gente, mujeres y hombres, cuando empezó ese tiroteo todo el mundo se desparpajaron del parque y los excombatientes se metían hasta abajo del Ateneo de al lado deee...

—*¿Del Ayuntamiento?*

LM: —...Del Ayuntamiento, del Ateneo del Ayuntamiento, eso era de madera, la gente se metieron ahí, también en el teatro Unión se metieron ahí mucho juyendo y en el correo se metieron mucho juyendo...

—*¿Pero los tiros venían de dónde?*

LM: —De los militares que los tiraban... esos tiros fueron más para amedrentarnos, como ellos saben que nosotros somos excombatientes constitucionalistas y venimos de una guerra de una contienda cívica y ellos hicieron ese acto para amedrentarnos...

—*¿Ahí fue que salió herido el compañero?*

LM: —Ahí fue que salió herido ese compañero

BV: —Dos heridos; Diógenes y el hijo de...

LM: —Carlos es que creo que se llama.

BV: —Sí.

En el exilio

—*Nos habló de su exilio, ¿por qué fue exiliado?*

BV: —...En verdad nosotros ya estábamos precisando el regreso del coronel Caamaño, ya estábamos trabajando para el regreso de él, pero ese regreso nunca se pudo producir. Un grupo de compañeros hicimos un contacto a través de cierto visto bueno de nuestra organización encabezada... para reintegrarnos al movimiento encabezado por Caamaño ya que, precisamente, las convicciones Caamaño no la tenía, se estaban perdiendo todas las bases, los compañeros estaban cayendo presos, etc., etc. Después salimos para México, en México por desgracia...

—*¿En qué año fue eso?*

BV: —En 1960...por desgracia de la vida caímos en un gobierno reaccionario que ya había agarrado casi 7,000

a 8,000 estudiantes y los había asesinado, bombardeado. Caemos en el gobierno concertado a través de Brito y el embajador mejicano, sí porque el mismo Guzmán anunció que sí, que nosotros éramos culpables, allá tuvimos problemas entonces, porque era un gobierno que estaba reprimiendo a los estudiantes... y tuvimos que exiliarnos en la embajada peruana, pero eso sí que el gobierno mejicano estaba maltratando los derechos internacionales y la constitución dominicana, porque ya habían detenido 17 dominicanos en el aeropuerto incluyendo militares, mientras los cubanos le estaban dando protección, esos dos cónsules nos metieron preso. Entonces ahí hicimos contacto con la gente de Caamaño...

—*De México a Cuba.*

BV: —...Ahí hicimos contacto con la gente de Caamaño, con la seguridad...

La cacería después de la guerra

Testimonio de Roldán Bayron Melo

—La odisea viene de la posguerra, caemos en la posguerra; el plan de exterminio de la CIA conjuntamente con los servicios secretos y el Departamento de Inteligencia del Gobierno Dominicano, el plan de descabezar al movimiento constitucionalista para que no vuelva a ser una opción de poder o de insurrección armada. Comenzaron a caer compañeros civiles y militares fruto de atentados, fuimos objeto de persecución brutal, como decían ellos, con carta blanca para matarnos donde nos hallaran, y ahí concluye ya todo nuestro episodio Guerra de Abril, posguerra hasta la llegada de los horrorosos 12 años de Balaguer.

Entrega de fotos de la revolución a su madre*Testimonio de Julio Félix Herrera*

—Ella le dijo, cuando me llevaban preso: “entréguenme ese hombre, ese hombre es mi hijo” y haciendo fuerza ahí, me soltaron (se ríe). La madre de nosotros es muy cuidadosa, yo le entregué las fotografías; “Pancho Villa”, yo lo que tenía como 12 años, 13 años una cosa así. Cuando la guerra yo era un Pancho Villa cada vez que yo veía un diablo de esos... porque hay que tener tiro pa’ resistencia, pa’ resistirse, pa’ cuando tú te atrincheres en una esquina de esas o en un hoyo, tú tienes que tener o se te va a gastar la pólvora, era así... Unas fotografías con cachuchas especiales, la vieja se la entregó; porque era una trampa, como a Caamaño por allá que tuvo que salir juyendo Caamaño, “se vistió de monja” y se fue de por ahí de Bruselas, de por ahí, de un sitio porque era una trampa del imperialismo pa matá a Caamaño, pa mata a los constitucionistas. Era la historia que estaba peleando. Ellos creían que era una “Cuba Libre”, “Santo Domingo Libre” era un poema. Todo el que se movía era comunista, tú no lo sabes, tú eras muy joven cuando eso.

—¿Por qué usted tomó... cuando cayó el “casco blanco”? Explíqueme eso.

—Bueno cayó el resguardo, se lo quité y me lo puse, pa’reguardame yo. Los muertos tienen que enterrar a sus muertos (se ríe).



Documento:

Inventario del Archivo del Ayuntamiento de Santo Domingo (1843-1882)

*Por Alejandro Paulino Ramos**

El inventario del archivo del Ayuntamiento de Santo Domingo (1843-1882), publicado en la *Gaceta Oficial* números 435-448, entre los meses de octubre de 1882 y enero de 1883, fue localizado en el proceso de reorganización e indización de las colecciones de nuestra biblioteca y recoge valiosas informaciones sobre los documentos y expedientes que poseía el Ayuntamiento antes de que los mismos pasaran a formar parte de los fondos del Archivo General de la Nación. Esta relación complementa las informaciones que se vienen levantando en el proceso de inventario e indización de los fondos bibliográficos y documentales de nuestra institución, única forma de determinar la existencia de los que nos fueron entregados hace más de un siglo y constituyen una importante herramienta de referencia para los investigadores y otros usuarios del AGN.

* Es profesor de historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, investigador, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y director de la biblioteca del Archivo General de la Nación.

La relación documental registrada en el referido inventario efectuado en 1862, contiene 4,638 documentos los cuales incluyen informaciones sobre alcaldías, cuarteles, pedimentos de escuelas, arrendamientos de solares, contratos, circulares, apertura de calles, alumbrados público, mercados y otros asuntos relacionados con las actividades municipales de Santo Domingo.

Resulta de interés para el AGN la publicación del presente inventario, del que ya tenemos confirmado la existencia en nuestros depósitos de la mayoría de los documentos referidos en el mismo. Para su localización, los usuarios deberán recurrir a los referencistas de la Sala de Investigación, los que determinarán a través de los instrumentos de búsqueda que poseemos, el fondo y los números de legajos que se encuentran en nuestros depósitos.

Ayuntamiento de Santo Domingo**Inventario del archivo de esta Corporación****Primera época****Desde fines de 1843 al 18 de marzo de 1861***Documentos*

Diecisiete legajos distribuidos así:

<i>Números</i>	<i>Fechas</i>	<i>Documentos</i>
1. Legajo corresp.	1843 a 1844	22
2. Legajo correspondiente	1845	7
3. Legajo correspondiente	1846	35
4. Legajo correspondiente	1847	68
5. Legajo correspondiente	1848	113
6. Legajo correspondiente	1849	47
7. Legajo correspondiente	1850	61
8. Legajo correspondiente	1851	40
9. Legajo correspondiente	1852	20
10. Legajo correspondiente	1853	24
11. Legajo correspondiente	1854	32
12. Legajo correspondiente	1855	48
13. Legajo correspondiente	1856	67
14. Legajo correspondiente	1857	45
15. Legajo correspondiente	1858	23
16. Legajo correspondiente	1859	32
17. Legajo correspondiente	1860	109
	Total	793

Segunda época

Del 19 de marzo de 1861 al 10 de julio de 1865
Año de 1861

Nº. 1.- Un legajo con catorce documentos.

Año de 1862

Documentos

1. Alcaldía ordinaria de Santo Domingo	5
2. Administración gral. de Rentas Unidas.....	1
3. Alcaldía ordinaria de San Carlos	3
4. Ayuntamiento de Manila (Santiago)	2
5. Real Audiencia	3
6. Circulares	24
7. Real cárcel	8
8. Capitanía General.....	1
9. Contratos	3
10. Jefes de municipales y de cuarteles	5
11. Gobierno Militar	3
12. Gobierno Político	31
13. Gobierno Superior Civil	34
14. Contralor del Hospital Militar	12
15. Informes de comisiones del Ayuntamiento.....	2
16. Intendencia General de Hacienda.....	18
17. Estados de escuelas	3
18. Presidencia de la Junta de Cárceles.....	5
19. Nóminas	59
20. Pedimentos de escuelas.....	3
21. Relaciones de propietarios	1
22. Propositiones para remates	14
23. Reclamos	16

24. Renuncias	13
25. Pedido de Secretaría	1
26. Solicitudes rechazadas	9
27. Solicitudes pendientes de informes.....	1
28. Tesorero	1
29. Tomas de razón	1
30. Peticiones para arrendamientos de solares ..	100
Total	410

(Gaceta Oficial No. 435, 14 Oct. 1882.)

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo a la clausura y reinstalación de la Academia de Santo Domingo, núm. 51.
- B. 2 Expediente relativo a la composición de una barca vieja para Santa Cruz y a la construcción de una nueva para el paso del río de ésta, núm. 3.
- B. 3 Expediente relativo a la construcción de una barca para el paso del río Haina, núm. 53.
- C. 4 Expediente relativo a cuentas municipales, núm. 1.
- C. 5 Expediente relativo reclamo del Convento de San Andrés, núm. 5.
- C. 6 Expediente relativo a que corresponde al Ayuntamiento intervenir en la demolición de edificios ruinosos, núm. 20.
- D. 7 Expediente relativo a la división de la ciudad en cuarteles y barrios, núm. 25.
- E. 8 Expediente relativo a escuelas de niñas, núm. 2.
- E. 9 Expediente relativo a estadística de propietarios y a designar el arrendamiento de solares en San Carlos, núm. 4.
- G. 10 Expediente relativo a gastos en la instalación de la Comandancia de Policía de esta Capital, núm. 40.

- G. 11 Expediente relativo a gastos en festejos públicos para la llegada del capitán general D. Felipe Ribero y Lemoyne, núm. 6.
- H. 12 Expediente relativo a la construcción de un hospital civil, núm. 7.
- P. 13 Expediente relativo a personal de la Alcaldía ordinaria de esta Capital, núm. 9.
- P. 14 Expediente relativo al personal de la Alcaldía ordinaria de San Carlos, núm. 10.
- P. 15 Expediente relativo al personal de los miembros y otros empleados del Ayuntamiento, núm. 11.
- R. 16 Expediente relativo a residencia del Excmo. Señor capitán general D. Pedro Santana, núm. 8.
- R. 17 Expediente relativo a reclamo que hace la Hacienda del edificio donde hoy está la imprenta, núm. 32.
- S. 18 Expediente relativo a socorro de presos pobres de la Real Cárcel, núm. 43.

1863, Núm. 2*Documentos*

A. 1 Comunicación de la Alcaldía Mayor de ésta ..	17
A. 2 Comunicación de la Adm. de Rentas Unidas ...	3
A. 3 Alcaldía ordinaria de ésta	19
A. 4 Arquitecto Municipal de ésta	16
A. 5 Alcaldía ordinaria de San Carlos	32
A. 6 Audiencias de ésta	12
A. 7 Arzobispado de ésta	5
C. 1 Comisaría Regia de ésta	4
C. 2 Cuentas	7
C. 3 Contratos	7
C. 4 Circulares	9
C. 5 Comandancia militar de San Carlos	12

C. 6	Cárcel de Santo Domingo	48
G. 2	Gobierno Político de Santo Domingo	60
G. 3	Gobierno Superior Civil	60
I. 1	Intendencia General de Ejército de Santo Domingo	24
I. 2	Informes de regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo	4
I. 3	Informes de escuelas del Ayuntamiento de Santo Domingo	31
M. 1	Minutas	61
N. 1	Nóminas	11
P. 1	Peticiones sobre varios objetos	63
R. 1	Renuncias	7
R. 2	Remates	24
R. 3	Registro de los paisanos que entran en Hospital de ésta	1
R. 4	Reglamentos y presupuestos	1
R. 5	Reclamos de impuestos locativos	47
S. 1	Solicitudes para arrendamientos de solares despachadas	93
S. 2	Síndico del Ayuntamiento	32
T. 3	Tesorería del Ayuntamiento	46
Total		816

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo a abusos sobre pesas y medidas, núm. 13.
- A. 2 Expediente relativo a la aprobación de las instrucciones para los jefes de cuarteles y alcaldes de barrio, núm. 14.
- A. 3 Expediente relativo a armar el Cuerpo de Serenos con pistolas, núm. 21.
- A. 4 Expediente relativo a la apertura de una ventana en el palacio de la Audiencia, núm. 17.

- A. 5 Expediente relativo a la apertura de un establecimiento de Sanidad por D. Eugenio A. Páez, núm. 22.
- A. 6 Expediente relativo a la apertura de una calle en la villa de San Carlos, con el nombre de "La Candelaria", núm. 22.
- A. 7 Expediente relativo al alumbrado público, núm. 23.
- A. 8 Expediente relativo a la asistencia de los señores capitulares y comunicaciones, núm. 41.
- A. 9 Expediente relativo a la averiguación de registros civiles, núm. 49.
- A. 10 Expediente relativo a la construcción de un mercado público, núm. 18.
- A. 11 Expediente relativo a la compra y colocación de un reloj público, núm. 19.
- A. 12 Expediente relativo a la construcción de una cárcel y composición de la verja, núm. 24.
- A. 13 Expediente relativo a las cuentas del primer semestre vencido, núm. 38.
- A. 14 Expediente relativo a cuenta de un real señalada para manutención de presos pobres, núm. 39.
- A. 15 Expediente relativo a cobro de las dietas facultadas por este Municipio, núm. 44.
- A. 16 Expediente relativo a cuentas de recaudación de títulos por Secretarías y reclamos, núm. 52.
- D. 17 Expediente relativo al deslinde de bienes municipales de los de Hacienda, núm. 15.
- D. 18 Expediente relativo al derecho de patentes, núm. 26.
- D. 19 Expediente relativo a dimisión del cargo de Concejal presentada por el señor Manuel R. Urdaneeta, núm. 48.
- E. 20 Expediente relativo a la erección de una parroquia en Yamasá, núm. 43.
- I. 21 Expediente relativo a informes de destinos y órdenes municipales, núm. 50.

- N. 22 Expediente relativo a nombramiento del Arquitecto municipal a favor de D. Adolfo Suarí, núm. 37.
- P. 23 Expediente relativo de portero de San Carlos, num. 12.
- P. 24 Expediente relativo a pago de la comida dada al Excmo. Sr. Capitán General el día de su llegada, núm. 27.
- P. 25 Expediente relativo a proposiciones para la construcción de un mercado público, núm. 28.
- P. 26 Expediente relativo a prohibir la introducción de aguardiente de caña, núm. 29.
- P. 27 Expediente relativo al personal de maestros de escuelas, núm. 30.
- P. 28 Expediente relativo al personal de Jefes municipales y Jefes de cuarteles, núm. 31.
- P. 29 Expediente relativo a provisión de chavetas para la seguridad de los presos, núm. 42.
- P. 30 Expediente relativo a presupuesto para ración de presos pobres, núm. 47.
- R. 31 Expediente relativo al retardo de disposiciones sobre puertas y ventanas, núm. 33.
- P. 32 Expediente relativo a relación de los solares de la villa de San Carlos, núm. 34.
- S. 33 Expediente relativo a seguridad del calabozo de la cárcel civil, núm. 36.
- S. 34 Expediente relativo a la Secretaría de esta Corporación, núm. 46.
- V. 35 Expediente relativo a venta de tablas de reducción, núm. 35.

Año de 1864, Núm. 3*Documentos*

A. 1 Alcaldía ordinaria de San Carlos.....	5
A. 2 Administración Gral. de Rentas Marítimas	3
A. 3 Alcaldía Mayor de Santo Domingo	5
C. 1 Capitanía del puerto de Santo Domingo	1
C. 2 Comandancia del presidio de Sto. Dgo.	1
C. 3 Circulares de esta Corporación	24
C. 4 Comisión de Sanidad	3
C. 5 Comisaría Principal de Policía	1
C. 6 Capitanía General de esta	5
C. 7 Comisaría de Guerra de esta	12
D. 1 Documentos varios	22
G. 1 Guardián del cementerio	1
G. 2 Gobierno Militar de ésta	5
G. 3 Gobierno Superior Civil de ésta	52
G. 4 Jefes municipales o de cuarteles	42
H. 1 Inspector de obras públicas	5
J. 1 Juzgado de Guerra de ésta	9
P. 1 Peticiones	72
P. 2 Propositiones sobre remates	20
P. 3 Documentos de preceptoras	30
R. 1 Partes del Alcalde de San Andrés	18
R. 2 Regidores de este Ayuntamiento	72
R. 3 Relación de los arrendamientos que se adueñan y solares	1
S. 1 Síndico de esta Corporación	10
T. 1 Tesorero de esta Corporación	23
Total	442

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo a alojamiento, núm. 13.
- A. 2 Expediente relativo a artículos de sustento, núm. 24.
- A. 3 Expediente relativo al Archivo Municipal. Su reclamo de la Alcaldía Mayor donde de halla, núm. 20.
- A. 4 Expediente relativo al Alcalde de la Real Cárcel. Su destitución por faltas de cumplimiento &., núm. 19.
- A. 5 Expediente relativo al nombramiento de Administrador del Hospital de San Lázaro a favor del Presbítero señor Francisco X. Billini, núm. 32.
- B. 6 Expediente relativo a bienes de los rebeldes. Investigación y administración de los referidos bienes, núm. 7.
- B. 7 Expediente relativo a la barca del Ozama. Su traslación a otro punto etc., núm. 27.
- C. 8 Expediente relativo al cementerio católico de ésta. Nombramiento de un guardián, núm. 1.
- C. 9 Expediente relativo al encarcelaje. Sobre que no se cobre el derecho, núm. 38.
- C. 10 Expediente relativo a construcción de una ermita en el cementerio católico, núm. 29.
- C. 11 Expediente relativo a cuentas municipales. Su remisión, núm. 21
- C. 12 Expediente relativo a composición de los techos de la cárcel, núm. 35.
- D. 13 Expediente relativo a deuda de \$1000 que anticipo la Real Hacienda para satisfacer a D. Manuel de J. García sus mensualidades por el alumbrado, núm. 22.
- D. 14 Expediente relativo al reclamo de D. Juan Dolz por haber pagado unas nóminas, núm. 38.
- E. 15 Expediente relativo al Escribano de Cabildo, su nombramiento, núm. 8.

- E. 16 Expediente relativo a enterramientos. Modo de proceder a ellos, núm. 12.
- J. 17 Expediente relativo a la Junta local de Instrucción Pública, núm. 31.
- L. 18 Expediente relativo a limosna recolectada en la gallera, dedicada a los pobres de San Lázaro, núm. 5.
- L. 19 Expediente relativo al enfermo Félix Cipriano, Hospital de San Lázaro. Expediente general, núm. 33.
- L. 20 Expediente relativo a lotería a beneficio del Hospital de San Lázaro por no bastar lo recaudado a la suscripción para su composición, núm. 37.
- M. 21 Expediente relativo al mobiliario de la Alcaldía ordinaria de San Carlos, núm. 25.
- P. 23 Expediente relativo a proposiciones de don Luis Mousset para establecer una panadería de galletas animalizadas, núm. 6.
- P. 24 Expediente relativo a presupuestos municipales, núm. 17.
- P. 25 Expediente relativo al presidio. Deuda que el Ayuntamiento tiene por jornales de los confinados, núm. 28.
- P. 26 Expediente relativo a presos penados. Reclamo de los alimentos que les han sido suministrados, y que corresponden a la Real Hacienda, núm. 18.
- P. 27 Expediente relativo a patentes. Reglas para conceder los permisos, núm. 34.
- R. 28 Expediente relativo a la residencia del capitán general D. Felipe Ribero y Lemoyne, núm. 2.
- R. 29 Expediente relativo a registro llevado por el Alcalde de nacidos, casados y fallecidos, núm. 9.
- R. 30 Expediente relativo al reclamo del 5 % por ventas en pública subasta, núm. 10.
- R. 31 Expediente relativo al registro que debe llevarse de la epidemia de viruelas, núm. 14.

- R. 32 Expediente relativo al reclamo del 4 % sobre derecho de patentes, núm. 16.
- R. 33 Expediente relativo a reclamo de don J. Dolz por pasaje de la maloja de la Administración Militar, núm. 23.
- R. 34 Expediente relativo a raciones de las familias emigradas, núm. 36.
- R. 35 Expediente relativo a residencia del Capitán General don Carlos de Vargas, núm. 36.
- T. 36 Expediente relativo al Tesorero. Su nombramiento y el de un vendutero público, núm. 4.
- V. 37 Expediente relativo al virus vacuno. Su administración, núm. 15.

(Gaceta Oficial No. 436, 21 de octubre de 1882)

Año de 1865, Núm. 4

Documentos

A. 1 Audiencia de Santo Domingo	3
A. 2 Alcaldía Mayor de Santo Domingo	14
A. 3 Alcaldía ordinaria de Santo Domingo	21
A. 4 Alcaldía ordinaria de San Carlos	7
A. 5 Administración de Rentas Unidas	3
C. 1 Capitanía General	8
C. 2 Cárcel de San Andrés	27
C. 3 Circulares de esta Corporación	10
E. 2 Escuelas municipales	18
G. 1 Gobierno Superior Civil de ésta	67
G. 2 Gobierno Político de ésta	6
G. 3 Jefes Municipales de cuarteles	15
H. 1 Hospital de San Lázaro	6
I. 1 Informes de comisiones de esta Corporación	39
M. 1 Minutas de comisiones de esta Corporación ...	49
F. 1 Parroquia o Curato de Catedral	6

P. 2	Peticiones	18
R. 1	Renuncias	3
S. 1	Subintendencia Militar de ésta	21
T. 1	Tesorería del Municipio	33
Total		374

Expedientes

- E. 1 Expedientes relativo a la entrega hecha por los Españoles al Ayuntamiento de esta al efectuar el abandono.- Número 1.

Tercera época
Comienza el 11 de julio de 1865, Núm. 1

Documentos

A. 1	Circulares y docs. de este Ayuntamiento	25
A. 2	Alcaldía de ésta	1
A. 3	Alcaldía de San Carlos	3
C. 1	Comandancia de Armas de ésta	3
C. 2	Comisaría de Policía de ésta	2
E. 1	Escuelas municipales	60
G. 1	Generales. E. Manzueta y J. M. Cabral	3
G. 2	Gobernación de ésta	11
G. 3	Jefes de Cuarteles Municipales	9
H. 1	Hospital Militar de ésta	1
M. 1	Ministerio de lo Interior	11
M. 2	Ministerio de Justicia	2
R. 1	Peticiones	3
S. 1	Síndico de la Corporación	1
S. 2	Suprema Corte de Justicia	1
T. 1	Tesorería de este Municipio	2
Total		139

Año de 1866, Núm. 2

A. 1 Circulares y docs. de este Ayuntamiento	2
E. 1 Escuelas Municipales	4
M. 1 Ministerio de lo Interior.....	1
R. 1 Ramos municipales.....	8
Total	15

Núm. 3

Año de 1867, Núm. 3

A. 1 Circulares y docs. de este Ayuntamiento	5
A. 2 Adm. de Hacienda de este Ayuntamiento	2
E. 1 Escuelas Municipales de este Ayuntamiento..	2
G. 1 Gobernación de ésta	4
M. 1 Ministerio de lo Interior.....	8
P. 1 Peticiones.....	8
R. 1 Ramos municipales.....	9
R. 2 Relación de casas y bohíos en mal estado	4
T. 1 Tesorería de esta Corporación.....	11
Total	53

Núm. 4

Año de 1868, Núm. 4

A. 1 Circulares y docs. de este Ayuntamiento	3
A. 2 Asambleas Electorales.....	33
D. 1 Declaraciones de patentes	200
G. 1 Gobernación de ésta	1
R. 1 Ramos municipales.....	13
S. 1 Síndico de la Corporación	1
T. 1 Tesorería de la Corporación.....	2
Total	253

Año de 1869, Núm. 5*Documentos*

A. 1 Aduana de Santo Domingo	3
A. 2 Administración de Hacienda de Sto. Dgo.....	3
C. 1 Cámara de Cuentas	1
C. 2 Comisaría de Policía de ésta	1
C. 3 Circulares de esta Corporación	4
D. 1 Declaraciones de patentes	23
G. 1 Jefes de cuarteles municipales.....	2
I. 1 Informes de las Comisiones de esta Corporación...	4
M. 1 Ministerio de lo Interior.....	2
M. 2 Ministerio de Hacienda	1
M. 3 Minutas de esta Corporación	5
P. 1 Peticiones.....	11
R. 1 Ramos municipales.....	12
S. 1 San Lázaro	2
S. 2 Sociedad “Republicana”	1
S. 3 Subasta pública.....	2
T. 1 Tesorería de esta Corporación.....	6
Total	83

Año de 1870, Núm. 6*Documentos*

A. 1 Circulares y docs. de esta Corporación	12
A. 2 Arzobispado de esta Corporación	2
A. 3 Ayuntamiento de Moca	2
A. 4 Aduana de Santo Domingo	2
A. 5 Asambleas electorales	1
C. 1 Cárcel vieja (Documentos relativos a ella).....	7
C. 2 Cámara de Cuentas	2
C. 3 Comisaría de Policía Municipal	2

INVENTARIO ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE STO. DGO. 843

C. 4 Colegio San Luis Gonzaga.....	1
D. 1 Declaraciones de patentes	14
E. 1 Escuelas municipales	3
M. 1 Ministerio de lo Interior.....	5
M. 2 Ministerio de Hacienda	4
P. 1 Pellerano, documentos relativos al bohío de La Atarazana	14
P. 2 Peticiones	17
R. 1 Remates de ramos municipales	24
S. 1 San Lázaro	12
S. 2 Sociedad “Juventud”	6
S. 3 Sociedad “Republicana”	1
S. 4 Subasta pública.....	2
T. 1 Tesorería de esta Corporación.....	8
Total	141

Expedientes

- 1.- Expedientes relativo al plebiscito para la anexión
del país a los EE. UU. de la América del Norte.

Año de 1871, Núm. 7

Documentos

A. 1 Arzobispado de Santo Domingo	2
A. 2 Aduana de Santo Domingo	2
A. 3 Ayuntamiento de San Carlos	1
A. 4 Admon. de Hacienda de ésta	1
A. 5 Ayuntamiento de Santiago	1
C. 1 Circulares y docs. de esta Corporación	6
C. 2 Colegio de San Luis Gonzaga.....	2
D. 1 Declaraciones de patentes	3
E. 1 Escuelas municipales	44

G. 1 Gobernación de ésta	8
G. 2 Jefes de cuarteles municipales	11
J. 1 Junta de Sanidad de ésta.....	5
L. 1 Libramientos	4
M. 1 Ministerio de lo Interior	3
M. 2 Ministerio de Hacienda	1
P. 1 Peticiones	28
R. 1 Ramos municipales	26
S. 1 San Lázaro	3
T. Tesorería de esta Corporación	7
Total	158

Año de 1872, Núm. 8

No aparecieron documentos correspondientes a este año al efectuar el arreglo de este archivo.

Año de 1873, Núm. 9

No aparecieron documentos correspondientes a este año al efectuar el arreglo de este archivo.

Año de 1874, Núm. 10

Documentos

A. 1 Alcaldía de esta Capital	6
A. 2 Administración de Hacienda de esta Capital..	3
A. 3 Aduana de Santo Domingo	1
C. 1 Comisión Clasificadora de Patentes	1
C. 2 Juan P. de Castro	1
C. 3 Colegio de San Luis Gonzaga	2
G. 1 Gobernación de ésta	3

INVENTARIO ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE STO. DGO. 845

G. 2 Jefe de Policía municipal.....	6
M. 1 Ministerio del Interior	18
M. 2 Ministerio de Hacienda	1
P. 1 Peticiones.....	3
R. 1 Ramos municipales.....	2
R. 2 Reloj público.....	1
R. 3 Domingo de la Rocha	1
S. 1 San Lázaro	2
S. 2 Sociedad “Juventud”	1
T. 1 Tribunal de Primera Instancia de ésta	3
Total	55

Expedientes

1. Relativo al mercado público.

Año de 1875, Núm. 11

Documentos

A. 1 Ayuntamiento de Santo Domingo	9
A. 2 Arzobispado de Santo Domingo	2
A. 3 Aduana de Santo Domingo	3
A. 4 Adm. de Hacienda de Santo Domingo	2
A. 5 Ayuntamiento de La Vega.....	4
A. 6 Ayuntamiento de Puerto Plata.....	2
A. 7 Ayuntamiento de Santiago	1
A. 8 Ayuntamiento de San Carlos	7
C. 1 Colegio de San Luis Gonzaga.....	2
C. 2 Casa de Beneficencia	1
C. 3 Comisaría de Policía de ésta	8
C. 4 Cámara Legislativa	4
C. 5 Comisión Clasificadora de Patentes	2
C. 6 Cura de Catedral	1

C. 7 Cura de San Carlos	1
D. 1 Director de obras públicas	3
E. 1 Escuelas municipales	30
G. 1 Gobernación de ésta	14
G. 2 Jefes de serenos	2
G. 3 Jefe Municipal	1
J. 1 Junta de Fomento de ésta	1
M. 1 Ministerio de lo Interior	28
M. 2 Ministerio de Hacienda	5
M. 3 Ministerio de Justicia e Instrucción &	1
P. 1 Presidente de la República	1
P. 2 Peticiones	29
R. 1 Ramos municipales	11
R. 2 Renuncias	1
S. 1 San Lázaro	2
S. 2 Sociedad "Republicana"	2
S. 3 Sociedad "Juventud"	1
S. 4 Sociedad "Amigos del Adelanto"	1
T. 1 Tesorería de esta Corporación	15
T. 2 Tribunal de Primera Instancia de ésta	2
Total	199

Expedientes

- 1.- Casa Consistorial.
- 2.- Elecciones de diputados y suplentes a la Cámara Legislativa.
- 3.- Entrega de las prendas de Regina.

Año de 1876. Núm. 12*Documentos*

A. 1 Ayuntamiento de Santiago	1
A. 2 Ayuntamiento de La Vega.....	1
A. 3 Ayuntamiento de Higüey	1
A. 4 Ayuntamiento de Azua.....	1
A. 5 Alcaldía de San José de los Llanos	1
A. 6 Alcaldía de Pajarito.....	1
A. 7 Alcaldía de Hato Mayor	1
C. 1 Cámara Legislativa	1
C. 2 Comisaría de Policía de ésta	4
C. 3 Colegios de San Luis Gonzaga, Colón y El Salvador	5
C. 4 Cuenta de P. Carbonell.....	1
C. 5 Certificación Médico del Hospital	1
E. 1 Escuelas municipales	1
G. 1 Gobernación de ésta	15
L. 1 Leyba, José Martín	1
M. 1 Ministerio de lo Interior.....	24
P. 1 Peticiones.....	11
P. 2 Presupuesto para levantar la garita del reloj público	1
P. 3 Proyecto de un jardín	2
R. 1 Ramos municipales.....	31
R. 2 Renuncias	1
S. 1 San Lázaro	10
S. 2 Sociedad "Juventud".....	1
T. 1 Tesorería de ésta Corporación.....	5
T. 2 Tribunal de Primera Instancia de ésta	1
Total	123

Expedientes

- 1.- Sobre indemnización acordada por el Jefe Supremo de la Nación, al rematista de la barca de Haina, ciudadano Felipe Alfonseca.
- 2.- Socorro a las víctimas del Temporal.
- 3.- Proclamación del Gral. Buenaventura Báez para presidente de la República.

Año de 1877, Núm. 13*Documentos*

A. 1 Ayuntamiento de Santo Domingo	15
A. 2 Arzobispado de Santo Domingo	5
A. 3 Ayuntamiento de Santiago	1
A. 4 Ayuntamiento de San Carlos	3
A. 5 Aduana de Santo Domingo	2
A. 6 Alcaldía de Santo Domingo	3
C. 1 Cámara Legislativa	1
C. 2 Cámara de Cuentas	11
C. 3 Colegios San Luis Gonzaga y El Salvador	3
C. 4 Cura de Catedral	1
C. 5 Comandancia de Armas de Pajarito	1
E. 1 Escuelas municipales	37
D. 1 Declaraciones de patentes	2
G. 1 Gobernación de ésta	8
G. 2 Jefes de serenos	2
G. 3 Jefes de cuarteles	2
M. 1 Ministerio de lo Interior	18
P. 1 Peticiones	63
P. 2 Presupuestos municipales	1
R. 1 Ramos municipales	19
R. 2 Renuncias	2
S. 1 San Lázaro	12

S. 2 Síndico de la Corporación	3
S. 3 Sociedad “Amigos del País”	2
T. 1 Tesorería municipal	12
Total	227

Expedientes

1. Elecciones de diputados a la Convención Nacional.
2. Elecciones a la Cámara Legislativa.
3. Casilla de M. Fernández Amblat en el “Mercado”.
4. Restos del inmortal Colón.

(Gaceta Oficial No. 438, 4 de noviembre de 1882)

Tercera época
Año de 1878, Núm. 14

Documentos

A. 1 Ayuntamiento de Santo Domingo	8
A. 2 Arzobispado de Santo Domingo	4
A. 3 Aduana de Santo Domingo	7
A. 4 Adm. de Hacienda de Santo Domingo	1
A. 5 Ayuntamiento de La Vega	1
A. 6 Alcaldía de Santo Domingo	7
B. 1 Billini, Pbro	1
C. 1 Cámara de Senado	1
C. 2 Cámara de Cuentas	6
C. 3 Colegios de San Luis Gonzaga y El Dominicano	4
C. 4 Comisaría de Policía Municipal de ésta	20
C. 5 Cura de Catedral	1
C. 6 Cura de Santa Bárbara	1
E. 1 Escuelas municipales	5

G. 1	Gobernación de ésta	17
G. 2	Jefes de serenos y de cuartel	7
M. 1	Ministerio de lo Interior	29
P. 1	Peticiones	43
R. 1	Ramos municipales	27
R. 2	Renuncias	1
S. 1	San Lázaro	2
S. 2	Suprema Corte de Justicia	1
S. 3	Síndico de la Corporación	1
S. 4	Sociedad "Amigos del País"	6
S. 5	Sociedad de Beneficencia	1
T. 1	Tesorería de ésta Corporación	23
Total		225

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo al arrendamiento de un solar y paredes en el ex cuartel de Milicias concebido a Jesús M^a. Milién.- Número 7.
- C. 2 Expediente relativo al permiso para la casilla en el mercado de la playa del río Ozama, concebido a J. Hernández.- Número 6.
- C. 3 Expediente relativo a construcción de una pared en la casa de la Gallera.- Número 8.
- C. 4 Expediente relativo a permiso para una casilla en el mercado del río Ozama, concedido a A. Ramírez.- Número 10.
- C. 5 Expediente relativo a circulares de esta Corporación dirigidas a sus propios miembros.- Número 15.
- E. 6 Expediente relativo a elecciones para presidente de la República.- Número 3.
- E. 7 Expediente relativo a elecciones para presidente de la República.- Número 13.

- E. 8 Expediente relativo a envío hecho por el Ayuntamiento de La Vega de un documento para entregar a Federico Mieses.- Número 4.
- E. 9 Expediente relativo a elecciones para senadores, suplentes, diputados y suplentes al Congreso Nacional verificada por este Ayuntamiento.- Número 5.
- E. 10 Expediente relativo a emisión de \$500 en monedas de níquel.- Número 12.
- I. 11 Expediente relativo a indemnización acordada al rematista E. Suazo.- Número 1.
- I. 12 Expediente relativo a incineración del papel de multas.- Número 9.
- L. 13 Expediente relativo a litis contra D.J.M. Delegado por negativa al pago del impuesto a sus carros y vagones.- Número 11.
- P. 14 Expediente relativo al puente Ozama.- Número 2.
- P. 15 Expediente relativo a pago de sueldos al portero de esta Corporación, correspondiente a 1876.- Número 14.

Año de 1879, Núm. 15

Documentos

A. 1	Arzobispado de Santo Domingo	1
A. 2	Ayuntamiento de San Carlos	2
A. 3	Alcaldía de Pajarito	1
C. 1	Congreso Nacional	1
C. 2	Comisaría de Policía Municipal	47
C. 3	Colegio de San Luis Gonzaga	1
D. 1	Documentos varios	1
G. 1	Gobernación de ésta	2
G. 2	Jefes de serenos	5
I. 1	Impresos	1
M. 1	Ministerio de lo Interior	16

M. 2 Ministerio de Justicia e Instrucción &.....	1
M. 3 Minutas de esta Corporación	40
P. 1 Prefectura de Orden Público	2
P. 2 Peticiones.....	22
S. 1 Sociedad “La Republicana”	1
S. 2 Sociedad “Amigos del País”	1
T. 1 Tesorería Municipal	3
T. 2 Tribunal de Primera Instancia de ésta	1
Total	147

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo al arrendamiento de una área de terreno en las afueras de la Atarazana, solicitado por J.B. Vicini.- Número 22.
- A. 2 Expediente relativo al arrendamiento de un solar en el barrio del Almirante, solicitado por T. de Castro.- Número 23.
- A. 3 Expediente relativo a un solar en el barrio de S. Miguel, solicitado, por Francisco Sicito.- Número 24.
- A. 4 Expediente relativo al arreglo del antiguo archivo de esta Corporación.- Número 25.
- A. 5 Expediente relativo al arrendamiento de dos solares situados en Santa Clara, solicitados por A. Cano y M. Linares.- Número 29.
- A. 6 Expediente relativo al arrendamiento de un solar solicitado por J. Tinedo.- Número 51.
- A. 7 Expediente relativo al arrendamiento de un solar solicitado por Juana García.- Número 59.
- A. 8 Expediente relativo al arrendamiento de un solar solicitado por Petrona Mejías.- Número 66.
- A. 9 Expediente relativo al arrendamiento de un solar solicitado por Francisco Fajardo, David.- Número 76.

- C. 10 Expediente relativo a circulares de esta Corporación dirigidas a sus propios miembros.- Número 5.
- C. 11 Expediente relativo a permiso solicitado por José Ramos para construir una casilla en el mercado de la playa.- Número 20.
- C. 12 Expediente relativo a la compra de la obligación hipotecaria que tiene la señorita María Velásquez sobre la casa de que este Ayuntamiento expropió al ciudadano Isidoro Perez.- Número 34.
- C. 13 Expediente relativo a permiso para una casilla en el mercado de la playa del río Ozama, solicitado por J. Jiménez.- Número 48.
- C. 14 Expediente relativo a permiso para una casilla en el mercado de la playa del río Ozama, solicitado por Mercedes Miranda.- Número 44.
- C. 15 Expediente relativo a casillas arrimadas a la muralla del río.- Número 61.
- C. 16 Expediente relativo a la contabilidad municipal.- Número 63.
- E. 17 Expediente relativo a escuelas municipales para niños.- Número 11.
- E. 19 Expediente relativo a exhumación de los restos del profesor C. Piet.- Número 50.
- E. 20 Expediente relativo a exhumación de los restos del general Pedro Santana.- Número 57.
- E. 21 Expediente relativo a exhumación de los restos de Felipe Perdomo.- Número 62.
- E. 22 Expediente relativo a la escuela municipal para niños en el Colegio de San Luis Gonzaga.- Número 68.
- E. 23 Expediente relativo a escuelas particulares para ambos sexos existentes en ésta.- Números 72, 73, 74.
- E. 24 Expediente relativo a emisión de \$2000 en monedas de níquel, verificada por el Poder Ejecutivo.- Número 78.

- E. 25 Expediente relativo a faroles regalados por particulares y uno central dado por el Municipio para la plaza de Catedral.- Número 60.
- F. 26 Expediente relativo a faroles del alumbrado público cogidos por el Gobernador para iluminar el recinto durante el sitio.- Número 77.
- I. 27 Expediente relativo al impuesto de la fábrica de jabón.- Número 21.
- I. 28 Expediente relativo a informe pedido por el Ministro de lo Interior sobre supresión del sueldo al Comisario de Policía de Pajarito.- Número 27.
- I. 29 Expediente relativo a informe pedido por el Ministro de lo Interior sobre bienes del Estado.- Número 31.
- I. 30 Expediente relativo a indemnización intentada por el rematista de la Sabana del Municipio.- Número 35.
- I. 31 Expediente relativo a la instrucción pública (Aumento del plan).- Número 36.
- I. 32 Expediente relativo a indemnización concebida al ex-rematista del mercado interior, ciudadano José G. García Montebruno.- Número 54.
- L. 33 Expediente relativo a Lotería Municipal.- Número 13.
- L. 34 Expediente relativo a litis contra R. Martines.- Número 67.
- O. 35 Expediente relativo a ornato de la plaza de Catedral. Gestión hecha por el Ayuntamiento a la Sociedad "La Juventud" sobre inversión de una suma que ella tiene en depósito con ese objeto.- Número 60.
- P. 36 Expediente relativo al presupuesto municipal.- Número 19.
- P. 37 Expediente relativo a la patente.
- P. 38 Expediente relativo a la publicación de las obras de la poetisa Salomé Ureña.

- P. 39 Expediente relativo a la Policía Municipal de ésta.- Número 64.
- Q. 40 Expediente relativo a queja dada por R. Martines contra varios municipales.- Número 14.
- R. 41 Expediente relativo al remate del ramo de Rastro y pesa.- Número 1.
- R. 42 Expediente relativo al remate del ramo de “Mercado interior”.- Número 2.
- R. 43 Expediente relativo al remate del ramo de “Mercado exterior”.- Número 3.
- R. 44 Expediente relativo al remate Barca de “Haina”.- Número 4.
- R. 45 Expediente relativo al remate de vehículo para las basuras.- Número 9.
- R. 48 Expediente relativo para “Gallera”.- Número 8.
- R. 49 Expediente relativo al recargo municipal.- Números 17, 75.
- R. 50 Expediente relativo a las planillas de recargo municipal.- Número 46.
- R. 51 Expediente relativo a ruinas.- Número 48.
- R. 52 Expediente relativo a reemplazo de los Regidores.- Número 59.
- R. 53 Expediente relativo a los restos del general J. P. Duarte.- Número 70.
- S. 54 Expediente relativo al Cuerpo de Serenos etc.- Número 10.
- S. 55 Expediente relativo a la venta de solares del Almirante.- Número 15.
- S. 56 Expediente relativo a posesión de uno de los solares del Almirante pedido por I. Ruiz.- Número 16.
- S. 57 Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado en el ex Cuartel de Milicias, concebido a A. Scarré.- Número 18.
- S. 58 Expediente relativo al Sínodo Diocesano.- Número 26.

- S. 59 Expediente relativo a la venta de un salón al ciudadano A. Logroño.- Número 28.
- S. 60 Expediente relativo a la creación de un solar de cuadros nacionales.- Número 32.
- S. 61 Expediente relativo a la venta de un solar al señor Manuel Alemar.- Número 33.
- S. 62 Expediente relativo a la venta de un solar a John Raimond.- Número 39.
- S. 63 Expediente relativo a la venta de un solar a A. Bacó.- Número 10.
- S. 64 Expediente relativo a la venta de un solar a L. Arriaga.- Número 41.
- S. 65 Expediente relativo a San Lázaro.- Número 42.
- S. 66 Expediente relativo al sueldo del Secretario de esta Corporación.- Número 45.
- S. 67 Expediente relativo a solar vendido a P. Murcelo.- Número 58.
- S. 68 Expediente relativo a permiso para una soladura en el cementerio católico, concebido a S. Valdez.- Número 55.
- S. 69 Expediente relativo a venta de un solar solicitado por C. Sánchez.- Número 65.
- V. 70 Expediente relativo a la venta de una faja de terreno solicitado por P. Jiménez.- Número 37.
- V. 71 Expediente relativo a la venta de un solar, solicitado por M. F. Amblat.- Número 38.
- S. 72 Expediente relativo al virus vacuno.- Número 52.

Año de 1880

Expedientes

- A. 1 Expediente relativo al alumbrado público.- Número 19.

- A. 2 Expediente relativo al Ayuntamiento de San Carlos.- Número 20.
- A. 3 Expediente relativo a la administración municipal de los edificios ruinosos pertenecientes a la Nación etc.- Número 30.
- A. 4 Expediente relativo al altar mayor de S. Andrés.- Número 44.
- A. 5 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a N. Saldaña.- Número 54.
- A. 6 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Fermina González.- Número 54.
- A. 7 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Simón de Frías.- Número 55.
- A. 8 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Miguel Mendez.- Número 56.
- A. 9 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Romualdo Bitini.- Número 57.
- A. 10 Expediente relativo a la construcción de un almacén depósito por cuenta del Municipio a orillas del río Ozama.- Número 65.
- A. 11 Expediente relativo al alumbrado eléctrico para la plaza de Catedral.- Número 68.
- A. 12 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a I. González.- Número 73.
- A. 13 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a F. Fajardo.- Número 73.
- A. 14 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a N. Saldaña.- Número 76.
- A. 15 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Francisca Comenencia.- Número 77.
- A. 16 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a N. Bega.- Número 82.
- A. 17 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a María Antonia Comenencia.- Número 83.
- A. 18 Expediente relativo al arrendamiento del patio del ex convento dominico a F. Palma.- Número 84.

- A. 19 Expediente relativo al arrendamiento de la nave principal de Santa Clara concebido a G. Lacroix.- Número 80.
- A. 20 Expediente relativo al arrendamiento gratis de un solar, concebido a Gregorio Sánchez.- Número 59.
- A. 21 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a M. Alejo.- Números 957, 109.
- A. 22 Expediente relativo al arrendamiento del bohío que está frente al cementerio católico solicitado por A. Acosta.- Número 96.
- A. 23 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a M. Berroa.- Número 97.
- A. 24 Expediente relativo al arrendamiento del interior de San Francisco concebido a G. Álvarez.- Número 100.
- A. 25 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a M. Hernández.- Números 101, 108.
- A. 26 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a G. Álvarez.- Número 106.
- A. 27 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a Nicolasa Mañón.- Número 102.
- A. 28 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a M. Hernández.- Número 108.
- A. 29 Expediente relativo al arrendamiento del horno y terrenos situados a orillas del Ozama, concebido a J. de Lemus.- Número 114.
- A. 30 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a S. Meorano.- Número 116.
- A. 31 Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado detrás del ex cuartel de Milicias.- Número 117.
- A. 32 Expediente relativo al arrendamiento de un solar a María de León.- Número 118.
- A. 33 Expediente relativo al arrendamiento de un terreno a orillas del Ozama, solicitado por Cambio Hermanos.- Número 122.

- B. 34 Expediente relativo a la Biblioteca Pública etc. "Amigos del País".- Número 33.
- B. 35 Expediente relativo a las balanzas municipales.- Número 49.
- B. 36 Expediente relativo a los bailes de disfraz.- Número 70.
- C. 37 Expediente relativo a la Casa Consistorial.- Números 21.
- C. 38 Expediente relativo a 12 columnas para faroles para el paseo de la plaza de Catedral.- Número 24.
- C. 39 Expediente relativo al contraste municipal.- Número 21, 37.
- C. 40 Expediente relativo al cobro del 25 % del Derecho de Patentes de 1878, dedicado a las iglesias en ruinas.- Número -
- C. 41 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a J. Hernández.- Número 52.
- C. 42 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a Luis María Díaz.- Número 53.
- C. 43 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a José M. Ortiz.- Número 58.
- C. 44 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a B. Ferreccio.- Número 59.
- C. 45 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a J. Fco. Travieso.- Número 60.
- C. 46 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a Jaime Capel.- Número 61.
- C. 47 Expediente relativo a construcción de una casilla en el mercado de la playa, permitida a C.M. Carbonell.- Número 78.

- C. 48 Expediente relativo a las columnas de la Santa Iglesia Catedral.- Número 79.
- C. 49 Expediente relativo a la controversia entre este cuerpo y el Gobernador respecto de la Plaza de Catedral, etc.- Número 93.
- C. 50 Expediente relativo a permiso para casilla en el mercado de la playa del río Ozama, a J. J. Henríquez.- Números 94, 105.
- C. 51 Expediente relativo a los gremios de cocheros, carreteros y borriqueros.- Número 113.
- C. 52 Expediente relativo al camino de Pajarito.- Número 115.
- D. 53 Expediente relativo a la demanda contra los dueños de vagones, carros etc, adeudan el impuesto municipal.- Número 32.
- D. 54 Expediente relativo a la Delegación del Gobierno Provisional.- Número 43.
- D. 55 Expediente relativo a la deuda de este Municipio, en favor del señor J. M. Glas.- Número 64.
- E. 56 Expediente relativo a las escuelas municipales para niños.- Número 11.
- E. 57 Expediente relativo a las escuelas municipales para niñas.- Número 12.
- E. 58 Expediente relativo a la exportación del ganado vacuno etc.- Número 17.
- E. 59 Expediente relativo a elecciones para la Convención Nacional.- Número 18.
- E. 60 Expediente relativo a la Escuela Normal.- Número 27.
- E. 61 Expediente relativo a la Escuela Nocturna para Artesanos.- Número 39.
- E. 62 Expediente relativo al Colegio de S. Luis Gonzaga.- Número 40.
- E. 63 Expediente relativo a la emisión de \$1000 en monedas de níquel, verificada por el P. E.- Número 48.

- E. 64 Expediente relativo a elecciones para presidente de la República, dos diputados y sus suplentes al Congreso Nacional.- Número 62.
- E. 65 Expediente relativo a elecciones para alcalde y suplentes.- Número 74.
- F. 66 Expediente relativo a festejos nacionales.- Número 45.
- F. 67 Expediente relativo a faroles para la plaza de Catedral.- Número 69.
- F. 68 Expediente relativo a fotografía de la caja que contiene los restos de Colón.- Número 71.
- F. 69 Expediente relativo a función dramática dada por el señor S. Anexi a favor de los pobres.- Número 87.
- G. 70 Expediente relativo a la Gobernación de esta.- Número 14.
- G. 71 Expediente relativo a jefes de cuarteles municipales.- Número 112.
- L. 72 Expediente relativo a la Lotería de la “Amiga de los pobres”.- Número 66.
- C. 73 Expediente relativo a Minutas de Documentos de este cuerpo.- Número 16.
- M. 74 Expediente relativo a la *Memoria* de este cuerpo, dirigida al Congreso Nacional sobre reforma de la Ley de Ayuntamientos, etc.- Número 91.
- O. 75 Expediente relativo al ornato de la plaza de Catedral.- Número 36.
- P. 76 Expediente relativo al presupuesto municipal.

(Gaceta Oficial No. 441, 25 de noviembre de 1882)

Continuación

- P.- 78 Expediente relativo a la Policía Municipal.- Número 15.

- P.- 79 Expediente relativo a panteones para Felipe y Dolores Perdomo.- Número 22.
- P.- 80 Expediente relativo a peticiones.- Número 28.
- P.- 81 Expediente relativo al puente Ozama.- Número 35.
- P.- 82 Expediente relativo al Derecho de Patentes etc. etc.- Número 47.
- P.- 83 Expediente relativo a publicación de las obras de la poetisa, señorita S. Ureña.- Número 50
- P.- 84 Expediente relativo a patentes.- Número 111.
- P. 85 Expediente relativo al papel de multas.- Número 120.
- R. 86 Expediente relativo a remates de ramos municipales.- Número 18.
- R. 87 Expediente relativo a los regidores etc. etc.- Números 10, 38, 74.
- R. 88 Expediente relativo al recargo municipal.- Número 41.
- R. 89 Expediente relativo al reclamo de los retratos de don C. Colón, don Juan Sánchez Ramírez, escudo de armas de la República, muebles etc. perteneciente a esta Corporación.- Número 42.
- R. 90 Expediente relativo al derecho de registro e hipotecas.- Número 67.
- R. 91 Expediente relativo a las ruinas que están enfrente del templo de la Altagracia.- Número 88.
- R. 92 Expediente relativo a la traslación de los restos del general J. P. Duarte y del presbítero G. Hernández.- Número 90.
- R. 93 Expediente relativo a los restos del inmortal Colón.- Número 92
- R. 94 Expediente relativo a Reglamento para teatros etc.- Número 103.
- S. 95 Expediente relativo al Hospital de S. Lázaro.- Número 13.
- S. 96 Expediente relativo a la autorización para la venta de solares municipales.- Número 29.

- S. 97 Expediente relativo al Cuerpo de Serenos.- Número 25.
- S. 98 Expediente relativo a la subasta de las cuatro sextas partes de una casa expropiada al ciudadano J. Pérez.- Número 31.
- S. 99 Expediente relativo a suscripción a favor de las víctimas del incendio de Samaná.- Número 46.
- S. 100 Expediente relativo a soladura en el cementerio católico, concedida a la viuda Desuisseaux.- Número 72.
- S. 101 Expediente relativo a dos soladuras en el cementerio católico, concedidas a Elisa Travieso.- Número 81.
- S. 102 Expediente relativo a subasta de un caballo rucio azul.- Número 98.
- S. 103 Expediente relativo a dos enrejados en el cementerio católico, concedidos a C.N. de Moya y Mariano A. Cestero.- Número 99.
- S. 104 Expediente relativo a un enrejado sobre la tumba del general E. Manzueta y compañeros.- Número 104.
- S. 105 Expediente relativo a la mensura de un solar vendido en época anterior por este Municipio a M. M^a. Echavarría, situado en la extremidad occidental de la calle de Las Mercedes.- Número 119.
- S. 106 Expediente relativo a soladura o enrejado en el cementerio católico, concedido a Julián Soler.- Número 121.
- T. 107 Expediente relativo a la Tesorería Municipal.- Número 23.
- T. 108 Expediente relativo á título de un solar y paredes del ex-cuartel de Milicias, de Francisco Villeta.- Número 86.

- V. 109 Expediente relativo a la venta de dos solares en el barrio del Almirante.- Número 34.
- V. 110 Expediente relativo a la venta de un solar a Simón Miranda.- Número 51.
- V. 111 Expediente relativo al virus vacuno.- Número 63.
- V. 112 Expediente relativo al voto de gracias dado por la Corporación al regidor M. Puche.- Número 80.
- V. 113 Expediente relativo a la venta de un solar a S. Miranda.- Número 107.
- V. 114 Expediente relativo a la venta de un solar a T. Andújar.- Número 110.

Año de 1881, Núm. 17

Expedientes

1. Expediente relativo al remate de la "Gallera".
2. Expediente relativo a "rastros y pesos".
3. Expediente relativo a "alcabala".
4. Expediente relativo a "mercado interior".
5. Expediente relativo a mercado de la playa "Ozama".
6. Expediente relativo a vehículo para conducir carnes.
7. Expediente relativo a vehículo para la basura.
8. Expediente relativo a Sabana del Municipio.
9. Expediente relativo a "Barca de Haina".
10. Expediente relativo a alumbrado público.
11. Expediente relativo al presupuesto municipal e independencia de los municipios.
12. Expediente relativo a la Tesorería Municipal y su contabilidad.
13. Expediente relativo a peticiones.
14. Expediente relativo a circulares a los miembros de la Corporación.
15. Expediente relativo al Hospital de San Lázaro.
16. Expediente relativo al Cuerpo de Policía Municipal.

17. Expediente relativo al Cuerpo de Serenos.
18. Expediente relativo a la escuelas municipales para niños.
19. Expediente relativo a las escuelas municipales para niñas.
20. Expediente relativo al reclamo de pago de lo que aun se adeuda a las iglesias en ruinas del 25% sobre el derecho de patentes de 1878.
21. Expediente sobre la reparación de la iglesia de N.S. de Altagracia.
22. Expediente sobre el arrendamiento de un solar concedido a Ignacio Mota en el año ppdo.
23. Expediente relativo a rifas (Véase el n°. 75).
24. Expediente sobre la Plazuela de los Francos.
25. Expediente sobre la traslación de los restos de los judíos y protestantes al Cementerio Cosmopolita.
26. Expediente sobre arrendamiento de un terreno en la orilla del Ozama (parte oeste) pedido por S. Curiel.
27. Expediente sobre el pago del impuesto municipal sobre carros, vagones, coches etc.
28. Expediente relativo al puente Ozama.
29. Expediente relativo a al arrendamiento de un solar situado en el ex cuartel de Milicias, concedido a E. Arriaga.
30. Expediente relativo al permiso para establecer un enverjado en el cementerio católico, concedido a Rita Reyes.
31. Expediente relativo al arrendamiento de un solar en el lugar nombrado la Laguna concedido a Román Rojas.
32. Expediente relativo al arrendamiento de un solar en el lugar nombrado la Laguna concedido a Rafael Chevalier.
33. Expediente relativo al Reglamento para la Policía Municipal.
34. Expediente relativo a las multas municipales.

35. Expediente relativo al recargo municipal.
36. Expediente relativo al Derecho de Patentes de este año.
37. Expediente relativo a la subvención a la Sociedad "Filarmónica".
38. Expediente relativo al Paseo de la Plaza de Catedral.
39. Expediente relativo a la vacuna y sobre la viruela.
40. Expediente sobre liquidación de lo que adeuda el Poder Ejecutivo a este Ayuntamiento de la patente de 1879.
41. Expediente relativo a festejos nacionales.
42. Expediente relativo a la rescisión del contrato celebrado con G. Lacroix sobre arrendamiento de Santa Clara.
43. Expediente relativo a la formación de la estadística, catastro municipal y censo de esta población.
44. Expediente relativo al arrendamiento del horno y pedazo de terreno, situados en la orilla Oeste del Ozama concedido a J. de Lemus.
45. Expediente relativo a las escuelas nocturnas.
46. Expediente relativo a la Escuela Normal de ésta.
47. Expediente relativo a la disposición del Poder Ejecutivo concediendo al Ayuntamiento de S. Carlos el derecho de patentes de la fábrica de ladrillos de los Sres. Sánchez y Lugo y curtiembre de este último.
48. Expediente relativo a facilitar el salón de sesiones de este Ayuntamiento al Congreso Nacional.
49. Expediente relativo a los restos de Colón, (Véase el Registro de autógrafos).
50. Expediente relativo al arrendamiento de un pedazo de terreno situado en las anexidades de San Francisco, concedido al ciudadano A. Medina.
51. Expediente relativo al permiso para un panteón en el cementerio católico de ésta, concedido al Sr. Alphonse Pinout.

52. Expediente relativo a la traslación a ésta de los restos de D. J.P. Duarte y del Pbro. Hernández.
53. Expediente relativo a la venta de un solar de este Ayuntamiento al ciudadano J. Abreu.
54. Expediente relativo a la fábrica de la Casa Consistorial.
55. Expediente relativo al Reglamento para los jefes de cuarteles y celadores de isletas.
56. Expediente relativo al nombramiento del encargado del reloj público.
57. Expediente sobre el edificio "Tercera Orden", (V.n°.)
58. Expediente sobre el edificio "San Nicolás".
59. Expediente relativo al Notario de Cabildo.
60. Expediente relativo al puente Ozama.
61. Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado en frente del matadero, concedido a J. Luis de Vargas.
62. Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado frente al "Angulo", concedido a A. Corse.
63. Expediente relativo al permiso para una soladura en el cementerio católico, concedido a J. Rodríguez.
64. Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado frente al ex cuartel de Milicias, concedido a E. Apólito.
65. Expediente relativo al arrendamiento de una accesoria del ex cuartel de Milicias, concedido a F. Villeta.
66. Expediente relativo a la matanza de reses hembras.
67. Expediente relativo al derecho en favor de este Ayuntamiento sobre el terreno en que está situado el almacén depósito construido a orillas del Ozama por E. L. Zanetti.
68. Expediente relativo al arrendamiento de un solar situado frente a las murallas cerca del Polvorín, concedido a Pantaleón Martines.
69. Expediente relativo a elecciones para diputados y suplentes al Congreso de Plenipotenciarios.

70. Expediente sobre reparación del frontis de la cárcel vieja.
71. Expediente sobre felicitación al Municipio hecha por el ciudadano Francisco Henríquez y Carvajal.
72. Expediente sobre decreto P. E. consagrando como renta municipal el derecho de registro, civil y conservación de hipotecas.
73. Expediente sobre permiso para un panteón en el cementerio católico al ciudadano J. García Fajardo.
74. Expediente sobre arrendamiento de un solar situado en la "Negreta", concedido al ciudadano José Belén Mojica.
75. Expediente sobre subasta de prendas, premios de rifas cuyos dueños no se han presentado.
76. Expediente sobre señal de duelo por la muerte del príncipe Federico, de los Países Bajos.
77. Expediente sobre reparación del Matadero.

(*Gaceta Oficial* No. 443, 9 de diciembre de 1882)

78. Expediente sobre reclamo de un solar situado en San Antón, intentado por la ciudadana Isabel Claudio.
79. Expediente relativo a queja dada por el Procurador General de la República contra el Comisario de Policía Municipal.
80. Expediente sobre el conflicto suscitado por el Procurador General de la República negándole al Comisario de Policía Municipal el carácter de Fiscal ante la Alcaldía de ésta en las contravenciones de Policía Municipal.
81. Expediente sobre formalización de arrendamientos de solares, concedidos desde fecha anterior a los ciudadanos J. de Castro, F. Villeta, Manuel Hernández, Paulino Bernabé y Marcelino Rodríguez.

82. Expediente sobre arrendamiento de un solar situado en el interior del exconvento de San Francisco, concedido al ciudadano Manuel Hernández.
83. Expediente sobre subvención solicitada para el Instituto de Señoritas por su Directora.
84. Expediente sobre subvención solicitada para el periódico *El Mensajero*, por su director, ciudadano Federico Henríquez.
85. Expediente sobre reparación de las cuevas contiguas a San Diego y demolición de la ruinas situadas al pie.
86. Expediente sobre el edificio en ruinas denominado San Francisco, solicitado por el Pbro. Francisco X. Billini para establecer una casa de salud y asilo de dementes, (véase Resolución del P. E.).
87. Expediente sobre concesión del P.E. al prelado de esta Arquidiócesis, del edificio denominado "Santa Clara". Véase la *Gaceta Oficial*.
88. Expediente sobre arrendamiento del solar en que tiene construido el señor J.B. Vicini un depósito en la orilla oriental del río Ozama.
89. Expediente sobre arrendamiento del solar en que tienen construido los Sres. Cambiaso Hermanos un depósito.
90. Expediente sobre arrendamiento de un solar al señor J.B. Vicini situado en la orilla occidental del río Ozama, contiguo al muro de contención.
91. Expediente sobre arrendamiento de un solar situado en la orilla oriental del río Ozama, concedido a los señores J.M. Leyba y C^a para colocar maderas, etc.
92. Expediente sobre arrendamiento de un solar concedido a J. Pastor Ortiz.
93. Expediente sobre arrendamiento de un solar situado en la calle del Escalapan, concedido a M. de J. Díaz.
94. Expediente sobre la Comisión Clasificadora de la patente de 1882.

95. Expediente sobre reclamo del derecho de propiedad del terreno denominado "Carrie", de este Municipio, y que ocupa el ciudadano Manuel de J. Galván.
96. Expediente relativo a exámenes de planteles particulares.
97. Expediente relativo a la colocación de los caños de desagüe de los techos en las casas que se fabrican en lo sucesivo.
98. Expediente relativo a subvención solicitada por los Sres. Socorro R. Sánchez y Z. B. de Perdomo.
99. Expediente relativo solicitada del P. E. la concesión del edificio denominado "Tercera Orden" para repararlo y destinarlo a local de la Escuela Normal.
100. Expediente relativo al cocotal que está a la orilla del río Ozama contiguo a San Diego.

(*Gaceta Oficial* No. 447, 6 de enero de 1882)

Año de 1882, Núm. 18

Expedientes

1. Expediente relativo al remate del ramo de Gallera.
2. Expediente relativo a rastro y pesa.
3. Expediente relativo al mercado interior.
4. Expediente relativo al mercado de la playa.
5. Expediente relativo a la barca de Haina.
6. Expediente relativo a alcabala.
7. Expediente relativo a vehículo para carnes.
8. Expediente relativo a Sabana del Municipio.
9. Expediente relativo a vehículo para basura.
10. Expediente relativo al presupuesto municipal para 1882.
11. Expediente relativo a la propiedad del Municipio sobre "Carrie".

12. Expediente relativo al Paseo de Catedral.
13. Expediente relativo al recargo municipal.
14. Expediente relativo a la Escuela Normal.
15. Expediente relativo a las elecciones para diputados y suplentes al Congreso Nacional.
16. Expediente relativo al derecho de patentes.
17. Expediente relativo a la escuela para niñas.
18. Expediente relativo a la escuela para niños.
19. Expediente relativo al Instituto de Señoritas.
20. Expediente relativo a la subvención a la señorita Socorro R. Sánchez.
21. Expediente relativo a la subvención la Sra. Z. B. de Perdomo.
22. Expediente relativo al Cuerpo de Policía Municipal.
23. Expediente relativo a la contabilidad municipal.
24. Expediente relativo a miembros del Ayuntamiento.
25. Expediente relativo a la viruela y propagación de la vacuna.
26. Expediente relativo a la traslación de los restos de D. J. P. Duarte y el Pbro. G. Hernández.
27. Expediente relativo a festejos públicos.
28. Expediente relativo al conflicto con el Procurador General.
29. Expediente relativo a peticiones.
30. Expediente relativo a la Sociedad "La Misericordiosa".
31. Expediente relativo al impuesto de Timbres.
32. Expediente relativo a la felicitación de los demás municipios.
33. Expediente relativo al cocotal de San Diego.
34. Expediente relativo al exconvento de San Francisco.
35. Expediente relativo a los arrendamientos urbanos.
36. Expediente relativo a la subvención al periódico *El Mensajero*.
37. Expediente relativo a la cárcel vieja.

38. Expediente relativo al proyecto del Ministro de Hacienda y Comercio para la emisión de \$100,000 en bonos.
39. Expediente relativo al regalo de 20 mapas anatómicos al Instituto Profesional.
40. Expediente relativo al Hospital de San Lázaro.
41. Expediente relativo al censo de la población.
42. Expediente relativo a la construcción de una ermita en Pajarito.
43. Expediente relativo a la Constitución.
44. Expediente relativo al arrendamiento de una accesoria del ex cuartel de Milicias, concedido a F. Villeta.
45. Expediente relativo al permiso para construir dos enrejados en el cementerio, concedidos a T. de Brea.
46. Expediente relativo al Congreso Nacional.
47. Expediente relativo al proyecto de estatua a Colón, (Véase el num. 60.)
48. Expediente relativo a subvención acordada al periódico *La Industria*.
49. Expediente relativo a la Banda de Música.
50. Expediente relativo al reclamo de un solar intentado por la ciudadana Isabel Claudio.
51. Expediente relativo al permiso para construir un panteón en el cementerio católico, concedido a Faustino de Soto.
52. Expediente relativo a la composición de un pedazo del camino de Güibia.
53. Expediente relativo al permiso para construir una casita en el mercado de la playa, concedido a Mercedes Miura.
54. Expediente relativo al permiso para construir una casita en el mercado de la playa, concedido a R. González.
55. Expediente relativo al permiso para construir una casita en el mercado de la playa, concedido a V. de los Santos.

56. Expediente relativo al permiso para construir panteones, bóvedas enrejados y soladuras en el cementerio católico y todo lo pertinente a este.
57. Expediente relativo a la Casa Consistorial.
58. Expediente relativo a la destrucción de una cochera del ciudadano Francisco Saviñón, situada en la plazuela de La Soledad, a requerimiento del señor Miguel Torres y Olivas.
59. Expediente relativo al puente Ozama (continuación).
60. Expediente relativo al envío hecho por el Ayuntamiento de Puerto Plata de su óbolo para la estatua de Colón y para las víctimas del incendio de Baní.
61. Expediente relativo a las elecciones para presidente y vicepresidente de la República.
62. Expediente relativo al bazar público de beneficencia a favor del asilo de dementes.
63. Expediente relativo a la reparación de San Miguel.
64. Expediente relativo a la subvención al diario *El Telegrama*.
65. Expediente relativo al óbolo de este Ayuntamiento a favor de la construcción de la iglesia de Baní.
66. Expediente relativo a permisos para casillas en el mercado de la playa del río Ozama.
67. Expediente relativo al depósito de E. L. Zanetti (Continuación).
68. Expediente relativo al establecimiento de un teléfono de los Sres. Hatton & Comp.
69. Expediente relativo a un pozo y solar, propiedad este de Ángel San Miguel, y aquel de la común, y los cuales ocupa el ciudadano José María Arredondo, situados en la plazuela de S. Miguel.
70. Expediente relativo al estado higiénico y alimenticio de esta ciudad.
71. Expediente relativo a establecimientos particulares de enseñanza.

72. Expediente relativo a impresos etc., remitidos a esta Corporación.
73. Expediente relativo a la elección de regidores y síndicos de este Ayuntamiento.
74. Expediente relativo a arrendamientos de terrenos situados en la margen oriental del río Ozama.
75. Expediente relativo a envío hecho a esta Corporación por el ciudadano Manuel de J. de Peña y Reinoso de 100 ejemplares del cuadro sinóptico, del sistema métrico decimal, etc. etc.
76. Expediente relativo a informes pedidos a este Ayuntamiento por el de Samaná sobre conducta y aptitudes de la ciudadana Victoriana Bernal para enseñanza elemental.
77. Expediente relativo a proyectos de este Ayuntamiento de erección de un mercado en el edificio llamado "Polvorín del Conde", y de reparación del denominado "Soledad" para destinarlo para local de la "Escuela de Artes y Oficios".
78. Expediente relativo al permiso concedido por el Ministerio de lo Interior y Policía al señor Jorge Gomila para construir una casilla en las afueras de la puerta del "Conde".
79. Expediente relativo al presupuesto municipal para 1883.

(*Gaceta Oficial* No. 448, 13 de enero de 1883)

Índice de periódicos del siglo XIX

La Alborada

Periódico independiente
Santiago de los Caballeros, 1883
Dirección: Eugenio Dechamps
Administrador: Manuel de J. Silverio
Director: Manuel de J. de Castro

(Admite las producciones de todos aquellos que gusten honrarlas con ellas: los artículos no firmados pertenecen al director).

Año I, Número 2, 10 de mayo 1883

Camino (comentario sobre apertura de caminos y vías férreas en el Cibao) • Sin título (carta al redactor del periódico *La Alborada*, del 29 de abril de 1883 acusando recibo) • Ciro de Fé: Sin título (sobre identidad de culto) • Pablo Pujol (datos biográficos de Pablo Pujol) • Eusebio: La vacuna en Escocia (eficacia de la vacuna) • Pablo Pujol: "Patria" (poema) • E. de C. y V.: Descansa en paz (muerte de José R. Castellanos) • Guarionex: Hasta cuándo (crítica a la sociedad y a la iglesia) • Consideraciones y relatos (crítica a la sociedad, a la aristocracia y a los extranjeros de Santiago) • Suelos (artículos de Ciro de Fé; comentario noticia de *El Eco del Pueblo*).

Año I, Número 3, 20 de mayo 1883

Eugenio Dechamps: ¡Haití! ¡Límites! (negociaciones sobre límites fronterizos entre República Dominicana y Haití) • E. Lapeiretta: Sin título (artículo acerca del periódico *La Alborada*) • Eugenio Dechamps: ¡Hosanna! (breve noticias sobre diferencias entre el señor Crosby y el señor Baird referente al ferrocarril de Santiago y Samaná) • Eugenio Dechamps: Consideraciones y relatos (acerca de la reacción anterior ante el artículo del mismo título y reproducción de “Un perfil de la sociedad” aparecido en *El Fonógrafo*) • Leandro: Sin título (carta del 12 de mayo de 1883, sobre comentario del director de *La Alborada*, en artículo “Consideraciones y relatos”, de que Santiago desprecia a sus hijos y adopta los advenedizos) • Ciro de Fè: Sin título (carta del 13 de mayo de 1883, acerca de los problemas y dificultades en el sistema educativo y la Junta Provincial de Estudios en relación a los exámenes) • E.: Los mártires del 63 (acerca del olvido de los héroes de la Restauración de la República) • Variedades: E.: Notredame de París (el monumento de Nuestra Señora de París) • Sección poética: X. Z.: “La denuncia” (poesía) • Sección poética: Pablo Pujol: “A los poetas dominicanos” (poesía) • Sección poética: Etenol: “A...” (poesía) • El Progreso: Ferrocarril de Samaná (actividades de la sociedad “El Progreso” a favor del ferrocarril en el Cibao: Samaná a Santiago, y conflictos en torno al proyecto entre A. H. Crosby y Alexander Baird) • Eugenio Dechamps: Una candidatura (artículo acerca de la candidatura de José Manuel Glas a la presidencia de la Sociedad “El Progreso”) • Vicente Tavárez: Alcaldía Constitucional de Santiago (circular de advertencia del juez alcalde Vicente Tavárez acerca de denuncias y vigilancias de sus actos oficiales por parte del señor Arístides Patiño, Comisario de Policía) • Arístides Patiño: Comisaría Municipal de Santiago (carta al ciudadano alcalde consti-

tucional Vicente Tavárez en respuesta a la circular de advertencia, explicando los derechos de asistencia a los actos públicos de la Alcaldía).

Año I, Número 4, 30 de mayo 1883

Eugenio Dechamps: La Prensa (evolución histórica de Europa: ética periodista de imprenta) • Eugenio Dechamps: ¡Límites! (límites fronterizos con Haití) • Ciro de Fé: Sin título (carta del 22 de abril de 1883 acerca de la sociedad de Puerto Plata y la forma de vida de algunos de sus integrantes) • Eugenio Dechamps: Sobre nuestro artículo: Consideraciones y relatos (refutación al artículo “Consideraciones y relatos”, abusos que obstruyen la marcha del progreso, el desprecio que los pueblos sienten por los gobiernos y acerca de la inmigración de extranjeros) • Sección poética: Pablo Pujol: “Visión” (poesía) • Vicente Tavárez: Sin título: Carta 24 de mayo 1885 (oficio dirigido al Comisario acerca de respuesta y negación de responsabilidad a su artículo en el periódico *La Alborada*) • E. de C. y V.: El placer y el dolor (relato) • Elio: Mis amores (relato) • Suelos (subvención a periódicos; llegada del destierro de Sebastián Emilio Valverde; muerte de Chery Lafontaine; visita del doctor Deyundé a Santiago; el Instituto Profesional y la necesidad de una cátedra en Puerto Plata y Santiago; visita a Santiago del señor E. Gros para estudiar el camino de Pedro García).

Año I, Número 5, 12 de junio 1883

Eugenio Dechamps: La pena de muerte (consideraciones acerca de la pena de muerte) • Ciro de Fé. Sin título (carta del 7 de junio acerca del progreso alcanzado en la República Dominicana y el uso de armas) • 4 de Junio (Sociedad “Amantes de la Luz” de Santiago) • Retretas (costumbres de los habitantes de Santiago en participar de noche en las retretas) • Compañía Ecuestre

(visita en Santiago del Circo Compañía Ecuestre de Matías Apolinario) • Varios admiradores: Bibliografía (una nota irónica acerca de Andrés E. Aybar) • Leandro: Sin título (respuesta al escrito “Consideraciones y relatos acerca de inmigrantes extranjeros”) • Un Campesino: Dos palabras (construcción de la Iglesia Mayor de Santiago y el peligro de que se desplome) • Sección poética: Pablo Pujols: “Mi vida” (poesía) • E.: Higiene (artículo acerca de los daños causados por el uso de petróleo en el alumbrado y de la tinta que contiene la fuschina para la salud) • Federico el Grande de Prusia y los masones (escritos de Federico acerca de los masones) • X.: El Salvador (Escuela Superior, Colegio El Salvador de Santiago) • V. Dellundé: Adiós (nota de despedida del doctor V. Dellundé) • Suelos (candidaturas para elecciones, Sociedad “El Progreso”, periódico *El Teléfono* y su corresponsal en Santiago: Manuel de Jesús Silverio; exposición nacional sugerida por la Sociedad “Amigos del País”; propuesta de la *Revista Científica* de que se formalizaran veladas literarias; confección del campanario de la puerta principal de la Iglesia del Carmen; *Diario del Ozama*, religiosidad del señor Santelises).

Año I, Número 6, 21 de junio 1883

Eugenio Dechamps: Inmigración (acerca de la llegada de extranjeros y sus efectos en el bienestar, progreso y educación en Santo Domingo, San Pedro de Macorís y Puerto Plata) • Eugenio Dechamps: Sobre la pena de muerte: Casimiro Vigilant (debatiendo argumentos de Casimiro Vigilant acerca de la pena de muerte) • Eugenio Dechamps: Cuestión palpitante (acerca de la reconstrucción de la Iglesia del Carmen de Santiago por el prebistero Quezada) • Juan Ayuda: Sin título (carta acerca de administración de la justicia y cartas a las memorias del Ministro de Justicia, J. T. Mejía) • M. J. Pardo: Discurso (discurso ante el Vice-Presidente de

la República en el baile de La Vega, 28 de mayo de 1883) • Juan: “¿...?” (acerca del proyecto del Banco que se discute en el Congreso; Iglesia Mayor; candidatura a la presidencia; límite fronterizo con Haití) • A. Leandro (debate acerca de los problemas de la sociedad) • Suelos (presentación de drama de José Zorrilla, traidor confeso y mártir; presentación del circo Océano, canje de periódicos; muerte del puertoplateño Ignacio Rosó) • Anuncios (“El Redentor”, Instituto de Primaria, profesor Cristino Zeno, programas de estudio) • Anuncio: Colegio El Salvador (apertura del cuerpo informado por el profesor Enrique Hernández).

Año I, Número 7, 30 de junio 1883

Eugenio Dechamps: Límites (límites fronterizos con Haití) • Eugenio Dechamps: Correspondencias: dos oficios (subvención del Estado al periódico *La Alborada*) • José Es-
paillat: Correspondencias: Administración de Hacienda de la provincia de Santiago de los Caballeros (subvención al periódico *La Alborada*) • Ciro de Fé: Correspondencia de Ciro de Fé (construcción del campanario de la Iglesia Parroquial Mayor de Santiago) • Guarrionex: Correspondencia (comentario acerca de la pena de muerte) • L.: Correspondencia (comentario acerca de la apertura de la boca del río Ozama para facilitar la franca navegación) • Sobre la pena de muerte: a Casimiro Vigilant (acerca de la pena de muerte) • Retretas (acerca del contrato con banda de música para retretas y alumbrado del parque) • E.: Edificios de París (edificios y monumentos históricos de París) • Tribunal de Instancia de La Vega (nombramientos de funcionarios vacantes) • Sección poética: Pablo Pujols: “La hora de mi amor” (poesía) • Suelos: Leandro: (aparición del periódico *El Ensayo*, periódico *El Repúblico*; apertura de clases de inglés en el Colegio Municipal por el profesor Enrique Hernández; fallecimiento de Apolinaria Pérez;

cátedras en la ciudad de Puerto Plata; elecciones de la Sociedad “El Progreso”; apertura del Instituto El Redentor, Colegio San Sebastián; embellecimiento del parque y otros adelantos culturales de La Vega; nombramiento del profesor de matemáticas en el Colegio Central: señor Pilade Stefani; construcción de la iglesia del Santo Cerro; celebración del 16 de agosto; sumario de la *Revista Científica*) • Anuncios (Instituto Municipal El Redentor de La Vega y el Colegio El Salvador).

Año I, Número 8, 10 de julio 1883

Eugenio Dechamps: El pueblo y el gobierno (relación entre progreso, Estado, sistemas políticos y gobiernos) • José Espaillat y Eugenio Dechamps: Tres oficios (subvención del periódico *La Alborada*) • 4 de julio (muerte de Francisco del Rosario Sánchez en El Cercado) • Gracias (sobre de pena muerte) • Escorias (críticas, costumbres y preocupaciones sociales y hábitos del pueblo) • Biografías (comentario acerca del interés de la *Revista Científica* en publicar biografías de dominicanos destacados y eminentes) • Moneda mexicana (decreto legislativo que impone el 12% a la moneda mexicana de plata que se introduzca en el país) • César Nicolás Penson: Reproducción: el trabajo (poema por Cesar Nicolás Penson en los salones de la Sociedad “Amigos del País”) • Pablo Pujols: “A Dios” (poema en prosa) • Colaboración: Cáriga: ¿De parte de quién está la razón? (comentario acerca de la Escuela Superior del Colegio El Salvador y los programas de estudios) • Cristino Zeno: Remitidos: ¡Bien por La Vega! (elección de Jueces del Tribunal de Primera Instancia) • Plinia de los Valles: Al César lo que le pertenece (comentario acerca del general Monción y la muerte del general Francisco A. Gómez) • Variedades: Edificios de Paris (Iglesia de la Sorbonne) • Mosaico (celebración del 16 de agosto; muerte de Francisco del Rosario Sánchez; anuncio de

publicación biográficas de hombres importantes; gratitud al señor José M. Glas; sumario de la *Revista Científica*; levantamiento del censo de Moca; educación doméstica; biblioteca de la Sociedad “Amantes de la Luz”; rumores sobre regalo del Congreso al Presidente de la República; necesidad de un matadero en Santiago; festividad religiosa en honor a la Virgen del Carmelo).

Año I, Número 9, 20 de julio 1883

A última hora (subvención del periódico *La Alborada*) • Aviso: El Redentor (ofertas de planes educativos) • Eugenio Dechamps: La ignorancia del poder (artículo acerca de la ignorancia de los políticos en aspectos del derecho, la política, la justicia y la libertad) • El jurado de imprenta se establece (libertad de imprenta) • La pena de muerte (debate con el señor Vigilant acerca del tema de la pena de muerte) • Petición justa (necesidad de conmemorar las fechas del 27 de Febrero y 16 de Agosto) • Iglesia (construcción de la Iglesia Parroquial Mayor de Santiago) • Gloria (destaca el final de las revoluciones y la instalación de gobiernos surgidos del voto, lo que simboliza el progreso de la época) • Música (artículo acerca de las dificultades que presenta la banda de música en Santiago) • Reloj público (reloj público de Santiago) • Colaboración: Augusto: una carta a Franco Bidó (nacionalismo y constitucionalismo en República Dominicana) • Casimiro Vigilant: La Iglesia Mayor (construcción de la Iglesia Parroquial Mayor de Santiago) • Guarionex: La pena de muerte (debate acerca de la pena de muerte) • Sección poética: Emilio Prud'homme: “Déjame soñar” (poesía) • Leandro: Mosaico (posposición de festividad religiosa de la Iglesia del Carmen; maltratos contra aguadores del pueblo abajo; conmemoración de la Independencia y Restauración; acuse de recibo *La Crónica*; jurado de imprenta; felicitación a Federico García Copley con motivo del día de su santo)

• Manuel Joaquín Gómez: Anuncio. Al público (litis jurídica que implica a los señores Margarita Salazar y Mateo Herrera) • Fábrica de chocolate de Juan Rey (anuncio) • F. A. Gómez y Moya: Participo al público (anuncio de que se retira del foro hasta tanto se mantenga administrando la justicia José Vicente Garrido).

Año I, Número 10, 31 de julio 1883

Eugenio Dechamps: La cobardía de los pueblos engendra la tiranía del poder y responsabilidad de los pueblos en los regímenes liberales y democráticos) • Cuestión vegana (retiro de Manuel Joaquín Pérez del foro en rechazo de José Vicente Garrido en relación al sistema jurídico de La Vega) • Himno de Capotillo (importancia del grito de Capotillo en la guerra de la Restauración y la interpretación del himno de Capotillo) • Escorias (críticas a las costumbres y problemas sociales de la población de Santiago) • Sobre la carta del señor Augusto Franco Bidó (responsabilidad de los pueblos en los regímenes liberales) • La pena de muerte (debate acerca de la pena de muerte) • Sección poética: Federico Henríquez y Carvajal: "Quisqueya" (poesía) • Flor del Campo: Correspondencia (carta acerca de las elecciones para la presidencia de la República) • Juan Aprieta: Correspondencia (libertad de imprenta) • Remitidos: Cristino Zeno: luzca la verdad, brille la justicia (Tribunal de Primera Instancia de La Vega) • Cosas que chocan (costumbres en el vestir) • Leandro: Mosaico (uniforme para el batallón que participa en el desfile del 16 de agosto; cátedras en Puerto Plata; libertad individual; circo Océano; encarcelamiento de Evaristo Hernández; fé de errata; carta de Augusto Franco Bidó) • Avisos: La Flor de Moca (tabaquería) • Avisos: Doctor José W. Ver Valen, cirujano dentista (oferta de servicios odontológicos).

El Derecho

Santiago de los Caballeros 1885
 Órgano de la Sociedad Política “La Trinitaria”
 Director: F. Augusto González
 Administrador: Manuel de Jesús Silverio

Condiciones:

El Derecho verá la luz pública dos veces al mes; el número vale diez centavos, cobra por anuncios y remitidos que no sean de interés general, dos y medio centavos la línea; La Sociedad es responsable de los artículos no firmados.

Los particulares firmarán sus escritos y se publicarán con un pseudónimo, si así lo exige el autor; propone y admite canje con los periódicos nacionales y extranjeros.

Año I, Número I, 1 de enero de 1885

El Derecho (Sociedad “La Trinitaria” en el campo de las ideas por el progreso y bienestar general) • Reglamento orgánico de “La Trinitaria” (estatutos que rigen la Sociedad “La Trinitaria”) • 1884 y 1885 (artículo acerca del inicio del año nuevo 1885 y lo próspero que será en lo económico, social y cultural) • Haití (rumores acerca de una nueva invasión haitiana en el país) • Colaboración (artículos acerca de los periódicos) • Veritas (críticas buenas y malas que reciben los periodistas y periódicos en el país) • Eduardo: “Ante la tumba de Narcisa Pichardo” (poesía) • Federico García Godoy: 1885 (Artículo acerca del progreso general que promete el país ante un nuevo año) • Novedades: Isaías Franco: Correspondencia (construcción del ferrocarril Samaná a Santiago). Isaías Franco: (periódico *El Derecho* es parte de las ideas civilizadoras del país; Alexander Baird anuncia para 1886 en Santiago el ferrocarril; llegada a Puerto Plata del ingeniero que se encargará de

construir el telégrafo; organización de la Guardia Nacional; cese de rumores de nueva invasión haitiana pero el pueblo debe mantenerse vigilante; sometimiento a la Ley de no portar armas de fuego; despedida de Isaías Franco de amistades en Santiago debido a que residirá en La Vega).

Año I, Número 2, 20 de enero 1885

Nuestra opinión (crítica a los candidatos a la presidencia y vicepresidencia vencidos en las elecciones que pretenden, obtener dinero del Estado) • El presupuesto (buen uso del presupuesto del Estado por parte del Presidente) • Una carta del señor Gregorio Luperón (carta publicada en *El Eco del Pueblo* escrita por J. D. Valverde a Gregorio Luperón acerca de la libertad y democracia) • Ingenuo: Correspondencia (carta al director de *El Derecho* agradeciendo invitación para escribir en el periódico) • G. Godoy: (carta agradeciendo su invitación para escribir en el periódico) • F.: Colaboración: La ciencia del Derecho (el Derecho como ciencia) • Sección poética: F.: “Composición” (poesía); Jaime Marti Miguel: “Muertos que no mueren” (poesía); Servio: “Suspiros... al ilustrado prebístico Apolinar Tejera” (poesía); E. de C. y V.: “A la Sta. Ana Silvia Durán” (poesía) • L.: Remitidos: El prebístico Rafael Celedón (artículo acerca la popularidad y simpatía que gozaba el prebístico Rafael Celedón cuando estaba en las parroquias de Santiago) • Un panteón nacional (construcción de un panteón para los héroes olvidados) • Leonte Andreu: Señor Presidente de la Junta Directiva de *El Derecho* (carta agradeciendo invitación colaboración del periódico y aceptación de la misma) • E. Lapeiretta: F. Augusto González, presidente y Lorenzo J. Perelló, hijo Secretario de la Junta Directiva de *El Derecho* (carta agradeciendo invitación para colaborar en el periódico y aceptación de la misma) • Manuel de J. Silverio: Resultado (resultado

de las elecciones de la Sociedad de Beneficiencia “La Caridad”) • Novedades (comentario breve acerca de las nuevas sociedades “La Amiga del Pueblo” y otra en San Francisco de Macorís; comentario acerca del Honorable Ayuntamiento; enarbolación de la bandera nacional en días no festivos; anuncio de despedida del prebistero Juan Luis Pérez; justicia contra joven que comete parricidio; pueblo pide explicación se uso de dinero al Gobierno; Bíblico, sátira acerca de la situación política y social actual del país; comentario acerca de los bailes de las sociedades de Santiago; comentario breve acerca del nuevo periódico *El Correo Militar* en Puerto Plata; llamado al Comisario acerca de animales sueltos en las calles; anuncio de los nuevos funcionarios del Ayuntamiento; anuncio de los nuevos integrantes de la Sociedad “El Progreso”; anuncio de los nuevos integrantes de la Sociedad “Amantes de la Luz”; anuncio de los nuevos integrantes de la Sociedad “La Trinitaria”; diálogo satíro acerca de los bailes; anuncio de la llegada de los nuevos Prebísteros).

Año I, Número 3, febrero 3 de 1885

De oficio: Elecciones (elecciones del nuevo bufete de la Sociedad “La Trinitaria”) • ¡Qué pretensión! (artículo acerca de la libertad de imprenta) • De actualidad (acerca de la libertad de imprenta) • La fuerza (acerca del sometimiento a la justicia del redactor de *La Libertad*) • La justicia triunfará (libertad de prensa) • Guardia Nacional (organización de la Guardia Nacional en la Fortaleza de San Luis y los inconvenientes que ha presentado) • F.: Colaboración: la ciencia del Derecho (acerca del Derecho como ciencia) • Federico García y Godoy: Correspondencia (carta pidiendo disculpas por no disponer de tanto tiempo para escribir en el periódico; nombramiento de Cristino Zeno como inspector de las escuelas en Santiago; elección del señor Isaías Franco

en la administración de la Justicia en Santiago; nuevos miembros del Ayuntamiento; comentario acerca de las sociedades “La Restauración” y “La Progresista”; ferrocarril Samaná a Santiago • Sección poética: Federico García y Godoy: “Al Camú” (poesía); E. de C. y V.: “Impresiones del campo” (poesía) • Remitidos: Remo: Crítica de su crítica al colaborador de *El Progreso* (comentario acerca del derecho, la justicia y la moralidad) • Anuncio de matrimonio • H.: Proyectos (acerca del nuevo Ayuntamiento) • L.: La Vega (artículo acerca del progreso económico, cultural y político de La Vega) • Cristino Zeno: Sociedad Patriótica “La Restauradora” (carta a Eugenio Dechamps acerca de publicar el acuerdo transcrito a causa de asesinato del miembro de la Sociedad “La Restauradora”) • X.: El parque (construcción de un lugar de recreo en Santiago).

Año I, Número 5, 27 de febrero de 1886

“La Trinitaria” rinde el homenaje de su admiración y gratitud a los héroes del 27 de Febrero de 1844 (homenaje) • D: 27 de Febrero (acerca del 27 de Febrero) • Leandro: 27 de Febrero (comentario con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • E. Lapeiretta: Por la Patria (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • J. A. G.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • G. P.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • M. J. E.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • F. C.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • L.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • A. G.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • R. G. y Godoy: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • L. E.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • F. Augusto Gonzá-

lez: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • G. Pérez: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Aug. Franco Bidó: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Manuel J. Espailat: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • L. Altirola: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • J. B.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • R. A. P.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Joaquín: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Lorenzo Artirola: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Manuel de Jesús Silverio: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • F.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Federico Llinas: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • L. Andreu: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • H. P.: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • Jesús: 27 de Febrero (artículo con motivo a la celebración del 27 de Febrero) • F. G. Godoy: La cuestión haitiana (acerca de presunta amenaza de una nueva invasión haitiana).

Año I, Número 6, 15 de marzo de 1885

El 27 de Febrero (comentario acerca de las actividades realizadas en Santiago con motivo al 41^o aniversario de la Independencia Nacional) • Por mal camino (crítica al Gobierno por causar renuncia de Villanueva en Puerto Plata) • A continuación (publicación del discurso de Manuel de J. Lluveres que iba a ser pronunciado el 27 de febrero) • Mena: Comunicado: ¿Hasta cuándo? (acerca del progreso y las sociedades culturales) • Colaboración: Federico García y Godoy: Amores históricos: Abe-

lardo y Eloisa (crítica literaria) • Novedades (saludos a los periódicos *El Centinela*, *El Maestro* y *El Municipio*; Sociedad “La Trinitaria”; Sociedad “La Regeneradora” y periódico *El Regenerador*; pago de los suscriptores del periódico *El Derecho*; Sociedad “La Restauradora”).

Año I, Número 7, 31 de marzo 1885

F. Augusto González y Lorenzo J. Perelló, hijo. La Sociedad Política “La Trinitaria” (Sociedad “La Trinitaria”) • El mensaje (comentario a las memorias del Presidente de la República Dominicana presentada al Congreso Nacional acerca del proyecto de enviar a Haití comisionados especiales para tratar asuntos de los límites fronterizos y empréstito de 180,000 pesos efectuados en Puerto Plata) • Leandro: Palabras de actualidad (sobre cumplimiento de la ley y críticas al general Gregorio Luperón en relación a los gastos del Estado) • Haití (sobre límites fronterizos con Haití) • El ferrocarril (construcción del ferrocarril Samaná a Santiago y sus efectos en el desarrollo económico de la región del Cibao) • González y Guillermo (acerca de la llegada al país de Cesáreo Guillermo e Ignacio María González) • Acto violento (acerca de conflicto entre el general Gregorio Luperón y el redactor del periódico *El Propagandista*, donde resultó herido Juan Vicente Flores) • F.: Colaboración: La ciencia del Derecho (opinión pública, la imprenta y la doctrina del Derecho) • J.: En apoyo (comentario escrito de Eugenio Dechamps y carta de Gregorio Luperón sobre el problema haitiano) • Lorenzo Artilora: Eugenio Dechamps (felicitación a Eugenio Dechamps “El tribuno Popular, esperanza halagüeña de la patria”, por su discurso en Santiago conmemorando la Independencia del 27 de Febrero) • Federico García y Godoy: Correspondencia (carta acerca de la construcción del ferrocarril; del periódico de la Sociedad “La Restauradora”; causas de la crisis económica y rumo-

res de movimiento revolucionario contra el Gobierno) • C. A. L.: Haití (conflicto con Haití por límites fronterizos) • Federico García y Godoy: Cómo se pide (asumiendo responsabilidad por la no publicación de artículo del 27 de Febrero) • Germán Soriano: A un dominicano (conspiración contra el gobierno del general Billini y construcción del ferrocarril) • M. de J. Bonó y Tomás J. Glas: La Amiga del Pueblo (artículo acerca de la Sociedad “La Amiga del Pueblo”, de San Francisco de Macorís) • Juan Vicente Flores: Sin título (carta anunciando visita a Santiago del doctor cirujano Salvador Carbonell) • A. Acevedo: Sin título (anuncio acerca de rifa de un caballo).

Año I, Número 8, 15 de abril 1885

Nueva provincia (crítica por la creación de nuevas provincias y compara el desarrollo de Moca, La Vega y Monte Cristi) • La libertad de prensa (libertad de prensa y el cuarto poder del Estado) • Colaboración: Federico García y Godoy: Las cosas en su lugar (iglesia católica; doctrina y filosofía de Abelardo) • Alejandro Román: A continuación (evalúa los elementos que marcan el progreso material y económico, político y jurídico de la República Dominicana y plantea un credo político liberal) • F.: La ciencia del Derecho (autoridad de los ciudadanos; la libertad individual y el sufragio universal) • P.: Biblioteca Pública (biblioteca de la Sociedad “Amantes de la Luz”) • R. García y Godoy: “Arminda” (poesía) • Remitidos: Un texto nacional (libros de textos aprobados por la Junta Superior de Estudios, entre ellos el nuevo tratado de aritmética) • J. N. Vega: Discurso (discurso en conmemoración del 27 de Febrero) • El 17 de Abril (exaltación de los hechos que culminaron en el 16 de agosto de 1863) • Atención (avisando de la persecución del español Manuel Méndez asesino del doctor Guillermo Fuente) • Anuncios: Al público (anuncio de

venta de medicamentos, del doctor Seigel: jarabes curativos, pildoras purgativas, emplastos emolientes y ungüentos Seigel).

Año I, Número 9, 30 de abril 1885

Derechos y deberes (libertad de prensa y el deber de todos los ciudadanos de pertenecer al ejército permanente y Guardia Nacional) • Colaboración: Ramón A. Polanco: Ulises F. Espaillat (fallecimiento y valores éticos y morales de Ulises Francisco Espaillat) • Federico García y Godoy: Por la verdad (iglesia católica) • H.: La prensa (la imprenta y la misión periodista) • Ferrocarril de Samaná (construcción del ferrocarril y su valor para el progreso de la región) • Literatura: José M. Jiménez: "A..." (poesía) • Literatura: R. A. A.: "A mi difunta madre" (poesía) • Literatura: F.: "Poesía" (poesía leída ante la tumba de Ulises Francisco Espaillat) • Literatura: R. García y Godoy: "Nacimiento y ocaso" (prosa) • Remitidos: Guarionex: La verdad en su puesto (iglesia católica) • Cristino Zeno: Inspectoría de Instrucción Pública de la provincia La Vega (carta al Ministro de Instrucción Pública en la que evalúa la situación de la educación pública en el Cibao) • Adriano Cueto: Aclaración (aclaración de neutralidad en discusión de las nuevas provincias) • Novedades (periódicos *El Independiente* y *El Ensayo*; presentación del prestigeador señor Grau en Santiago; acerca del seudónimo de R. de J. Camejo (Verax) y debate acerca de iglesia católica; actos de recordación fallecimiento de Ulises Francisco Espaillat; visita a Santiago del señor F. Villanueva; dificultad de algunos ciudadanos para pertenecer a la Guardia Nacional; construcción de manicomio; insinuación de plagio en artículos firmados por Verax; construcción de Iglesia Mayor; ampliación de la calle Cuesta Blanca; nombramiento en Oficialato Civil; actuación de la banda de música "Batallón del Yaque"; armamen-

tos de Puerto Plata perteneciente a Santiago; salario del Batallón Cazadores del Yaque; administración de correo; comisión especial y viaje a Haití; herida de Juan Vicente Flores infligida por Gregorio Luperón; impuesto a lotería; plagios).

Año I, Número 10, 15 de mayo 1885

¿Será posible? (acerca de rumores de revolución contra el Gobierno) • Harmont (empréstito Harmont) • El Director accidental de *La República* (cartas donde se refieren a impuestos de importación de fábrica de fideos; sociedad política “El Derecho”; mitin en contra de concesiones; entre los firmantes de las cartas se encuentran: Jacinto Hernández, Rafael J. Castillo; Ignacio Guerra hijo, David E. Santamaría, Emilio G. Joubert, Juan R. Rincón, Carlos A. Zafra, José María Nouel, Pedro P. Pérez, Arturo B. Pellerano, Abram Santamaría, Heriberto de Castro y Justo Lipsio) • Colaboración: Federico García y Godoy: Amores históricos: Aspasia y Pericles (ensayo sobre la cultura griega) • Rafael D. de Moya (fallecimiento de Rafael D. de Moya) • H. P.: “La esperanza” (prosa) • Sección poética: R. García y Godoy: “A una mujer” (poesía) • Sección poética: E. de C. y Vizcarrando: “A la noche” (poesía) • Remitidos: Un Justiciero: Meditemos (erección de la villa de Moca en provincia y acerca del espiritismo) • E. de C. y V.: De Rafael D. de Moya (fallecimiento de Rafael de Moya) • Nuestra situación (acerca de la paz en la República Dominicana y el despilfarro en la Administración Pública) • Novedades (acusación de plagio a Raym de Jesús Camejo en polémica acerca de religión; accidente en el hato del Yaque en el que murieron varios ciudadanos; viaje de Sully Bonnelly y E. Dechamps a la ciudad de Santo Domingo; incidente en el que Chepito Gómez dio muerte a Arturo Jáquez; profesores Colegio Central).

Año I, Número 11, 30 de mayo 1885

De Oficio: F. A. González: Comunicaciones (Sociedad “La Trinitaria”; cartas firmadas por Sebastián E. Valverde, J. E. Santelises; Lorenzo J. Perelló hijo y M. de J. Lluveres) • El presidente Billini (acerca del gobierno de Billini) • El Congreso Nacional y la Sociedad “El Derecho” (declaración pública firmada por el presidente de la Sociedad, F. Augusto González, Lorenzo J. Perelló y otros directivos en relación a impuestos a pastas finas, fideos) • Colaboración: Federico García y Godoy: Temores infundados (rumores en relación al clima de paz y cambio de gobierno) • Federico García y Godoy: Adelante (instrucción pública y el progreso de la República Dominicana) • Sección poética: Federico García y Godoy: “A mis distinguidas amigas” (poesía). Sección poética: “La gloria” (poesía) • Hoja rota: Sin título (acerca de espiritismo).

Año I, Número 14, 22 de julio 1885

Aníbal Patiño: Atención (solicitud de pagos a los suscritos al periódico *El Derecho*) • ¡Viva la paz! (la paz en relación al progreso y la violencia en la República Dominicana) • Federico García y Godoy: Cuba (acerca de la independencia de Cuba) • Sección poética: Etenol: Fuerza e idea (el valor de las ideas sobre el uso de la fuerza) • Benigno: ¡Pueblo aprenda! (acerca del exilio de Eugenio Dechamps) • Sección poética: G. B. del Monte Muller: “La espada y la sangre” (prosa) • Sección poética: R. García y Godoy: “Enriqueta Iglesias” (poesía) • Remitidos: Laurencio: ¡Libertad! ¡Gloria! ¡Progreso! (el progreso de la República Dominicana) • Remitidos: Diálogo entre dos campesinos (acerca del progreso y el derecho) • Albania: La Coqueta (sobre la mujer coqueta) • Rafael J. Castillo: ¡Las sombras triunfan! (artículo acerca de la pérdida de libertad en la República Dominicana) • Jacinto: Novedades (aclaración de la no circula-

ción del periódico *El Derecho*; exámenes establecidos en las escuelas y la Ley de enseñanza obligatoria; fallecimiento de la niña María Eugenia; fallecimiento de Clementino, pariente de Nicolás Pereira) • Avisos: no más extracciones de muelas: economía de dolor y dinero (anuncios de medicamentos odontológicos, rigote que calma dolores de muelas) • Causas (hoja de *El Derecho* en muy mal estado).





Sección de fotos

Fotos de la ciudad de Santo Domingo





Capilla de la Virgen de los Remedios

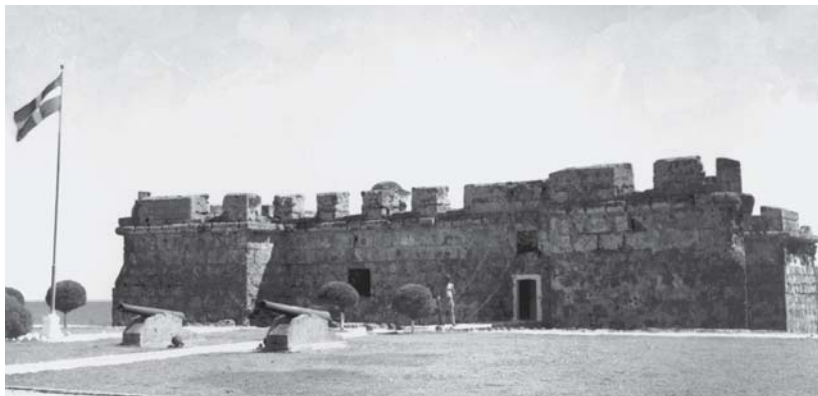


Su fecha de construcción es desconocida. Fue propiedad del regidor Francisco Dávila, como parte del mayorazgo instituido por éste con autorización del monarca Carlos V en 1554. En 1853 su techo sufrió severos daños a causa de una descarga eléctrica. Pese a los trabajos de restauración durante el periodo de la Anexión a España, mostraba un gran estado de deterioro, hasta 1882, cuando fue definitivamente reformada. Se encuentra situada en la calle Las Damas, al inicio de la calle Mercedes. (Fototeca AGN. Instituciones Estatales. 12-11).

Alcázar de Colón



Fue residencia familiar de don Diego Colón, segundo almirante de las Indias, y doña María de Toledo. Su construcción se inició en 1510 por los maestros Juan de Herrera y Ortuño de Bretendón. Cinco de los hijos de esta familia nacieron en dicha vivienda. En las gráficas se muestran las ruinas de la edificación, en dos momentos de la primera mitad del siglo XX, previo a su restauración en 1957. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón. 12-2-5).

Fuerte de San Gerónimo

Construido en 1628 por el maestro de campo don Gabriel Chávez de Osorio (gobernador de 1627 a 1634) como parte de las defensas exteriores de la ciudad de Santo Domingo. Posteriormente dotado de un foso por el Conde de Peñalba, sirvió de defensa contra la invasión inglesa de Penn y Venables en 1655. En 1937, sirviendo de polvorín o depósito de material bélico, fue objeto de una explosión que le ocasionó gran deterioro. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10).

Hospital San Nicolás de Bari

Primer hospital del Nuevo Mundo. Fue una de las primeras edificaciones de la ciudad de Santo Domingo, luego de su traslado a la margen occidental del río Ozama. Su construcción se inició en 1503 y tuvo tres etapas, la última de las cuales se desarrolló entre 1533 y 1552. Al igual que otras edificaciones, el hospital San Nicolás de Bari sufrió los saqueos a que fue sometida la ciudad en ocasión del asalto perpetrado por el corsario inglés Sir Francis Drake en 1586.

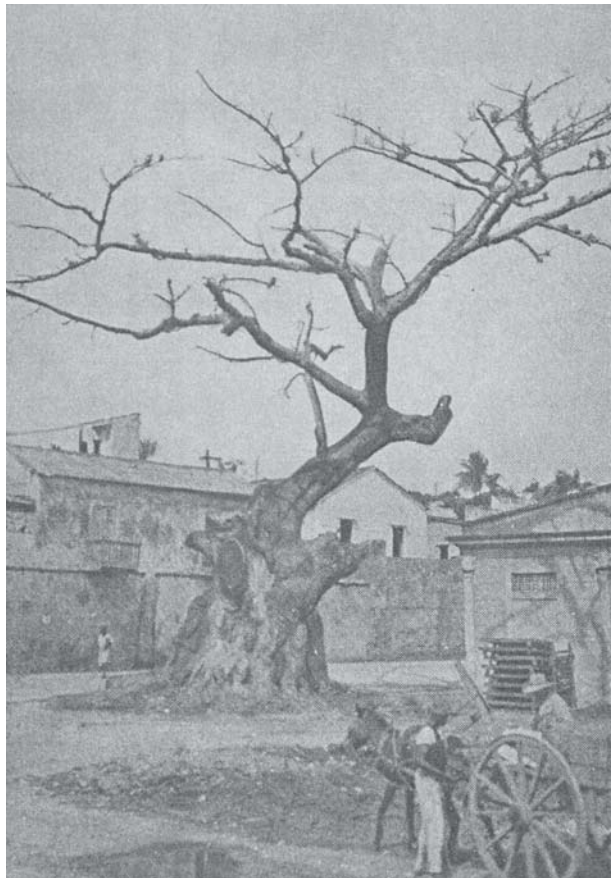
A inicios del pasado siglo XX fue ordenada su demolición por ser considerado peligro público, lo que generó numerosas protestas que impidieron la ejecución de esta medida. Finalmente, en 1976, como parte de la política de reconstrucción de monumentos, sus muros fueron reforzados. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10. F-324).

Fuerte de La Concepción

Su construcción data entre 1679 y 1679. Constituyó parte del proyecto de la segunda etapa de amurallamiento para la defensa de la ciudad de Santo Domingo en su parte norte. Diseñado por el ingeniero Juan Bautista Ruggeri y construido por el maestro mayor Marcos de Cáceres. En algún lugar del mismo fue colocada una imagen de piedra de la virgen Nuestra Señora de la Concepción, obra del escultor Rafael Contreras. Se encuentra situado al norte de la Puerta del Conde, entre las calles Palo Hincado, Pina, Las Mercedes y avenida Mella. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10. F-165).

Monasterio de San Francisco

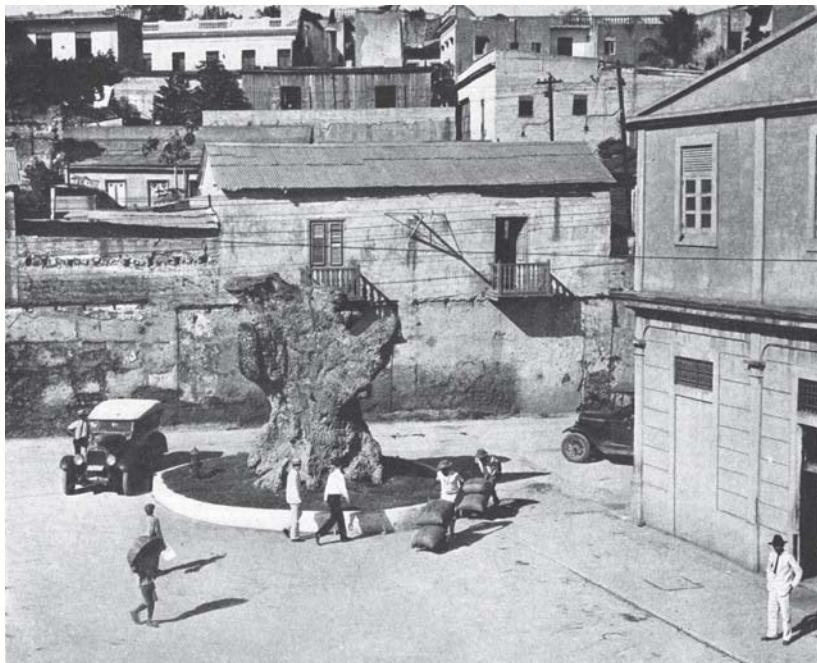
Parte del complejo de iglesia, convento y capilla construido por el adelantado don Francisco de Garay entre 1508 y 1514 "...para que le dieran allí entierro". En este lugar fueron sepultados los restos del conquistador Alonso de Ojeda, los cuales fueron posteriormente profanados y robados con fines desconocidos, sin que hasta la fecha se haya vuelto a saber nada de los mismos. Sufrió los efectos de varios sismos, el último de los cuales ocurrió en 1971, ocasionándole daños de consideración. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón. 12-5-5. F-209).

La ceiba de Colón

A orillas del viejo río Ozama se irguió majestuosa la ceiba legendaria en cuyo tronco, según la tradición, amarró Cristóbal Colón sus carabelas. También se cuenta que bajo su ramaje oró el descubridor al emprender su último viaje. En la foto se muestra su aspecto a finales del siglo XIX; en páginas posteriores podrá apreciarse en varios momentos. (Fototeca AGN. Álbum Sócrates Solano).



La ceiba de Colón en los primeros años del siglo XX



La ceiba en la década de 1920, cuando fue cortada y petrificada.

Convento de San Francisco

Puerta del convento de San Francisco (1503). Nótese el alfiz con el cordón franciscano y el escudo de la orden con las cinco llagas. Sobre él, una hornacina con una cruz y encima el busto del padre Francisco X. Billini, colocado en la segunda década del siglo XX por la Junta de Beneficencia Padre Billini. En este edificio funcionó un manicomio fundado por el citado filántropo. (Fototeca AGN. ADAI, No. 704).

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación



Primer Encuentro Nacional de Archivos

Con la participación de más de 57 instituciones y más de 200 delegados, invitados internacionales y autoridades, se celebró el Primer Encuentro Nacional de Archivos de la República Dominicana, del 16 al 18 de noviembre de 2006, en el auditorio Eduardo Latorre de la Cancillería. Entre los presentes en la mesa principal durante la apertura del encuentro estuvieron el señor vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque, el Dr. Jaime Antunes Da Silva, presidente de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), la señora Sarah Güemez, subsecretaria de Relaciones Exteriores, la representante de la Lic. Lourdes Camilo de Cuello, subsecretaria de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, el señor director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá, como anfitrión. La organización de dicho encuentro estuvo a cargo de una comisión formada por delegados de los departamentos de Archivo de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el Banco Central y el Archivo General de la Nación, de la Secretaría de Estado de Cultura, como institución coordinadora.

En el transcurso del evento se debatió sobre el anteproyecto de Ley General de Archivos, que contempla la implementación de un Sistema Nacional de Archivos (SNA), el cual servirá de instrumento para el desarrollo de los archivos acorde a las necesidades que demandan los nuevos tiempos en el marco de los servicios que

ofrecen los archivos a los usuarios, investigadores y ciudadanos comunes. Además de un panel sobre el anteproyecto de Ley citado, se presentaron ponencias sobre los retos de la archivística en América Latina, se analizaron los sistemas nacionales de archivo en diversos países latinoamericanos; la función cultural de los archivos, las opciones tecnológicas en materia de digitalización, el proyecto de tesoro del AGN, los archivos eclesiásticos en el país, los fondos dominicanos en el Archivo General de Puerto Rico, fueron temas a cargo de especialistas. Asimismo, las personas participantes pudieron hacer sus propuestas sobre la ley y en términos generales sobre el funcionamiento del SNA, a través de siete grupos o mesas de trabajo que tuvieron tres sesiones a lo largo del encuentro. Al final se produjo una declaración que recogió las expresiones de consenso de los participantes.



Acto inaugural del Primer Encuentro Nacional de Archivos en el Salón Eduardo Latorre, de la Cancillería, el 16 de noviembre de 2006. Figuran en la mesa de honor, de izquierda a derecha, Emilio Cordero Michel, Germania Francisco, Edith Laureano, Roberto Cassá, Director del AGN, Jaime Antunes Da Silva, presidente de la Asociación Latinoamericana de Archivos, Rafael Albuquerque, vicepresidente de la República, Sarah Güemes, subsecretaria administrativa de Relaciones Exteriores, Raymundo González, subdirector del AGN y María Isabel Martínez, directora de Gestión de Patrimonio Cultural.



Durante el evento se hicieron reconocimientos a doña María Ugarte, el profesor Manuel Romero Tallafigo, la periodista Ángela Peña y a la Academia Dominicana de la Historia, por sus aportes al Archivo General de la Nación y a la archivística dominicana.

El Dr. Roberto Cassá mientras pronunciaba su discurso de orden en la apertura del Primer Encuentro Nacional de Archivos de República Dominicana.

Acuerdos

Biblioteca Nacional – AGN

La Biblioteca Nacional “Pedro Henríquez Ureña”, representada por su titular, el Dr. Diómedes Núñez Polanco, y el Archivo General de la Nación, por el Dr. Roberto Cassá, rubricaron, el 27 de julio de 2006, acuerdos de trabajo y asistencia. En tal virtud, el AGN procedió a iniciar la digitalizar las gacetas oficiales que reposaban en la Biblioteca Nacional, trabajo que ya arriba al 70% de su ejecución. Al final, el material estará disponible en discos compactos y en la red de ambas instituciones.

UASD – AGN

Como parte del esfuerzo por estrechar las relaciones de colaboración y trabajo, el 24 de agosto de 2006 se

llevó a cabo la firma de un acuerdo entre el Archivo General de la Nación (AGN) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Por la UASD firmó el rector, Lic. Roberto Reyna, y por el AGN, su director general, Dr. Roberto Cassá. El acuerdo firmado abre un espacio de colaboración interinstitucional que tiene como marco referencial el convenio firmado a principios de la gestión entre la universidad estatal y el secretario de Estado de Cultura, Lic. José Rafael Lantigua.



El director general del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá, acompañado del rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, mientras ofrecía declaraciones sobre el acuerdo de colaboración interinstitucional firmado por ambas instituciones

PARME-ONFED-AGN

El Archivo General de la Nación (AGN) y el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) han concertado un compromiso específico mediante el cual el primero obtendrá los recursos para la formación del personal, la modernización y transparencia de los servicios, así como desarrollar procesos técnicos

con las instituciones archivísticas que culminarán en la etapa inicial del Sistema Nacional de Archivos (SNA).

Dicho compromiso se inscribe en el marco de la cooperación internacional de la Unión Europea en nuestro país, a través del citado programa; asimismo, forma parte del proceso de transformación y modernización del Archivo General de la Nación con el apoyo del Consejo Nacional para la Reforma del Estado, impulsado por el Presidente de la República, quien ha sometido al Congreso Nacional el anteproyecto de la Ley General de Archivos, en el que se prevé la creación del Sistema Nacional de Archivos (SNA).

La firma del compromiso se efectuó el lunes 11 de diciembre de 2006 en la Sala de Investigación del AGN. Los recursos, aportados por la Unión Europea, han sido canalizados a través de la oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED).



Momento en el cual se firmaba el acuerdo de cooperación entre el Archivo General de la Nación y Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME). De izquierda a derecha figuran el doctor Andrés Navarro, director adjunto del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, el Dr. Roberto Cassá, director general del Archivo General de la Nación, el Lic. Onofre Rojas, director de la Oficina Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo, el Sr. Dino Sinigallia, embajador de la Unión Europea en la República Dominicana, y el Lic. Marcos Villamán, director del Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE).

Conferencias

Teoría y método de la historia oral

El 6 de septiembre de 2006 la Sala de Investigación del AGN se vio abarrotada del público asistente a la disertación de la Dra. Martha Ellen Davis, investigadora asesora del Programa de Historia Oral del Departamento de Colecciones Especiales de la institución, quien expuso sobre la teoría y el método de la historia oral. La conferencia fue apoyada con materiales audiovisuales elaborados como parte de la investigación de campo que lleva a cabo la Dra. Davis en varias localidades del país. El extracto de la conferencia se publica en esta misma edición del BAGN.

Métodos y técnicas de la investigación histórica

Como parte de sus actividades en el área de formación, el Departamento de Investigación llevó a cabo un ciclo de conferencias, del lunes 9 al viernes 13 de octubre de 2006, dictadas por Pablo Tornero Tinajero, catedrático de la Universidad de Sevilla, España, y director de la revista *La Rábida*, publicada por la Universidad Internacional de Andalucía. Las conferencias versaron sobre el oficio del historiador, estructura y coyuntura de los modelos históricos, historia y economía, los modelos sociales y el historiador e historia y grupos sociales.

Mujer e ideología durante la dictadura de Trujillo

En el marco de la celebración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el 28 de noviembre de 2006 tuvo efecto la conferencia-taller “Mujer e ideología durante la dictadura de Trujillo”, a cargo de la Dra. Carmen Durán, con la participación de un panel de distinguidas líderes de la lucha llevada a cabo contra la tiranía que encabezó Rafael Leonidas Trujillo, cuyos testimonios enriquecieron los juicios externados por la Dra. Durán. Al final, las distinguidas panelistas recibieron sendos reconocimientos por parte del AGN.



Mesa de honor de la conferencia “Mujer e ideología en la dictadura de Trujillo”, testimonio de la lucha de la mujer dominicana contra la dictadura, a través de la Juventud Democrática. De izquierda a derecha, Dominicana Ortiz, Tomasina Cabral, Brunilda Soñé, Gilda Pérez, Josefina Padilla, Carmen Julia Martínez Bonilla y Dignora Echavarría.

La primera ocupación de Estados Unidos en la República Dominicana (1916-1924) vista por los europeos

El 5 de diciembre de 2006 el Dr. Allan McPherson, profesor de la Universidad de Harvard, Massachussets, y autor de varios libros sobre las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, dictó una conferencia

sobre el título de la presente nota, en la Sala de Investigación del AGN. La conferencia hizo énfasis en las notas de diplomáticos europeos enviadas a sus respectivos gobiernos entre 1916 y 1924, resaltando la discriminación a ciudadanos alemanes y españoles, atropellos a indocumentados, torturas aplicadas, así como la formación de comisiones de investigación sobre casos específicos de denuncias. La disertación fue novedosa por los datos aportados, además contó con precisas respuestas a las preguntas del público presente.

A la derecha, el Dr. Allan McPherson, profesor de la Universidad de Harvard, Massachusetts, presenta nuevas informaciones en torno a la Primera Ocupación Norteamericana, durante la conferencia ofrecida en el AGN el 5 de diciembre de 2006. Abajo, parte del público asistente a la misma.



Control de Calidad

El pasado 11 de diciembre de 2006, el Lic. Francisco Estrella, gerente del Proyecto de Digitalización del AGN, dictó una conferencia sobre la importancia del control de calidad en los procesos desarrollados en la institución. La actividad contó con la presencia de los directores departamentales, encargados de áreas, supervisores y personal de indexación, y versó sobre los elementos de la calidad en general y su especificidad en el AGN.

Cursos*Seguridad Preventiva*

Entre el 28 y el 30 de septiembre se efectuó un curso de seguridad preventiva para todo el personal del Archivo, organizado por el área de Seguridad de la institución; el mismo estuvo organizado a cargo del mayor (EN) William Páez Canela, responsable del área, del 2^{do} teniente (EN) Eudy Poche Rosario, y del sargento mayor (EN) Rafael Bello, quienes abordaron los temas de seguridad en vehículos y parqueos, en calles solitarias, respuestas frente a asaltos a mano armada, en el hogar, entre otros. Más de 250 personas tomaron parte del curso en los tres días que duró la actividad.

*Escuela-Taller de Conservación
y Restauración de Documentos*

Con la participación de especialistas en conservación y restauración del Instituto de Historia de Cuba se inició el 7 de noviembre de 2006 la Escuela Taller de Conservación y Restauración del AGN. La profesora Ma-

ritza Dorta agotó un primer ciclo de materias sobre conservación de documentos, seguida del profesor Luis Montes de Oca, quien continuó con aspectos teórico prácticos de la restauración de documentos. El grupo de la Escuela Taller lo forman 20 (veinte) personas que fueron reclutadas a base de una serie de pruebas de aptitud, además de un programa de formación inicial básica a cargo de los responsables del área de Conservación y Restauración del AGN. Este plan será continuado con un curso de restauración de libros a cargo de la restauradora italiana Sarah Fabi, contratada por la Institución a este propósito.

*Taller de Formación sobre Encuadernación
de Libros y Periódicos*

El 13 de noviembre de 2006 el área de Conservación y Restauración del AGN dio inicio a un curso práctico sobre técnicas de restauración de encuadernaciones de libros y periódicos con el personal que labora en el taller de encuadernación de la institución. Este curso está a cargo de la restauradora italiana Sarah Fabi. Se ha iniciado con un proyecto piloto de 50 (cincuenta) libros en mal estado que serán restaurados con las nuevas técnicas que se van aprendiendo en la práctica.

Tercer Diplomado en Archivística

Dentro de la programación del Archivo General de la Nación en el aspecto de formación, el 20 de noviembre de 2006 se inició el Tercer Diplomado en Archivística. En el mismo toma parte el personal de la institución y de otros organismos que laboran en el área de archivos.



Momento en que Juan Ramón de la Calle se dirige a los asistentes en el Tercer Diplomado en Archivística organizado por el AGN.

Redacción y Ortografía

Continuando con la tarea de formación del personal del AGN el Departamento de Investigación llevó a cabo dos cursos de Redacción y Ortografía durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, impartidos por los profesores Celso Benavides y Bartola García, respectivamente, con una duración de 36 horas cada uno. Dichos cursos estuvieron dirigidos a los indexadores y al personal de reciente ingreso.

Normas internacionales ISAD-G

Entre el 20 y el 24 de noviembre de 2006 tuvo lugar el curso sobre normas internacionales de descripción archivística (ISAD-G). El curso, con veinte horas de duración, fue impartido por el experto en la materia, Pedro Roig, del Archivo General de Puerto Rico, donde se vio

el origen de dichas normas, los procesos descriptivos, sus objetivos y el carácter multinivel de la descripción con las ISAD-G.

Bibliotecología

Durante los meses de octubre y noviembre de 2006, el Departamento de Biblioteca del Archivo General de la Nación organizó un curso sobre normas bibliotecarias, para el personal de biblioteca y hemeroteca. El mismo fue impartido en los salones de la Biblioteca Universitaria Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por profesores del AGN y de la institución académica.

Exposiciones

Golpe de Estado de 1963

Como parte de los eventos conmemorativos del golpe de Estado contra el gobierno constitucional presidido por el profesor Juan Bosch en 1963, el Departamento de Colecciones Especiales del AGN, con el apoyo de la Secretaría de Estado de Educación, llevó a cabo en la ciudad de Azua, durante el mes de septiembre, una exposición fotográfica alusiva al infausto acontecimiento, la que contó con una masiva asistencia de estudiantes, profesionales y público en general.

Exposición prensa del siglo XIX

El Archivo General de la Nación llevó a cabo del 13 de julio al 30 de noviembre la exposición “La prensa domi-

nicana del siglo XIX”. La muestra visual fue inaugurada en la sede central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; durante el mes de octubre fue trasladada al recinto Santo Tomás de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y culminó en el mes de noviembre en el Centro Universitario Regional de Santiago (CURSA).

Galería de Próceres

Con la presencia de autoridades civiles y militares, invitados especiales y miembros de los medios de comunicación televisivos y prensa escrita, el 30 de noviembre de 2006 se efectuó el acto de inauguración de la “Galería de Próceres”, con la representación de la Secretaría de Estado de Cultura (SEC), la dirección de la Escuela de Historia de la UASD, la Academia Dominicana de la Historia y el AGN. Las palabras iniciales del evento fueron emitidas por la Lic. Lourdes Camilo de Cuello, representando a la SEC. Las imágenes expuestas constituyen un conjunto de figuras de relieve con trascendencia histórica que van desde los fundadores de la República, tocando a aquellos que por su entrega y heroísmo, son los fundamentos de sustentación de la libertad y desarrollo nacional. Las palabras alusivas a las razones y causas de la realización de este acto estuvieron a cargo del señor director general, Dr. Roberto Cassá.

La Galería rescata del olvido a insignes patriotas y les rinde justo tributo por haber servido a la patria desde las aulas, las letras, el púlpito, las armas y la prensa.

Imágenes del dieciséis

El Archivo General de la Nación, respondiendo solicitud de la Secretaría de Estado de Cultura y la Fundación Global Democracia y Desarrollo, se integró activamente al montaje de la exposición fotográfica con motivo del 90 aniversario de la Primera Ocupación Militar de Estados Unidos en República Dominicana (1916-1924), llevada a cabo en el parque Independencia de la ciudad de Santo Domingo, desde el mes de noviembre de 2006 hasta el mes de enero de 2007.

En un tiempo record, el personal del Departamento de Colecciones Especiales del AGN, con el apoyo de los departamentos de Investigación y Biblioteca, trabajó en la localización y descripción de fotografías alusivas al citado periodo, haciendo acopio de más de 200 imágenes.

Misceláneas*Ingreso del AGN
a la Asociación Latinoamericana de Archivos*

Aprovechando la presencia en el país del señor Jaime Antunes Da Silva, presidente de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), invitado a participar en el Primer Encuentro Nacional de Archivos el 16 de noviembre de 2006, se formalizó el ingreso del Archivo General de la Nación a dicha asociación. ALA es la rama regional del Consejo Internacional de Archivos, un organismo de la UNESCO que viene trabajando en la coordinación de los archivos de todo el mundo. Dicha institución reúne a todos los archivos nacionales de los países de Latinoamérica (incluyendo Brasil), además de España y Portugal.

Participación del AGN en la conferencia de la CITRA

Como miembro de una de las ramas regionales del Consejo Internacional de Archivos (ICA), el AGN fue invitado a participar en la Conferencia Anual de la Tabla Redonda de los Archivos (CITRA), celebrada en Curazao del 20 al 25 de noviembre, cuyo tema fue “Compartiendo memorias”. En dicho encuentro participaron los archivos nacionales de unos 190 países de todo el mundo. Los delegados dominicanos participaron en sendas mesas de trabajo sobre la cooperación española y los archivos iberoamericanos, América Latina y CARBICA, donde se escucharon propuestas y se expusieron iniciativas. En general, los tres grupos recogieron los avances de la archivística en la República Dominicana y se propuso que el proyecto de digitalización del AGN se llevara como proyecto a emular para compartir memorias entre los archivos, a la conferencia del año 2008 en Kuala Lumpur, Malaysia. Además, los aportes de la conferencia en cuanto a los proyectos de digitalización para compartir fuentes impulsados por la UNESCO, a través del proyecto de la Ruta del Escalvo y otros proyectos entre países como Francia y algunas naciones de África, Holanda con Surinam, Curazao e Indonesia, Brasil y Portugal, entre otros, coinciden con la orientación adoptada por el AGN en cuanto a contenidos y medios tecnológicos.

Archivistas de España, Cuba, México y Puerto Rico

Atendiendo invitación del director general del AGN, Dr. Roberto Cassá, visitaron el país para tomar parte en el Primer Encuentro Nacional de Archivos, del 16 al 18 de noviembre de 2006, la Dra. Stella María González Cicero, ex-directora del Archivo General de la Nación de México y actual directora de la Asociación para el De-

sarrollo de los Archivos y Bibliotecas (ADAB), de México; Natalia Navarro, directora de los Archivos de Imágenes de la Diputación de Girona, Cataluña; Juan Manuel Pérez, director comercial y de proyectos de VINFRA; Marisol Mesa León, sub-directora del Sistema Nacional de Archivos de Cuba; Juan Román Cantañer y Pedro Roig, archivistas del Archivo General de Puerto Rico; todos visitaron el AGN y tuvieron reuniones de trabajo con grupos de los diferentes departamentos.

Sociedad Genealógica de Utah

El señor Manuel Sahuenza, supervisor para proyectos de América Latina de la Sociedad Genealógica de UTAH, visitó el AGN el 15 de diciembre de 2006 para presentar el proceso de digitalización con cámaras móviles que actualmente se lleva a cabo para el Archivo Nacional de Haití. Asimismo aprovechó la oportunidad para hacer la oferta de dos lectores de microfilmes donados por esa sociedad al AGN. También se solicitaron copias de más de 900 rollos de microfilmes de documentación genealógica sobre República Dominicana, que dicha sociedad posee.

Plan Operativo Anual 2006

Con la participación de la dirección ampliada y responsables de áreas, así como los integrantes del equipo interdepartamental del AGN, el 18 de noviembre se efectuó el taller de evaluación del Plan Operativo Anual (POA), como consecuencia del seguimiento a los trabajos y acciones planificadas y ejecutadas durante el año en cuestión. Asimismo se procedió a la reprogramación de las actividades no realizadas durante el periodo y a la planificación correspondiente al POA-2007. Durante

las diferentes fases y reuniones evaluativas, afloraron logros relevantes del AGN en el 2006.



El subdirector del Archivo General de la Nación, Lic. Raymundo González, al momento de hacer uso de la palabra en el taller evaluativo del Plan Operativo Anual (POA) 2006

Archivo General de Puerto Rico

Respondiendo a una invitación de la Dirección General del AGN, visitaron nuestro país la directora del Archivo General de Puerto Rico, Lic. Karín Cardona y la coordinadora de la misma institución, Lic. Leyda Santiago, del 19 al 22 de diciembre de 2006.

La visita se saldó con un fructífero acuerdo de colaboración entre ambas entidades, que incluye asesoría, intercambio de técnicos, fuentes bibliográficas, programa de estudio, entre otros aspectos. A su vez, la Lic. Cardona reciprocó la invitación a Puerto Rico a los directivos del AGN.



Las licenciadas Karín Cardona (derecha), directora del Archivo General de Puerto Rico, y Leida Santiago, coordinadora de la misma institución, quienes cursaron visita oficial al AGN del 19 al 22 de diciembre de 2006, al momento de sostener una reunión de trabajo que culminó en un acuerdo interinstitucional.

Asesor del Ministerio de Cultura de Haití

El jueves 21 de diciembre de 2006, acompañado de la Directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Cultura, Lic. Denisse Domínguez, visitó el Archivo General de la Nación, el asesor especial del Ministerio de Cultura y Comunicación de la hermana República de Haití, el señor Auguste D'Meza, interesado en los trabajos, planes y proyectos que ha venido desarrollando el AGN, y que han provocado la transformación y modernización que muestra hoy esta institución; ambos visitantes fueron recibidos por la Dirección General, en cuyo despacho compartieron con el Director General, el Subdirector y otros funcionarios.



Al centro, Auguste D'Meza, consejero especial del Ministerio de Cultura de Haití, en visita al AGN. A la izquierda, Dantes Ortiz, director del Departamento de Investigaciones y a la derecha, Denisse Domínguez, de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Despedida

Luego de agotar una estadía de un año en el AGN, partió el 24 de diciembre de 2006 hacia Cuba la investigadora Dra. Fe Iglesias, quien tuvo a su cargo la asesoría del proyecto de catalogación de los fondos de la Colección José Gabriel García. Por igual llevó a cabo una recopilación documental y un estudio sobre los antecedentes y causas de la Anexión a España, que está llamada a arrojar luces sobre ese episodio de la historia dominicana.

Aviso

Durante años este boletín ha estado publicando parcialmente las fichas contentivas de los Archivos Reales de Higüey y Bayaguana; pero el Comité Editorial, para mejor provecho de los lectores e investigadores, ha decidido hacer una publicación aparte, dentro de la nueva Colección Catálogos, y que acogerá en forma completa las fichas de esos archivos y otros que tenemos en agenda. Alertamos a los lectores a estar pendientes de la próxima aparición de la Colección Catálogos.

Cartas al Archivo General de la Nación

José Israel Cuello H.

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
29 de octubre de 2006

Señor
Dr. Roberto Cassá
Director del Archivo General de la Nación
Su despacho
Ciudad.-

Estimado Roberto:

Con honda satisfacción y agradecimiento acuso el recibo de los últimos volúmenes de las publicaciones de esa entidad que han llegado a mis manos como donativos del Departamento de Relaciones Públicas.

Las ediciones, bien cuidadas y pertinentes tienen honda correspondencia con la disciplina y rigor con que te has manejado siempre en la actividad personal, académica y política que has desarrollado con notable éxito a través de una vida llena de logros.

Los boletines y lo de Guridi me parecen, aparte del cuidado notable de las ediciones, un rumbo importante que debería tener continuidad mas allá de tu mandato al frente de esa entidad que parecería hoy esperarte para lograr el sitio que merece.

De Guridy tengo por ahí algún material importante y enjundioso sobre derecho constitucional que puede ser del interés del archivo y que al parecer es desconocido en el país porque fue editado originalmente en Chile. Tan pronto lo encuentre te lo haré llegar en virtud de la importancia merecida que le has reconocido a ese precursor del pensamiento dominicano con la merecida edición de los textos a que hago referencia y constancia de recibo.

Recibe junto a los tuyos y al personal que colabora en la labor meritoria que realizas el reconocimiento propio, de mi esposa y de mis hijos del que te has hecho merecedor.

Atentamente,

José Israel Cuello H.

José Israel Cuello H.

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
29 de octubre de 2006

Señor
Dr. Roberto Cassá,
Director del Archivo General de la Nación.
Su despacho.
Ciudad.

Estimado Roberto:

Con honda satisfacción y agradecimiento acuso el recibo de los últimos volúmenes de las publicaciones de esa entidad que han llegado a mis manos como donativos del Departamento de Relaciones Públicas.

Las ediciones, bien cuidadas y pertinentes tienen honda correspondencia con la disciplina y rigor con que te has manejado siempre en la actividad personal, académica y política que has desarrollado con notable éxito a través de una vida llena de logros.

Los boletines y lo de Guridi me parecen, aparte del cuidado notable de las ediciones, un rumbo importante que debería tener continuidad más allá de tu mandato al frente de esa entidad que parecería hoy esperarte para lograr el sitio que merece.

De Guridi tengo por ahí algún material importante y enjundioso sobre derecho constitucional que puede ser del interés del archivo y que al parecer es desconocido en el país porque fue editado originalmente en Chile. Tan pronto lo encuentre te lo haré llegar en virtud de la importancia merecida que le has reconocido a ese precursor del pensamiento dominicano con la merecida edición de los textos a que hago referencia y constancia de recibo.

Recibe junto a los tuyos y al personal que colabora en la labor meritoria que realizas el reconocimiento propio, de mi esposa y de mis hijos del que te has hecho merecedor.

Atentamente,
José Israel Cuello H.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectiva secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con ésta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiados al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Félix Medina, Aquiles Castro y Dantes Ortiz. Favor contactar en los teléfonos (809) 362-1111-1119 y fax (809) 362-1110.



Índice general 2006

Volumen XXXI

Artículos y documentos

- Avelino, Francisco Antonio. *La dominicanidad como inferioridad. José Ramón López y el racismo spenceriano* : 251
- *Bibliografía sobre archivística disponible en el AGN* : 397
- Cassá, Roberto. *López y el socialismo* : 267
- Castro, Aquiles. *Historia oral: Voces de abril del '65: Fuentes para la historia de la guerra de abril de 1965* : 739
- Cordero Michel, Emilio. *Lilí, el sanguinario machetero dominicano de Juan Vicente Flores* : 111
- Davis, Martha Ellen. *Historia oral: recurso histórico y base de la dominicanidad* : 637
- De la Calle Gotor, Juan Ramón. *La accesibilidad documental: aspectos legales y archivísticos* : 719
- Deschamps, Eugenio. *Apuntes biográficos* : 79
- Flores, Juan Vicente. *Inglaterra y los pueblos autónomos americano-españoles* : 63
- *Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920). Catálogo* : 127, 309
- *Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932). Catálogo* : 145, 345
- González, Raymundo. *José Ramón López a través de sus Escritos dispersos* : 259
- _____. *Terrenos para la fundación del pueblo de San Carlos* : 299

- Hernández, Alfredo Rafael. *El ejercicio despótico del poder en La Vega durante la segunda república* : 599
- *Índice de periódicos del siglo XIX* : 167, 373, 875
- *Normas para la presentación de manuscritos* : 463
- *Notas necrológicas* : 185
- Núñez y Domínguez, José de Jesús. *La República Dominicana fue la que proclamó a Juárez "Benemérito de la América"* : 629
- Páez Piantini, William. *La frontera dominico-haitiana, perspectiva histórica y presente* : 37
- Paulino Ramos, Alejandro. *Inventario del Archivo del Ayuntamiento de Santo Domingo (1843-1882)* : 827
- _____. *Benito Juárez y Santo Domingo: Benemérito de América* : 241
- Regino y Espinal, Bernardo. *Conucos, hatos y habitaciones en Santo Domingo, (1764-1827)* : 487
- Romero Tallafigo, Manuel. *El archivo y su función social* : 53
- _____. *La historia de los archivos* : 671
- Sáez, José Luis. *Archivo histórico de la Aquidiócesis de Santo Domingo* : 225
- _____. *Monseñor Guillaume Mauviel: obispo constitucional de Santo Domingo (1800-1805)* : 557
- *Sección de fotos de la ciudad de Santo Domingo* : 433, 895
- Vargas López Méndez, R. *El pueblo dominicano frente a la intervención norteamericana* : 275
- *Cartas al Archivo General de la Nación* : 929
- *Exhortación patriótica* : 933

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación

- Acuerdo Biblioteca Nacional-AGN : 911
- Acuerdo institucional entre la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia y el AGN : 203

- Acuerdo PARME-ONFED-AGN : 912
- Acuerdo UASD-AGN : 912
- Adquisición de escáner para digitalización : 453
- Adquisición de microfilmes : 448
- Apoyo tecnológico de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea : 456
- Archivistas de España, Cuba, México y Puerto Rico : 923
- Archivo de la Presidencia : 195
- Archivo General de Puerto Rico : 924
- Asesor del Ministerio de Cultura de Haití : 925
- Aviso : 927
- Exposición prensa del siglo XIX : 920
- Conclusión del Primer Diplomado en Archivística : 450
- Conferencia “La primera ocupación de Estados Unidos en la República Dominicana (1916-1924) vista por los europeos” : 915
- Conferencia “Métodos y técnicas de la investigación histórica” : 914
- Conferencia “Mujer e ideología durante la dictadura de Trujillo” : 914
- Conferencia “Teoría y método de la historia oral” : 914
- Conferencia de la Academia Dominicana de la Historia : 197
- Conferencia sobre control de calidad : 917
- Conferencia sobre la frontera dominico-haitiana : 203
- Consultoría Dra. Fe Iglesias : 202
- Consultoría en Archivología : 194
- Consultoría en Conservación y Restauración : 194
- Curso de Redacción y Ortografía : 918
- Curso de Seguridad Preventiva : 917
- Despedida a la Dra. Fe Iglesias : 927
- Digitalización de los archivos de Higüey y El Seibo : 197
- Donaciones : 202, 453
- El AGN participa en la VII Reunión del Comité Intergubernamental del programa ADAI : 206

- Escuela-Taller de Conservación y Restauración de Documentos : 917
- Evaluación del plan de trabajo 2005 : 924
- Exposición "Imágenes del dieciséis" : 921
- Exposición de periódicos del siglo XIX : 459
- Exposición sobre el golpe de Estado de 1963 : 919
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2006 : 199
- Historia oral : 198
- Homenaje al Dr. Sócrates Barinas Coiscou : 457
- Implementación de la tarjeta de investigador : 453
- Inauguración de la Galería de Próceres : 920
- Ingreso del AGN a la Asociación Latinoamericana de Archivos : 921
- Licitaciones para la adquisición de equipos : 199
- Nombramiento del Dr. Roberto Cassá como vocal del Patronato de Archivo General de Indias : 193
- Normas internacionales ISAD-G : 919
- Nuevo diplomado : 451
- Participación del AGN en la conferencia de la CITRA : 922
- Participación en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión de la Secretaría de Estado de Cultura : 200
- Participación en la Novena Feria Internacional del Libro : 448
- Plan Operativo Anual 2006 : 926
- Primer Encuentro Nacional de Archivos : 909
- Publicaciones : 200, 449
- Puesta en circulación de libro de Alejandro Angulo Guridi : 459
- Puesta en circulación de libro sobre la frontera dominicana : 460
- Recepción de documentos : 196
- Remodelación de planta física : 455
- Seguro médico para el personal del AGN : 452
- Sociedad Genealógica de Utah : 923

- Taller de Formación sobre Encuadernación de Libros y Periódicos : 918
- Taller sobre bibliotecología : 919
- Tercer Diplomado en Archivística : 926
- Viaje a España del Sr. Director General : 203
- Viaje a México : 455
- Viaje a Venezuela : 207
- Visita de la Fundación Manolo Tavárez : 200
- Visita del Dr. José Antonio Moreiro : 450
- Visita del Secretario de Estado de Cultura : 458
- Visita del Secretario General del IPGH : 456
- Visita del Sr. Ramón Alberch, director del Sistema de Archivos de Cataluña : 454
- Visita del Subdirector del Archivo General de Venezuela : 447
- Visita y charla del Dr. Antonio Acosta, de la Universidad de Sevilla : 202

Editoriales

- El Censo Nacional de Archivos : 221
- Fundamentos de la transformación del Archivo General de la Nación : 9
- Ley General de Archivos : 481



Índice onomástico

A

- Abad Mansanillo, Antonio 129
Abenmoguit 690
Abraham 765, 766
Abreu, Antonio 333
Abreu, Casiano 614
Abreu, Isidro 383
Abreu, José 611, 866
Abreu, Miguel 611
Abril, Mariano 97
Academia de Ciencias de la
República Dominicana
251, 267, 507, 554
Academia Dominicana de la
Historia 37, 186, 187, 188,
197, 205, 207, 225, 241, 251,
267, 460, 461, 464, 483,
487, 547, 554, 557, 564,
565, 631, 910, 921
Academia Mexicana de la
Lengua 629
Acevedo, A. 889
Acevedo, Francisca 325
Acevedo, Francisco 139
Acorazado Memphis 434
Acosta Rodríguez, Antonio 202
Acosta, A. 857
Acosta, Ruth 97
Acosta, Serapio 100
Adán 107
África 63, 75, 98, 280, 413, 497,
548, 643, 652, 680, 923
Agencia de Cooperación Inter-
nacional de Corea 456
Agencia Española de Coopera-
ción Internacional 10, 206
Albania 892
Alberch, Ramón 737
Alberdi 253
Albert, D. M. M. 513, 517, 518
Alburquerque 505
Alburquerque, Rafael 201, 909
Alcalá de Henares 303, 717, 718
Alcázar de Colón 119, 436, 439
Alcocer, Luis Jerónimo 465
Alday García, Araceli J. 414
Alejandro IV 692
Alejo, M. 857
Alemania 94, 181, 270, 287, 288
Alemar, Luis E. 228
Alemar, Manuel 856
Alexis, N. 42
Alfau del Valle, Vetilio 457, 469
Alfau Durán, Vetilio 237, 631,
635
Alfau, Felipe 395
Alfonseca, Felipe 847
Alfonseca, José Dolores 268
Alfonso II de Aragón 692
Alfonso IX 692, 695
Alfonso X 692, 695, 697, 702,
705, 711
Alliet, Nicolás 84
Almeida Camargo, Ana María de
Paulo 404

- Almonte, Petrona 139
 Alonso, Gladys 543, 554
 Altirola, L. 887
 Alto de la Baitoa 90
 Alto de las Palomas 57
 Alto de las Tres Cruces 301, 305
 Altos de El Maniel 57
 Álvarez Aybar, Ambrosio 56
 Álvarez Coca, María Jesús 707
 Álvarez, G. 858
 Álvarez, Braulio 124
 Álvarez, Juan Ant. 615
 Álvarez, Sebastián 363
 Álvarez, Tadeo 607
 Álvarez, Teresa 387
 Álvarez, Wenceslao 605, 610
 Álvaro (Ávila), Diego 687
 Alvelez 580
 América 63, 66, 72, 75, 147, 170, 172, 219, 241, 246-249, 312, 399, 421, 512, 513, 524, 634, 910, 915, 923
 American Folklife Center 666
 Ampurias 691
 Ana Alta gracia 163
 Ana de las Mercedes (mujer de Gerónimo Guerrero) 161
 Ana de las Mercedes (mujer de Tomás Rijo) 346
 Anacaona 254
 Ancillón 167
 Andalucía 30
 Andorra 171
 Andrade, Rufina 150, 364
 Andrés José (esclavo) 146
 Andreu, Leonte 884, 887
 Andujar, Eliseo 763, 769
 Andújar, T. 863
 Anexi, S. 861
 Angulo Guridi, Alejandro 167, 170, 173, 174, 178, 181, 449, 459, 460, 931, 932
 Angulo Guridi, Javier 168
 Antigua, Ponciano 332
 Antonia (esclava) 147, 361
 Antonia Magdalena 160
 Antunes Da Silva, Jaime 909, 922
 Apólito, E. 867
 Apolo 25
 Aponte, Leandro 369
 Aponte, Nicolás 337
 Aquino de los Reyes, Tomás 147
 Aquino, Felipe 336
 Aragón 402, 405, 692, 693, 695, 696, 701, 709, 717
 Aranjuez 37, 38, 47, 48
 Archin, Charles 122
 Archivio di Stato di Roma 715
 Archivio Segreto 700
 Archivo de Dominios Nacionales 585, 588
 Archivo de la Cancillería de la Cámara de Castilla 707
 Archivo de la Real Chancillería de Granada 30
 Archivo de Simancas 26
 Archivo General Central de Alcalá de Henares 715
 Archivo General de Indias 19, 187, 671
 Archivo General de la Nación 9-938
 Archivo General de la Nación de México 923
 Archivo General de Puerto Rico 910, 919, 924, 925, 926
 Archivo General de Simancas 686, 707, 713
 Archivo General de Venezuela 447
 Archivo General del Arzobispado de Santo Domingo 235
 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo 225-239, 557
 Archivo Histórico Nacional de Madrid 187, 687, 707, 715
 Archivo Municipal de Autun 687
 Archivo Municipal de Córdoba 194

- Archivo Nacional de Haití 924
 Archivo Nacional de Panamá 207
 Archivo Parroquial de la Catedral de Santo Domingo 228
 Archivo Real de Barcelona 694, 701
 Archivo Real de Valencia 695
 Archivo Real del Seibo 509, 555
 Archivo Secreto Vaticano 19, 705, 714, 716
 Archivos Nacionales de París 710
 Archivo Real de Higüey 928
 Arciniegas, Germán 263
 Argelia 403
 Argentina 772
 Argües, Luisa 328
 Argües, Manuel 142
 Aristides 92
 Aristófanes 97
 Aristóteles 677
 Ariza, Juan E. 605, 606
 Ariza, María Antonia 336
 Arnao, Antonio 394
 Arnaud, Winston 782
 Arrazola, Lorenzo 714
 Arredondo, José María 563, 873
 Arriaga, E. 865
 Arriaga, L. 856
 Arroyo Capotillo (o Bernard) 46, 50, 57
 Arroyo Carrizal 51, 58
 Arroyo Hondo 627
 Arroyo, Pedro 164, 346
 Arroyos, Juan Raymundo 146
 Artilora, Lorenzo 888
 Arzobispado de La Habana 228
 Arzobispado de Santo Domingo 237, 239, 559
 Arzobispo de Santo Domingo 568
 Ascanio, Fr. Gaspar 234
 Asensio, Ramón 88
 Asia 63, 77, 98
 Asociación de Estudios sobre la Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio 241
 Asociación Latinoamericana de Archivos 909, 922
 Atenas (Grecia) 18, 25, 82, 678
 Ateneo 382
 Atilas Bidó, Gabriel 647, 653
 Austria 176
 Autun 687
 Avelino, Francisco Antonio 219, 251
 Avignon 699
 Ávila 431
 Ayala Padilla, Juan 744, 753, 784, 796, 800, 810, 811
 Ayala, Alfonso 787
 Aybar, Andrés E. 878
 Aybar, José Joaquín 385
 Aybar, Juan Esteban 375
 Ayuda, Juan 878
 Ayuntamiento de Béjar 188
 Ayuntamiento de Córdoba 197
 Azua (provincia de) 181, 384, 388, 393, 510, 515, 813, 847, 920
 Azuela, Salvador 629
- B**
- Babilonia 82
 Bacó, A. 856
 Bacuí 626
 Báez, Buenaventura 39, 41, 114-119, 123, 170, 204, 449, 599, 847
 Báez, Damián 108
 Báez, E. D. 171
 Báez, Felicia 639
 Báez, Filomena 639
 Báez, Marco Antonio 381, 395
 Báez, Ramón 205
 Báez, Rumalda 638
 Bahía de Manzanillo 46, 57, 87
 Bahía de Samaná 41, 115, 243

- Baiguá (monterías y sitios) 157, 366
Baird, Alexander 876, 883
Baker 75
Balaguer, Joaquín 252, 744, 783, 815, 825
Balthazar 582
Baltimore, Maryland 646
Baluarte 27 de Febrero 441, 442
Banaguezo, R. 171
Banco Central 909
Banco de Reservas 449
Banco de Santo Domingo 125
Bani (provincia Peravia) 171, 176, 236, 375, 385, 655, 743, 810, 813
Bánica 42, 43, 51, 52, 516
Baptiste-Henri Grégoire 557
Barahona (provincia de) 740, 742, 775, 788, 789, 792, 811, 813, 814, 816, 817, 820, 821, 822
Barbari, Jacinto 127-131
Barcelona (España) 203, 693, 694, 695, 696, 701, 714
Barinas Coiscou, Sócrates 457
Barmecide 689
Barón de Atalaya 387
Barraco 817
Barranca Colorada 626
Bartola García 919
Bartolina Martínez 638
Basilea (Suiza) 242, 500, 509, 521, 530, 531, 567
Basílica de San Lorenzo en Dámaso 684
Bass, Alberto 453
Bastias, Pedro 164
Bastida, Fermín 382, 383
Bastien, Rémy 501, 502, 553
Batista Carrasco, Julio 754, 801, 805, 812
Batista Puerlie, Juan 552, 553
Baud, Michiel 260
Baúl y Solito 119
Bautier, Robert Henry 15, 25, 402, 673
Bautista Zafra, Juan 248
Bayacanes 627
Bayaguana 127-143, 156, 171, 220, 307-343, 516, 928
Bayron Melo, Roldán 748, 757, 772, 774, 782, 788, 824
Bega, N. 857
Béjar 186
Belén Mojica, José 867
Beller 375
Belley, Francia 558
Bello Peguero, Rafael 237, 917
Beltrán, Luisa 161, 162, 346, 348
Belvedere 700
Benavides, Celso 919
Bencomo, José Antonio 347
Bencomo, Juana 361
Bendito 791
Benedicto XI 699
Benigno 892
Benítez, Antonio 331
Benítez, Manuel Celestino 311
Benmayor, Rina 649
Benzoni, M. Girolamo 493, 492, 553
Beras Rojas, Octavio Antonio 234, 238, 239
Berenguer Peña, José María 422
Berigüete 801
Berna (Suiza) 687
Bernabé, Paulino 868
Bernal, Victoriana 873
Bernard Amozorrutia, Alicia 424
Bernstein 270
Berroa, Hipólito 128, 136, 143, 317
Berroa, M. 858
Betances, Ramón Emeterio 116, 123
Betanzos (La Coruña) 709
Biblioteca de Berna 687
Biblioteca del Congreso 20, 666

- Biblioteca Nacional (Venezuela) 630
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña 111, 201, 911
Biblioteca Universitaria Pedro Mir 459, 920
Biblioteca Vaticana 715
Bidischini, Elisabetta 417
Bidó, Marino 820, 821
Bilby, Kenneth 646, 651, 652
Billini (Goyito), Francisco Gregorio 114, 126
Billini, Epifanio 384
Billini, Francisco X. 837, 849, 868, 889, 892
Binchi, Carmela 397, 414
Birmania 70
Bitini, Romualdo 857
Bitoumbou, Jean-Pierre 411
Blanco (poblado de Luperón) 115
Blanco Díaz, Andrés 63, 256, 259, 262, 264, 267, 449, 459, 460
Blanco Martínez, Rogelio 203
Blasona, Inés 326
Blois 557
Bobadilla, José María 389
Bobadilla, Tomás 142, 332
Bobeá, Pedro Antonio 373, 381, 396, 606, 607, 618, 619, 623, 624
Boc Banic 39
Bogaert, Luis 46
Bogas, Edna Garrido de 668, 669
Bogotá 423
Bois Caiman 529
Bolívar, Simón 242, 281, 282, 283
Bolonia 691
Boltanne, José 310
Bonagua 627
Bonaó 610
Bonaparte, Napoleón 499, 562, 563, 713, 810
Bonelly, J. B. 377
Bonelly, A. 376
Bonifacio VIII 699
Bonilla, Pedro 773
Bonilla, Virgilio 773
Bonnely, Sully 891
Bonó, M. de J. 889
Bonó, Pedro Francisco 272, 612
Borinquen 96
Bornó, Louis 45
Borrel, Gladis 757
Borrero Mutis, Santiago 456
Bosch, Juan 820, 920
Boscowitz, Rodolfo Roberto 121
Boston (Estados Unidos) 100
Botello, Norge 750, 757
Botija 627
Bouvi, J. B. 387
Boyá 516
Boyá (Sabana Grande de) 143, 331
Boyer, Jean Pierre 38, 498, 538, 542
Boyzo, Rodolfo Alanis 424
Brahma 95
Braibant, Charles 15
Brasil 68, 404, 412, 427, 772, 922, 923
Braulio 387
Bravo Murillo, Juan 712
Bravo, Manuel 362-364
Brelle, Cornelio 562, 582
Briceño, Guillermo 207
Brilla, Panchin 792
Brito 824
Broadway 82
Bruno, Jovino 609
Buceta (Brigadier) 99
Budapest 407
Bull, John 69
Buonarroti, Miguel Ángel 758, 781
Burdeos 171

Burgos 26
Byron, Lord 169

C

Caamaño, Francisco 742, 750,
762, 763, 775, 783, 784, 785,
789, 796, 813, 823, 824, 825
Caballero, Diego 188
Cábanos y Confiteros (parajes)
322
Cabildo Eclesiástico de Santo
Domingo 237
Cabo Francés 510
Cabral (Barahona) 655
Cabral Bernal, Manuel 373
Cabral, José María 39-41, 114,
115, 117, 205, 245, 389, 635,
840
Cabrión 171
Cáceres (Memé), Manuel
Altagracia 120, 181
Cáceres (Mon), Ramón 105, 120,
205, 256, 269
Cáceres, José 626
Cachimán 51
Cadena, Pedro 769, 773
Cádiz 242
Caín 801
Cajabancita (paraje) 327
Cajobal (paraje) 322, 341, 342
Cal, Nicolás 320
Calabria 171
Calderón de la Barca 255
Calderón, Baltazar 341, 342
Calderón, Francisco 133, 135,
138, 141
Calderón, Nicolás 138, 313, 314
Calero, José María 387
California 642, 669
California State University at
Monterey Bay 649
Calle 19 de Marzo 438
Calle de la Fuerza o de Las
Damas 560
Calle del Comercio 437

Calle Duarte 444
Calle Hostos 444
Calle Padre Billini 444
Calvino 576
Calvo Poyato, Carmen 193, 223
Camaleón, D. 378
Cámara de Representantes 630
Camarena, Alonso 146
Camarena, Juan 370
Camareno, Eduardo 421
Camberra 425
Cambronal 392
Cambumbo 807
Camejo (Verax), R. de J. 890
Camejo, Raym de Jesús 891
Camilo, Florencio 606
Camilo, Rafael 459, 460
Caminero, José 40, 374
Caminero, Luis Ma. 608
Caminero, Manuel C. 183
Caminero, Manuel María 120
Camino de Santa Ana 300
Campoamor, Ramón 174
Camulet, Simón 331
Canadian Broadcasting Company
663
Canadian National Film, Televi-
sión, and Sound Arch 663
Canarias (Islas) 30, 142
Candelaria, María 371
Canellas, Ángel 687
Canga Arguelles, M. 712
Cano, A. 852
Cantañer, Juan Román 924
Cantón de Cabrera 610
Canutillo 132
Cañada de Bois Dorme 58
Cañada Miguel 51
Caonabo 254
Capel, Jaime 859
Capellán, Teodoro 614
Cap-Français 510
Capotillo 882
Caraballo, José 325
Caraballo, Manuel 342
Caraballo, Pablo 389

- Carabela Abajo (paraje) 339,
341, 342
Carabobo (Batalla de) 281, 282,
283
Caracas 172, 180, 207, 374, 409,
419, 447, 468, 525
Carbonell, C. M. 847, 859
Carbonell, Salvador 889
Cardona 691, 698
Cardona, Karín 925, 926
Carice 57
Carlos 823
Carlos I 702
Carlos II 74
Carlos III 26, 709, 710, 711
Carlos IV 26
Carlos V 703
Carmona, Manuel 323
Carneiro de Carvalho, Vania 413
Carr Paruas, Fernando 543, 554
Carrasco, Juan Bautista 808
Carrasco, Santiago 755, 769,
781
Carrera de Palma 627
Casa de Contratación de Sevilla
19
Casa del Cordón 437
Casa Rothschild 125
Casabel Abajo 338
Cascongo 162
Casimiro, Pedro Antonio 601,
606, 618, 624
Cassá, Roberto 81, 111, 185,
193, 200, 201, 203, 219, 234,
242, 260, 261, 267, 417, 451,
455-460, 476, 478, 506, 536,
537, 553, 644, 647, 909, 911,
921, 923, 931
Castañeda, Ramón 160
Castellanos, José R. 875
Castello de Zabala, María 400
Castilla 696, 695, 696, 703,
706, 707, 709
Castilla-La Mancha 416, 429
Castillo, Domingo 324, 326
Castillo, José María 137
Castillo, Manuel M. 633, 635
Castillo, Rafael Justino 268,
891, 892
Castillo, Sebastián 324, 326
Castor, Luesmil 740
Castro, Aquiles 469, 476, 644,
645, 653, 739, 740, 933
Castro, E. 596, 597
Castro, José de Jesús 383
Castro, José J. 167
Cataluña 203, 454, 692, 693,
695, 924
Catano, Juan José 369
Catedral de Notre-Dame 558
Catedral de Santo Domingo 119,
187, 226, 228, 235, 239, 448,
560, 561
Catón, Giuliano 180, 183, 405
Cayetano Martín, María Car-
men 428
Cayetano, Juan José 346, 351
Cayos Siete Hermanos 85
Cedano Paniagua, Miguel 466
Cedano, Domingo 150, 163
Cedano, Gregoria 154, 160
Cedano, Gregorio 351, 356
Cedano, Juan Mauricio 160,
351
Cedano, Juan Pedro 145, 146,
149, 150, 159, 160-163, 165,
351, 354, 355, 358, 366, 370
Cedano, María 160
Cedano, Pablo 369, 370
Cedeño Julián, Pedro 348
Cedeño, Agustín 361
Cedeño, Andrea 347, 361, 364,
367
Cedeño, Cristóbal 363
Cedeño, Domingo 147-150, 154,
155-157, 351-356, 361
Cedeño, Esteban 369
Cedeño, Francisco 351
Cedeño, Juan Pedro 355
Cedeño, María 154, 155, 361,
362
Cedeño, Pablo 149

- Cedeño, Pedro 150, 151, 157, 347, 351, 356, 361, 363, 368
Cedeño, Santiago 354
Cedeño, Sebastián 350, 351
Cedeño, Sebastián (hijo) 351
Cedeño, Silvestre 365
Cedeño, Úrsula 361
Celedón, Rafael 884
Cencetti, Giorgio 682
Cenovi 625
Centro de Economía de Latinoamérica Rómulo Gallegos 207
Centro de Estudios de Historia de México 241
Centro de Formación de la Cooperación Internacional 206
Centro Universitario Regional de Santiago (CURSA) 921
Cepeda, Ana 345, 354
Cercado Alto 627
Cerdeña (Italia) 174, 693
Ceres 680
Cerro de Cachimán 55
Céspedes, Antonio del Rosario 140
Céspedes, Jesús M. 607
Cestero, Mariano Antonio 123, 863
Cevicos 608
Chagüey 131
Chauteaubriand 172
Chávez, Francisco 141
Chevalier, Rafael 865
Chez Checo, José 459, 460, 476
Chiapas 647
Chicha 819
Chile 932
China 76, 642, 688
Chipre 70
Chironi, Giuseppe 399
Chucho 821
Cibao (región del) 173, 177, 179, 180, 243, 281, 374, 375, 379, 380-382, 387, 388, 391, 392, 395
Cibeles 25, 679, 694
Cicerón 679, 682
Cid, Sebastiana 137
Cidrón, Juan 626
Cineas, Pirro 81
Ciprián, Paulino 613
Cipriano, Félix 838
Cipriano, Manuel 356, 357
Ciro de Fé 875, 876, 877, 879
Cisuevas (¿Cuevas?), Manuel 334
Ciudad Real 701
Ciudad Trujillo 54, 81, 121, 227, 235, 259, 434, 565
Claresó, Juan 159
Claudio 378
Claudio, Isabel 868, 872
Clemente V 699
Clementino (pariente de Nicolás Pereira) 893
Clerveaux 563
Cleto, Ana 150
Clinton, Bill 665
Coccia, Rocco 237
Cocco, Miguel A. 49
Cocco, Tomás 40
CODIA 56
Código Rural de Haití 498, 538, 539, 542, 544, 550
Coen 384, 387-394
Cofradía del Espíritu Santo 645
Colarossi, Bruna 422
Colegio Municipal de San Felipe 183
Colegio Nacional San Buena-ventura 384
Colegio Santo Domingo 186, 187
Colinas Francesas 357
College of Oriental and African Studies 652

- Colom, Sevillano 448
 Colombia 207, 423, 632
 Colón, Cristóbal 88, 119, 184,
 188, 384, 385, 849, 861, 862,
 866, 872
 Colorado River Land Company
 649
 Comendador 43
 Comenencia, Francisca 857
 Comenencia, María Antonia 857
 Comisión Reforma de la Empre-
 sa Pública (CREP) 400
 Compañía de Jesús 300, 304
 Concepción Tabera, José 605
 Concepción, Rosa 129, 130
 Concepción, Sebastián 314
 Concepción, Soledad 310
 Concha 635
 Concilio de Nicea 578
 Concilio de Trento 705
 Conde de Peñalba 441
 Conde Villaverde, María Luisa
 429
 Conde, Rafael 693, 694, 711
 Confederación Dominicana del
 Trabajo 271
 Confucio 107
 Consejo de Indias 708
 Consejo Internacional de
 Archivos 719, 724, 730, 923
 Consejo Internacional de
 Monumentos y Sitios 187
 Contreras, Andrea 332, 337
 Contreras, Antonia 338
 Contreras, Antonio 137, 138,
 322, 338, 339
 Contreras, Bernardino 142, 143
 Contreras, Bidal 314
 Contreras, Eugenio 142, 310
 Contreras, Felipe 316
 Contreras, Juan 143
 Contreras, Manuel 334
 Contreras, Rafael 333
 Contreras, Víctor 143, 321, 322
 Convento de Regina 319
 Convento de San Valentín
 (España) 189
 Convento Dominico 236
 Cook, Michael 411, 415, 422
 Córcega 693
 Corcino, Petrona 343
 Cordero Michel, Emilio 7, 111,
 476, 528, 553
 Cordero, Casimiro 147, 356,
 365-371
 Cordero, Elupina 655
 Cordero, Felipe Neri 605
 Cordillera Central 57, 645
 Córdoba 194, 398, 404, 406, 409,
 411, 412, 414, 415, 416, 420,
 423, 426
 Córdoba R., Leonora 427
 Córdoba, Fray Pedro de 188
 Corea del Sur 456
 Coronel Medina 818
 Correa Machado, Helena 404
 Corse, A. 867
 Cortés Alonso, Vicenta 411, 430,
 737
 Cortés, Francisco 300, 304, 307
 Cortés, Vicente 410
 Cotuí 130, 131, 133, 319, 385,
 511, 515, 610, 611
 Covarrubias 696
 Crespo, Carmen 413, 429
 Crisóstomo de Herrera, Felicita
 155, 158
 Crisóstomo de Herrera, Felipe
 156
 Crisóstomo Mejía, José 314
 Crisóstomo Mejía, Juan 133-
 137, 152, 311, 326, 327, 330,
 353
 Crisóstomo, Anacleto 350
 Crisóstomo, Gerónimo 149, 158,
 358
 Crisóstomo, Manuel 148, 149
 Cristo 578
 Cristophe, Henry 38
 Croacia 710
 Crook 102

- Crosby, A. H. 876
 Cruel, Eulogio 605
 Cruxen, J. P. 384
 Cruz Mundet, José Ramón 206, 410, 430, 729, 737
 Cruz, Antonio 560
 Cruz, Jaime 762, 791
 Cruz, Ruiz 403
 Cruz, Toñito 821
 Cruzado, Alonzo 147
 Cuba 96, 97, 99, 100, 130, 133, 150, 490, 519, 530, 543, 824, 892
 Cubells Llorensa, Josefina 400
 Cuello H., José Israel 931, 932
 Cuello, Lourdes Camilo de 909, 921
 Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios 717
 Cueto, Adriano 699, 890
 Cumena 171, 172
 Curazao 111, 125, 201, 380, 393, 923
 Curiel, S. 865
 Curtius 679
 Custodio Abreu, Miguel 608, 605, 618
- D**
- D'Angiolini, Piero 418
 D'Ans, André-Marcel 502, 553
 D'Addario, A. 17
 D'Meza, Auguste 926, 927
 Daile, Pedro 580
 Dainotto, Serena 405
 Dajabón 44, 45, 50, 51, 117, 526
 Dajao 143, 322
 Dámaso, Andrés 584, 585, 684
 Danduen, Carlos 327
 Daras, S. P. 395
 Darwin, Charles 252
 Davis, Homer W. 669
 Davis, Martha Ellen 637, 642, 651, 914
 De Acosta, Antonio 136
 De Acosta, Pablo 342
 De Alarcón, Ignacio 153, 347, 348, 358, 369
 De Altagracia, Agustín 161, 163
 De Altagracia, Ana 163
 De Altagracia, Feliciano 153, 159, 360
 De Altagracia, Félix Simón 347
 De Altagracia, Joseph 152
 De Altagracia, Nicolasa 161, 345, 353
 De Aquino, Esteban 331
 De Aquino, Félix 332
 De Aquino, Josefa 138
 De Aquino, Juan 311
 De Armanza, Juan Cristóbal 307
 De Arredondo y Pichardo Gaspar 562
 De Arredondo, Juan 561
 De Ávila, María 362
 De Ayala, Diego 704
 De Azedo, Miguel Calixto 164, 346, 355
 De Azlor y Urriés, Manuel 156, 158, 162, 164, 346, 348, 350, 354, 355, 357
 De Bisonó, Juan 748
 De Brea, T. 871
 De Burgos del Castillo, Yumar 161, 163, 164
 De Cabral 742
 De Casasola, Luis 348
 De Castro Juan P. 844
 De Castro, Antonio 142
 De Castro, Francisca 323
 De Castro, Heriberto 891
 De Castro, Jacinto 181, 387, 633, 868
 De Castro, José Ramón 141, 142
 De Castro, Juan 347, 360
 De Castro, Lázaro 361, 370
 De Castro, Manuel de J. 875
 De Castro, María 362
 De Castro, Rosa María 154
 De Castro, T. 852
 De Cedeño, Juana Josefa 157

- De Cedeño, María Estefanía 157
 De Cleresó, Juan 157
 De Contreras, Andrea 136
 De Contreras, Antonio 140
 De Contreras, Felipe Santiago 135
 De Contreras, Florencio José 364
 De Cuello, Juana 156
 De Cueva, Manuel Javier 335
 De Cuevas, Felipe Xabiel 132
 De Cuevas, Juana 333
 De Cuevas, Manue 333
 De Cuevas, Pedro Javier 331, 333, 334
 De Fauregui, Simón 141
 De Frías, Pablo 317
 De Frías, Simón 857
 De Herrera y Blandino, Francisco Javier 559
 De Hostos, Eugenio María 113, 123, 186, 268, 270, 443
 De Jesús y Pulinario, Manuela 156, 314, 320
 De Jesús, Antonia 312
 De Jesús, Blacina 316
 De Jesús, Blasona 132
 De Jesús, Gregoria 323
 De Jesús, Lázaro Mauricio 314
 De Jesús, Manuel 330
 De la Calle Gotor, Juan Ramón 450, 476, 719, 919
 De la Cerda, José Antonio 164, 346
 De la Concepción, Francisca 131
 De la Concha, Wenceslao 384, 633
 De la Corva, Lucas 381
 De la Cruz Gómez, Juan 317
 De la Cruz Rojas, Juan 342
 De la Cruz, Andrés 139, 325
 De la Cruz, Atanasio 347, 354, 355, 359-364
 De la Cruz, Carlos 608
 De la Cruz, Dominga 347
 De la Cruz, Domingo 139, 330
 De la Cruz, Francisco 154, 605, 606
 De la Cruz, Juan 135, 139
 De la Cruz, Juana 589
 De la Cruz, Lorenzo 347
 De la Cruz, Manuel 315, 328, 331
 De la Cruz, María 142
 De la Cruz, Pedro 331
 De la Cruz, Rosa María 154, 347
 De la Cruz, Vicente 321
 De la Encarnación, María 364
 De la Guarda, Esteban 319
 De la Guarda, Gregoria 319
 De la Guarda, Nicolás 337
 De la Guardia, José Gregorio 135, 309, 316, 329
 De la Mota, Manuel 321
 De la Plaza, A. 706
 De la Rocha, Dionisio 309, 310
 De la Rocha, Domingo 845
 De la Rosa y Luna, María 152, 162, 163
 De Lara, Jacobo 105
 De las Mercedes, José 156, 160
 De las Nieves, Juan 147, 360
 De Ledesma, Antonio 300, 304, 307
 De Ledesma, Jerónimo 305
 De Lemus, J. 858, 866
 De León Candelaria, Juan 365
 De León, Juan 148, 360
 De León, Luis 460
 De León, María 858
 De León, Pedro 653
 De Lora, Marcos 606
 De los Cobos, Francisco 703
 De los Dolores Hernández, Salvador 158-160
 De los Reyes, Baltasara 310, 348
 De los Reyes, Francis 163
 De los Reyes, Gregorio 361
 De los Reyes, Tomasina 349

- De los Ríos y Velasco, Luis 370
De los Santos Santana, Juan 342
De los Santos, Cecilia 142
De los Santos, Cirilo 604, 606, 609, 613
De los Santos, Esteban 300, 301, 305
De los Santos, Juan 597
De los Santos, María 151
De los Santos, V. 872
De los Valles, Plinia 880
De Losa, Eusebio 324
De Lugo, Estefanía 141
De Lugo, Etanislao 334
De Lugo, José 329
De Lugo, Manuela 137, 334
De Lugo, María 312, 339, 341
De Luna, Diego 360
De Luna, Juana 132
De Luna, María 146, 158, 160, 359, 360, 368
De Luna, Vicente 615
De Luyando, Ruperto Vicente 299, 301, 307, 352, 355, 360
De Mejía, Pedro 141
De Mena y Tirado, José Joaquín 138, 139, 312, 313, 314, 322
De Mena, Manuel 141
De Mena, Quintito 314
De Meriño, Fernando Arturo 112, 120-126, 182, 204, 226, 468
De Mora, Manuel 586, 588
De Morales, Ambrosio 709
De Morales, Sebastián 363
De Mota, Juan 325
De Mota, Tomasina 148
De Moya, Casimiro N. 46, 605, 863
De Moya, Rafael D. 891
De Moya, Ramón M. 605
De Moya, Samuel 606, 615
De Nombela, Fernando H. 174
De Ocaña, Damián 324
De Ocaña, José 323
De Olmos, Eugenio 312, 328
De Olmos, Marcelino 333
De Olmos, Pedro 318, 328, 334
De Orta, José Antonio 377
De Peña Reynoso, Manuel de Jesús 449, 873
De Peña, Félix 142
De Peña, María Eugenia 385
De Peña, Petrona 367
De Peña, Raimundo 467
De Perdomo, Z. B. 869, 870
De Porta Ravennate, Hugo 691
De Portes, Tomás 391
De Prado, Pedro Francisco 559, 562, 564, 565, 567, 568, 569, 572, 575, 576, 585, 588
De Quesada y Torres, Gerónimo 304
De Quevedo y Villegas, Juan 301, 307, 353
De Regla Mota, Manuel 390, 391, 392
De Reina, Baltasara 367
De Reinoso, Eusebio 332
De Robles, Andrés 299, 302, 305
De Rojas, Bernardo 342
De Rojas, Domingo 136
De Saboya, Victorio Amadeo II 710
De Salazar, José 310
De Salgas y Damasco, J. 392
De San Juan, Agustina 148, 360
De Santa Ana, Baltasar 354, 362
De Santa Ana, Benito 354, 362, 364, 369
De Santa Ana, Eugenio 354
De Santa Ana, Gabriel 345
De Santa Ana, Ignacio Lorenzo 347, 348
De Santa Ana, Juan Antonio 347, 354, 370
De Santa Ana, Pablo Lorenzo 150-153, 161-164, 348-350, 357, 359, 362, 363
De Santa Ana, Pedro 135, 138, 141, 367

- De Santa Ana, Santiago Lorenzo 313, 364
 De Santoval, Beatriz 159
 De Solanes, José 310
 De Solier, José 309
 De Sosa, Diego 301, 370
 De Sosa, Domingo 322, 337
 De Sosa, Eusebia 326
 De Sosa, Eusebio 142
 De Sosa, Fabián 334
 De Sosa, Graciana 340
 De Sosa, Graciano 317
 De Sosa, Gregorio 143, 309, 310, 324, 326
 De Sosa, Liberato 338
 De Sosa, Timotea 329
 De Soto, Faustino 633, 872
 De Soto, Tomasa 327
 De St. Pierre, B. 388
 De Tellería, María 131
 De Texada y Montenegro, Luis 146
 De Torres, Fructuoso 333
 De Trespalacios, Felipe José 227
 De Urquerque, Lucas 136, 139, 140
 De Urquerque, Paula Gerardo Vda. 136, 138
 De Valaldares, Juan 304
 De Vargas, Carlos 839
 De Vargas, J. Luis 867
 De Vargas, Miguel 349
 De Vásquez, María Justa 135
 De Vera, Juan 300, 305
 De Villavietir, Antonio 365
 De Zurita Jerónimo 709
 Decamps, Manuel 606
 Dechamps, Eugenio 875-879, 880-882, 886, 888, 891, 892
 Decreto de San Fernando 123, 124
 Deive, Carlos Esteban 299
 Dejean, León 48
 Del Amparo, Juan 362
 Del Castillo, Agustina 154
 Del Castillo, Alonzo María 323
 Del Castillo, Antonia 148
 Del Castillo, Antonio 148
 Del Castillo, Feliciano 155, 157
 Del Castillo, Isidro 315
 Del Castillo, José 315
 Del Castillo, Juan Luis 147
 Del Castillo, Juana 365
 Del Castillo, Manuel 148
 Del Castillo, María Florentina 131, 141, 151, 159, 369
 Del Castillo, Miguel 130, 161
 Del Castillo, Pablo 141
 Del Castillo, Santiago 154, 366
 Del Espíritu Santo, Antonio 347
 Del Monte Muller, G. B. 892
 Del Monte y Fernández, Félix María 373
 Del Monte y Tejada 505
 Del Monte, José Joaquín 141, 332, 392
 Del Monte, Leonardo 378
 Del Monte, Mag. 330
 Del Olmo, Pedro 310
 Del Río, Eugenio 360, 371
 Del Río, Tomás 371
 Del Rosario, Andrea 362
 Del Rosario, Antonia 153
 Del Rosario, Carlos 143, 318
 Del Rosario, Felipe 359
 Del Rosario, Francisca María 148, 155, 162, 365
 Del Rosario, Francisco 153, 155, 348, 359
 Del Rosario, Juan Luis 157
 Del Rosario, Justo 627
 Del Rosario, Manuel 589
 Del Valle, Dionisio 355
 Delegado, D.J.M. 851
 Delgado, Juan 134
 Delgado, María 134, 310, 311
 Delio 167, 378-380
 Dellundé, V. 878
 Delmonte Soñé, José Enrique 201, 454, 457, 458, 476
 Delmonte, Domingo 172, 173

- Delmonte, Félix María 168, 276
 Delmonte, José Joaquín 174
 Delmonte, Leonardo 175
 Delmonte, Manuel J. 168, 383
 Delmonte, Silverio 605
 Demóstenes 24
 Deschamps, Eugenio 7, 79, 80, 81, 108
 Despacho Universal de Estado 718
 Despradel, Napoleón 615
 Dessalines 393, 499, 500
 Desuisseaux (viuda) 862
 Deyundé (doctor) 877
 Di Zio, Tiziano 397, 414
 Diana 94
 Díaz, Pedro 133
 Díaz Carneiro, Benito 133
 Díaz Carneiro, Domingo 137
 Díaz Carneiro, Manuela 151
 Díaz Carneiro, María 128, 137, 141, 143, 329
 Díaz de Espada, Juan José 228
 Díaz Páez, Domingo 133, 136, 141, 314
 Díaz Segura, Jesús 653, 662, 667
 Díaz, Bartola 143
 Díaz, Catalina 159
 Díaz, Clara 138
 Díaz, Cristina 200
 Díaz, Dionisia 330
 Díaz, Fernando 133
 Díaz, Luis María 859
 Díaz, M. de J. 869
 Díaz, María 129
 Díaz, Nene 762, 763
 Díaz, Petrona 140
 Díaz, Porfirio 246
 Dinastía Zhou 642
 Diógenes 823
 Diosa Eanna 676
 Diputación de Girona 924
 Directora Nacional de Folklore 668
 Disla, Hipólita 136
 Disla, Jacinto 606
 Dod, Annabelle Stockton de 662
 Dod, Donald 662
 Dollar, Charles M. 422
 Dolores Alfonseca, José 48
 Dolz, Juan 837, 839
 Domingo Sánchez, Gabriel José 165
 Domínguez, Denisse 926, 297
 Domínguez, María 597
 Don Alonzo (Rey) 303
 Don Sebastián 45
 Doña Antonia (sección de) 90
 Doroteo, José 333
 Dorsainvil, Jean Chrisostome 562, 569
 Dorsainville, Luc 42, 44
 Dorta, Maritza 917
 Dos Bocas (paraje dominicano) 57
 Dowson 75
 Drake, Francis 226, 227
 Dresde 405
 Duarte, Juan 154
 Duarte, Juan Pablo 207, 604, 855, 862, 869, 871
 Duborcq 582
 Dubreil, Vda. 384
 Duchein, Michel 397, 722
 Dumas, Alejandro 169, 172
 Dumas, P. C. 388
 Duplá del Moral, Ana 430
 Duque de Alba 99
 Duquesnel, condesa (esposa de Joubert) 394
 Durán, Ana Silvia 884
 Durán, Carmen 459, 460, 915
 Durán, Manuel 615
 Durante, Luciana 415
 Durocher 46
 Duvergé, Antonio 388
- E**
- Eanna (diosa Luna) 24
 Echavarría, M. M^a. 863
 Echenique, Sr. 387

- Echevera, J. A. 173
 Edad Antigua 673
 Edad Contemporánea 673
 Edad Media 672, 673, 690
 Eduardo (menor) 332
 Eduardo Latorre 909
 Efialtés 678
 Egipto 676, 677, 688
 Ehrle (cardenal) 716
 El Algodonal 124
 El Cabao 124, 125
 El Caimito 627
 El Caribe 261, 421
 El Carrizal 44
 El Coco 626
 El Espíritu de San Luis 436
 El Guarico 562, 582
 El Hatico 627
 El Número 53
 El Quemado 627
 El Salvador 207
 El Seibo (El Seybo) 127, 133-143,
 151, 197, 236, 334, 335, 341,
 342, 355, 312, 321, 322, 327,
 330, 334, 335, 339, 341, 342,
 348, 355, 360, 361, 384, 500,
 509, 516, 540, 550, 553, 554,
 586, 588, 592, 594, 595, 596-
 598, 609
 Elis 25
 Emmanuel, Esmangart Leonard
 45
 Encarnación, Ángel 653, 740
 Encuentro Nacional de Archivos
 482
 Ergos 25
 Escoto, Manuel 624
 Escuela Nacional Preparatoria
 629
 Espaillat (provincia de) 604
 Espaillat, José 879, 880
 Espaillat, Manuel J. 887
 Espaillat, Teresa 200
 Espaillat, Ulises Francisco 118,
 204, 890
 España 17, 29, 38, 64, 68, 69,
 98, 186, 205, 206, 227, 241,
 242, 244, 245, 311, 379, 387,
 412, 500, 524, 527, 530, 531,
 549, 553, 635, 671, 680, 685,
 690, 692, 694, 698, 702, 707,
 708, 711, 715, 717, 922, 927
 España Boba 549
 Espejo, Tomás 367, 368
 Espinal, Emiliano 80
 Espínola, Jovino 608
 Espínola, Ramón E. 604, 607
 Esquilacce 710
 Esquilo 677, 679
 Estados Unidos 55, 64-66, 72,
 115, 117, 119, 125, 246, 264,
 278, 279, 286, 287, 288, 290,
 293, 294, 295, 297, 375, 379,
 386, 393, 412, 414, 436, 599,
 635, 642, 665, 666, 843, 915
 Estévez, Jorge 645
 Estrabón 25
 Estrella, Francisco 917
 Estrella, Mariana 137, 143
 Etenol 876, 892
 Éufrates 674
 Eurípides 679
 Europa 98, 170, 171, 172, 244,
 247, 248, 267, 634, 642, 710,
 711
 Eusebio 875
 Events, Carlos 384
 Everett, Eduardo 175
 Evertsz, C. D. H. 387
 Ewrts, Jean 380
 Extremadura 30
- F**
- Fabi, Sarah 918
 Fabián, Juan de Jesús 316
 Fabián, Manuela 329
 Fabián, Ramón 606
 Fabre-Palapat, Bernard 565
 Facultad Latinoamericana de
 Ciencias Sociales 185

- Fajardo, Francisco 852, 857
 Fauleau, Francisco 381
 Federico el Grande de Prusia 868, 878
 Feith 20
 Feliciano, Juan 359
 Felipe II 26, 28, 701, 704, 706, 708, 709, 711
 Felipe IV 706
 Félix Pérez, Andrés 606
 Félix, Diego 363
 Félix, Francisco 363
 Fermín Pérez, José 606
 Fernández Amblat, M. 849, 856
 Fernández de Oviedo, Gonzalo 494
 Fernández de Villanueva, Fernando Manuel 365, 366
 Fernández Domínguez, Rafael Tomás 746, 789
 Fernández Valdelomar, Manuel 150, 165
 Fernández, Álvaro 633
 Fernández, José 338
 Fernández, Leonel 11, 12, 222, 481
 Fernández, Manuel 362
 Fernández, Tiburcio Lorenzo 328
 Fernando VI 709
 Ferrand, Louis 129, 500, 564, 598
 Ferraz de Lima, Solange 413
 Ferreccio, B. 859
 Ferrer Acosta, Vicente 339
 Ferrer, Eusebio 339
 Ferris, William 665
 Fervaches (Diócesis de Coutances) 558
 Fiallo, Fabio 449
 Fidas 82
 Figueroa, Rosa E. 81
 Filipi, Patricia de 413
 Filipinas 99
 Flor del Campo 882
 Florén, Marisol 476
 Florencia 577, 705
 Flores, Juan Vicente 7, 63, 111, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 123-126, 200, 888, 889, 891
 Florida 646, 656, 657, 665
 Fonseca, María Odila 412
 Fort Balier 43
 Fort Liberté 45
 Fortaleza de Santo Domingo 189, 297
 Fort-Dauphin 514
 Fortún, Phelipe Alexo 147
 Fortunato, René 653
 Fóscolo, Ugo 174
 Fracornel, Guilherme 430
 Francia 38, 67, 68, 176, 242, 244-246, 311, 375, 383, 392, 398, 407, 418, 421, 424, 436, 487, 500, 509, 530, 531, 549, 558, 563, 564, 565, 587, 705, 713, 811
 Francisca (esclava negra) 130, 135
 Francisco I 705
 Francisco, Francisco 362
 Francisco, María Polonia 362
 Francisco, Pedro Germán 362
 Francisco, Vicente 362
 Franco Bidó, Augusto 882, 887
 Franco Bidó, Pablo 881
 Franco Mata, María Ángela 406
 Franco, Isaías 883, 884
 Franco, Juan 608, 609
 Frank Adolfo 779
 Freitas, Aniceto 380
 Frías Salazar, Juana de 341
 Frías, Juana Casimira de 130, 319
 Frilleau, Luisa 343
 Frouget, capitán 391
 Fuente, Guillermo 889
 Fuentes, Joaquín 176
 Fuerte de la Concepción 300
 Fugueras, Ramón Alberch 410, 454, 455
 Fundación (Barahona) 813

Fundación Cultural Dominicana
261, 299, 494, 495, 496, 555
Fundación Global Democracia y
Desarrollo 922
Fundación Manolo Tavárez 200

G

Gabriel José (alcalde) 365
Gainesville, Florida 656
Galicia 30, 399, 403, 410, 426,
709, 717
Galindo y Quiñones, Antonio
de Francisco 146
Gallego Domínguez, Olga 401,
404, 715
Gallegos, Rómulo 207
Galmet, Manuel 141
Galván, Manuel de J. 869
Gambia 637
Gamerata, Conde de 70
Gandía, Zeno 101
Garay, Natividad de 171
García Copley, Federico 881
García de Benedictus, Ana
Virginia 428
García de Padilla, Fr. 226
García Ejarque, L. 412
García Fajardo, J. 867
García Godoy, Federico 813,
883-892
García Godoy, R. 886, 889, 890,
891, 892
García Gómez, Juan Carlos 737
García Mella, Aristides 606
García Mella, Moisés 51, 52
García Montebruno, José G. 854
García Mora, Alberto 466
García, Diego 318
García, Federico de Jesús 116,
606
García, Hermógenes 605, 606
García, José Gabriel 204, 207,
468, 927
García, Juana 320, 852
García, Manuel de J. 837

García, María 333
García, Zoilo 615
García-Nieto, María Carmen 420
García-Pelayo y Gross, Ramón
492, 501, 519, 553
Garduño, Everardo 649, 650
Garnes, Noboa 760
Garrido, Esteban 159
Garrido, Félix 360
Garrido, Juan 313
Garrido, Juana 340
Garrido, M. 389
Garrido, María Concepción de 165
Garrido, María Ignacia 155, 163
Garrido, Santiago 147-149, 156,
165, 354, 363-365
Gautier, Manuel María 172,
381, 395
Gautier, Manuel Salvador 49,
52, 53, 56
Gautreau, P. 553
Gauye, Oscar 415
Geffroy, John 505, 506, 554
Geffroy, Margaret 506, 554
Gelbasia (esclava criolla) 134
Gelmes, Juan 132, 133
Gelmes, Manuel 310, 320, 340
Geraldini, Alessandro 227
Gerbacia (negra criolla) 130
Germán Aristy, Amable 778
Germán Pérez, Amancia 639
Germán Pérez, Lorenzo 639
Germán, Francisco 161
Germán, Sebastián 355
Gerson, Juan 580
Ghana 652
Gilbet 580
Ginebra, Carlos 606
Ginebra, José 384, 389
Giuffrida, Romualdo 430
Gladis, George G. 115
Glas, José Manuel 860, 876,
881, 889
Goes Monteiro, Norma de 404
Golfo de la Gonave 57
Golfo de México 666

- Gómez Bidó, Joaquín 336
Gómez Brioso 98
Gómez Buelta, José 146
Gómez Canedo, Lino 401
Gómez de Avellaneda,
Gertrudis 175
Gómez hijo, Lorenzo 615
Gómez Moreta, Maximiliano
772
Gómez y Moya, F. A. 606, 882
Gómez, Bernardino 325
Gómez, Casmiro 52
Gómez, Chepito 891
Gómez, Fernando J. 387
Gómez, Francisco A. 880
Gómez, Ignacio 331
Gómez, Juan 605, 606, 615
Gómez, M. 707
Gómez, Manuel Joaquín 882
Gómez, Pedro 465
Gómez, Virgilio 782
Gomila, Jorge 874
González Cicero, Stella María
923
González del Valle, José Z. 178
González Hurtebise 690
González Obregón, Luis 418
González Olivares, José Luis 737
González Regalado, Manuel
176, 374
González y Fernández, Tiburcio
335
González, I. 857
González, Álvaro 207, 447
González, Antonia 142
González, Damián 142
González, Elvira 364
González, Ezequiel 383, 385
González, F. Augusto 883, 884,
886, 888, 892
González, Félix 142
González, Fermín 383
González, Fermina 856
González, Ignacio 378
González, Ignacio María 39, 41,
112, 115, 118, 119, 123, 888
González, Joaquín 775, 776,
777, 778
González, Juana 364
González, Manuel 758, 781
González, Manuel de Js. 88
González, Manuela, 364
González, Nolasco 142
González, Pedro 361
González, R. 872
González, Raymundo 201, 206,
219, 220, 259, 299, 456, 476,
478, 925
González, Rosalía 142
González, Sebastiana 364
Gosi, Martín 691
Gotrau (Gautreux), Pedro 552
Gottschalk, Louis 643
Graf Zeppelin 435
Gran Bretaña 69, 392
Grand Turk 92
Grangerard, J. 380
Grateró (Gratereaux), Eliseo
615
Grau 890
Grecia 98, 677, 680, 681
Greco, Miguel 321, 374, 380
Grégoire, obispo 557, 564
Gros, E. 877
Gross Mare 51
Gross, Alejandro 381
Gross, Terry 659
Grullón, Antonio 627
Grullón, Eliseo 45
Guaco 627
Guadalajara 247
Guadalupe 508
Guaigui 625
Guanábano 626
Guanuma 789
Guaraguanó (Monción) 117
Guarín, María 333
Guarionex 881, 890
Guayacanes 89, 90
Guayubín 89, 90
Güemez, Sarah 909
Guercio, María 418

- Guererro, Esteban 365
 Guerra hijo, Ignacio 891
 Guerrero de la Fuente, Luis
 151, 347
 Guerrero Hurtarte, Manuela 368
 Guerrero, Altagracia 342
 Guerrero, Ana 155, 346, 348
 Guerrero, Baltasar 150, 155,
 346, 360, 363-365, 367, 369
 Guerrero, Beatriz 155, 346
 Guerrero, Dominga Ana 155, 346
 Guerrero, Domingo 147
 Guerrero, Esteban 151, 155,
 158, 163, 346, 348, 349, 350,
 351, 354, 358, 360, 363, 364,
 365, 368, 369
 Guerrero, Francisca 161
 Guerrero, Jerónimo 146, 149,
 154, 161, 346
 Guerrero, José 155, 159, 346,
 350
 Guerrero, Juan Francisco 164,
 347, 349, 369, 370
 Guerrero, Juana 155
 Guerrero, Luis 152, 163
 Guerrero, Manuel 393
 Guerrero, Manuela 162, 369
 Guerrero, Marcela 155, 156, 350
 Guerrero, Marcos 346
 Guerrero, María 150, 152
 Guerrero, Petrona 364
 Guerrero, Raymundo 155, 346
 Güibia 743
 Guillermo, Cesáreo 119, 123,
 124, 126, 181, 888
 Guinea 130
 Guptil, Marilla B. 410
 Gutiérrez Escudero, Antonio 299
 Gutiérrez Muñoz, César 398
 Gutiérrez, Antonio 383-386,
 389-394
 Gutiérrez, Euclides 757
 Gutiérrez, Franklin 81
 Guyana 70
 Guyotjeannin, Oliver 32
 Guzmán, Antonio 152, 153, 811,
 824
 Guzmán, Baltasar 129
 Guzmán, Lucas 129
- H**
- Haina 748
 Haití 37-40, 43, 45-48, 54, 56-
 58, 61, 84, 85, 116, 121, 181,
 242, 293, 332, 333, 342, 373,
 374, 375, 376, 378, 380, 395,
 542, 551, 489, 498, 500, 501,
 538, 539, 544, 549, 557, 638,
 876, 883, 888, 889, 926
 Haití Camarón (terreno de) 340
 Haití Mejía (sitios de) 329
 Haití Sabana del Medio (terreno
 de) 340
 Haldun, Ibn 689
 Haley, Alex 652
 Hampton, Henry 653
 Haramboure, Z. 376
 Haranede, María Anaís 343
 Harding (Plan) 291, 292
 Harpócrates 679
 Hartzembuch, J. E. 172
 Hatillo de Llebuea 134
 Hato de Cevicos 511
 Hato de La Fuente 133
 Hato de la Guita 511
 Hato de la Luisa 511
 Hato de Ladino 128
 Hato de Los Cimarrones 317
 Hato de Mana (o Sanate Arriba)
 348
 Hato de Mata Chalupa 369
 Hato de Pulgarín 339
 Hato de San Francisco 136
 Hato de San Francisco del
 Rosario 309
 Hato de San Jerónimo 129, 310,
 312
 Hato de San Pedro 511
 Hato de Sanate 159
 Hato de Sanate Arriba 145

- Hato de Santana 157
Hato del Copey (o Ceyba) 155
Hato del Cuey 151
Hato Los Bohíos 157
Hato Los Palitos 347, 352, 538,
542, 544, 546, 548, 549, 550,
551
Hato Mayor 511, 847
Hato Sabana de Don Juan 511
Hato Viejo 135
Hatton 873
Havre 377
Helena (mulata) 363
Henekin 376
Henríquez Díaz (Nabú), Noel 203
Henríquez Grateraux, Federico
259
Henríquez y Carvajal, Federico
123, 868, 882
Henríquez y Carvajal, Francisco
288, 867
Henríquez, J. J. 859
Herculano 681
Heredia Herrera, Antonia 737
Heredia Herrera, Antonio 419
Heredia, F. J. 169
Heredia, J. F. 374
Heredia, José María 170-175
Hermanos Bonilla 773
Hernández de Alba, R. 173
Hernández Gomera, José 336
Hernández González, Manuel
Vicente 449, 460, 461
Hernández Marqués, Hilario 415
Hernández, Alfredo Rafael 449,
599
Hernández, Andrés 129
Hernández, Ángel 478
Hernández, Enrique 879
Hernández, Evarito 882
Hernández, Evelio 757, 760, 772
Hernández, G. (Pbro.) 862, 866,
871
Hernández, Homero 760
Hernández, J. Eufemio 383
Hernández, Jacinto 850, 859,
891
Hernández, Juan 131
Hernández, Manuel 858, 868
Hernández, María 586, 588
Hernández, Telésforo 605, 608
Herrera de Weishaar, M. L. 419
Herrera, David 388
Herrera, Julio Félix 741, 752,
782, 798, 800, 814, 825
Herrera, Rafael Darío 449
Heureaux, D'Assas 113
Heureaux, Ulises 79- 81, 99,
104-126, 183, 200, 205, 268,
269
Hidalgo, Andrea 321
Hidalgo, Juan 150-153, 156, 346,
350, 355, 356, 357, 358, 360,
365, 369
Higman 651
Higuamo 284
Higüey 124, 145-165, 197, 220,
236, 313, 340-342, 345-371,
516, 540, 555, 668, 847, 928
Hildesheimer, Françoise 425
Hincha 236, 516
Hinche 38
Hispania 683, 686
Hispaniola 488, 504
Hobbes, Thomas 106
Hoetink, Harry 261
Holanda 99, 923
Holguín Veras, Miguel A. 433
Holguín, Francisca 318
Homero 637
Hondo Valle 42
Honduras 772
Hospital (paraje) 626
Hospital de San Nicolás 236
Huelva 36, 429
Hungria 710
Hunt, almirante 379
Hurtarte, Baltasar 370
Hurtarte, Gregorio 145
Hyon Shin, Jong 456

I

Iberoamérica 206
 Iglesia Catedral Metropolitana 565
 Iglesia de San Juan de los Cristianos Primitivos 565
 Iglesias Gallego, Isabel 195, 197
 Iglesias García, Fe 202, 927
 Ignacia, Juana 128
 Ignés (esclava) 156
 Illas, J. J. 173
 Imbert Barrera, Antonio 761
 Indonesia 923
 Inglaterra 63, 68, 72, 74, 78, 176, 244, 383, 531, 705
 Inocencio III 698, 705
 Inocencio IV 699
 Instituto Cartográfico Militar 56
 Instituto de Estudios Dominicanos de City University 663
 Instituto de Historia de Cuba 917
 Instituto Panamericano de Geografía e Historia 456
 Instituto Tecnológico de Santo Domingo 186, 487
 Ireo Olivero 775, 777, 779, 780, 782
 Irlanda 133
 Irnerio 691
 Isabel I 705
 Isabel II 716
 Isabel La Católica 437
 Islas Bahamas 92
 Islas de la Sonda 77
 Islas de Sotavento 529
 Islas Filipinas 312
 Islas Turcas 116, 375
 Italia 99, 691, 706
 Italia, Salvatore 413

J

Jacinta, Catalina 147
 Jacinto, Juan 332
 Jacinto, Luis 332
 Jacinto, Manuela 332, 334
 Jaen García, Luis Eduardo 421
 Jaén García, Luis Fernando 412
 Jaime I 693, 695, 705, 711
 Jaime II 693, 701
 Jalisco 401
 Jamaica 646
 Jamo 626
 Jaoui, Michael 669
 Japón 77
 Jáquez, Arturo 891
 Jarabacoa 610, 614
 Jardim, José María 412
 Játiva 694
 Javier, Pedro Fernando 340, 342
 Jayabo 626
 Jenkison 22
 Jenofonte 24
 Jerónimo, Nicasio 146
 Jerónimo, S. 172, 577
 Jerusalén 94
 Jesús 107, 576, 887
 Jima 625
 Jimaní 42, 44
 Jimayaco 627
 Jimenes, Esteban 131, 133
 Jimenes, Francisco 130, 131
 Jimenes, Juan Isidro 45, 91, 104, 112, 205
 Jiménez de Morillos, Marcos 314
 Jiménez Morillas de Reina, Francisco 564
 Jiménez, J. 811, 852
 Jiménez, Antonio 606
 Jiménez, Casilda 139, 312, 315
 Jiménez, Damián 312
 Jiménez, Domingo 324
 Jiménez, Francisca 584, 585
 Jiménez, Francisco 143
 Jiménez, Isabel 131, 343

Jiménez, José Ignacio 133
 Jiménez, José M. 890
 Jiménez, Juan E. 134, 136
 Jiménez, Manuel 607, 764
 Jiménez, P. 856
 Jiménez, Tomás 136
 John 762, 767
 José (esclavo natural de Casongo) 146, 162
 José María 158
 José, Pedro 356
 Joseph, Gabriel 353, 354
 Joseph, Gregoria 147
 Joubert, Emilio 46, 394, 891
 Jovino, Panchito 818
 Juan 320
 Juan Carlos I 188
 Juan de Dios (esclavo) 135
 Juan Luis 304, 353
 Juan Pedro 353
 Juana 541, 550, 555
 Juana Bárbara (mujer de Pablo Lorenzo de Santa Ana) 150
 Juana Margarita (esposa de Manuel Mauricio) 321
 Juana María (esclava) 363, 368
 Juana Méndez 51, 117
 Juana Prudencia 155
 Juárez, Benito 219, 241, 248, 249, 455, 629, 630, 632, 633, 634, 635
 Jucundo, Lucio Cecilio 681
 Julia 683
 Julián 541, 550, 555, 863
 Juliana 135
 Juma 625
 Júpiter 680
 Justiniano 685, 711

K

Kahlenberg, Friedrich P. 412
 Kant, Enmanuel 94
 Kaonabó (seudónimo) 247, 248
 Kaunitz (canciller) 710

Kerverseau (General) 560, 564, 591, 598
 Ketellar, Eric 421
 Kindelán (Decreto de) 319
 Kitching, Christopher 423
 Kloopstook 167
 Knight (señor) 69
 Kuala Lumpur 923
 Kula, Sam 423

L

La Altagracia 181
 La Antigua (Guatemala) 206
 La Ceiba 626
 La Coruña 714
 La cueva de la Guácara 254
 La Enea (sitios) 345, 369, 370
 La Española 441
 La Guárama 44
 La Habana 227-229, 246, 401, 554, 562, 583
 La Jagua 626
 La Jagüita 627
 La Lima 626
 La Limonada 524
 La Llanada 627
 La Magdalena (montería) 148, 150, 346, 360, 362, 365, 367-369
 La Mancha 30
 La Miel 39, 43, 54
 La Mole de San Nicolás 41, 116
 La Paz 416
 La Penda 627
 La Romana 185
 La Torre 627
 La Vega 130-132, 180, 318, 377, 384, 449, 511, 516, 532, 559, 603, 608, 609, 611, 616, 624, 818, 845, 846, 849, 850, 879, 880, 882, 884, 886, 889, 890
 La Zanja (montería) 157
 Lachapelle Díaz, Héctor 749
 Lacroix, G. 857, 866
 Ladino (sitio) 318, 341

- Lafontaine, Chery 877
 Laforest, A. 46
 Lago Enriquillo 42, 42
 Laguardia, Francisca 326
 Laguardia, José Gregorio 324, 325
 Laguardia, Luciano 328
 Laguna de El Fondo 42
 Lantigua, José Rafael 11, 223, 454, 455, 458, 476, 912
 Lapeiretta, E. 876, 884, 886
 Lara, Rafael 615
 Larrazábal Blanco, Carlos 564
 Las Cabuyas 625
 Las Caobas 38
 Las Casas, Bartolomé de 490, 491, 489, 495, 554
 Las Cuchillas (paraje) 132, 337
 Las Cuevas 626
 Las Jabillas 115
 Las Lajas 42
 Las Lomas 127
 Las Maras 625
 Las Uvas 626
 Las Yervas 626
 Lasala, Manuel 394
 Laurencio 892
 Lavastida, Francisco 382, 383, 567, 569, 572, 576, 582
 Lavastida, Miguel 332
 Layer et Anthéaume 582
 Lazala, Pío 609
 Le Rempart del Empire 44
 Leandro, A. 876, 878, 879, 881, 882, 886, 888
 Lebert, Josefa 113
 Leclerc, Charles Victor Emmanuel 499, 562, 563
 Lecun, Me. 582
 Lee, Harry 297
 Lemonnier-Delafosse 512
 León 695, 696
 León (Universidad de) 36
 León Pimentel, Francisco 132
 León XIII 41, 75, 716
 León y Alfau 378
 León, David 378, 396
 Leoncini, Alessandro 405
 Lérída 693
 Les Cayes 558
 Lescallier, Daniel 509-513, 548
 Lescot, Elie 52
 Letrán 698
 Levasseur, Mr. 376
 Leyba, José Martín 847, 869
 Libonao 133
 Liborio, Manuela 361
 Licey 626
 Liga de Obreros y Artesanos 268
 Lima 398, 405, 417, 420, 422, 429, 430, 431
 Limardo, Rodolfo O. 180
 Linares, Deogracia 633
 Linares, M. 852
 Lindbergh, Charles 436
 Lipsio, Justo 891
 Lithgow (Fedé), Federico 120, 181, 184
 Liverpool 75
 Lizardo, Cristina 482
 Llanes, Manuel 137, 143
 Llinás, Federico 46, 887
 Llusá, Cristóbal 44
 Lluveres, J. 887
 Lluveres, M. de J. 892
 Lodolini, Elio 25, 673, 685, 692
 Logroño, Arturo 51, 855
 Loma Cabra 58
 Loma de David (Loma de Cabrera) 117
 Loma del Perico 44
 Loma Pico de Gallo 57
 Lomas del Buey 351
 Lombroso, Cesare 114
 Londres 91, 407, 652
 Longás Lacasa, María Ángeles 402
 Lope de Vega 255
 López Caro, Martín 758
 López de Ávila, Alonso 227
 López de Santa Ana, Antonio 247

- López Gómez, Pedro 401
 López Méndez, R. Vargas 219, 275
 López Narciso, Manuel 155
 López Ortiz, J. 690
 López Penha, H. 376, 387
 López Prieto, A. 227
 López, Gómez, Pedro 426
 López, José Ramón 219, 251-254, 256, 257, 259-273
 López, Juana Prudencia 152
 López, Marcos 465
 López, P. 421
 Lora, Cuchi 757
 Lorenza, Juana 350
 Lorenza, María 347
 Lorenzo Fernández, Francisco Tiburcio 335, 336
 Lorenzo, Ignacio 147
 Lorenzo, Manuel 323
 Lorenzo, Pablo 147, 354, 356, 360
 Lorenzo, Santiago 147, 354, 370
 Los Ángeles, California 642, 659
 Los Cerritos 347, 361, 366
 Los Corozos 627
 Los Juncos (monterías) 157, 160, 366
 Los Limones 626
 Los Llanos 134, 135, 315, 342
 Los Magüelles 625
 Los Palitos 540, 555
 Louverture, Toussaint 499, 538, 544, 557, 559, 558, 560-562, 563, 569, 576, 810, 811
 Louvre (Museo del) 28
 Lovisiana, Sr. 384, 386
 Lucas (esclavo) 311
 Lucero 95
 Lucía 136
 Luciano, Juan 152
 Luis XVIII 714
 Luperón, Gregorio 81, 112-116, 117, 120, 119, 121, 124, 126, 180-182, 205, 608, 884, 888
 Lutero 576
 Lyman, Cor. 285, 286, 293, 294
- M**
- Maastricht 703
 Mabillon, Jean 709
 Machado, Antonio 23
 Madrid 69, 74, 98, 193, 203, 242, 377, 398, 399-412, 415-417, 419, 420, 422, 425-431, 687, 704, 705, 706, 710, 715, 720
 Madrigal, Antonio D. 248, 633, 635, 682
 Maguey 625, 626
 Mahoma 95
 Malaca 683
 Málaga 408
 Maldonado, Alonso 132
 Maldonado, Benito 132
 Maldonado, Jerónimo 302, 304, 305, 306, 307
 Maldonado, Normandía 663
 Mali 637
 Mallorca 717
 Mamá, Pablo 126
 Mamey 627
 Managua (montería) 314, 365
 Mancebo, Vicente 332
 Maney (sitios de) 165
 Manga Larga 627
 Manigas, Edme 49, 52
 Manigua 683
 Manriquez (tierras de) 145
 Mansanillo, Gregorio 129
 Mantinea 25
 Mantua 710
 Manzueta, Eusebio 840, 863
 Mañón, Luis 435, 436, 438
 Mañón, Nicolasa 858
 Maquiavelo, Nicolás 106
 Mar Caribe 58, 749
 Maracaibo 374, 401, 530
 Marchena, Gabriel 376
 Marco Aurelio 683

- María Apolonia (mujer de Pedro José Mejía) 368
 María Bastarda (hija de Baltasar de Santa Ana) 362, 366
 María de la Luz (negra esclava) 131
 María de los Dolores (esclava) 164
 María Estefanía (viuda de Domingo Cedeño) 361, 363
 María Eugenia 893
 María Ignacia (esposa de José Guerrero) 346
 María Jacinta (esclava) 139
 María Magdalena (viuda de Tomás Rijo) 361
 María Marcelina (mujer de Santiago del Castillo) 154
 María Merced (madre de Rosa María Narciso) 358
 María Petronila 159
 María Teresa de Austria 710
 Mariano, Francisco I. 387, 388
 Marino 819
 Marmolejos Abreu, Eladio 787, 810, 813, 814, 815
 Márquez de Atalaya, Sr. (Barón de Atalaya) 387
 Marrero 376
 Marta Trinidad (esposa de Sebastián Cedeño) 351
 Marte 680
 Marte, Damián 315
 Marte, Fausto 627
 Martí Guerrero, Juan 366
 Martí, José 92
 Martín 759
 Martín Ayuso, Teresa 206
 Martín Suquía, Ramón 727
 Martín, Rafael 334
 Martines, R. 854
 Martínez de la Rosa, Pidal 712
 Martínez Paulino (Colección) 443, 444
 Martínez Viudo, Gabriel José 360
 Martínez, Jesús 606
 Martínez, Agustín 163, 354
 Martínez, Andrés 613
 Martínez, Antonia 638
 Martínez, Baltasar 163, 354
 Martínez, Felipe 345
 Martínez, Felipe Santiago 161, 163, 354, 357
 Martínez, Francisco 163
 Martínez, Gabriel José 158, 159, 160, 161, 163, 354, 370
 Martínez, Gabriel Joseph 163, 357
 Martínez, Gertrudis 163, 354, 369
 Martínez, Héctor Luis 201
 Martínez, Ignacia 360
 Martínez, José 148, 360
 Martínez, Juan José 159
 Martínez, Manuela 316
 Martínez, Marcos 367
 Martínez, María Gabriela 369
 Martínez, Miguel 163, 354
 Martínez, Rufino 81, 125
 Martinica 508
 Mártir del Castillo, Francisca 129
 Mártir Guerrero, Juan 353, 361, 365, 366
 Mártir, Damián 127
 Mascarell Canalda, Ferrán 455
 Mata (sitio en Santiago) 137
 Mata Castillón, José Manuel 415, 416
 Mata Chalupa (paraje) 347
 Mata Santiago 137, 326
 Matahambre 134
 Mateo Herrera, 882
 Mateo Perdomo, José 388
 Mateo Santana, María 316
 Mateo, Joseito 453

- Mateo, María 327
Matias Apolinario 878
Matienzo 98
Matilla Tascon, A. 428
Mauricio, Leandro 321, 327
Mauviel, Guillaume 557-598
Maximiliano (emperador de México) 246-248, 630, 632, 702
Mazikana, Meter C. 420
McCoby, Francisco 762, 763, 767, 806
McPherson, Allan 915, 916
Médicis, Cósimo 705
Médicis, Francisco 705
Medina Vázquez, Rosa Franco de 564
Medina, A. 866
Medina, Félix 933
Medina, Luis 751, 762, 764, 789, 817, 820
Medinaceli 698, 708
Medinasidonia 698
Mejía del Castillo, Alonso 128, 129, 137, 140, 143, 329
Mejía del Castillo, Escolástica 143
Mejía del Castillo, Esteban 312-314, 316-318, 321-326, 328, 332
Mejía del Castillo, José 131-134, 137, 138, 313
Mejía del Castillo, Josefa 325
Mejía del Castillo, Manuela 329
Mejía del Castillo, María 138
Mejía del Castillo, Pedro 140
Mejía del Castillo, Ramón 322, 328
Mejía Frías, María Josefa 317
Mejía Sánchez, Manuel 341
Mejía y Frías, Calixta 318
Mejía y Frías, Esteban 322
Mejía y Frías, José 317, 318
Mejía y Frías, Juan 138, 140-143, 309, 310, 314, 316, 323
Mejía y Frías, Juana 323
Mejía y Frías, Petronila 318
Mejía, Alejandro 326
Mejía, Alonso 129
Mejía, Apolinar 128, 143, 310, 338
Mejía, Baltasar 135
Mejía, Camila (esclava) 134
Mejía, Comandante 327
Mejía, Damiana 368
Mejía, Esteban 136, 317
Mejía, Eusebia 368
Mejía, Gerónima 368
Mejía, Gertrudis 368
Mejía, Ignacio 130
Mejía, Joaquín 321
Mejía, José 328, 368
Mejía, Josefa 128, 309, 318
Mejía, Juan 319, 320, 327, 328, 329, 334, 337, 340, 341, 368
Mejía, Juan Tomás 878
Mejía, Manuel 127, 128, 142, 310, 331, 335, 336, 337, 347, 604, 605, 608, 611
Mejía, Manuela 368
Mejía, María 135, 140, 368
Mejía, María Clisanta 337
Mejía, María Josefa 340
Mejía, Mateo 368
Mejía, Pedro 140, 329, 331, 340, 343, 366, 368,
Mejía, Petrona 134
Mejía, Petronila 140, 310, 317, 329, 331
Mejía, Vicente 135
Melchor (esclavo natural de Cascongo) 162
Mella, Matías Ramón 440, 604, 633
Mellizo 820, 821
Melo, Dante 750, 776
Mena 887
Méndez Tamargo, Consuelo 430
Méndez, capitán 395
Méndez, Manuel 889
Méndez, Miguel 857
Mendía, Paula 326, 338

- Mendias, Juan Macelino 326
 Mendoza Navarro, Aida Luz 422
 Meneses y Bracamonte,
 Bernardino 441
 Meorano, S. 858
 Merced, María 152
 Mercedes, Ángela 132
 Meregildo 550, 541, 555
 Mesa León, Marisol 924
 Mesopotamia 674
 México 241, 244-246, 248, 249,
 263, 400, 401, 403, 407-409,
 411-418, 421, 424, 430, 431,
 455, 519, 553, 630, 631, 632,
 634, 635, 647, 649, 823, 824,
 924
 Michell, Yuyo 787
 Michelle, Yille 820
 Miches, Eugenio 605
 Mieses, Federico 850
 Miguel (esclavo) 361
 Miguel, Jaime Marti 884
 Migués, Víctor Manuel 403
 Mijailovich Vaganov, Fiador 414
 Mikelarena Peña, Fernando 729
 Milchez, Joaquín 338
 Milchez, Juan 338
 Milchez, Nicolás 133
 Milian, Sebastián 360
 Milién, Jesús M^a. 850
 Miliezez, Juan 335
 Minguet 53
 Miniél, Sixto 645
 Ministerio de Cultura de
 España 197, 206, 223
 Ministerio de Cultura de Haití
 927
 Ministerio de Guerra y Marina
 120, 126
 Mirador 627
 Miraflores 419
 Miranda, Mercedes 853
 Miranda, Simón 863
 Miura, Mercedes 872
 Moca (Rep. Dom.) 105, 111, 116,
 120, 130, 180, 243, 325, 842,
 889
 Modesto, Pedro 337, 338
 Mohecer, Augusto Luis 170
 Moisés 107
 Molina, Celedonio 348
 Molina, Juan Pablo 367
 Molina, Simón José 367
 Moliner, Jean-Guillaume 565
 Monagas, Pedro Joaquín 321
 Monción, Benito 880
 Monclús, F. 383
 Monclús, J y J. 384
 Montañes, Manuel 313
 Montañes, Manuela 320
 Montás, Eusebio 388
 Monte Adentro 626
 Monte Cristi 44, 45, 85, 87, 88,
 90, 104, 112, 526, 532, 533,
 889
 Monte Plata 131, 137- 139, 142,
 143, 309, 323, 331, 336, 516
 Montenegro, José 142
 Montería de Anamuya 349, 350
 Monterrey 244, 398
 Monterroso, Alonso 307
 Montes Arache, Ramón 745,
 746, 771, 775, 780, 789
 Montes de Oca, Luis 918
 Monteverde 99
 Morales, Agustín Francisco 104,
 108, 111-112
 Morales, Ángel 48
 Morales, Bernarda 127, 137,
 140, 143
 Morales, Tomás 374
 Moreau de Saint-Méry 487,
 508, 512, 514, 518, 519, 520,
 521, 522, 525, 526, 548, 554
 Moreira, José Antonio 450
 Morel de Santa Cruz, Pedro
 Agustín 583
 Morel, Manuel María 583, 586,
 589, 590
 Morel, Juan Bautista 633, 635

- Moreno Herrera, José 313
 Moreno, José 129-131, 134
 Moreno, José María 176
 Moreno, Matías 323
 Morey, José 605
 Morilla, Felipe 627
 Morillas, José Ignacio 563, 564, 586, 589, 590, 592, 597
 Morillo, Clara 81
 Moscoso, Abelardo 100
 Moscoso, Juan Vicente 139, 140
 Moscoso, María de Jesús 130
 Moss, William W. 420
 Mota, Félix 170-173, 390
 Mota, Ignacio 864
 Mota, Roberto 783
 Mount Grimé 57
 Mousset, Luis 838
 Moya, padre 610, 611
 Moyano Samaniego, Claudio 717
 Mozten 393
 Muller 20
 Muller, Feith 718
 Muller, Fruin 20, 718
 Muñiz, Alfredo 426
 Muñoz Rivera, Luis 96, 98
 Muñoz, Mercedes 409
 Murcelo, P. 856
 Murcia 30
 Murillo, Manuel 630
 Musci, Leonardo 417
 Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología 629
 Museo Nacional de Historia y Geografía 201
- N**
- Nacif Mina, Jorge 431
 Naguaca 131
 Nantes 564
 Napoleón 28
 Nápoles 693
 Naranjal 627
 Narciso, Manuel 358
 Narciso, Rosa María 358, 362
 Natera, Enrique 325
 National Endowment for the Humanities 665
 National Museum of the American Indian 645
 National Public Radio 666
 Naugler, Harold 423, 431
 Navarra (España) 189
 Navarro, José 128
 Navarro, Natalia 924
 Navía Betaños, Nuño 164, 346, 355
 Nazario Suardí 607
 Negrito 819
 Negro 772, 774, 778, 782, 788, 793, 794
 Negrón Sanjurjo, José A. 97
 Nerón 577
 New Orleans, (Louisiana) 666
 Neyba 126, 237, 392, 516, 742
 Nicaragua 772
 Nicasio, Jerónimo 349
 Nilo 674, 677
 Noble, Vicente 742
 Nouel, Adolfo Alejandro 234, 238, 604, 635, 564
 Nouel, Carlos Tomás 40, 183, 557, 558, 633
 Nouel, José María 891
 Nova, Daniel 615
 Nova, Juan Francisco 141
 Nueva York (New York) 80-82, 100, 172, 379, 388, 395, 436, 642, 663, 667
 Numancia 712
 Núñez de Cáceres, José 141, 143, 242
 Núñez Polanco, Diómedes 201, 459, 460, 911
 Núñez y Domínguez, José de J. 629

Núñez, Juan 364
Núñez, Juana 611
Núñez, Manuel 363, 605
Núñez, Mateo 381
Núñez, Santiago 605

O

O'Neill, James E. 423
Objío, Telésforo 633, 635
Ocaña, José 137, 142, 312, 324, 326
Occidente 25
Océano Atlántico 57
Ocionell 96
Ocupación Militar de los Estados Unidos 264
Oficina de Información, Comunicación y Difusión del Palacio Nacional 13
Oficina Nacional de Administración y Personal 414
Olimpia 25
Olmos, Pedro 325
Olmos, Ramón 338
Omaña, Blas 150
Omar 689
Oporto Ordóñez, Luis 416
Oral History Archives 642
Oral History Association 640, 642, 643, 649
Oral History Research Office 642
Ordóñez, María 326
Organización de Estados Americanos 61
Organización de las Naciones Unidas 55, 60, 61
Oriente 172, 382-387
Ortea, Juan Isidro 124, 180
Ortega Frier, Julio 51-52
Ortiz, Dantes 113, 207, 450, 456, 469, 476, 478, 927, 933
Ortiz, Fernando 543, 554
Ortiz, José M. 859
Osorio 507, 517
Ostre 132

Osuna 698
Ouanaminthe 45
Ovalle, José 782
Oviedo 489
Oxford, Inglaterra 642
Ozama 142, 171, 172

P

Pacheco, Antonio 128, 136
Pacheco, Bernardo 317
Pacheco, Francisco 343
Pacheco, José Fermín 137
Pacheco, Luis 127, 134, 137, 413
Pacheco, Luz 140
Pacheco, María Aquino de la Guardia Vda. de 136
Pacheco, Pedro 317, 319, 325, 326
Pacheco, Sebastián 140
Padilla, Baltasar 311, 322
Padilla, Josefina 79
Padilla, Lázaro 135-137, 311, 334
Padilla, Tomás 311, 324
Padilla, Toribio 323
Páez Canela, William 917
Páez Piantini, William 7, 37, 205
Páez Vda. Pacheco, Ignacia 335
Páez, Eugenio A. 834
Pageot (General) 569
Países Bajos 99, 710
Pajarito 847, 848, 851, 860
Palacios 99
Palas Atenea 679
Palencia 692
Pallas 691
Palma, F. 857
Palmar 626
Palo Hincado (calle) 300
Palo Hincado 142, 319, 500
Palomo, Manuel 345
Pamblanco, José 100

- Panamá 206
Panela 787
Pantaleón Martines 867
Pantaleón Pérez, Andrés 606
Paradas, Luis 145, 146, 148,
157, 345, 347, 348, 366, 367,
369
Paraje del Hato 336, 337
Pardo, M. J. 878
París 374, 375, 397, 398, 402,
407, 410, 419-426, 431, 436,
553, 557, 565, 576, 579,
581, 713
Parque Ramfis 443
Parroquia del Sagrario de la
Catedral 236, 238
Pascual, José María 148, 157,
162, 165
Paseo Presidente Billini 438
Paso de Los Cacaos 53
Paso de Tilorí 53
Passeyra, Pere 694
Passot (General) 570, 573
Pastor Ortiz, J. 869
Pastor, Francisco 364
Patiño, Aníbal 892
Patiño, Aristides 876
Patrimonio Cultural 201, 454,
909
Patronato del Archivo General
de Indias 193
Paulino Ramos, Alejandro 219,
241, 450, 455, 456, 476, 478,
827
Paulino, Tomás 367
Paulo V 700, 705
Pausanias 24, 25
Pavone, Claudio 418
Pecunia, Luis 124
Pedernales 42
Pedro I de Rusia 710
Pedro IV el Ceremonioso 694
Pedro José 358
Pedro Ramón 325
Pedro Santana 53, 57
Pedro, S. 577, 785
Pedrosa, Carmen 431
Peguero, Luis 744
Peguero, Gregoria 363
Peguero, Ignacio 135, 139, 327,
328, 330
Peguero, José 334
Peguero, Juan 327
Peguero, Juan Marcos 128
Peguero, Manuel 134, 322, 330,
337
Peguero, Mateo 128, 141, 312,
313
Peguero, Nicolás 312, 327
Peladero 627
Pellerano, Arturo B. 891
Penn, William 441
Penson, César Nicolás 880
Peña (capitán) 744
Peña Batlle, Manuel Arturo 48,
49, 52, 56, 121, 204, 259
Peña Masagó, Agustín 115
Peña Taveras, Mario 760
Peña, Ángela 910
Peñafiel 647
Pepín, Pedro 91, 325
Peralta Leal Prandy (La Chuta),
Carlos Real 782
Peravia 658
Perdomo, Dolores 861
Perdomo, Eugenio 179
Perdomo, Felipe 853, 861
Perdomo, Mateo 380
Pereira, Nicolás 893
Perelló, Lorenzo J. 84, 888, 892
Pereyra y Cordero, Nicolás 606,
625
Pereyra, Manuel 381
Pérez Carrión, Guillermo 405
Pérez de Zambrano, Rosa 184
Pérez Guerra, Yrene 450
Pérez Guerrero, Antonio 336
Pérez Memén, Fernando 506,
507, 554, 560, 562
Pérez Modesto, Rafael 196
Pérez Peña (El Bacho), Raúl 750
Pérez Sánchez, Eliseo 238

- Pérez, G. 887
 Pérez, Apolinaria 879
 Pérez, Catarina 348
 Pérez, Demetrio 466
 Perez, Domingo 553, 538, 550, 555
 Pérez, Ignacia 319
 Perez, Isidoro 852
 Pérez, J. 862
 Pérez, José 465
 Pérez, Juan 159
 Pérez, Juan Luis 885
 Pérez, Juan Manuel 924
 Pérez, Manuel Joaquín 882
 Pérez, Olegario 633
 Pérez, Rafael 124
 Pérez, Santiago 630
 Pérez, Valentín 120, 183
 Pérez, Xiomarita 662, 668
 Pericles 83
 Perozo, José Antonio 385
 Perrot 388
 Persia 77, 688
 Perú 398, 417, 420, 517, 737
 Perugia 699
 Pesiri, Giovanni 404
 Pétain (General) 714
 Peter Schmidt 646
 Petrarca 390
 Petrona (negra esclava) 130, 158, 161
 Petrona Mejías 852
 Pettinato 675
 Peynado, Francisco J. 48
 Peynado, Jacinto 605
 Pichardo, Miguel A. 88, 91
 Pichardo, Narcisa 883
 Pichirilo 746, 771
 Piet, C. 853
 Pilar de Zaragoza 142
 Pilatos, Poncio 177
 Pillier, Celina 185
 Pimentel 115
 Pimentel, Apolinario 316
 Pimentel, Brigida 127
 Pimentel, Francisco 316
 Pimentel, Gregorio 314
 Pimentel, José María 614
 Pimentel, Julián 314
 Pimentel, Pedro Antonio 116
 Pimentel, Rodrigo 300, 302
 Pimet, Elizabeth Rosalía 381
 Pina Chevalier, Teódulo 51
 Pinout, Alphonse 866
 Pío XI 55
 Piobisco Martínez 638
 Pistón, Colin 416
 Pizzo, Marco 401
 Placide 582
 Plácido 177, 178, 393
 Plantagenet, Sr. 380
 Playa de Maimón 115
 Plaza del Contador 437
 Plazoleta de los Curas 236
 Plazoleta Duarte 444
 Plinio 684
 Po (Pou) 787
 Poche Rosario, Eudy 917
 Polanco, Bernabé 389
 Polanco, Cristóbal 148, 150, 163, 369
 Polanco, Gaspar 115
 Polanco, Juan 143, 335, 339, 341
 Polanco, María 140
 Polanco, Micaela 313, 318
 Polanco, Pedro 138
 Polanco, Ramón A. 890
 Polanco, Tomás 138, 335, 341
 Polavieja 99
 Polibio 24, 684
 Politón, Vicente 309, 325
 Polonia 314, 316, 321
 Pompeya 681
 Ponce (Puerto Rico) 100, 102
 Ponciano, Justo 314, 320
 Ponciano, Manuel 314, 321
 Ponciano, S. 309
 Ponssy, Alexis 653
 Pontificia Universidad Católica del Perú 405, 737

- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra 186, 187, 487, 921
 Pontón 608, 625
 Portalatín Mejía 337
 Portalatín, Juan C. 605, 606, 615
 Portalatín, Manuel 606
 Port-Au-Prince 181
 Portes Infante, Tomás 169
 Portillo y Torres, Fr. Fernando 229, 234, 559, 572, 574
 Portugal 68, 99, 206, 922, 923
 Posner, Ernst 412, 675, 677, 688
 Poso, Esteban 387
 Postigo, Martín 701
 Pou Haché 762
 Pozo, Manuel 313
 Price Mars, Jean 61
 Primera Ocupación Militar Norteamericana 922
 Príncipe, M. A. 174
 Proctor, Samuel 656
 Próculo 172
 Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado 912
 Prophete, Gral. 40
 Prosperí, Cecilia 410
 Prud' homme, Emilio 881
 Prusia 176
 Public Broadcasting System 663
 Public Records Office 715
 Publicola, Valerio 680
 Puche, M. 863
 Pucheu, Luis Manuel 476
 Puebla 246
 Puello, José Joaquín 375
 Puerta de la Misericordia 440
 Puerta de Lemba 300, 302, 305
 Puerta de San Diego 439
 Puerta del Conde 440, 441, 442
 Puerto de Bárbara 149
 Puerto de Yuma 356
 Puerto Plata 91, 113, 119, 120, 176, 180-184, 323, 379, 384, 515, 526, 532, 533, 845, 877, 878, 880, 882, 883, 887, 888, 891
 Puerto Príncipe 40, 51, 54, 59, 181, 562, 638
 Puerto Rico 80, 81, 96-99, 101, 103, 104, 123, 124, 148, 380-381, 392, 393, 401, 530, 559, 652, 747, 811, 925
 Pueyo y Urries, Andres 164, 346, 355, 369, 370
 Pujol, general 180
 Pujol, Silvano 177, 385
 Pujols, A. 41-43, 46
 Pujols, Pablo 765, 875, 876, 877, 878, 879, 880
 Punta Cana 124
 Punta Luna 85, 87
 Punta Presidente 46, 87
- Q**
- Querétaro 246, 247
 Quero, José F. 382, 383
 Quezada (presbítero) 878
 Quezada, Norberto 626
 Quezada, Olalla 328
 Quezada, Ramón 328
 Quiabón 540, 541, 550, 552
 Quiabón (embarcadero) 369
 Quiabón (monterías) 164
 Quiabón Abajo (monterías) 351, 359
 Quiabón Arriba (monterías) 145
 Quintín 97
 Quisqueya 489
- R**
- Rabé, Juan de 189
 Rafael 785
 Raimond, John 856
 Ramírez, A. 850
 Ramírez, Ceceo 813-816

- Ramírez, Juan 745, 747
 Ramírez, Juan Bautista 367, 388
 Ramírez, Leonte 625
 Ramírez, María 132, 133
 Ramírez, Santiago 128
 Ramírez, Valentín 108
 Ramón, Pedro 325
 Ramos, Andrea 336
 Ramos, Felipa 322
 Ramos, José 852
 Ramos, Josefa 328
 Ramos, Rafaela 357
 Ranchito 625
 Rancho Arriba 626
 Rancho de Las Mujeres 51
 Rancho del Medio 626
 Rancho Mateo 39, 42
 Rancho Viejo 627
 Rangel, Gregoria 152
 Rangel, Matías 147, 149, 157, 160
 Rastas, Pirkko 412
 Rastic, Marijan 416
 Read, William 395
 Real Academia de la Historia 712
 Real Academia de la Lengua Española 18
 Real Casa Lonía 26
 Regalado, Andrés 613
 Regalado, José 613
 Regina 846
 Regino y Espinal, Francisco Bernardo 487, 550
 Reina, Matías 365
 Rendón Sarmiento, Francisco 354, 359
 Rengel, Estefanía 156
 Rengel, Gregoria 146, 155, 354, 356
 Rengel, Juana 146
 Rengel, Manuel 156
 Rengel, Manuela 146
 Rengel, Matías 146, 156, 353
 Rengel, Paula 146
 República Dominicana 15, 37, 38, 40, 46, 52, 54, 105, 177, 185, 186, 204, 205, 221, 222, 241, 242, 243, 244, 249, 253, 254, 260, 264, 267, 272, 275, 277, 279, 281, 285, 286, 287, 288, 290, 293, 297, 374, 378, 379, 386, 393, 394, 414, 417, 424, 440, 448, 464, 538, 547, 548, 633-635, 663, 667, 739, 810, 876, 888, 889, 891, 892, 909, 922-924, 931
 Restauración 42, 43, 51, 52
 Restituyo, Armando 776
 Restituyo, Juan 317
 Revolución Francesa 529, 563, 672, 674
 Rey, Juan 882
 Reyes, Alta gracia 467
 Reyes, Andrea 325
 Reyes, Benancio 384
 Reyes, Bernardo 244
 Reyes, José Ramón 310
 Reyes, Lucía 310
 Reyes, Manuel 320, 323, 325
 Reyes, Rita 865
 Reyna, Domingo 142
 Reyna, Roberto 912
 Reynoso, J. Carmen 385
 Rhoads, James B. 426
 Ribero y Lemoyne, Felipe 832, 838
 Richelieu (cardenal) 705
 Rijo y Guerrero, Gregorio 359, 367, 369
 Rijo, Ambrosio 365
 Rijo, Bartola 367
 Rijo, Francisco Vicente 360, 365
 Rijo, Gregorio 149, 153, 161, 162, 164, 346, 351, 356, 360, 368, 370
 Rijo, Isabel 368
 Rijo, José 155, 357
 Rijo, Joseph 360
 Rijo, Juana de Dios 366
 Rijo, Juana Magdalena 150

- Rijo, Manuel 153, 161, 346, 357, 360, 367
Rijo, Olaya 349
Rijo, Ramón 148
Rijo, Sebastián 153, 365
Rijo, Simón 150
Rijo, Tomás 145, 146, 148, 151, 160-164, 345, 348, 350, 355, 357, 360, 361, 365, 367,
Rijo, Vicente 370
Rincón, Juan R. 891
Rinconcito (provincia Comendador) 58
Río Abajo 627
Río Artibonito 57, 58
Río Camú 626
Río Cuayá 626
Río Dajabón 45, 46, 50, 55, 57
Río de Janeiro 412, 427
Río del Rebouc 524
Río El Yaque (río del oro) 87, 88
Río Guayubín 511
Río Haina 749
Río Hudson 81
Río Jima 626
Río Libón 51, 53, 57
Río Macasías 57, 58
Río Marigoyenne 57
Río Masacre 510
Río Mulito 58
Río Ozama 235
Río Pedernales 51, 53, 56, 58
Río Quiabón 370
Río Seco 627
Río Tajo 701
Río Tenebras 57
Río Verde 627
Río Yuna 626
Riol, Santiago Agustín 706, 707
Rios, Manuel 328
Ritchie, Donald 643, 659
Rivas Palá, María 426
Rivera de la Guarda, Beatriz 312
Rivera, Teodoro 334
Rivodó, E. 394
Rizale, Juan Bautista 325
Robert 580
Robinson, contralmirante 276-279, 281-283, 289-292
Robledano, Jesús 450
Robreño, A. 180
Rodolfo, Manuel 146
Rodríguez Bencosme, José Antonio 346
Rodríguez Cabrero, Luis 97
Rodríguez Campomanes, Pedro 708
Rodríguez Clisante, José 606, 610-613
Rodríguez de Diego, José Luis 695-697, 701
Rodríguez de la Paz, Andrés 148, 150, 154, 156, 157,
Rodríguez Demorizi, Emilio 204, 465, 493, 510, 514, 529, 547, 561, 563, 565, 569, 583, 609
Rodríguez Guaznido, Francisco 307
Rodríguez Guerra, Luis 234, 235, 239
Rodríguez Neila 684, 680
Rodríguez Objio, Manuel 180, 185, 389
Rodríguez Urdaneta, Manuel 834
Rodríguez, Agustín 150, 358, 362, 370
Rodríguez, Andrés 146, 147
Rodríguez, Antonio 148, 151
Rodríguez, Baltasar 150
Rodríguez, Bartolina 150
Rodríguez, C. Armando 487, 521, 533, 554
Rodríguez, Celso 417
Rodríguez, Felipe 150, 359, 362
Rodríguez, Fermín 606, 607
Rodríguez, Francisco José 163, 164, 355
Rodríguez, Ignacio 364, 371
Rodríguez, J. (gobernador) 611, 867

Rodríguez, Jerónima 150
 Rodríguez, José 132
 Rodríguez, Juan 130, 150, 156,
 359, 360
 Rodríguez, Manuel 608
 Rodríguez, Marcelino 868
 Rodríguez, María 137, 148, 150
 Rodríguez, Micaela 150, 363
 Rodríguez, Roberto 658, 740
 Rodríguez, Víctor Manuel 756,
 758, 760, 761, 768, 779, 792, 801, 807
 Roig, Pedro 919, 924
 Rojas, Aristides 183
 Rojas, José María 389
 Rojas, Román 865
 Roloff, Gustav 562
 Roma 25, 64, 81, 98, 99, 238,
 397, 399-405, 409, 410, 413-
 418, 420-422, 427, 430, 561,
 563, 577, 679, 680, 681, 683,
 684, 699, 715, 716
 Román, Alejandro 889
 Romero Tallafigo, Manuel 7, 15,
 30, 671, 910
 Romero, Gabriel 357
 Roosevelt, Franklin D. 55
 Roper, Michael 417
 Rosado, Esteban 129, 130
 Rosario, Carlos 336
 Rosario, Francisca 336
 Rosario, Zuleyka 186
 Rosó, Ignacio 879
 Roson, Andrés 375
 Rothschild 380, 384, 387, 389,
 390, 392, 393, 394
 Roy, Louis 49
 Royer, Jean-Baptiste 558
 Rubio Sánchez, Vicente 186
 Rubio y Peñaranda, Francisco
 145, 147
 Ruiz, Isidoro 615, 855
 Ruiz, Félix María 377-379
 Ryswick 500

S

Sabana Angosta 626
 Sabana de Jácuba 511
 Sabana de la Mar 142, 158, 316,
 655
 Sabana de las Canas 133, 135-
 137
 Sabana del Medio 342
 Sabana Grade de Boyá 821
 Sabana Grande 128
 Sabana Rey 625
 Sabaneta 117, 625
 Sáez, José Luis 219, 225, 227,
 557
 Saget, Nissaage 116
 Sagunto 712
 Sahuenza, Manuel 924
 Saint Domingue 487, 498, 499,
 500, 503, 508, 511, 515, 516,
 520, 527, 529, 531, 533, 537,
 557
 Saint Etienne de Noisy-le-Sec
 (Diócesis de París) 558
 Saint Gall 716
 Saint Louis Du Nord 84
 Saint Thomas 111, 113, 116, 182,
 375, 377, 385, 386, 391-395
 Salamanca 186, 692
 Salas Larrazábal, Carmen 398
 Salazar, Margarita 882
 Salcedo, José Antonio 115
 Salcedo, Juan de Js. 604, 605
 Salcedo, Sr. 146
 Saldaña, Eduardo 334
 Saldaña, N. 856, 857
 Salinas de Gortari, Carlos 647
 Sallés Verdaguer, Francisca 402
 Salmeron, Diego 702
 Salnave, Sylvain 116, 117
 Salomón, Lysius 121
 Samaná 595, 599, 876, 886,
 888, 890
 Samper, José María 183
 San Carlos (villa de) 140, 142,
 220, 299-307, 309, 323

- San Carlos de Tenerife 236,
299, 301, 302, 304, 306
San Cristóbal 351, 599, 743, 745
San Felipe de Villa Mella 645
San Francisco de Macoris 180,
612, 784, 788, 803, 885, 889
San Jerónimo 684
San José 403, 406, 408, 421,
427, 428, 626
San José (sitios de) 341
San José de los Llanos 847
San Juan 401, 421, 510, 577
San Juan (Puerto Rico) 100
San Juan Bautista 638
San Juan de Jerusalén 693
San Juan de la Maguana
237, 386, 516
San Just, Eduardo 387, 392
San Lorenzo 684
San Lorenzo del Escorial 704
San Marcos 117
San Mateo 576
San Mateo (tierras de) 142
San Miguel 699
San Miguel de la Atalaya 38
San Miguel, Ángel 873
San Patricio 83
San Pedro (apóstol) 576, 578
San Pedro (paraje) 51
San Pedro de Macoris 283, 284,
878
San Rafael 143, 510
San Rafael de la Angostura 38
Sanate Arriba 360, 366
Sanate, José 155
Sánchez 746, 747
Sánchez Andujar, Luis 121
Sánchez Belda 717
Sánchez Blanco 717
Sánchez Cuadrado, Sonia 450
Sánchez de Alemán, Juana 325
Sánchez de Alemán, Manuel
312, 338
Sánchez de Cuello, José 158
Sánchez Hernampérez, Arsenio
431
Sánchez Lustrino, Gilberto 227
Sánchez Ramírez, Juan 242,
318, 604, 811, 862
Sánchez Ramírez, Remigio 319
Sánchez Valverde, Antonio 467,
493, 514, 554, 691, 708
Sánchez, Socorro R. 866, 869,
870
Sánchez, Andrés 138, 338
Sánchez, Antonio 142, 333
Sánchez, Atanasio 318
Sánchez, Cristobalina 171
Sánchez, Domingo 150, 359
Sánchez, Francisca 130
Sánchez, Francisco del Rosario
167, 168, 176, 244, 440, 880
Sánchez, Gregorio 856, 857
Sánchez, José 153, 156
Sánchez, Juana 161
Sánchez, Juliana 324
Sánchez, Lorenzo 615
Sánchez, Lorenzo 141, 318, 321,
323, 335, 338, 339, 342
Sánchez, Manuel 134, 140, 318,
339
Sánchez, Manuela 157, 354,
362, 364
Sánchez, María Trinidad 285,
604
Sánchez, Mariano 131, 132,
141, 326
Sánchez, Marina 361
Sánchez, Rafael Augusto 49, 56
Sánchez, Santiago 318
Sánchez, Sebastián 143, 309
Sandri, L. 673
Santa Ana, Benito 359, 370
Santa Ana, Facundo 135
Santa Ana, Marcelo 135
Santa Ana, María 135
Santa Ana, Pablo 157
Santa Bárbara 236
Santa Clara (tierras de) 359
Santa Ella 377
Santa Rosa de Lima 184
Santamaria, David E. 891

- Santamaria, Abram 891
 Santamaria, L. 382
 Santana, Andrea 326
 Santana, Antonia 336
 Santana, Antonio 341, 342, 611, 612
 Santana, Baltazar 364
 Santana, Benito 157, 371
 Santana, Claudia 336
 Santana, Damiana 134, 341, 342
 Santana, Facundo 310, 312, 315, 320, 321
 Santana, Francisco 142, 311, 320, 328, 331, 334, 336
 Santana, Gabriel 364
 Santana, Gregoria 335
 Santana, Gregorio 321, 327
 Santana, Hermenegildo 336
 Santana, Isabel 322
 Santana, José 311
 Santana, Juan Tiburcio 310, 328, 332, 341, 343
 Santana, Juana 127, 128, 361
 Santana, Julián 336
 Santana, Liandro 312
 Santana, Lorenzo 131
 Santana, Lucas 321
 Santana, Manuel 341, 342
 Santana, Marcelo 129, 310, 311
 Santana, María 320, 335, 340, 342
 Santana, Oscar 761, 762, 777, 778, 813, 814
 Santana, Pedro 140, 167, 170, 171, 176, 204, 244, 320, 321, 327, 374-377, 379, 381, 390, 392, 394, 396, 599, 810, 832, 853
 Santana, Petrona 131, 133
 Santana, Ramón 133, 343
 Santana, Ramón Clemente 317
 Santana, Santiago 340
 Santana, Tomás 311, 339
 Santelises, J. E. 878, 892
 Santero, Raffaele 404
 Santiago 105, 117, 135, 137, 181, 182, 184, 275, 276, 287, 336, 380, 382, 392, 393, 510, 511, 526, 532, 533, 559, 563, 569, 571, 576, 583, 607, 611, 645, 818, 830, 845, 846, 848, 876, 877, 879, 882, 884, 885, 886, 887, 888, 891
 Santiago de Compostela 403
 Santiago, Ana 160
 Santiago, Domingo 369
 Santiago, Felipe 353
 Santiago, Gabriel José 353
 Santiago, Leyda 925, 926
 Santo Domingo 42, 47, 48, 80, 81, 91, 99, 100, 112, 115, 117-121, 124, 125, 128, 129, 132, 133, 139-143, 145, 164, 167, 168, 170-173, 177-180, 185, 187-189, 219, 225-229, 233-238, 241-247, 248, 255, 259-265, 275, 281, 292, 293, 297, 299, 301, 304, 306, 307, 309, 321, 323, 326, 330, 352, 371, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 384, 386, 388, 395, 396, 400, 411, 412, 414, 424, 430, 434, 435, 438, 439, 455, 465, 487, 490, 492, 493, 498, 500, 501, 504, 506, 508-534, 538, 539, 540, 543, 548, 549, 550, 553-555, 576, 557, 559, 561-565, 581, 585, 586, 588, 590, 594-597, 632, 634, 671, 830, 831, 833, 836, 839, 842-844, 848, 849, 851, 878, 891, 922
 Santo Domingo Financing Company 125
 Santo Domingo Improvement Company of New York 125
 Santo Domingo Railroad Company 125
 Santo Tomás de Aquino 921
 Santó, Niño 775, 777, 779, 780, 782

- Santomé 392
 Santos Canalejo, Elisa Carolina de 419
 Santos, Daniel 808
 Sao Paulo 404, 413, 428
 Sardá, Francisco 383, 394
 Sarmiento, Domingo F. 253
 Sastre Santos, Eutimio 428
 Saturno 680, 694
 Saviñón, Francisco 872
 Saviñón, Tancredo 607
 Say, B. 380
 Scarré, A. 855
 Schomburgk, R. H. 395
 Seberino, Julián 142
 Secretaría Administrativa de la Presidencia 909
 Secretaría de Estado de Cultura 188, 197, 200, 454, 483, 909, 921, 922, 926, 927
 Secretaría de Estado de Educación 186, 920
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente 56
 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores 482, 909
 Segovia 178, 392, 395, 396
 Segundo Serrano, Salvador 419
 Seigel (doctor) 890
 Selecio, Valentín 140
 Senegal 637
 Señor Cordero 777
 Sepúlveda, Geraldo 201
 Serio, Mario 400
 Serra, José María 373, 380
 Servio 884
 Seton, Rosemary E. 410
 Severino, Jacinto 131, 138, 327
 Severino, Juan 131, 318, 323, 332, 334, 341
 Severino, Julián 313, 318, 318, 325
 Severino, María 138
 Sevilla 26, 36, 188, 299, 524, 671, 694, 708, 714
 Sheridan 173
 Sicilia 99, 680, 688
 Sicito, Francisco 852
 Siena 405
 Sierra de Agua 314, 131, 133, 135, 137
 Sierra de Bahoruco 42
 Sigmond, Johannes-Petrus 398
 Silié, Rubén 496, 506
 Silverio, Manuel de Jesús 875, 878, 883, 884, 887
 Simancas 28, 686, 694, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 713, 714, 717
 Simó Rodríguez, María Isabel 402
 Simón, Vallón 376, 377, 379
 Simonet Barrio, Julio Enrique 411
 Siria 674
 Sistema Nacional de Archivos 482
 Sistema Nacional de Archivos de Cuba 924
 Sixto IV 699
 Sociedad Amigos del País 379, 380
 Sociedad de las Naciones 54, 55
 Sociedad Dominicana de Bibliófilos 187, 492, 569
 Sociedad Dominicana de Geografía 510, 514, 554
 Sociedad Filarmónica 386
 Sociedad Genealógica de Utah 924
 Sociedad Geográfica de París 42
 Sociedad La Progresista 382
 Sócrates 107
 Sófocles 679
 Solano y Bote, José 358, 370
 Solano, Nicolás 133
 Solano, Sócrates 434, 440
 Soler Gutiérrez, Pavel 186
 Soler Gutiérrez, Richard 186
 Soler Rosario, Jairo 186
 Soler Rosario, José Oscar 186

- Soler y Quirós, José 560
 Soler, Ciprián 185
 Soriano, Germán 889
 Sosa y Peguero, Pedro de Jesús 137
 Sosa, Félix 382, 383
 Soto C., Carmen Alida 419
 Soulié 387
 Spencer 252, 253
 Spielberg, Steven 659
 Spinter (bergantín) 379
 State Paper Office 705
 Stefani, Pilade 880
 Strauss, Johan 170
 Suardí, Nazario 604
 Suárez, Lucía 127, 326
 Suárez, Norma 543, 554
 Suarí, Adolfo 835
 Suazo, Dolores 170
 Suazo, E. 850
 Suazo, Eugenio Vicente 313
 Suazo, Pablo Vicente 313
 Suazo, Patricio 338, 383
 Suberby, Pedro 383
 Suetonio 684
 Sui (sitio) 347
 Sumer (Sumeria) 16, 28
 Superintendencia de Bancos 259
 Suprema Corte de Justicia 374
 Surinam 923
- T**
- Tabares, Pedro 567, 569
 Tabera 627
 Tácito 684
 Tamayo 742
 Tampier, Félix 116
 Tan, Lili 420
 Tannenbaum, Frank 528
 Tanodi, Aurelio 398
 Tapia, Doroteo 606
 Taramayna 176
 Tavares, Pedro 560, 571, 572
 Tavárez Justo, Manolo 200
 Tavárez, Emma 757
 Tavárez, Vicente 876, 877
 Tavera, José 313
 Tavera, Juan 318
 Taveras (Fafa), Rafael 757, 783
 Taylor, Hugo A. 431
 Tejeda, J. Bautista 386
 Tejeda, Manuel de J. 388
 Tejera, Apolinar 884
 Tejera, Emiliano 489, 490, 555
 Tellería, María 132, 138, 139, 327
 Templo de Eanna 675
 Templo de Minerva 82-83
 Templo de San Francisco 236
 Tenares, Olegario 605
 Teresa (esclava) 323
 Terrero Melo, Freddy 803
 Terrero Melo, Ramón Ulises 803
 Testas, Jean 501, 533
 Theodore, Davilmar 44, 45
 Thomasset, Th. 41-44
 Tiber 699
 Tiburcio, Felipe 351, 363, 365, 370
 Tiburcio, Francisco 317, 324, 325, 326
 Tiburcio, Luisa 314
 Tiburcio, Norberto 606, 613
 Tierra Nueva 42
 Tinedo, J. 852
 Tino (periodista) 820
 Tío Sam 761
 Tippenhauer, Gentil 49, 52
 Tito 698
 Toledo 416
 Tony 820, 821
 Toribio, Pascasio 607
 Tornero Tinajero, Pablo 914
 Toro Cenizo 626
 Torre del Homenaje 297
 Torreblanca López, Agustín 737
 Torrelli 582
 Torres y Olivas, Miguel 872
 Toussaint Breda, Pierre Dominique 558
 Trajano 683

- Tratado de Basilea 500, 509,
 521, 531, 567
 Tratado de Ryswick 500
 Travieso, Elisa 863
 Travieso, Francisco, 384, 539,
 540, 541, 542, 550, 551, 553,
 555
 Travieso, J. Fco. 859
 Travieso, María 541, 550, 555
 Travieso, Rosa 541, 550, 555
 Trento 706
 Treviño Villareal, Héctor Jaime
 398
 Tribunal Eclesiástico de Santo
 Domingo 585, 588
 Trinidad 395, 396
 Trinidad, Gregorio Javier 608
 Troncoso de la Concha, Manuel
 de Js. 48, 52, 635
 Troncoso, José 330
 Trujillo, Rafael L. 51, 203, 813,
 915
 Tucicides 642
 Tuckerman, Enrique T. 175
 Turk's Islands 91
 Turquía 77
- U**
- Ubiñas, 202
 Ugarte, María 662, 910
 Ugolino, Jacobo 691
 Ulate Segura, Bodil 397
 Uncle Sam, 69
 UNESCO 413, 448, 719, 730,
 922, 923
 UNICEF 61
 Universidad de Sevilla 202
 Universidad Autónoma de
 Morelos en México 647
 Universidad Autónoma de
 Santo Domingo 56, 123,
 185, 186, 188, 241, 251,
 557, 644, 653, 671, 912,
 920, 921
 Universidad Carlos III de
 Madrid 450
 Universidad Católica de Santo
 Domingo 186
 Universidad Católica Madre y
 Maestra 253, 254, 259
 Universidad de Baja California
 650
 Universidad de California en
 Berkeley 642
 Universidad de Carolina de
 Norte 665
 Universidad de Columbia 642,
 656
 Universidad de Florida 646,
 656, 665
 Universidad de Harvard,
 Massachussets 915, 916
 Universidad de John Hopkins
 646
 Universidad de Salamanca 186,
 187
 Universidad de Santo Domingo
 186, 187, 235
 Universidad de Santo Tomás de
 Aquino 560
 Universidad de Sevilla 15, 202,
 671, 719, 914
 Universidad de Tulane 665
 Universidad de Virginia 646
 Universidad de Zulia 401
 Universidad Interamericana 451
 Universidad Internacional de
 Andalucía 914
 Universidad Nacional de
 Córdoba 426
 Universidad Tecnológica del
 Cibao 599
 Ur 24
 Urbano Palomino 419
 Ureña de Mendoza, N. 167, 168,
 169, 170, 171
 Ureña, Salomé 756, 854, 861
 Urquerrque, José 135, 138, 140,
 314, 315, 325, 330
 Urquerrque, Josefa 312

Urquerque, Lucas de 129, 313
 Urquerque, Manuel 337
 Urquerque, Roque 140, 329
 Urquerque, Sisto 328, 332
 Urquerque, Vicente 329
 Urrutia (Gobernador) 143
 Urso 683
 Urtarte, Pedro 147
 Uruk 676
 Utah 669
 UTESA 185
 Utrera 564

V

Valbrun, Manuel 374
 Valdez, S. 856
 Valencia 375, 693, 709, 714, 717
 Valencia López, Manuel María
 371, 373, 378
 Valera, Pedro 141
 Valladolid 692, 696, 697, 701
 Valle de Bani 357
 Valle del Tigris 674
 Vallée-Karcher, Aline 402
 Valor, Vicente 174
 Valverde Mejía, Jorge Luis 424
 Valverde Valdés, María
 Fernanda 430
 Valverde y Lara, Pedro 388
 Valverde, General 180
 Valverde, J. D. 884
 Valverde, Melitón 633, 634, 635
 Valverde, Pedro 633
 Valverde, Sebastián Emilio 877,
 892
 Van Laar, Evert 423
 Vannozzi, Francesca 405
 Vansina, Jan 643, 649
 Vargas Rojo, Raúl 411
 Vásquez de Parga, Margarita 420
 Vásquez Geffroy, Margaret 505
 Vásquez, Blas 135
 Vásquez, Felipe 377
 Vásquez, Horacio 45, 205, 268,
 297

Vásquez, Isidra 332
 Vásquez, Juan Isidro 605
 Vaticano 699, 714
 Vázquez, Leonte F. 606
 Vega, J. N. 889
 Vega, Bernardo 494, 495, 555
 Velasco de Peña, Esperanza
 402
 Velásquez, Jacinto 90
 Velásquez, María 852
 Velásquez, Ramón Antonio 90
 Veloz Maggiolo, Marcio 495, 644
 VENABLES 441
 Venezuela 73, 207, 281, 386,
 401, 409, 447
 Ventura, Bienvenido
 751, 762, 764, 789, 817
 Ventura, Julia 323
 Ventura, Julián 338
 Ventura, Manuel 327
 Ver Valen, José W. 882
 Veracruz 246
 Verdú Peral, Ana 194, 197
 Vespasiano 683
 Vesrump, J. H. 377
 Vesta 681
 Veterans History Project 666
 Vianlli, Mayobre 774
 Vicente Garrido, José 882
 Vicini, Juan Bautista 852, 869
 Vicioso, Manuel 332
 Vicioso, Ramón 332
 Vicioso, Román 334
 Victoria, Amadito 748
 Victorino 541, 550, 555
 Vidal, Juana 142
 Vidal, Luciano 625
 Vieaux, Jaques 746, 747, 773
 Vietnam 257
 Vigilant, Casimiro 878, 879, 881
 Vilanova, Mercedes 420
 Villa Anacaona 53, 57
 Villa de Orotaba 159
 Villa del Seybo 310, 584
 Villa Diego 627
 Villa Duarte 185

Villa, José 130
 Villa, Juan Ramón 130
 Villa, Pancho 752, 825
 Villaba (España) 189
 Villanueva 887
 Villanueva Bazán, Gustavo 413
 Villanueva, F. 890
 Villanueva, Tomás 605, 606
 Villaronga, Gabriel 103
 Villarroja de la Sierra 402
 Villaurrutia, Sr. 146
 Villaverde, C. 176
 Villavicencio, Domingo 350, 361, 362
 Villavicencio, Esteban 361, 362
 Villavicencio, Juan Eugenio 130, 138, 149, 151, 154-156, 158, 160, 162, 164, 345-348, 353, 359, 364, 367-369
 Villavicencio, Leonor 149
 Villavicencio, Manuel Eugenio 149, 151, 160, 350, 356
 Villavicencio, Manuela 149
 Villeta, Francisco 863, 867, 868, 871
 Vinaceli 373
 Vincent 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536
 Vincent, Stenio 52
 Virgen del Carmelo 881
 Virgilio 681
 Vogel, Carlos 103

W

Walne, Peter 419
 Washington 48, 126, 175, 282, 287, 291, 292, 293, 398, 417
 Waterloo (bergantín) 382
 Weber, M. 677
 Wells, M.B.W. 103
 Wessin y Wessin, Elías 767, 818
 Westerndorp 125
 Weyler, Valeriano 99
 White, Brenda 419

Wicleff, Juan 576
 Wilson-Tagoe, Nana 652
 Wissowa, Pauly 680
 Woss y Gil, Alejandro 114, 205

Y

Yabacao (paraje) 310
 Yabacao Arriba 317
 Yabanal 627
 Yamasá 834
 Yañez, Manuel 309
 Yave (paraje) 327
 Yavi (Parajes) 340
 Yerba Buena (sitio de) 339, 341
 Yobí (sitios de) 323
 Ysla Española 301
 Yubina (paraje) 139, 313

Z

Zafra, Carlos A. 891
 Zafra, Juan Bautista 633, 635
 Zanetti, E. L. 867, 873
 Zapata, Emiliano 647
 Zapata, F. R. 176
 Zaragoza 402, 405, 693, 695
 Zeno, Cristino 879, 880, 882, 885, 886, 890
 Zorrilla de San Martín, Pedro 353
 Zorrilla, José 879
 Zorrilla, Manuel 151, 325
 Zosa, Segunda 141

Colofón

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 116, Año XXXI, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de enero de 2007 y costa de 1,000 (mil) ejemplares.

